



DOCUMENTACIÓN LEGAL

correspondiente al ejercicio 2016

Cuentas anuales e informe de gestión de Critería Caixa que el Consejo de Administración, en su sesión del 24 de febrero de 2017, tras su formulación acuerda elevar a su Accionista único, Fundación Bancaria "la Caixa".

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al accionista único de Critería Caixa, S.A.U.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Critería Caixa, S.A.U., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Critería Caixa, S.A.U., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2.a) de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opini3n

En nuestra opini3n, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situaci3n financiera de Criteria Caixa, S.A.U. a 31 de diciembre de 2016, as3 como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de informaci3n financiera que resulta de aplicaci3n y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gesti3n adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situaci3n de Criteria Caixa, S.A.U., la evoluci3n de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la informaci3n contable que contiene el citado informe de gesti3n concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificaci3n del informe de gesti3n con el alcance mencionado en este mismo p3rrafo y no incluye la revisi3n de informaci3n distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Criteria Caixa, S.A.U.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. n3 S0692



Francisco Ignacio Ambr3s

24 de febrero de 2017

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

DELOITTE, S.L.

Any 2017 N3m. 20/17/00071
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

ÍNDICE

- **Cuentas Anuales de CriteríaCaixa del ejercicio 2016**
- **Informe de Gestión de CriteríaCaixa del ejercicio 2016**

Cuentas Anuales de CriteríaCaixa del ejercicio 2016

Balances	4
Cuentas de Pérdidas y Ganancias	6
Estados de cambios en el patrimonio neto	7
Estados de flujos de efectivo	9

Memoria de las cuentas anuales

1. Actividad de la Sociedad	10
2. Bases de presentación de las cuentas anuales	14
3. Aplicación del resultado	17
4. Normas de registro y valoración	17
5. Inmovilizado intangible	30
6. Inmovilizado material	31
7. Inversiones inmobiliarias	32
8. Arrendamientos	34
9. Inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo y corto plazo	34
10. Inversiones financieras a largo plazo	43
11. Activos no corrientes mantenidos para la venta	45
12. Existencias.....	47
13. Inversiones financieras a corto plazo – dividendos a cobrar.....	48
14. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	49
15. Patrimonio neto	49
16. Provisiones a largo plazo	51
17. Deudas a largo y corto plazo.....	52
18. Instrumentos financieros derivados	55
19. Situación fiscal	56
20. Ingresos y gastos.....	62
21. Operaciones con partes vinculadas	67
22. Notas al Estado de Flujos de Efectivo	72
23. Información sobre el Medioambiente	73
24. Política sobre la gestión del riesgo	74
25. Información segmentada	85
26. Hechos posteriores al cierre	85
 ANEXO I Participaciones en empresas del Grupo	 86
ANEXO II Participaciones en empresas asociadas.....	88
ANEXO III Activos financieros disponibles para la venta – instrumentos de capital	89

CRITERIA CAIXA, S.A.U.
BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

ACTIVO	Notas	Miles de euros	
		31/12/2016	31/12/2015(*)
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmovilizado intangible	(Nota 5)	3.714	801
Inmovilizado material	(Nota 6)	1.529	1.306
Inversiones inmobiliarias	(Nota 7)	387.997	463.731
Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		20.088.971	21.646.343
Participaciones en empresas del grupo	(Nota 9.1)	12.515.142	15.421.585
Participaciones en empresas asociadas y multigrupo	(Nota 9.2)	7.399.070	6.160.905
Otros activos financieros	(Nota 9.3)	174.759	63.853
Inversiones financieras a largo plazo		727.756	822.871
Instrumentos de patrimonio	(Nota 10.1)	699.478	797.131
Otros activos financieros a largo plazo	(Nota 10.2)	28.278	25.740
Activos por impuestos diferidos	(Nota 19)	997.693	989.049
Total activo no corriente		22.207.660	23.924.101
ACTIVO CORRIENTE			
Activos no corrientes mantenidos para la venta	(Nota 11)	902.308	1.050.321
Existencias	(Nota 12)	42.680	87.212
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		26.220	2.682
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		436	1.110
Clientes, empresas del Grupo y asociadas	(Nota 21)	25.611	1.183
Deudores varios		112	215
Otros créditos con las Administraciones Públicas	(Nota 19)	61	174
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas corrientes		3.501	2.720
Otros activos financieros	(Nota 9.3)	3.501	2.720
Inversiones financieras a corto plazo	(Nota 13)	30.019	159.600
Dividendos a cobrar		-	140.131
Otros activos financieros		30.019	19.469
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(Nota 14)	1.875.296	432.192
Total activo corriente		2.880.024	1.734.727
TOTAL ACTIVO		25.087.684	25.658.828

Las Notas 1 a 26 descritas en la Memoria adjunta y los anexos son parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2016

(*) Las cifras correspondientes a 31 de diciembre de 2015 se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos

CRITERIA CAIXA, S.A.U.
BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

		Miles de euros	
PASIVO	Notas	31/12/2016	31/12/2015(*)
PATRIMONIO NETO:			
Fondos propios		16.756.560	17.122.725
Capital escriturado		1.834.166	1.834.166
Prima de emisión		2.344.519	2.344.519
Reserva legal		366.833	366.833
Otras reservas		12.185.407	12.294.123
Otras aportaciones de socios		16.800	16.800
Resultado del ejercicio		8.835	586.284
(Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio)		-	(320.000)
Ajustes por cambios de valor		(7.466)	108.108
Activos financieros disponibles para la venta		(7.466)	118.490
Operaciones de cobertura		-	(10.382)
Total patrimonio neto	(Nota 15)	16.749.094	17.230.833
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones a largo plazo	(Nota 16)	1.872	8.137
Deudas a largo plazo		5.381.453	6.904.335
Obligaciones y otros valores negociables	(Nota 17.1)	1.993.418	4.214.039
Deudas con entidades de crédito	(Nota 17)	3.366.454	2.667.451
Derivados	(Nota 17)	19.363	20.578
Otros pasivos financieros	(Nota 17.3)	2.218	2.267
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	(Nota 17)	570.012	1.206.159
Pasivos por impuestos diferidos	(Nota 19)	-	10.436
Periodificaciones a largo plazo		-	20.814
Total pasivo no corriente		5.953.337	8.149.881
PASIVO CORRIENTE			
Provisiones a corto plazo	(Nota 16)	32.347	-
Deudas a corto plazo	(Nota 17)	2.276.267	30.186
Obligaciones y otros valores negociables	(Nota 17.1)	2.242.000	-
Intereses a pagar obligaciones y otros valores	(Nota 17)	30.229	29.406
Derivados	(Nota 17)	4.038	780
Deudas con empresas grupo, asociadas y multigrupo a corto plazo	(Nota 17, 21)	2.254	184.927
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		72.798	63.001
Proveedores		39.281	31.906
Proveedores, empresas del Grupo y asociadas	(Nota 21)	6.494	6.976
Acreedores varios		11.784	11.423
Personal		3.558	2.996
Otras deudas con Administraciones públicas	(Nota 19)	9.505	5.923
Anticipos a clientes		2.176	3.777
Periodificaciones a corto plazo	(Nota 17.1)	1.587	-
Total pasivo corriente		2.385.253	278.114
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		25.087.684	25.658.828

Las Notas 1 a 26 descritas en la Memoria adjunta y los anexos son parte integrante del balance da 31 de diciembre de 2016

(*) Las cifras correspondientes a 31 de diciembre de 2015 se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos

CRITERIA CAIXA, S.A.U.

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

	Notas	Miles de euros	
		2016	2015(*)
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	(Nota 20.a)	543.374	990.740
Ingresos de participaciones en capital		619.476	721.083
Variación de valor razonable de instrumentos financieros		7.558	96.382
Resultado por enajenación de instrumentos de patrimonio		(109.075)	147.113
Ventas de inmuebles y arrendamientos		22.845	22.474
Prestación de servicios		2.570	3.688
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		2.496	4.010
Variación de existencias de promociones en curso		2.496	4.010
Trabajos realizados por la empresa para su activo		17.900	46.477
Existencias incorporadas a inversiones inmobiliarias		17.900	46.477
Aprovisionamientos		(83.678)	(75.236)
Compras de suelos, promociones en curso y terminadas		(23.955)	(52.007)
Deterioro de suelos, promociones en curso y terminadas	(Nota 12)	(59.723)	(23.229)
Otros ingresos de explotación		88	104
Gastos de personal	(Nota 20.b)	(12.472)	(12.183)
Otros gastos de explotación		(79.607)	(75.015)
Servicios exteriores		(68.517)	(63.773)
Tributos		(10.028)	(11.531)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(1.062)	289
Amortización del inmovilizado	(Notas 5, 6 y 7)	(11.275)	(10.638)
Variación de provisiones	(Nota 16)	(30.663)	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	(Nota 20.e)	(112.079)	(217.601)
Deterioros y pérdidas		(122.203)	(216.579)
Resultados por enajenaciones y otros		10.124	(1.022)
Deterioro y pérdidas de instrumentos financieros	(Nota 20.f)	(35.141)	(7.456)
Diferencias de cambio		42	-
Otros resultados		1.243	2.606
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		200.228	645.808
Ingresos financieros	(Nota 20.g)	3.802	10.152
Gastos financieros	(Nota 20.h)	(271.602)	(328.345)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	(Nota 20.i)	(39.375)	-
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	(Nota 20.j)	440	273.251
RESULTADO FINANCIERO		(306.735)	(44.942)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(106.507)	600.866
Impuesto sobre beneficios	(Nota 19)	115.342	(14.582)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		8.835	586.284
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		8.835	586.284

Las Notas 1 a 26 descritas en la Memoria adjunta y los anexos son parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016

(*) Las cifras correspondientes al ejercicio 2015 se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos

CRITERIA CAIXA, S.A.U.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

		Miles de euros	
	Notas	2016	2015(*)
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		8.835	586.284
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO		(125.956)	105.136
I. Por valoración de instrumentos financieros	(Nota 15.d)	(136.370)	121.362
II. Por coberturas de flujos de efectivo	(Nota 15.d)	-	(11.535)
III. Por subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
V. Efecto impositivo	(Nota 15.d)	10.414	(4.691)
C) TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(Nota 15.d)	10.382	883
VI. Por valoración de instrumentos financieros		-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo		14.831	1.262
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
IX. Efecto impositivo		(4.449)	(379)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(106.739)	692.303

Las Notas 1 a 26 descritas en la Memoria adjunta y los anexos son parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2016

(*) Las cifras correspondientes al ejercicio 2015 se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos

CRITERIA CAIXA, S.A.U.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Miles de euros									
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Dividendo complementario	Dividendo a cuenta	Fondos propios	Ajustes en Patrimonio por valoración	Total Patrimonio Neto
Saldo a 31 de diciembre de 2014	1.834.166	2.641.125	12.168.008	16.800	346.341	-	(75.000)	16.931.440	2.089	16.933.529
I. Total Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	586.284	-	-	586.284	106.019	692.303
II. Operaciones con socios propietarios	-	(296.606)	296.606	-	-	(75.000)	(320.000)	(395.000)	-	(395.000)
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	196.342	-	(346.341)	75.000	75.000	1	-	1
Saldo a 31 de diciembre de 2015	1.834.166	2.344.519	12.660.956	16.800	586.284	-	(320.000)	17.122.725	108.108	17.230.833
I. Total Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	8.835	-	-	8.835	(115.574)	(106.739)
II. Operaciones con socios propietarios (Nota 15)	-	-	(375.000)	-	-	-	-	(375.000)	-	(375.000)
III. Otras variaciones del patrimonio neto (Nota 3)	-	-	266.284	-	(586.284)	-	320.000	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2016	1.834.166	2.344.519	12.552.240	16.800	8.835	-	-	16.756.560	(7.466)	16.749.094

Las Notas 1 a 26 descritas en la Memoria adjunta y los anexos son parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2016

(*) Las cifras correspondientes a los ejercicios 2015 y 2014 se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos

CRITERIA CAIXA, S.A.U.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

		Miles de euros	
		2016	2015(*)
A) Flujos de tesorería procedentes de las operaciones		442.880	309.980
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		(106.507)	600.866
2. Ajustes en el resultado		38.343	(658.838)
Amortización del inmovilizado		11.275	10.638
Correcciones valorativas por deterioro		217.067	247.264
Variación de las provisiones		31.725	1.874
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		(10.124)	1.022
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		109.075	(147.113)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		31.817	(96.382)
Ingresos de participaciones en el capital		(619.476)	(721.083)
Ingresos financieros		(3.802)	(10.152)
Gastos financieros		271.602	328.345
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		(440)	(273.251)
Diferencias de cambio		(42)	-
Otros ingresos y gastos		(334)	-
3. Cambios en el capital corriente		(284)	(13.199)
Existencias		1.114	676
Deudores y otras cuentas a cobrar		(10.965)	(8.914)
Acreedores a corto plazo		9.366	1.045
Otros activos y pasivos		201	(6.006)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades explotación		511.328	381.151
Pago de intereses		(245.345)	(310.798)
Cobro de dividendos		805.974	727.091
Cobros de intereses		1.139	3.262
Cobro (Pago) por cancelación de instrumentos financieros		(21.912)	-
Cobro (Pago) impuesto sociedades		(22.885)	(38.603)
Otros pagos y cobros		(5.643)	199
B) Flujos de tesorería procedentes de las actividades de inversión		1.464.154	516.025
Inversiones (-)		(883.438)	(531.738)
Inmovilizado intangible y material		(4.856)	(596)
Inversiones inmobiliarias		(1.167)	(3.415)
Empresas del grupo y asociadas		(802.751)	(365.635)
Activos financieros disponibles para la venta		(70.600)	(150.732)
Activos no corrientes mantenidos para la venta		(4.064)	(11.360)
Desinversiones (+)		2.347.592	1.047.763
Inversiones inmobiliarias		6.737	7.437
Entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas		2.225.351	988.348
Activos financieros disponibles para la venta		31.202	1.857
Activos no corrientes mantenidos para la venta		84.302	50.121
C) Flujos de tesorería procedentes de las actividades de financiación		(463.930)	(918.010)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos patrimonio		(510.000)	(260.000)
Dividendo a cuenta del ejercicio anterior		(135.000)	-
Dividendo con cargo a Reservas		(375.000)	-
Dividendo a cuenta ejercicio en curso		-	(185.000)
Dividendo complementario del ejercicio anterior		-	(75.000)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		46.070	(658.010)
a) Emisión:		846.070	3.340.990
- Obligaciones y otros valores negociables		-	996.740
- Deudas con entidades de crédito		846.070	1.794.250
- Deudas con empresas del Grupo y asociadas		-	550.000
b) Devolución y amortización:		(800.000)	(3.999.000)
- Obligaciones y otros valores negociables		-	(3.000.000)
- Deudas con entidades de crédito		(150.000)	-
- Deudas con empresas del Grupo y asociadas		(650.000)	(999.000)
AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		1.443.104	(92.005)
Efectivo al inicio del ejercicio		432.192	524.197
Efectivo al final del ejercicio		1.875.296	432.192

Las Notas 1 a 26 descritas en la Memoria adjunta y los anexos son parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2016

(*) Las cifras correspondientes al ejercicio 2015 se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos

Criteria Caixa, S.A.U.

Memoria del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2016

1. Actividad de la Sociedad

Criteria Caixa, S.A.U. (en adelante, la Sociedad, Criteria o CriteriaCaixa), anteriormente denominada Criteria CaixaHolding, S.A.U., fue constituida el 16 de diciembre de 2003 bajo la denominación social de Gestora de Microfinances, S.A.U.

Con fecha 25 de julio de 2007, se elevaron a público los acuerdos tomados en el Consejo de Administración de 16 de julio de 2007, por los que se modificó la denominación social de Gestora de Microfinances, S.A.U. por la de Servihabitat XXI, S.A.U. Con fecha 18 de diciembre de 2013, en virtud de la fusión inversa entre Servihabitat XXI S.A.U. (sociedad absorbente) y Criteria CaixaHolding, S.A.U. (sociedad absorbida), la Sociedad adoptó la denominación social de Criteria CaixaHolding, S.A.U. Con fecha 7 de octubre de 2015 se elevó a público ante Notario el acuerdo adoptado por el Patronato de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" (accionista único de la Sociedad), por el que se modificó la denominación social de Criteria CaixaHolding, S.A.U. por la de Criteria Caixa, S.A.U.

Su domicilio social está situado en la Avenida Diagonal 621 de Barcelona.

Criteria Caixa, S.A.U., de conformidad con el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, tiene como objeto social la realización de las siguientes actividades:

- a) adquisición, venta y administración de valores mobiliarios y participaciones en otras sociedades, cuyos títulos coticen o no en Bolsa;
- b) la administración y gerencia de sociedades, así como la gestión y administración de valores representativos de fondos propios de entidades tanto residentes en territorio español como no residentes;
- c) el asesoramiento económico, fiscal, técnico, bursátil y de cualquier otro tipo;
- d) así como actividades consultoras, asesoras y promotoras de iniciativas industriales, comerciales, urbanísticas, agrícolas y de cualquier otro tipo;
- e) construcción, rehabilitación, mantenimiento y asistencia técnica, adquisición, administración, gestión, promoción, venta y explotación en arrendamiento, a excepción del arrendamiento financiero de toda clase de bienes inmuebles, propios o de terceros.
- f) la comercialización de bienes inmuebles, ya sea por cuenta propia o ajena, en los términos más amplios y a través de todos los medios de comercialización, incluyendo el canal de Internet a través de la gestión y explotación de páginas web.

La Sociedad podrá asimismo participar en otras sociedades, interviniendo incluso en su constitución, asociándose a las mismas o interesándose de cualquier forma en ellas.

Criteria Caixa, S.A.U. está integrada en el Grupo Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona "la Caixa" cuya entidad dominante es Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa".

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo "la Caixa" del ejercicio 2015 fueron formuladas por el Director General de Fundación Bancaria "la Caixa" el 31 de marzo de 2016 y aprobadas por su Patronato el 5 de mayo de 2016; y, una vez aprobadas, fueron depositadas en el Registro Mercantil de Barcelona y en el Registro de Fundaciones de competencia estatal del Ministerio de Justicia.

A 31 de diciembre de 2016, Fundación Bancaria "la Caixa" es el accionista único de CriteriaCaixa, motivo por el cual la Sociedad tiene la consideración de Sociedad Unipersonal.

Criteria es cabecera de un grupo de entidades dependientes y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración, conjuntamente con las individuales el 24 de febrero de 2017, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea. Los estados financieros adjuntos no reflejan la situación del Grupo, las principales magnitudes a 31 de diciembre de 2016 se presentan a continuación:

Millones de euros	2016	2015
Patrimonio neto consolidado	30.727	29.387
Beneficio del ejercicio atribuible al grupo	1.005	1.179
Total activos consolidados	361.514	355.930

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, Criteria está calificada por Fitch Ratings con un rating de BBB-, con perspectiva positiva.

Las principales operaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2016 han sido las siguientes:

Contrato de permuta entre Criteria y CaixaBank

El día 3 de diciembre de 2015 el Patronato de la Fundación Bancaria "la Caixa" y los Consejos de Administración de CriteriaCaixa y de CaixaBank aprobaron la celebración de un contrato de permuta bajo el cual CriteriaCaixa se obligaba a entregar a CaixaBank el 9,9% de acciones de la propia CaixaBank titularidad de CriteriaCaixa y 642 millones de euros en efectivo. A su vez, CaixaBank se obligaba a transmitir a CriteriaCaixa el 17,24% de The Bank of East Asia, Limited (BEA) y el 9,01% de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (GFI).

El pasado 30 de mayo de 2016 fue perfeccionada la operación, una vez obtenidas todas las autorizaciones administrativas preceptivas y cumplidas las condiciones previstas en el contrato de permuta. De este modo, Criteria transmitió a CaixaBank un número de acciones de la propia CaixaBank representativas de aproximadamente el 9,89% de su capital social a dicha fecha y un importe en efectivo que quedó fijado en 678 millones de euros y, a su vez, CaixaBank transmitió a Criteria su participación en BEA, representativa de aproximadamente un 17,30% de su capital social, y en GFI, representativa de aproximadamente un 9,01% de su capital social.

El importe pagado en efectivo fue financiado a través de préstamos bilaterales firmados con distintas entidades de crédito, por un importe conjunto de 500 millones de euros, y el resto, con tesorería disponible.

Tal y como estaba establecido en el contrato de permuta, la variación en el número de acciones y efectivo de la permuta, respecto a lo anunciado con fecha 3 de diciembre de 2015, corresponde a los flujos económicos recibidos por cada parte desde la fecha de la firma del Contrato de Permuta (3 de diciembre de 2015), esto es, por las acciones de BEA recibidas por CaixaBank como scrip dividend, las acciones de CaixaBank recibidas por Criteria como scrip dividend y al ajuste neto por los dividendos recibidos en efectivo por Criteria y CaixaBank correspondientes a las acciones objeto de transmisión bajo el contrato de permuta.

Como consecuencia de las mencionadas transmisiones se modificaron los acuerdos de accionistas relativos a BEA y GFI a fin de que Critería ocupara la posición de CaixaBank como nuevo accionista. CaixaBank continúa con su rol de socio bancario (banking partner) de ambos bancos para seguir cooperando con ellos en actividades comerciales. En caso de realizar inversiones estratégicas en bancos que operen en el continente americano y en la zona de Asia-Pacífico, Critería y CaixaBank mantienen su compromiso de realizar la inversión a través de GFI y BEA respectivamente, salvo en el caso de GFI, si dicho banco decide no participar en la inversión.

Naturaleza de la inversión sobre CaixaBank:

En mayo de 2016, el Patronato de la Fundación Bancaria “la Caixa” y el Consejo de Administración de Critería, después de recibir las condiciones bajo las cuales el BCE consideraría que Critería habría dejado de ostentar el control de CaixaBank a efectos prudenciales, así como la probable decisión de las autoridades europeas de Resolución Bancaria de considerar el perímetro de resolución a nivel consolidado de Critería, lo que comprometería todo el patrimonio del Accionista Único de Critería, acordaron dejar constancia de su voluntad de cumplir las condiciones para que se produzca la desconsolidación prudencial de Critería respecto al grupo CaixaBank, antes de finalizar el ejercicio 2017.

Las condiciones establecidas por el Banco Central Europeo versan sobre tres contenidos básicos:

a) Participación de Critería en CaixaBank

Se limita la participación en CaixaBank, tanto en derechos políticos como económicos, a un máximo del 40%.

b) Gobierno corporativo

Se establecen diversas medidas para limitar la influencia en los Órganos de Gobierno de CaixaBank del accionista de referencia.

c) Financiación Intragrupo

Se establecen limitaciones a la financiación de CaixaBank a Grupo Critería/Fundación Bancaria “la Caixa” y viceversa, a cumplir en un máximo de un año desde la desconsolidación.

En el caso de cumplirse las condiciones indicadas por el BCE, éste evaluará la situación de pérdida de control a efectos prudenciales de CriteríaCaixa sobre CaixaBank. En caso que el BCE confirme la pérdida de control sobre CaixaBank y en ausencia de otras participaciones de control sobre otros bancos, CriteríaCaixa dejará de ser considerada una sociedad financiera mixta de cartera a los efectos del Reglamento UE 575/2013 y por tanto Critería no estará obligada a cumplir con los requisitos de capital previstos en dicha norma.

Adicionalmente, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados) el cumplimiento de las condiciones antes expuestas, que conllevarían la pérdida de control de CaixaBank por parte de Critería, implicarían también la desconsolidación contable.

A 31 de diciembre de 2016 CriteríaCaixa sigue considerando su participación en CaixaBank como entidad dependiente al no haberse cumplido ninguna de las condiciones que implicarían un cambio en el control de Critería sobre CaixaBank.

A 31 de diciembre de 2016, los Administradores de la Sociedad, no han iniciado la formalización de un plan activo para el cumplimiento y seguimiento de las condiciones establecidas por el Banco Central Europeo, por lo tanto, y a tenor de la significatividad e incertidumbre acerca de los cambios requeridos para su cumplimiento, así como de la obtención de las autorizaciones regulatorias requeridas, no consideran a esta fecha que se pueda considerar como altamente probable que se cumplan durante el ejercicio 2017, sin que todo ello

menoscahe la voluntad de intentar que dicha desconsolidación se produzca en 2017. En consecuencia, no se cumplen las condiciones establecidas en la NIIF 5 para su consideración como activo no corriente en venta.

Con posterioridad al cierre del ejercicio, a inicios de febrero de 2017 en sesión de la Comisión de Auditoría y Control de Criterias, y como consecuencia de la positiva evolución de los mercados financieros experimentada en el inicio de 2017, se ha instruido al Director General de Criterias para que pueda iniciar la búsqueda de la mejor alternativa para la reducción de la participación económica en CaixaBank, lo que ha supuesto la venta, el 6 de febrero de 2017 de 318.305.355 acciones representativas de aproximadamente un 5,322% del capital social de CaixaBank, situándose la participación económica de Criterias en CaixaBank en el 40% (véase Nota 26). Por lo que se refiere al resto de condiciones establecidas por el BCE necesarias para la desconsolidación, en el mes de febrero de 2017 se ha establecido el mandato al Director General para que inicie un periodo de análisis de las implicaciones que ello puede suponer con el objetivo de que el Consejo de Administración y/o la Comisión de Auditoría y Control dispongan de elementos suficientes para evaluar si, bajo las citadas implicaciones, Criterias estará o no en condiciones de concretar un programa activo para alcanzar la desconsolidación que implique un cambio sustancial en la naturaleza de la inversión sobre CaixaBank. Todo ello teniendo en consideración que es necesaria la autorización última por parte del BCE.

Al 31 de diciembre de 2016, la participación económica que Criterias mantenía sobre CaixaBank, S.A. tenía unas minusvalías latentes, respecto al precio de cotización de 2.701 millones de euros.

Acuerdo de venta de un 10% del capital social de Gas Natural SDG, S.A. a GIP III Canary 1 S.À R.L

CriteriasCaixa y Repsol, S.A. (Repsol) alcanzaron el pasado 12 de septiembre de 2016 un acuerdo con GIP III Canary 1 S.À R.L (GIP), sociedad controlada por Global Infrastructure Management LLC, por el cual Criterias y Repsol vendían a GIP, respectivamente cada una de ellas, un 10% del capital social de Gas Natural SDG, S.A. (Gas Natural), por un importe de 1.901 millones de euros, equivalente a un precio de 19 euros por acción (véase Nota 9.2).

Como consecuencia de lo anterior, CriteriasCaixa y Repsol convinieron asimismo finalizar el acuerdo entre "la Caixa" y Repsol sobre Gas Natural de 11 de enero de 2000, modificado posteriormente el 16 de mayo de 2002, el 16 de diciembre de 2002 y el 20 de junio de 2003, que les daba el control conjunto de Gas Natural.

Por otro lado, CriteriasCaixa, Repsol y GIP asumieron, en el contrato de compraventa, ciertos compromisos relativos al gobierno corporativo de Gas Natural que tienen por objeto la composición de su Consejo de Administración y de sus Comisiones.

El cierre de la compraventa estaba condicionado a que se implementaran en los órganos de Gas Natural los cambios derivados de los compromisos de gobierno corporativo anteriormente referidos, y a que se previera en el Reglamento del Consejo de Administración de Gas Natural una mayoría reforzada de dos tercios de los Consejeros respecto de determinadas materias reservadas (básicamente, la adquisición o enajenación de activos significativos, la aprobación del presupuesto y el plan estratégico, la modificación de la política de dividendos o la suscripción o modificación de contratos materiales).

Con fecha 21 de septiembre de 2016, una vez cumplidas las condiciones suspensivas a las que quedó condicionado el contrato de compraventa, se perfeccionó la operación.

CaixaBank, S.A.

Con fecha 13 de diciembre de 2016, Criterias procedió a la venta de un paquete de 100.000.000 acciones de CaixaBank, representativas de aproximadamente un 1,7% de su capital social, por importe de 315 millones de euros, siendo el precio de venta de 3,15 euros por acción (véase Nota 9.1).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) *Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad e imagen fiel*

Las cuentas anuales adjuntas, formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante información mercantil,
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y sus adaptaciones sectoriales,
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias, y
- d) El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, formuladas por el Consejo de Administración en su sesión del 24 de febrero de 2017, se someterán a la aprobación del Accionista Único de la Sociedad, estimándose que sean aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2015 fueron aprobadas por parte de su Accionista Único el 5 de mayo de 2016.

La actividad ordinaria de la Sociedad, entendida ésta como la que es realizada por la empresa regularmente y por la que obtiene ingresos de carácter periódico, se corresponde con la realizada por una sociedad holding. Por ello, los Administradores de la Sociedad, han tenido en cuenta la respuesta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas a la consulta publicada en el BOICAC nº 79 (publicada el 28 de julio de 2009) relativa a la clasificación contable en cuentas individuales de los ingresos y gastos de una sociedad holding y sobre la determinación de la cifra de negocios de esta categoría de entidades, atendiendo a su actividad ordinaria.

Según la mencionada consulta, todos los ingresos que obtenga una sociedad fruto de su actividad holding, siempre que dicha actividad se considere como ordinaria, formarán parte del concepto «Importe neto de la cifra de negocios». En consecuencia, tanto los dividendos como los beneficios obtenidos por la enajenación de las participaciones, baja en cuentas o variación del valor razonable, constituyen de acuerdo con lo indicado, el «Importe neto de la cifra de negocios».

De acuerdo con lo citado anteriormente y considerando que la actividad ordinaria de la Sociedad incluye la tenencia de participaciones en el capital de empresas con una voluntad estratégica y a largo plazo, a continuación se detallan las rúbricas que forman parte integrante del «Importe neto de la cifra de negocios»:

- Prestaciones de servicios: incluyen las prestaciones de servicios a otras sociedades;
- Ingresos de participaciones en capital: incluyen los dividendos devengados por la tenencia de participación en el capital de otras sociedades;

- Variación del valor razonable de instrumentos financieros; y
- Resultado por enajenación de instrumentos de patrimonio.

Los deterioros y pérdidas de instrumentos financieros así como las diferencias de cambio, en su caso, se incluyen dentro del resultado de explotación de la Sociedad.

Por el motivo antes señalado, se registran como «Existencias» única y exclusivamente los terrenos y promociones en curso que tiene la Sociedad y en el epígrafe «Activos no corrientes mantenidos para la venta» el resto de inmuebles procedentes de la recuperación de operaciones crediticias que al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad espera recuperar mediante su venta y sobre los que existe un plan formalizado para la misma. El resto de activos inmobiliarios con origen en operaciones crediticias que están en alquiler o bien se han incorporado al inmovilizado funcional de la Sociedad, se encuentran clasificados como «Inversiones inmobiliarias» o «Inmovilizado material», respectivamente.

De acuerdo con las indicaciones del ICAC, se introduce la rúbrica «Resultado financiero», en el cual se incluyen los ingresos y gastos financieros incurridos en el ejercicio. Los ingresos financieros derivados de los préstamos otorgados a filiales se mantienen en el Resultado financiero, dado que la financiación a las filiales no forma parte de la actividad ordinaria de la Sociedad.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

Los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

c) Comparación de la información

La información contenida en la memoria referida al 31 de diciembre de 2015 se presenta, a efectos comparativos, con la información referida al 31 de diciembre de 2016.

Por otro lado, no se ha producido ningún cambio significativo de normativa que afecte a la comparación de las cuentas anuales adjuntas de los ejercicios 2016 y 2015.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Dichas estimaciones se refieren principalmente a:

- Las pérdidas por deterioro de las inversiones inmobiliarias, existencias y activos no corrientes mantenidos para la venta (véanse Notas 7, 11 y 12).
- La vida útil y las pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible e inmovilizado material (véase Notas 5 y 6).
- La valoración de las participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas (véase Nota 9).
- Cálculo y registro de provisiones y pasivos contingentes (véase Nota 16).
- La activación de los créditos fiscales y su recuperabilidad (véase Nota 19).
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (véase Nota 10).

Con fecha 1 de octubre 2016, el Grupo Criteria ha iniciado el uso de modelos internos para el cálculo de las provisiones colectivas así como para determinar los ajustes sobre la valoración de referencia otorgada en tasaciones individuales completas o sobre la resultante de métodos automatizados de valoración para los activos adjudicados. Estos modelos internos se han utilizado para calcular de forma retroactiva las pérdidas incurridas por deterioro de activos adjudicados a 31 de diciembre 2016.

El Grupo Criteria ha tratado la adopción de los anteriores modelos internos como un cambio en las estimaciones contables, y por lo tanto, ha reconocido el impacto acumulado a 1 de octubre de 2016 de la aplicación de los nuevos requerimientos en la cuenta de pérdidas y ganancias individual del ejercicio 2016.

El impacto derivado de la actualización en los modelos internos de cálculo de deterioro de activos adjudicados supone un registro de provisiones de 113 millones de euros y está recogido en los epígrafes de «Deterioro de suelos, promociones en curso y terminadas» (véase Nota 12) y «Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado» (véase Nota 20.e) de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2016, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en la construcción de la información relativa al ejercicio 2015.

g) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2015.

3. Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2016 formulada por los Administradores de Critería Caixa, S.A.U. y la distribución del resultado del ejercicio 2015 son las siguientes:

	Miles de euros	
	2016	2015
Base de reparto:		
Pérdidas y ganancias	8.835	586.284
Distribución:		
A Reserva legal	-	-
A Reserva voluntaria	8.835	266.284
A dividendos	-	320.000
Total	8.835	586.284

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales para los ejercicios 2016 y 2015 de acuerdo con las que establece el Plan General de Contabilidad vigente, han sido las siguientes:

a) *Inmovilizado intangible*

Como norma general, el inmovilizado intangible se contabiliza inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción que incluye, básicamente, los costes de desarrollo de las nuevas aplicaciones informáticas. Posteriormente, se valora a su coste minorado por el importe de las amortizaciones acumuladas y las pérdidas por deterioro, si procede. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil, la cual se ha estimado en tres años. Cuando la vida útil de estos activos no pueden estimarse de manera fiable se amortizan en el plazo de diez años.

Siempre que existan indicios de deterioro, la Sociedad procede a estimar la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de los activos intangibles a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso y, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

b) *Inmovilizado material*

Los inmuebles para uso propio, así como el mobiliario y equipos de oficina se reconocen inicialmente por su precio de adquisición y posteriormente se minoran por la correspondiente amortización y las pérdidas por deterioro, si las asumiera.

El coste histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de los inmuebles de uso propio.

Los costes posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la Sociedad y el coste del elemento pueda determinarse de forma fiable. El resto de reparaciones y mantenimientos se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La Sociedad amortiza los inmuebles para uso propio y otro inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Inmuebles:	
Instalaciones técnicas	6 - 12,5
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado	6- 10

Los beneficios o pérdidas surgidos de la venta o retiro de un activo se determinan como la diferencia entre su valor neto contable y su precio de venta, reconociéndose en el epígrafe de «Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Inversiones inmobiliarias

El epígrafe «Inversiones inmobiliarias» del balance recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Las inversiones inmobiliarias se reconocen por su coste de adquisición menos la amortización y pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes, mientras que los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

En relación con los proyectos en curso, únicamente se capitalizan los costes de ejecución y los gastos financieros, siempre que tales gastos se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de explotación del activo y que la duración de las obras sea superior a 1 año.

La Sociedad no ha capitalizado costes financieros durante los ejercicios 2016 y 2015.

El traspaso de las inversiones inmobiliarias en curso a inversiones inmobiliarias se realiza cuando los activos están disponibles para su entrada en funcionamiento.

La Sociedad amortiza sus inversiones inmobiliarias siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Inmuebles:	
Construcciones	50
Instalaciones técnicas	12,5

Los beneficios o pérdidas surgidos de la venta o retiro de un activo se determinan como la diferencia entre su valor neto contable y su precio de venta, reconociéndose en el epígrafe de «Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro de valor de las inversiones inmobiliarias y de las inmovilizaciones materiales

La Sociedad compara, periódicamente, el valor neto contable de las distintas inversiones inmobiliarias con su valor recuperable, el cual se determina como el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta. En la determinación del valor recuperable, los administradores han considerado, fundamentalmente las tasaciones realizadas por terceros expertos independientes, así como si el inmueble se encontraba alquilado al cierre del ejercicio, de forma que, al cierre de cada periodo, el valor razonable refleja las condiciones de mercado de los elementos de las propiedades de inversión a dicha fecha.

Cuando el citado valor recuperable es inferior al valor neto contable del activo en cuestión, la Sociedad constituye el oportuno deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

De forma similar, cuando se constata que se ha recuperado el valor de los activos se registra la reversión de la pérdida por deterioro reconocida en periodos anteriores y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer un incremento de su valor en libros superior al que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

d) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Al 31 de diciembre de 2016 la totalidad de los arrendamientos de la Sociedad tienen el tratamiento de arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, cuando la Sociedad actúa como arrendador, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago, salvo las fianzas, que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

e) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La Sociedad considera empresas del grupo aquellas sobre las que se tiene capacidad para ejercer control. Esta capacidad de control se manifiesta cuando:

- se dispone del poder para dirigir sus actividades relevantes, esto es, las que afectan de manera significativa a su rendimiento, por disposición legal, estatutaria o acuerdo;

- se tiene capacidad presente, es decir, práctica, de ejercer los derechos para usar aquel poder con objeto de influir en su rendimiento;
- y debido a su involucración, se está expuesto o se tiene derecho a rendimientos variables de la entidad participada.

La Sociedad considera entidades multigrupo aquellas que no son dependientes y que, por un acuerdo contractual, controla conjuntamente con otros accionistas no vinculados entre sí.

Las entidades asociadas son aquellas sobre las cuales la Sociedad, directa o indirectamente, ejerce una influencia significativa y no son entidades dependientes o multigrupo. La influencia significativa se hace patente, en la mayoría de los casos, mediante una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada, aunque en caso de ser inferior, se considera que dicha influencia se evidencia si se da alguna de las circunstancias señaladas en la normativa contable, tales como (i) los derechos de voto correspondientes a otros accionistas, (ii) la representación en los Órganos de Gobierno o (iii) la firma de pactos y acuerdos entre entidades.

Las inversiones en las que se tiene influencia significativa con un porcentaje inferior al 20% son las siguientes:

- The Bank of East Asia (BEA): el Grupo "la Caixa" inició la relación con esta participada en 2007 y fue reclasificada a entidad asociada en 2009. Critería tiene establecido con esta entidad bancaria un acuerdo estratégico de inversión y colaboración. Asimismo, el Consejo de Administración de BEA cuenta con un miembro vinculado a Critería, el cual también es miembro del Comité de Nombramientos. Cabe indicar que CaixaBank, filial de Critería, tiene un rol de socio bancario con BEA para desarrollar actividades comerciales. Adicionalmente, existen acuerdos de colaboración entre las fundaciones de la participada y la Fundación Bancaria "la Caixa". A 31 de diciembre de 2016, la participación de Critería en BEA es del 17,33% (véase Nota 1).
- Grupo Financiero Inbursa (GFI): el Grupo "la Caixa" inició la relación con esta participada en 2008 con una participación inicial de un 20%, y se clasificó desde entonces como asociada. Critería tiene establecido un pacto de accionistas con sus accionistas de control. Asimismo, el Consejo de Administración de GFI cuenta con dos miembros vinculados a Critería, uno de los cuales es también miembro de la Comisión de Prácticas Societarias y el otro miembro del Comité de Dirección. Cabe indicar que CaixaBank, filial de Critería, tiene un rol de socio bancario con GFI para desarrollar actividades comerciales. A 31 de diciembre de 2016, la participación de Critería en GFI es del 9,01% (véase Nota 1).

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción que, en su caso, se hayan adquirido.

Con posterioridad, estas inversiones se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Como mínimo al cierre del ejercicio, y siempre que se tenga indicios de que el valor en libros pudiera no ser recuperable, la Sociedad efectúa los correspondientes test de deterioro para cuantificar la posible corrección valorativa. Esta corrección valorativa se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable en ese momento, menos los costes de venta, y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del valor recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión de un deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

f) Instrumentos financieros

La Sociedad reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en parte obligada del contrato o negocio jurídico que lo origina.

a. Activos financieros

Inversiones financieras

La Sociedad clasifica sus inversiones financieras, ya sean corrientes o no corrientes, de acuerdo con lo que se describe a continuación:

a) Préstamos y partidas a cobrar

Son aquellos activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

La Sociedad valora los activos financieros incluidos en esta categoría inicialmente por su valor razonable que, en general, es el precio de la transacción. Aquellas operaciones cuyo vencimiento es inferior al año y no tienen un tipo de interés contractual, así como para los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir a corto plazo, se valoran a su valor nominal, dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran al coste amortizado y los intereses devengados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del interés efectivo. Al menos una vez al año, y siempre que se tenga evidencia objetiva de que un préstamo o cuenta a cobrar se ha deteriorado, la Sociedad efectúa los test de deterioro. En base a estos análisis, la Sociedad registra, en su caso, las correspondientes correcciones valorativas.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estime que se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión por deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

b) Activos financieros mantenidos para negociar

Son aquellos activos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Estos activos se valoran por su valor razonable sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios en su valor razonable se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) **Activos financieros disponibles para la venta**

La Sociedad incluye en esta clasificación aquellos valores que no se consideran para negociar, ni activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, ni inversiones mantenidas hasta el vencimiento, ni préstamos y cuentas a cobrar, ni inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas. A 31 de diciembre de 2016, incluye principalmente participaciones en el capital de sociedades cotizadas.

Los activos financieros disponibles para la venta se registran, inicialmente al valor razonable, de la contraprestación entregada, más los costes de transacción.

Posteriormente, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, existe la presunción de que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo y si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

De recuperarse, posteriormente, la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produzca la recuperación (en «Ajustes por Valoración» del balance, en el caso de instrumentos de capital).

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La Sociedad registra en este epígrafe el efectivo en caja y cuentas bancarias, los depósitos a corto plazo y otras inversiones de gran liquidez, cuyo vencimiento se producirá en un plazo máximo de tres meses desde la fecha de su contratación.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de “factoring” en las que la Sociedad no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no daría de baja los activos financieros, y reconocería un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en el caso de producirse cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como los préstamos de valores, el descuento de efectos, el “factoring con recurso”, las ventas de activos financieros

con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

b. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquéllos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar, que incluyen las deudas con entidades de crédito y las obligaciones emitidas, se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado. Los gastos financieros devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias por el método de la tasa de interés efectiva.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

c. Instrumentos derivados y coberturas

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados como herramienta de gestión de los riesgos financieros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requerimientos, se consideran “de cobertura”.

Cuando la Sociedad designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de la operación o del instrumento incluido en la citada cobertura y documenta la operación de manera adecuada, de acuerdo con la normativa vigente. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir y los criterios o métodos seguidos por la Sociedad para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda su duración, atendiendo al riesgo que se intenta cubrir.

La Sociedad considera operaciones de cobertura aquellas que son altamente eficaces. Una cobertura es altamente eficaz si, durante el plazo previsto de duración de la misma, las variaciones que se producen en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura son compensadas en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura, la Sociedad analiza si, desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, de manera prospectiva, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi en su totalidad por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación de entre el 80% y el 125% respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas se clasifican en dos categorías:

- Coberturas de valor razonable, que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos o de una porción identificada de los citados activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Coberturas de los flujos de efectivo, que cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuyen a un riesgo particular asociado a un activo o pasivo financiero o a una transacción prevista muy probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que respecta específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, por lo que concierne al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto «Ajustes en patrimonio por valoración - Coberturas de los flujos de efectivo» y no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registran como resultados, o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto en determinadas situaciones de interrupción de la cobertura. El resultado del derivado se registra en el mismo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias en el cual lo hace el resultado del elemento cubierto. Las diferencias en la valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficaz se registran directamente en el epígrafe «Resultados de operaciones financieras» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o, por último, cuando se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

d. Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

g) Existencias

Las existencias, constituidas por terrenos y promociones en curso se valoran por el importe menor entre su coste, incluidos los gastos de financiación, y su valor neto de realización. Por valor neto de realización se entiende el precio estimado de venta neto de los costes estimados de producción y comercialización. Los principios contables y criterios de valoración aplicados a los activos recibidos en pago de deudas, clasificados en este epígrafe, son los mismos que están recogidos en la Nota 4.h.

El coste de ejecución recoge los gastos directos e indirectos necesarios para su construcción, así como los gastos financieros incurridos en la financiación de las obras mientras las mismas se encuentran en curso de construcción, siempre y cuando éstas tengan una duración superior a un año.

La Sociedad no ha capitalizado costes financieros durante los ejercicios 2016 y 2015. No existe coste financiero capitalizado al cierre del ejercicio.

Las entregas a cuenta fruto de la suscripción de contratos de opción de compra se registran como anticipos de existencias y asumen el cumplimiento de las expectativas sobre las condiciones que permitan el ejercicio de las mismas.

Tanto las disminuciones como, si procede, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias se reconocen en el epígrafe «Deterioro de suelos, promociones en curso y terminadas» de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tienen lugar.

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance y se registra como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el período en que se reconoce el ingreso procedente de la venta. El gasto se registra en el epígrafe «Compras de suelos, promociones en curso y terminadas» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se clasifican en este epígrafe básicamente aquellos activos, o grupos de activos, cuyo valor se prevé recuperar fundamentalmente a través de una transacción de venta, siendo ésta altamente probable. La Sociedad incluye en este epígrafe activos materiales que no han sido destinados a uso propio o que no han sido clasificados como inversiones inmobiliarias existiendo, en cualquier caso, un plan destinado a su venta.

En el supuesto de que los activos permanezcan en el balance durante un período de tiempo superior al inicialmente previsto, el valor de los mismos se revisa para reconocer cualquier pérdida por deterioro que la dificultad de encontrar compradores u ofertas razonables haya podido poner de manifiesto.

Estos activos o grupos enajenables se valoran por el menor entre su valor contable o su valor razonable deducidos los costes necesarios para la venta registrando cualquier posible deterioro adicional en la cuenta de pérdidas y ganancias. El citado valor razonable se determina sobre la base de las tasaciones o valoraciones efectuadas por expertos independientes siguiendo los criterios establecidos por la Orden ECO/805/003, las cuales tienen una antigüedad máxima de 2 años, ajustándose posteriormente las mismas de acuerdo con un modelo interno de valoración.

El citado modelo de valoración considera principalmente la diferencia existente entre el precio de venta de los activos, o grupo de activos, y su valor de tasación para aquellos inmuebles transferidos por la Sociedad en los últimos 12 o 18 meses en función de la tipología del mismo. Asimismo, se consideran en la determinación del mencionado ajuste aspectos como la zona geográfica en la que se ubica el activo, el periodo y los costes de comercialización estimados así como la evolución previsible del valor de los activos hasta el momento de la venta.

Las pérdidas por deterioro puestas de manifiesto tras su activación se reconocen en el epígrafe «Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Por su parte, cuando el valor razonable menos los costes de venta es superior al importe en libros la Sociedad reconoce la diferencia en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso por reversión del deterioro con el límite del importe del deterioro acumulado desde el reconocimiento inicial del activo adjudicado siempre y cuando el periodo de permanencia del activo en los libros de la Sociedad sea inferior a 3 años.

En este sentido, Grupo Criteria cuenta con una política corporativa que garantiza la competencia profesional, la independencia y objetividad de las agencias de valoración externas, de acuerdo con lo establecido por la normativa, que requiere que las agencias de valoración cumplan con los requisitos de neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones.

Dicha política establece que todas las sociedades y agencias de valoración y tasación con las que el Grupo Criteria trabaje en España tienen que estar inscritas en el Registro Oficial del Banco de España y sus valoraciones se deben realizar siguiendo la metodología establecida en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo. Las viviendas cuyo valor razonable es inferior a 250.000 euros se actualizan mediante tasaciones estadísticas. A estas últimas también le resulta de aplicación el periodo transitorio para la obtención de tasaciones individuales completas.

i) Partidas Corrientes / no corrientes

En el balance adjunto se clasifican como corrientes los activos y deudas con vencimiento igual o inferior al año, y no corrientes si su vencimiento supera dicho período, excepto para el epígrafe «Existencias» que se clasifican como activos corrientes, al tratarse de activos que han de realizarse en el ciclo normal de explotación de la Sociedad. Se entiende por ciclo normal de explotación, el periodo de tiempo que transcurre entre la adquisición de los activos que se incorporan al desarrollo de las distintas promociones y la realización de los productos en forma de efectivo o equivalentes al efectivo.

Asimismo, las Obligaciones y otros valores negociables y las Deudas con entidades de crédito se clasifican como no corrientes si la Sociedad dispone de la facultad irrevocable de atender a las mismas en un plazo superior a doce meses a partir del cierre del ejercicio.

j) Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en miles de euros, siendo el euro la moneda funcional de la Sociedad.

Todas las transacciones realizadas en moneda extranjera se registran inicialmente al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Las partidas monetarias se valoran, a la fecha de cierre, al tipo de cambio vigente a dicha fecha. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan en este proceso, así como las que se producen al liquidar dichos elementos, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surgen.

k) Provisiones y contingencias

Las provisiones cubren obligaciones presentes en la fecha de formulación de las cuentas anuales surgidas como consecuencia de hechos pasados de los que se pueden derivar perjuicios patrimoniales para la Sociedad, y se considera probable su ocurrencia; son concretos con respecto a su naturaleza, pero indeterminados con respecto a su importe y/o momento de cancelación.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de hechos pasados, y su materialización está condicionada a la ocurrencia, o no, de uno o más hechos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas respecto de las cuales se estima que la probabilidad de que sea necesario atender la obligación es mayor que la de no hacerlo. En el caso de que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

l) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizados. En tal sentido, el impuesto corriente es el importe estimado a pagar o a cobrar, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance.

El impuesto diferido se contabiliza para todas las diferencias temporarias entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables en libros. De acuerdo con ello, la Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas aquellas diferencias temporarias imponibles en las que no concurren las excepciones que la norma contable establece para exonerar de dicho registro. Respecto a los activos por impuestos diferidos, los mismos se registran para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales y deducciones no utilizadas y bases imponibles negativas no aplicadas, en la medida en la que sea probable que haya un beneficio fiscal contra el cual se pueda utilizar el derecho frente a la Hacienda Pública. La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal (véase Nota 19), por lo que se reconocen los impuestos anticipados y diferidos derivados de las eliminaciones de los resultados obtenidos por operaciones realizadas con otras sociedades del grupo para el cálculo de la base imponible consolidada, y que pueden ser objeto de incorporación en el futuro.

Los activos y pasivos fiscales se valoran a los tipos efectivos que se espera sean aplicables en el ejercicio en que los mismos se realicen o se liquiden, de acuerdo con los tipos impositivos y legislación fiscal aprobados o que están aprobados a la fecha del balance.

El beneficio fiscal correspondiente a las posibles deducciones aplicables se considera como menor importe del Impuesto sobre beneficios del ejercicio en que nace o se ejerce el derecho a la deducción (véase Nota 19). Para que estas deducciones se hagan efectivas, deben cumplirse los requisitos que establece la normativa vigente.

El gasto por impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando este impuesto está relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce también en el patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

m) Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

La Sociedad viene aplicando la regla de prorrata del Impuesto sobre el Valor Añadido. Por ello, el IVA soportado no deducible forma parte del coste de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios que son objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

n) Ingresos y gastos

Criterio general

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método de tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe neto de la cifra de negocios incluye los dividendos recibidos de las inversiones financieras, que se registran como ingresos en el ejercicio en que se anuncia la distribución de este beneficio por parte del órgano de Administración correspondiente de la sociedad participada (véase Nota 20.a).

Reconocimiento de las ventas de promociones y suelo

La Sociedad reconoce los ingresos por ventas de promociones y suelo en el momento en el que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad.

En cualquier otro caso se mantiene el coste incurrido en la construcción de la promoción en el epígrafe de «Existencias», registrándose el importe recibido a cuenta del precio total de la venta como «Anticipos de clientes» en el balance adjunto.

o) Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

p) Costes repercutidos a arrendatarios

Los gastos directos de operaciones relacionados con propiedades de inversión que generaron ingresos por rentas durante los ejercicios 2016 y 2015, incluidos dentro del epígrafe «Resultado de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, ascienden a 1.465 y 2.119 miles de euros, respectivamente. El importe de dichos gastos asociados a propiedades de inversión que no generaron ingresos por rentas no ha sido significativo.

q) Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo se presenta por el método indirecto y está compuesto por los conceptos siguientes:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de activos financieros equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones corrientes de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor. También comprenden los pagos y cobros de la sociedad, incluyendo los pagos por intereses, dividendos recibidos e impuestos, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la explotación, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación. Incluyen los cobros procedentes de la adquisición por terceros de títulos valores emitidos por la empresa o de préstamos u otros instrumentos de financiación concedidos por entidades financieras o terceros, así como los pagos realizados por amortización o devolución de éstos. También se consideran los dividendos pagados a los accionistas.

r) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

s) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

t) Permutas de activos

Se entiende por “permuta de activos” la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

Como norma general, en operaciones de permuta con carácter comercial, el activo recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio. Las diferencias de valoración que surgen al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considera que una permuta tiene carácter comercial cuando la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere (riesgo, calendario e importe) de la configuración de los del activo entregado o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la operación.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial, el activo recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite del valor razonable del activo recibido si éste fuera menor.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento de este epígrafe del balance en los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2016

	Miles de euros			
	31/12/2015	Adiciones	Retiros	31/12/2016
Coste:	2.006	3.420	(424)	5.002
Aplicaciones informáticas	2.006	3.420	(424)	5.002
Amortización Acumulada:	(1.205)	(507)	424	(1.288)
Aplicaciones informáticas	(1.205)	(507)	424	(1.288)
Total neto	801	2.913	-	3.714

Ejercicio 2015

	Miles de euros			
	31/12/2014	Adiciones	Retiros	31/12/2015
Coste:	1.443	563	-	2.006
Aplicaciones informáticas	1.443	563	-	2.006
Amortización Acumulada:	(899)	(306)	-	(1.205)
Aplicaciones informáticas	(899)	(306)	-	(1.205)
Total neto	544	257	-	801

El valor de coste de los activos totalmente amortizados que todavía se encuentran en condiciones de uso al 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a 440 y 638 miles de euros, respectivamente.

6. Inmovilizado material

El movimiento de este epígrafe del balance en los ejercicios 2016 y 2015, así como la información más significativa que afecta al mismo epígrafe, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2016

	Miles de euros			
	31/12/2015	Adiciones	Retiros	31/12/2016
Coste:	3.334	1.436	(2.759)	2.011
Terrenos y construcciones	-	-	-	-
Instalaciones técnicas	2.020	1.365	(1.965)	1.420
Otros	1.314	71	(794)	591
Amortización acumulada:	(2.028)	(317)	1.863	(482)
Construcciones	-	-	-	-
Instalaciones técnicas	(973)	(232)	1.108	(97)
Otros	(1.055)	(85)	755	(385)
Total	1.306	1.119	(896)	1.529

Ejercicio 2015

	Miles de euros			
	31/12/2014	Adiciones	Retiros	31/12/2015
Coste:	3.301	33	-	3.334
Terrenos y construcciones	-	-	-	-
Instalaciones técnicas	2.020	-	-	2.020
Otros	1.281	33	-	1.314
Amortización acumulada:	(1.663)	(365)	-	(2.028)
Construcciones	-	-	-	-
Instalaciones técnicas	(682)	(291)	-	(973)
Otros	(981)	(74)	-	(1.055)
Total	1.638	(332)	-	1.306

Las bajas del ejercicio 2016, que corresponden básicamente a instalaciones técnicas, han supuesto unas pérdidas de 896 miles de euros registradas en el epígrafe «Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado» de la Cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 20.e).

El valor de coste de los activos totalmente amortizados que todavía se encuentran en condiciones de uso al 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a 141 y 989 miles de euros, respectivamente.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

7. Inversiones inmobiliarias

El movimiento de este capítulo del balance en los ejercicios 2016 y 2015, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2016

	Miles de euros				31/12/2016
	31/12/2015	Altas	Bajas	Traspasos	
Coste:	739.133	1.167	(9.431)	(81.095)	649.774
Terrenos y Construcciones	728.326	1.082	(9.378)	(89.310)	630.720
Instalaciones técnicas	10.807	85	(53)	8.215	19.054
Amortización acumulada:	(37.628)	(10.451)	447	1.747	(45.885)
Construcciones	(34.319)	(9.139)	441	768	(42.249)
Instalaciones técnicas	(3.309)	(1.312)	6	979	(3.636)
Deterioros	(237.774)	(12.738)	3.031	31.589	(215.892)
Total	463.731	(22.022)	(5.953)	(47.759)	387.997

Ejercicio 2015

	Miles de euros				31/12/2015
	31/12/2014	Altas	Bajas	Traspasos	
Coste:	765.551	3.415	(12.227)	(17.606)	739.133
Terrenos y Construcciones	755.413	2.746	(12.227)	(17.606)	728.326
Instalaciones técnicas	10.138	669	-	-	10.807
Amortización acumulada:	(31.967)	(9.967)	1.284	3.022	(37.628)
Construcciones	(30.156)	(8.469)	1.284	3.022	(34.319)
Instalaciones técnicas	(1.811)	(1.498)	-	-	(3.309)
Deterioros	(210.132)	(33.613)	3.343	2.628	(237.774)
Total	523.452	(40.165)	(7.600)	(11.956)	463.731

Durante el ejercicio 2016, y como consecuencia del alquiler de determinados activos inmobiliarios que tenían la consideración de activos no corrientes mantenidos para la venta, se ha procedido a la correspondiente reclasificación hacia inversiones inmobiliarias, por un importe neto de 17.900 miles de euros (véase Nota 11).

Adicionalmente, la Sociedad ha traspasado varios inmuebles del epígrafe «Inversiones inmobiliarias» al epígrafe de «Activos no corrientes mantenidos para la venta», dado que han sido destinados a la venta. El importe neto total de estos traspasos ha ascendido a 65.659 miles de euros (véase Nota 11).

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad ha registrado un deterioro de valor por importe de 12.738 miles de euros en el epígrafe «Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado» de la Cuenta de pérdidas y ganancias adjunta en aquellas inversiones inmobiliarias donde el valor razonable determinado a partir de tasaciones y valoraciones realizadas por terceros expertos independientes, era inferior al valor neto contabilizado. Durante el ejercicio 2015, se registraron provisiones por deterioro por importe de 33.613 miles de euros (véase Nota 20.e).

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad ha enajenado elementos de las inversiones inmobiliarias por un valor de coste de 9.431 miles de euros, habiéndose obtenido un beneficio antes de impuestos de 784 miles de euros como resultado de dichas ventas registrado en el epígrafe «Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado» de la Cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 20.e).

Tipo de inversiones y destino de las mismas

A 31 de diciembre de 2016, las inversiones más significativas destinadas a su explotación vía alquiler, incluidas en el epígrafe «Inversiones inmobiliarias» corresponden a un edificio destinado a oficinas sito en calle Provençals 39 (Barcelona), la antigua sede de los servicios centrales de "la Caixa" ubicada en calle Via Laietana 56 (Barcelona), un local comercial sito en la calle Ribera 16 (Valencia), un edificio de viviendas sito en calle República Argentina 258 (Barcelona) y un edificio de viviendas sito en calle Gran Via de les Corts Catalanes 655 (Barcelona).

En cuanto al uso y ubicación geográfica de dichas inversiones, se distribuye al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 de la siguiente manera:

Ejercicio 2016

	Metros cuadrados	Metros cuadrados arrendados	% de ocupación
Viviendas	328.453	300.323	91%
Oficinas y locales	52.488	45.512	87%
Naves industriales	6.080	4.247	70%
Total	387.021	350.082	90%

	Metros cuadrados	Metros cuadrados arrendados	% de ocupación
Madrid	33.164	27.163	82%
Barcelona	77.487	68.732	89%
Otros	276.370	254.187	92%
Total	387.021	350.082	90%

Ejercicio 2015

	Metros cuadrados	Metros cuadrados arrendados	% de ocupación
Viviendas	426.176	360.946	85%
Oficinas y locales	23.117	16.074	70%
Naves industriales	14.780	4.093	28%
Total	464.073	381.113	82%

	Metros cuadrados	Metros cuadrados arrendados	% de ocupación
Madrid	33.554	25.115	75%
Barcelona	75.563	66.496	88%
Otros	354.956	289.502	82%
Total	464.073	381.113	82%

El valor de los activos totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2016 asciende a 3.542 miles de euros (2.406 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de sus inversiones inmobiliarias. Los Administradores de la Sociedad revisan anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos, y se acuerdan los importes que razonablemente se tienen que cubrir para el año siguiente.

Al cierre del ejercicio 2016 no existía ningún tipo de restricción para la realización de nuevas inversiones inmobiliarias ni para el cobro de ingresos devengados de las mismas, ni tampoco en relación con los recursos obtenidos de una posible enajenación.

Los ingresos devengados durante los ejercicios 2016 y 2015 derivados del alquiler de dichas inversiones inmobiliarias han ascendido a 18.189 y 21.048 miles de euros, respectivamente (Nota 20.a), y figuran registrados en el epígrafe «Importe neto de la cifra de negocios – ventas de inmuebles y arrendamientos» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Asimismo, la mayor parte de los costes de reparaciones y mantenimiento incurridos por la Sociedad, como consecuencia de la explotación de sus activos son repercutidos en su mayoría a los correspondientes arrendatarios de los inmuebles.

8. Arrendamientos

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, todos los arrendamientos operativos de viviendas que la Sociedad tiene contratados son rescindibles por los arrendatarios con un preaviso, en su mayoría, de un mes, por lo que no existen cuotas de arrendamiento mínimas no cancelables, de acuerdo con los actuales contratos en vigor.

En cuanto a los arrendamientos de oficinas, locales y naves industriales, la Sociedad tiene contratado con los arrendatarios las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en miles de euros):

Arrendamiento operativo		
Cuotas mínimas	2016	2015
Menos de 1 año	4.346	4.248
Entre 1 y cinco años	11.955	14.828
Más de cinco años	18.431	13.712
Total	34.732	32.788

En su posición de arrendador, la Sociedad tiene un elevado número de contratos de arrendamiento, con una elevada dispersión geográfica, no existiendo ningún contrato que, por sí solo, pueda ser considerado significativo.

9. Inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo y corto plazo

La información más significativa relativa a los títulos incluidos en «Participaciones en empresas del Grupo» y «Participaciones en empresas multigrupo y asociadas» se adjunta en los Anexos I y II, respectivamente.

9.1. Participaciones en empresas del Grupo

El movimiento de las inversiones en empresas del Grupo durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Ejercicio 2016

	Miles de euros					Total
	Altas	Bajas	Dividendos contra coste	Traspasos y otros	Deterioros	
Saldo a 31/12/2015						15.421.585
Cotizadas						
CaixaBank, S.A.	-	(2.873.691)	-	-	-	(2.873.691)
No cotizadas						
Caixa Capital Micro II, F.C.R.	1.682	-	-	-	(534)	1.148
Criteria Venture Capital SICC, S.A.	19.000	-	-	-	(172)	18.828
Inmo Criteria Caixa, S.A. (*)	-	-	-	-	(725)	(725)
Inversiones Autopistas, S.A.	-	-	(13.238)	-	-	(13.238)
Saba Infraestructuras, S.A.	-	-	(4.999)	-	-	(4.999)
Servihabitat Alquiler, S.L.	-	-	-	-	(37.286)	(37.286)
Servihabitat Alquiler II, S.L.U.	-	-	-	-	3.576	3.576
Otras	-	(56)	-	-	-	(56)
Movimientos del año 2016	20.682	(2.873.747)	(18.237)	-	(35.141)	(2.906.443)
Saldo a 31/12/2016						12.515.142

(*) Anteriormente denominada Foment Immobiliari Assequible, S.A.

Ejercicio 2015

	Miles de euros					Total
	Altas	Bajas	Dividendos contra coste	Traspasos y otros	Deterioros	
Saldo a 31/12/2014						15.820.596
Cotizadas						
CaixaBank, S.A.	-	(567.246)	-	-	-	(567.246)
No cotizadas						
Caixa Capital Micro II, F.C.R.	561	(2.938)	-	-	-	(2.377)
Caixa Capital TIC II, F.C.R.	-	(2.250)	-	-	-	(2.250)
Caixa Innvierte Biomed II, F.C.R.	1.500	(6.000)	-	-	-	(4.500)
Caixa Innvierte Industria, S.C.R., S.A.	1.440	(4.320)	-	-	-	(2.880)
Criteria Venture Capital, S.A.U.	35.864	-	-	-	-	35.864
Els Arbres de la Tardor, S.L.U.	149.448 ⁽¹⁾	-	-	200	-	149.648
Foment Immobiliari Assequible, S.A.	-	-	-	-	(3.210)	(3.210)
Mediterránea Beach & Golf Com. S.A.U.	6.700	-	-	-	-	6.700
Saba Infraestructuras, S.A.	-	-	(4.998)	-	-	(4.998)
Servihabitat Alquiler, S.L.	-	-	-	-	(367)	(367)
Servihabitat Alquiler II, S.L.U.	-	-	-	-	(3.440)	(3.440)
Otras	45	-	-	-	-	45
Movimientos del año 2015	195.558	(582.754)	(4.998)	200	(7.017)	(399.011)
Saldo a 31/12/2015						15.421.585

⁽¹⁾ Ampliación de capital dineraria y por compensación de créditos

Durante el ejercicio 2016, Criteria ha llevado a cabo las operaciones con empresas del Grupo detalladas a continuación:

CaixaBank, S.A. (en adelante, CaixaBank)

Como consecuencia del acuerdo de permuta entre Criteria y CaixaBank descrito en la Nota 1, con fecha 30 de mayo de 2016 Criteria transmitió a CaixaBank un número de acciones de la propia CaixaBank representativas de aproximadamente el 9,89% de su capital social a la fecha de transacción y un importe en efectivo de 678 millones de euros, registrando un resultado negativo de 458 millones de euros en el epígrafe «Resultados por enajenación de instrumentos de patrimonio» de la Cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 20.a).

Asimismo, con fecha 13 de diciembre de 2016, se colocaron mediante la modalidad de colocación acelerada o *accelerated book building* entre inversores institucionales y/o cualificados, un paquete de 100.000.000 acciones de CaixaBank titularidad de Criteria, que representaban aproximadamente el 1,7% de su capital social. El importe de la operación ascendió a un total de 315 millones de euros, siendo el precio de venta de 3,15 euros por acción, y registrando un resultado negativo de 106 millones de euros en el epígrafe «Resultados por enajenación de instrumentos de patrimonio» de la Cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 20.a).

En el marco del Programa Dividendo/Acción, CaixaBank ha distribuido dos dividendos opcionales durante el ejercicio 2016, por los cuales el accionista puede optar por recibir efectivo o acudir a un aumento de capital liberado, por importe de 0,04 euros por acción en marzo y diciembre de 2016. La Sociedad ha optado por recibir un total de 90.060.901 acciones de CaixaBank.

Al 31 de diciembre de 2016, el porcentaje de participación económica de la Sociedad en el capital social de CaixaBank asciende al 45,32% y la participación en derechos de voto asciende al 44,68%.

Criteria tiene emitido un bono canjeable por 164,8 millones de acciones de CaixaBank por importe nominal total de 750 millones de euros y vencimiento en noviembre de 2017, lo que significaría un 2,76% del capital social de CaixaBank asumiendo el canje de los bonos a fecha actual (véase Nota 17).

CaixaBank es una sociedad anónima cuyas acciones se encuentran admitidas a cotización en las bolsas de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao y en el mercado continuo, formando parte del IBEX-35 desde el 4 de febrero de 2008. La cotización media del último trimestre del ejercicio ha sido de 2,808 euros/acción y la cotización al cierre del ejercicio ha sido de 3,140 euros/acción. El valor de mercado de la participación en CaixaBank a 31 de diciembre de 2016 asciende a 8.512.165 miles de euros según cotización de cierre de ejercicio (10.624.411 miles de euros a 31 de diciembre de 2015), siendo el valor en libros a 31 de diciembre de 2016 de 11.213.592 miles de euros.

Criteria Venture Capital SICC, S.A.

Con fecha 16 de noviembre de 2016, Criteria Venture Capital, S.A.U. realizó una ampliación de capital por importe de 19.000 miles de euros, mediante la emisión de 4.750.000 acciones nuevas de 1 euro de valor nominal, con una prima de emisión de 14.250 miles de euros, la cual ha sido íntegramente suscrita y desembolsada por Criteria.

A 31 de diciembre de 2016, la participación de la Sociedad en Criteria Venture Capital es del 100%.

Inversiones Autopistas, S.A. (anteriormente, Inversiones Autopistas, S.L.)

Con fecha 19 de abril de 2016, Inversiones Autopistas aprobó un reparto de dividendos contra prima de emisión de 0,26423 euros por acción, que fue registrado como menor coste de cartera, por un importe de 13.238 miles de euros.

En junio de 2016 se acordó transformar la sociedad Inversiones Autopistas, S.L. en sociedad anónima con idéntica denominación salvo en lo respectivo al tipo de sociedad, pasando a denominarse Inversiones Autopistas, S.A.

Inversiones Autopistas, S.A. mantiene una inversión directa del 7,17% del capital social de Abertis Infraestructuras, S.A.

A 31 de diciembre de 2016, la participación de la Sociedad en Inversiones Autopistas, S.A. es del 54,50%.

Saba Infraestructuras, S.A.

Con fecha 15 de junio de 2016, Saba Infraestructuras, S.A. aprobó un reparto de dividendos contra prima de emisión de 0,0135 euros por acción, que fue registrado como menor coste de cartera, por un importe de 4.999 miles de euros. A 31 de diciembre de 2016, la participación de la Sociedad en Saba Infraestructuras, S.A. es del 50,10%.

9.2. Participaciones en empresas multigrupo y asociadas

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el valor razonable de las participaciones en empresas multigrupo y asociadas asciende a 9.007.449 y 8.570.402 miles de euros, respectivamente. En la determinación del valor razonable se ha considerado el valor de la cotización al 31 de diciembre de 2016 para las sociedades cotizadas y los valores recuperables calculados por la Sociedad mediante métodos de valoración generalmente aceptados para las sociedades no cotizadas.

Los movimientos de este epígrafe del balance adjunto para los ejercicios 2016 y 2015 se muestran a continuación:

Ejercicio 2016	Miles de euros		
	Altas	Bajas	Total
Saldo a 31/12/2015			6.160.905
Abertis Infraestructuras, S.A.	7.118	-	7.118
Gas Natural, S.D.G., S.A.	15.870	(1.448.147)	(1.432.277)
Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.	1.101.681	-	1.101.681
Palau migdia, S.L.	-	(1.856)	(1.856)
The Bank of East Asia, Ltd.	1.550.499	-	1.550.499
Vithas Sanidad, S.L.	13.000	-	13.000
Movimientos del año 2016	2.688.168	(1.450.003)	1.238.165
Saldo a 31/12/2016			7.399.070

Ejercicio 2015	Miles de euros		
	Altas	Bajas	Total
Saldo a 31/12/2014			6.087.606
Abertis Infraestructuras, S.A.	211.347	(141.315)	70.032
Gas Natural, S.D.G., S.A.	9.174	(5.907)	3.267
Movimientos del año 2015	220.521	(147.222)	73.299
Saldo a 31/12/2015			6.160.905

Durante el ejercicio 2016, Criteria ha llevado a cabo las operaciones en empresas multigrupo y asociadas detalladas a continuación:

Abertis Infraestructuras, S.A. (en adelante, Abertis)

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad ha comprado 570.000 acciones representativas de un 0,06% del capital social de Abertis Infraestructuras S.A. por un importe de 7.118 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2016, la participación económica de Criteria en Abertis es del 18,99%, del que un 15,081% se ostenta de forma directa. La participación mercantil del Grupo Criteria en Abertis es del 22,25% en la que se incluye la participación del 7,17% que se ostenta a través de Inversiones Autopistas, S.A. (sociedad en la que Criteria participa en un 54,5%).

El pasado 1 de diciembre de 2016 Criteria firmó sendos pactos parasociales con las sociedades G3T, S.L. y BCN Godia, S.L.U., respectivamente, con el objetivo de sindicar acciones de Abertis. Con estos dos pactos, a partir del 1 de enero de 2017, Criteria sumará los derechos de voto de 2.887.500 acciones de Abertis (0,292% del capital social de Abertis) y 1.459.500 acciones de Abertis (0,147% del capital social de Abertis), respectivamente, pasando la participación mercantil en Abertis del 22,25% al 22,69%.

Gas Natural, S.D.G., S.A.

Con fecha 21 de septiembre de 2016 Criteria y Repsol transmitieron, a partes iguales, a GIP III Canary S.À. R.L. (GIP) un 20% del capital social de Gas Natural SDG, S.A. (Gas Natural) por un importe total de 3.803 millones de euros (véase Nota 1). Dicha transacción ha supuesto el reconocimiento de una plusvalía antes de impuestos de 450 millones de euros que se ha registrado en el epígrafe «Resultados por enajenación de instrumentos de patrimonio» de la Cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 20.a).

Con anterioridad a dicho acuerdo, Criteria consideraba su participación en Gas Natural como negocio conjunto al tener suscrito un acuerdo entre "la Caixa" y Repsol sobre Gas Natural, calificado como una situación de concertación comunicada a la CNMV. Sin embargo, el acuerdo de venta alcanzado con GIP, ha conllevado la finalización del mencionado acuerdo entre Criteria y Repsol. Este hecho, junto con los cambios en gobierno corporativo implementados en los órganos de gobierno de Gas Natural y a la introducción en el Reglamento del Consejo de Administración de Gas Natural de una mayoría reforzada de dos tercios de los consejeros respecto de determinadas materias reservadas, también consecuencia de acuerdo de venta alcanzado, han derivado a que la participación que Criteria ostenta en Gas Natural tenga la consideración de asociada, en lugar de negocio conjunto, desde la fecha del acuerdo.

Por otro lado, en febrero de 2016, han vencido opciones *put* vendidas sobre un total de 1.000.000 acciones de Gas Natural que han sido ejecutadas. Criteria ha optado por la liquidación por entrega física de las acciones. Asimismo, durante el ejercicio 2016 han vencido otras opciones *put* vendidas y opciones *call* vendidas sobre un total de 3.000.000 acciones y 2.000.000 acciones de Gas Natural, respectivamente, que no han sido ejecutadas. El resultado negativo obtenido por estas operaciones ha ascendido a 404 miles de euros y se ha registrado en el epígrafe de «Variación de valor razonable de instrumentos financieros» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

A 31 de diciembre de 2016, la participación de la Sociedad en Gas Natural, S.D.G., S.A. es del 24,44%.

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (GFI) y The Bank of East Asia, Limited (BEA)

El pasado 30 de mayo de 2016 fue perfeccionada la operación de permuta entre Criteria y CaixaBank (véase Nota 1) de modo que CaixaBank transmitió a Criteria su participación en GFI, representativa de un 9,01% de su capital social y su participación en BEA representativa de un 17,30% de su capital social.

A 31 de diciembre de 2016, la participación de la Sociedad en ambas participadas asciende a 9,01% y 17,33%, respectivamente.

Palau migdia, S.L.

Con fecha 29 de diciembre de 2016 Criteria ha formalizado la venta del 50% del capital social de Palau migdia que ostentaba por importe de 2.786 miles de euros. La operación de venta ha generado unas plusvalías brutas de 930 miles de euros, que se hallan registradas en el epígrafe «Resultados por enajenación de instrumentos de patrimonio» de la Cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 20.a).

Vithas Sanidad, S.L.

Con fecha 29 de julio de 2016, la sociedad ha realizado una ampliación de capital mediante la emisión de 3.262.316 nuevas participaciones sociales de clase A y 815.579 participaciones sociales de clase B de 1,9 euros de valor nominal cada una de ellas, conjuntamente con una prima de asunción de 57.252 miles de euros. Criteria ha suscrito el 20% de la ampliación de capital (la totalidad de las participaciones de clase B), lo que ha supuesto un desembolso de 13.000 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2016, la participación de la Sociedad en Vithas Sanidad es del 20%.

9.3 Otros activos financieros

Créditos a empresas del Grupo

Ejercicio 2016	Miles de euros			
	31/12/2015	Altas	Amortizaciones	31/12/2016
Créditos concedidos	-	53.145	-	53.145
Intereses de créditos	63.853	38	-	63.891
No corrientes	63.853	53.183	-	117.036
Créditos concedidos	2.700	13.500	(12.700)	3.500
Intereses de créditos	20	322	(341)	1
Corrientes	2.720	13.822	(13.041)	3.501

Ejercicio 2015	Miles de euros			
	31/12/2014	Altas	Amortizaciones	31/12/2015
Créditos concedidos	150.758	8.475	(159.233)	-
Intereses de créditos	75.405	2.830	(14.382)	63.853
No corrientes	226.163	11.305	(173.615)	63.853
Créditos concedidos	-	88.300	(85.600)	2.700
Intereses de créditos	-	68	(48)	20
Corrientes	-	88.368	(85.648)	2.720

Los vencimientos de los créditos concedidos a las diferentes entidades del Grupo registrados en el capítulo «Otros activos financieros» a 31 de diciembre de 2016 y 2015 se detallan en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2016

	Miles de euros					Total
	2017	2018	2019	2020	2021 y siguientes	
Mediterránea Beach & Golf Community	3.500	-	-	-	-	3.500
Els Arbres de la Tardor	-	-	-	3.145	-	3.145
Arrendamiento Inmo Criteria Caixa	-	-	-	-	50.000	50.000
Total	3.500	-	-	3.145	50.000	56.645

Ejercicio 2015

	Miles de euros					Total
	2016	2017	2018	2019	2020 y siguientes	
Mediterránea Beach & Golf Community	2.700	-	-	-	-	2.700
Total	2.700	-	-	-	-	2.700

Las operaciones más significativas llevadas a cabo en el ejercicio 2016 han sido las siguientes:

- Con fecha 13 de abril de 2016, se amortizó anticipadamente el préstamo concedido a Mediterránea Beach & Golf Community por importe de 2.700 miles de euros y vencimiento 31 de diciembre de 2016 con un tipo de interés referenciado a Euribor 12 meses más 80 puntos básicos.
- Con fecha 29 de abril de 2016, Criteria concedió un préstamo a la sociedad Els Arbres de la Tardor, S.L.U. por importe de 3.145 miles de euros y vencimiento 30 de abril de 2020, con un tipo de interés fijo del 1,75%.
- Con fecha 29 de abril de 2016, Criteria concedió a su Accionista único, Fundación Bancaria "la Caixa", un préstamo por importe de 10.000 miles de euros, a un tipo de interés fijo del 0,8% y vencimiento 6 de mayo de 2016. A fecha de vencimiento, el préstamo fue íntegramente amortizado.
- Con fecha 22 de septiembre de 2016, Criteria concedió un préstamo a Arrendamiento Inmo Criteria Caixa, S.L.U. (anteriormente, Arrendament Immobiliari Assequible), por importe de 50.000 miles de euros y vencimiento 30 de septiembre de 2021, con un tipo de interés fijo del 2,25%.
- Con fecha 23 de diciembre de 2016, Criteria concedió un préstamo a Mediterránea Beach & Golf Community por importe de 3.500 miles de euros y vencimiento 23 de diciembre de 2017 con un tipo de interés fijo del 0,95%.

Otros activos financieros

A 31 de diciembre de 2016, el epígrafe «Otros activos financieros» también recoge 57.723 miles de euros en concepto de estimación de la liquidación del Impuesto sobre beneficios del ejercicio 2016. Criteria tributa en régimen de consolidación fiscal (véase Nota 19). La Sociedad, cuando efectúa la presentación de la liquidación definitiva del impuesto en el mes de julio, regulariza los importes estimados en el cierre con la liquidación presentada.

9.4 Deterioro en el valor de las participaciones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas

La Sociedad, y en especial atención a la actual situación económica nacional e internacional, ha procedido a realizar los análisis de posibles deterioros para todas sus participaciones con el objetivo de registrar, en su caso, la corrección valorativa correspondiente.

Para las principales participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, la Sociedad ha calculado sus valores recuperables, mediante métodos de valoración generalmente aceptados, basados básicamente en la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

De acuerdo con la política del Grupo se ha procedido a realizar los oportunos test de deterioro de estas participaciones, para determinar su valor razonable.

Participación en CaixaBank y otras participaciones bancarias

Criteria estima el valor recuperable en base al valor en uso, el cual ha sido determinado mediante el descuento de los dividendos esperados a medio plazo obtenidos a partir de los planes estratégicos de cada una de las participadas y de estimaciones internas hasta 2021 (cinco ejercicios).

Las hipótesis principales utilizadas en el modelo se han basado en hipótesis conservadoras y han sido obtenidas de fuentes de reconocido prestigio, teniendo en consideración los países en los que opera cada una de las participadas. Así, contemplan un ROE sostenible de entre el 8,8% y el 15,9%, una tasa de crecimiento de entre el 1% y el 3,8% y un objetivo de capital CET1 fully loaded de entre el 10,3% y el 12%. La tasa de descuento aplicada en las proyecciones ha sido de entre el 8,1% y el 9,3%, calculada sobre el tipo de interés del bono alemán a 10 años, más una prima de riesgo y beta histórica de cada una de las participadas obtenida de Bloomberg.

Asimismo, se ha realizado un análisis de sensibilidad sobre las variables más significativas. En este sentido, de forma complementaria al escenario central, se han calculado variaciones posibles en las principales hipótesis del modelo, tasa de descuento: -1%, +1%, tasa de crecimiento: -1%, +1%, ROE sostenible: -1%, +1% y Resultado neto: -10%, +10%, con el fin de confirmar que el valor recuperable sigue excediendo el importe a recuperar.

Tras el análisis de sensibilidad realizado, incluyendo hipótesis adversas no se ha puesto de manifiesto la necesidad de realizar dotaciones en el ejercicio 2016.

Participaciones industriales y de servicios

Se ha utilizado básicamente la metodología de suma de partes de negocios por Descuento de Flujos de Caja (DCF). Se han utilizado hipótesis conservadoras y obtenidas de fuentes de reconocido prestigio. Se han utilizado tasas de descuento individualizadas para cada negocio y país, que han oscilado entre el 5,9% y el 8,6%, y no se han considerado primas de control en la valoración de las participadas. Las tasas de crecimiento empleadas para calcular el valor residual más allá del período cubierto por las proyecciones realizadas se sitúan como máximo en el 1,5%. Este crecimiento se ha determinado en función de los datos del último período proyectado y no superan nunca el incremento del PIB nominal estimado para el país o países donde las entidades participadas desarrollan su actividad.

Dado el grado de incertidumbre de estas asunciones, se realizan análisis de sensibilidad de las mismas utilizando cambios razonables en las hipótesis clave sobre las cuales se basa el importe recuperable de las unidades generadoras de efectivo con el fin de confirmar si dicho importe recuperable sigue excediendo el importe a recuperar. En este sentido, de forma complementaria al escenario central, se han calculado variaciones posibles en las principales hipótesis de los modelos y realizado análisis de sensibilidad sobre las variables más significativas, incluidos los diferentes drivers de negocio y de cuenta de resultados de las participadas, para contrastar la resistencia del valor de estas participaciones a escenarios más adversos.

Para las participaciones más significativas, los análisis de sensibilidad realizados son los siguientes:

- a) Para Abertis: variaciones en las principales hipótesis clave del modelo, tasa de descuento: -0,5%, +0,5% y crecimiento del tráfico (IMD): -1%
- b) Para Gas Natural: variaciones posibles en las principales hipótesis clave del modelo, tasa de descuento: -0,5%, +0,5% y tasa de crecimiento: -0,5%, +0,5%

Las proyecciones de resultados utilizadas en las estimaciones de descuento han sido, en determinados casos, de más de 5 años debido a las circunstancias particulares de cada participación, por ejemplo, plazos de concesión, los planes de inversión relevantes, ubicación de las inversiones en países emergentes y otros factores equivalentes. Paralelamente, se han contemplado aspectos muy específicos en las inversiones de la Sociedad, entre otros, situaciones litigantes o riesgo país, sin que dichos factores tengan impactos potenciales relevantes en la valoración de las participaciones.

En concreto, para las participaciones en empresas del Grupo inmobiliarias, el valor recuperable se ha determinado a partir del valor teórico contable más las plusvalías (o minusvalías) tácitas de dichas participadas, netos de su efecto fiscal, básicamente atribuibles a activos inmobiliarios, habiéndose determinado su cuantía a partir de tasaciones y valoraciones realizadas al cierre del período por terceros expertos independientes.

Del análisis realizado, se ha derivado la necesidad de registrar 35.141 miles de euros en concepto de deterioro en las participaciones en empresas del grupo de la Sociedad en el epígrafe «Deterioro y pérdidas de instrumentos financieros» de la Cuenta de pérdidas y ganancias adjunta durante el ejercicio 2016 (7.017 miles de euros en el ejercicio 2015) (véase Nota 20.f).

Por lo que respecta a las participaciones en empresas multigrupo y asociadas, de los análisis realizados, y aplicando criterios conservadores y de máxima prudencia, se ha concluido que no existe la necesidad del registro de deterioros relacionados con el valor de las participaciones.

Es política de la Dirección de la Sociedad el realizar un proceso de revisión continuo de la valoración de sus participaciones.

10. Inversiones financieras a largo plazo

10.1. Instrumentos de patrimonio

Los movimientos de este epígrafe durante los ejercicios 2016 y 2015 han sido los siguientes:

Ejercicio 2016

	Miles de euros					Total
	Altas	Bajas	Dividendos contra coste	Deterioros	Variación valor razonable	
Saldo a 31/12/2015						797.131
Aguas de Valencia, S.A.	-	(26.894)	(4.726)	-	-	(31.620)
Cellnex Telecom, S.A.	36.393	-	(12)	-	(38.502)	(2.121)
Suez Environnement Company	34.207	-	-	-	(97.868)	(63.661)
Otras	-	(251)	-	-	-	(251)
Movimientos del año 2016	70.600	(27.145)	(4.738)	-	(136.370)	(97.653)
Saldo a 31/12/2016						699.478

Ejercicio 2015

	Miles de euros					Total
	Altas	Bajas	Dividendos contra coste	Deterioros	Variación valor razonable	
Saldo a 31/12/2014						533.478
Aguas de Valencia, S.A.	-	-	(6.063)	-	-	(6.063)
Cellnex Telecom, S.A.	150.000	-	-	-	34.714	184.714
Suez Environnement Company	310	-	-	-	86.648	86.958
Otras	422	(1.939)	-	(439)	-	(1.956)
Movimientos del año 2015	150.732	(1.939)	(6.063)	(439)	121.362	263.653
Saldo a 31/12/2015						797.131

La información más significativa relativa a los títulos incluidos en «Activos financieros Disponibles para la Venta - Instrumentos de Patrimonio» se adjunta en el Anexo III.

La Sociedad registra estos activos a su valor de mercado, contabilizando contra el epígrafe «Ajustes por cambio de valor – activos financieros disponibles para la venta» del patrimonio neto del balance adjunto, las diferencias, netas de su impacto fiscal, entre su valor de mercado y su coste de adquisición. El impacto fiscal se recoge en los correspondientes epígrafes no corrientes del balance, «Pasivos por impuestos diferidos» o «Activos por impuestos diferidos».

Las operaciones más significativas llevadas a cabo durante el ejercicio 2016 han sido las que se detallan a continuación:

Aguas de Valencia, S.A.

Con fecha 20 de julio de 2016 se formalizó la venta de la totalidad de la participación que Critería ostentaba en el capital de Aguas de Valencia (14,51%) a favor de Fomento Urbano de Castellón por importe de 30,7 millones de euros registrándose una plusvalía antes de impuestos de 3.819 miles de euros en el epígrafe «Resultado por enajenación de instrumentos de patrimonio» de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 20.a).

Cellnex Telecom, S.A.

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad ha comprado 2.647.781 acciones representativas de un 1,14% del capital social de Cellnex Telecom, S.A. por un importe de 36.393 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2016, la participación de la Sociedad en Cellnex Telecom, S.A. es del 5,77% (4,62% a 31 de diciembre de 2015).

Suez Environnement Company

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad ha comprado 2.558.797 acciones representativas de un 0,37% del capital social de Suez Environnement Company por un importe de 34.207 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2016 la participación total de Critería en el capital social de Suez Environnement Company asciende al 5,89% (5,65% a 31 de diciembre de 2015).

Deterioro de Valor de los Activos Financieros disponibles para la venta - instrumentos de patrimonio

De acuerdo con los criterios de la Dirección se revisa de forma regular la evidencia objetiva de deterioro de los activos financieros disponibles para la venta.

La Sociedad ha realizado los análisis de posibles deterioros para todos sus instrumentos de capital clasificados como activos financieros disponibles para la venta con el objetivo de registrar, en su caso, la corrección de valor correspondiente. A estos efectos, se considera que existe evidencia objetiva de deterioro cuando las caídas acumuladas de los valores de mercado se han producido de forma continuada durante un periodo superior a 18 meses y en más de un 40%. En el caso de instrumentos de patrimonio que se valoran a coste, por no poder determinarse con confiabilidad su valor razonable, la corrección valorativa por deterioro se ha calculado como la diferencia entre el valor en libros del instrumento de patrimonio y el importe recuperable, entendido éste como el patrimonio neto del instrumento de patrimonio corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Del mencionado análisis no ha procedido la necesidad de registrar deterioro alguno durante el ejercicio 2016 (439 miles de euros en el ejercicio 2015).

10.2. Otros activos financieros a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2016, este epígrafe de balance recoge el préstamo subordinado que concedió Critería con fecha 11 de febrero de 2014 por importe de 20 millones de euros a la sociedad Resort Holdings, BV (sociedad propietaria indirectamente del 100% de PortAventura Entertainment, S.A.) a un tipo de interés del 10,25% y vencimiento en 2021. Al 31 de diciembre de 2016, los intereses devengados ascienden a 6.666 miles de euros, siendo pagaderos al vencimiento del préstamo.

Asimismo, este epígrafe también recoge el importe de las fianzas entregadas por las que la Sociedad es arrendataria, que ascienden a 31 de diciembre de 2016 a 1.612 miles de euros (1.560 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

11. Activos no corrientes mantenidos para la venta

En este epígrafe de balance se registran aquellos activos inmobiliarios que no han sido destinados a uso propio o que no han sido clasificados como inversiones inmobiliarias existiendo, en cualquier caso, un plan destinado a su venta.

El movimiento habido durante los ejercicios 2016 y 2015 en este epígrafe ha sido el siguiente:

Ejercicio 2016

Miles de euros					
	31/12/2015	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2016
Solares	1.588.144	1.774	(46.917)	(9.962)	1.533.039
Promociones acabadas	972.021	2.290	(117.485)	67.436	924.262
Anticipos	18.383	-	-	(9.193)	9.190
Deterioro	(1.528.227)	(109.465)	90.285	(16.776)	(1.564.183)
Total	1.050.321	(105.401)	(74.117)	31.505	902.308

Ejercicio 2015

Miles de euros					
	31/12/2014	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2015
Solares	1.590.214	7.958	(11.425)	1.397	1.588.144
Promociones acabadas	1.045.753	3.402	(79.565)	2.431	972.021
Anticipos	18.050	333	-	-	18.383
Deterioro	(1.387.685)	(182.966)	40.010	2.414	(1.528.227)
Total	1.266.332	(171.273)	(50.980)	6.242	1.050.321

Las bajas del ejercicio corresponden al coste de las viviendas vendidas durante el ejercicio 2016, que han supuesto unos beneficios de 10.236 miles de euros, 859 miles de euros de pérdidas en el ejercicio 2015 (véase Nota 20).

Durante el ejercicio 2016, y como consecuencia del alquiler de determinados activos inmobiliarios que tenían la consideración de activo no corriente, se ha procedido a la correspondiente reclasificación hacia inversiones inmobiliarias, por un importe neto de 17.900 miles de euros (véase Nota 7).

Asimismo, al cierre del ejercicio 2016 la Sociedad ha traspasado varios inmuebles del epígrafe de «Inversiones Inmobiliarias» al epígrafe de «Activos no corrientes mantenidos para la venta», dado que han sido destinados a la venta. El importe total de estos traspasos ha ascendido a un importe neto de 65.659 miles de euros (véase Nota 7).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2016 la Sociedad ha traspasado varios inmuebles por importe neto de 20.073 miles de euros del epígrafe «Activos no corrientes mantenidos para la venta» al epígrafe «Existencias» del balance adjunto.

Asimismo, durante el ejercicio 2016 la Sociedad ha traspasado varios inmuebles por importe neto de 3.819 miles de euros del epígrafe «Existencias» al epígrafe «Activos no corrientes mantenidos para la venta» del balance adjunto.

Al 31 de diciembre de 2016, la cuenta de «Anticipos» recoge los siguientes importes y conceptos:

- Importes depositados en los juzgados para participar en las subastas de bienes inmuebles, por importe de 3.838 miles de euros (3.892 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).
- La cuenta también recoge, a 31 de diciembre de 2016, 1.669 miles de euros correspondientes a pagos realizados a CaixaBank, en concepto de anticipo de los inmuebles que se prevé que serán adquiridos por la Sociedad en el corto plazo (5.995 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).
- Adicionalmente, se incluyen, a 31 de diciembre de 2016, 3.683 miles de euros correspondientes a provisiones de fondos realizadas (8.496 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

La Sociedad ha deteriorado en el ejercicio 2016, 109.465 miles de euros (182.966 miles de euros en el ejercicio 2015) como depreciación en aquellos activos no corrientes mantenidos para la venta, donde el valor razonable era inferior al coste contabilizado en base al criterio descrito en la Nota 4.h.

El detalle de los activos no corrientes mantenidos para la venta por área geográfica, al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	Valor Contable Bruto	
	2016	2015
Cataluña	547.150	570.997
Madrid	441.059	448.103
Andalucía	309.336	319.334
Castilla la Mancha	288.158	292.444
País Vasco	252.087	276.725
Comunidad Valenciana	164.014	168.262
Asturias	91.865	91.796
Castilla y León	71.129	70.505
Canarias	48.380	64.866
Aragón	60.705	62.076
Murcia	47.150	47.578
La Rioja	37.011	37.298
Baleares	33.784	37.306
Galicia	31.999	33.903
Navarra	12.608	16.233
Cantabria	13.290	14.184
Extremadura	7.576	8.111
Melilla	-	444
Total	2.457.301	2.560.165

12. Existencias

El movimiento habido durante los ejercicios 2016 y 2015 en este epígrafe ha sido el siguiente:

Ejercicio 2016

	Miles de euros				
	31/12/2015	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2016
Solares y promociones en curso	731.249	2.496	(10.242)	31.067	754.570
Promociones acabadas	-	-	-	-	-
Anticipos	-	-	-	-	-
Deterioro	(644.037)	(59.723)	6.683	(14.813)	(711.890)
Total	87.212	(57.227)	(3.559)	16.254	42.680

Ejercicio 2015

	Miles de euros				
	31/12/2014	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2015
Solares y promociones en curso	721.405	4.010	(4.922)	10.756	731.249
Promociones acabadas	-	-	-	-	-
Anticipos	-	-	-	-	-
Deterioro	(617.835)	(23.229)	2.069	(5.042)	(644.037)
Total	103.570	(19.219)	(2.853)	5.714	87.212

El epígrafe de «Existencias» incluye, básicamente, terrenos e inmuebles en curso de construcción, que se valoran por el menor importe entre su coste, incluidos los gastos de financiación, y su valor de realización, entendido como el precio estimado de venta neto de los costes estimados de producción y comercialización.

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad ha traspasado varios inmuebles por importe neto de 20.073 miles de euros del epígrafe de «Activos no corrientes mantenidos para la venta» al epígrafe de «Existencias» del balance adjunto.

Asimismo, durante el ejercicio 2016 la Sociedad ha traspasado varios inmuebles por importe neto de 3.819 miles de euros del epígrafe «Existencias» al epígrafe «Activos no corrientes mantenidos para la venta» del balance adjunto.

Los retiros del ejercicio corresponden al coste de suelo y viviendas vendidos durante el ejercicio 2016, que han supuesto unos beneficios de 1.097 miles de euros (94 miles de euros de pérdidas en el ejercicio 2015).

El detalle de las existencias por área geográfica, al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	Valor Contable Bruto	
	2016	2015
Cataluña	198.576	193.734
Andalucía	154.428	152.285
Comunidad Valenciana	145.456	138.698
Aragón	54.880	54.854
País Vasco	39.066	39.139
Madrid	35.984	35.973
Baleares	33.039	32.914
Castilla la Mancha	42.030	32.135
Extremadura	10.634	11.210
Cantabria	11.822	11.034
Canarias	8.548	10.010
Murcia	7.280	7.057
Castilla y León	6.894	6.381
Galicia	4.942	4.835
La Rioja	991	990
Total	754.570	731.249

13. Inversiones financieras a corto plazo

Dividendos a cobrar

El detalle de los dividendos devengados y pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el que se muestra a continuación:

	Miles de euros			
	31/12/2015	Cobros	Devengos (Nota 20)	Dividendos contra coste y otros
Dividendos a cobrar	140.131	(805.974)	619.476	46.367
Total	140.131	(805.974)	619.476	46.367

	Miles de euros			
	31/12/2014	Cobros	Devengos (Nota 20)	Dividendos contra coste y otros
Dividendos a cobrar	136.374	(727.091)	721.083	9.765
Total	136.374	(727.091)	721.083	9.765

Otros activos financieros

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos de este epígrafe del balance adjunto corresponden, básicamente, a depósitos constituidos en garantía en relación a derivados financieros contratados.

De los anteriores, a 31 de diciembre de 2016 y 2015, existen depósitos constituidos en garantía en CaixaBank por un importe de 18.900 y 10.450 miles de euros, respectivamente (véase Nota 21.b).

14. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos de este epígrafe del balance adjunto corresponden, básicamente, a saldos de cuentas corrientes y a plazo mantenidos con entidades de crédito.

El tipo de interés medio para los saldos deudores de las cuentas corrientes ha sido la media del Euribor a tres meses más 5 puntos básicos durante el primer trimestre, pasando a ser 10 puntos básicos durante el segundo trimestre y 0% para el resto de año.

Durante el ejercicio 2016, Criteria ha contratado varios depósitos con CaixaBank y con otras entidades financieras, que han devengado un tipo de interés nominal mínimo de 0,10% y un máximo de 0,32%. A 31 de diciembre de 2016, existen depósitos contratados en otras entidades distintas a CaixaBank por un importe total de 225.000 miles de euros y con vencimiento en enero de 2017.

Los intereses devengados en los ejercicios 2016 y 2015 por el efectivo depositado en cuenta corriente y a plazo han ascendido a 690 y 2.588 miles de euros, respectivamente, y figuran registrados en el epígrafe «Ingresos financieros» de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 20.g).

15. Patrimonio Neto

a) Capital social

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social de la Sociedad está representado por 45.854.145 acciones de 40 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

b) Prima de emisión

El saldo de la prima de emisión a 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a 2.344.519 miles de euros.

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente utilizar el saldo de la prima de emisión para ampliar capital y no establece ninguna restricción respecto a la disponibilidad de este saldo.

c) Reservas

El detalle por conceptos es el que se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Legal y estatutarias	366.833	366.833
Otras reservas	12.185.407	12.294.123
Total	12.552.240	12.660.956

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio 2016 y 2015 esta reserva se encuentra completamente constituida.

Otras reservas

La distribución del resultado del ejercicio 2015 supuso un incremento de 266.284 miles de euros (véase Nota 3).

Asimismo, el Accionista Único, en sus reuniones de los días 5 de mayo, 30 de junio y 8 de septiembre de 2016, acordó la distribución de dividendos con cargo a reservas voluntarias por importe de 100.000, 150.000 y 125.000 miles de euros que fueron pagados con fechas 6 de mayo, 4 de julio y 5 de octubre de 2016, respectivamente.

Con fecha 19 de enero de 2017, el Accionista Único, ha acordado distribuir un importe de 100.000 miles de euros con cargo a la partida de «Otras reservas» que ha sido pagado con fecha 23 de enero de 2017.

d) Ajustes en Patrimonio por valoración

Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe del patrimonio neto del balance recoge, básicamente, el importe, neto de su efecto fiscal, de las diferencias entre el valor de mercado y el coste de adquisición de los activos clasificados como disponibles para la venta (véase Nota 10). Estas diferencias se transfieren a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cuando se produce la venta de los activos, o cuando se registra un deterioro de los mismos.

Coberturas de los flujos de efectivo

Este epígrafe del patrimonio neto del balance recoge el importe, neto del efecto fiscal, de las variaciones de valor de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, en la parte de las citadas variaciones consideradas como “cobertura eficaz” (véase Nota 18).

El movimiento correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015 de los ajustes en patrimonio por valoración se detalla a continuación:

Ejercicio 2016

	Miles de euros				
	Saldo 31/12/2015	Altas – Plusv. Bajas –(Minusv.) por valoración antes de imp.	Activos y pasivos fiscales diferidos	Importes transferidos a resultados de impuestos	Saldo 31/12/2016
Activos disponibles para venta	118.490	(136.370)	10.414	-	(7.466)
Coberturas de flujos de efectivo	(10.382)	-	-	10.382	-
Total	108.108	(136.370)	10.414	10.382	(7.466)

Ejercicio 2015

	Miles de euros				
	Saldo 31/12/2014	Altas – Plusv. Bajas –(Minusv.) por valoración antes de imp.	Activos y pasivos fiscales diferidos	Importes transferidos a resultados de impuestos	Saldo 31/12/2015
Activos disponibles para venta	5.279	121.362	(8.151)	-	118.490
Coberturas de flujos de efectivo	(3.190)	(11.535)	3.460	883	(10.382)
Total	2.089	109.827	(4.691)	883	108.108

16. Provisiones a largo y corto plazo

El movimiento de estos epígrafes en los ejercicios 2016 y 2015 es el que se detalla a continuación:

	Miles de euros				
	Saldo 31/12/2015	Dotaciones	Aplicaciones	Traspasos y otros	Saldo 31/12/2016
No corrientes	8.137	-	(6.684)	419	1.872
Corrientes	-	32.347	-	-	32.347
Total provisiones para contingencias legales y otros	8.137	32.347	(6.684)	419	34.219

	Miles de euros				
	Saldo 31/12/2014	Dotaciones	Aplicaciones	Traspasos y otros	Saldo 31/12/2015
No corrientes	9.538	6	(1.407)	-	8.137
Total provisiones para contingencias legales y otros	9.538	6	(1.407)	-	8.137

Las dotaciones realizadas en el ejercicio 2016 corresponden al coste de cancelación anticipada del contrato de gestión de los activos inmobiliarios que hasta la fecha tenía la Sociedad.

Contingencias y compromisos

A 31 de diciembre de 2016, Criteria tiene avales ante terceros prestados por entidades financieras por importe de 9.540 miles de euros los cuales corresponden a avales contraídos en garantía de la actividad inmobiliaria desarrollada por la Sociedad (básicamente relacionados con gestiones urbanísticas como desarrollo de suelos y obras de urbanización).

17. Deudas a largo y corto plazo

El detalle de los epígrafes de «Deudas a largo plazo y corto plazo» y «Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo y corto plazo» a 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 es el que se muestra a continuación:

	Miles de euros			
	31/12/2016		31/12/2015	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 17.1)	1.993.418	2.270.168	4.214.039	28.100
Deudas con entidades de crédito (Nota 17.2)	3.366.454	2.061	2.667.451	1.306
Instrumentos financieros derivados (Nota 18)	19.363	4.038	20.578	780
Otros pasivos financieros (Nota 17.3)	2.218	-	2.267	-
Total Deudas con terceros	5.381.453	2.276.267	6.904.335	30.186
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 17.1)	-	-	-	-
Deudas con entidades de crédito (Nota 17.2)	550.000	2.254	1.197.322	5.504
Instrumentos financieros derivados (Nota 18)	20.012	-	8.837	-
Otros pasivos financieros (Nota 17.3)	-	-	-	179.423
Total Deudas con empresas del Grupo y asociadas	570.012	2.254	1.206.159	184.927
Total	5.951.465	2.278.521	8.110.494	215.113

El detalle de las Deudas y de las Deudas con empresas del Grupo y asociadas, según su vencimiento, se detalla a continuación:

Diciembre 2016

(Miles de euros)	2017	2018	2019	2020	2021	Más de 5 años	Total
Obligaciones y otros valores negociables (nominal)	2.283.667	-	1.000.000	-	-	1.000.000	4.283.667
Deudas con entidades de crédito (nominal)	4.315	-	575.000	300.000	2.150.000	900.000	3.929.315
Primas y gastos por deudas	(13.499)	-	(5.418)	(1.120)	(5.611)	(2.979)	(28.627)
Instrumentos financieros derivados	4.038	-	-	19.093	16.831	3.451	43.413
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	2.218	-	2.218
Total Deudas	2.278.521	-	1.569.582	317.973	2.163.438	1.900.472	8.229.986

Diciembre 2015

(Miles de euros)	2016	2017	2018	2019	2020	Más de 5 años	Total
Obligaciones y otros valores negociables (nominal)	28.100	2.255.499	-	1.000.000	-	1.000.000	4.283.599
Deudas con entidades de crédito (nominal)	6.810	-	-	875.000	1.100.000	1.900.000	3.881.810
Primas y gastos por deudas	-	(32.660)	-	(6.649)	(4.675)	(7.703)	(51.687)
Instrumentos financieros derivados	780	11.459	-	11.911	4.252	1.793	30.195
Otros pasivos financieros	179.423	-	-	-	2.267	-	181.690
Total Deudas	215.113	2.234.298	-	1.880.262	1.101.844	2.894.090	8.325.607

Durante el ejercicio 2016, los intereses devengados y los gastos de emisión por el total de deudas con terceros y con empresas del Grupo han ascendido a 256.684 miles de euros (319.507 miles de euros a 31 de diciembre de 2015) y figuran en el epígrafe «Gastos financieros» de la Cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 20.h).

Durante 2016, los intereses devengados pendientes de pago por «Obligaciones y otros valores negociables» y «Deudas con entidades de crédito» ascienden a 28.168 miles de euros y 2.061 miles de euros, respectivamente, y se encuentran registrados en el epígrafe de «Deudas a corto plazo» del pasivo del balance adjunto (28.100 miles de euros y 1.306 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2015).

Asimismo, durante 2016, los intereses devengados pendientes de pago «Deudas con entidades de crédito» correspondientes a empresas del Grupo ascienden a 2.254 miles de euros y se encuentran registrados en el epígrafe de «Deudas con empresas del Grupo, asociadas y multigrupo a corto plazo» del pasivo del balance adjunto (5.504 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

17.1 Obligaciones y otros valores negociables

El detalle de este epígrafe del balance es el que se detalla a continuación:

(Miles de euros)	31/12/2016		31/12/2015	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Bonos simples	1.993.418	26.774	1.991.200	26.731
Obligaciones subordinadas	-	1.505.738	1.500.372	619
Bonos canjeables	-	737.656	722.467	750
Total Obligaciones y otros valores negociables	1.993.418	2.270.168	4.214.039	28.100

Bonos simples

A 31 de diciembre de 2016, este epígrafe incluye dos emisiones de bonos simples senior no garantizados realizadas en los ejercicios 2014 y 2015 por un importe nominal total de 1.000 millones de euros cada una de ellas y con vencimiento de 5 años y 7 años, respectivamente. El precio de las emisiones fue de 99,577% y 99,974% y la remuneración quedó fijada en un 2,375% y 1,625%, respectivamente.

Ambas emisiones de bonos simples se dirigieron exclusivamente a inversores cualificados y/o institucionales nacionales y extranjeros y cotizan en AIAF Mercado de Renta Fija.

Obligaciones subordinadas

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, este epígrafe recoge la emisión de deuda subordinada en AIAF Mercado de Renta Fija por importe de 1.505 millones de euros a un tipo de interés del 7,50% con vencimiento enero de 2017. En enero de 2013 se canceló el derivado de tipo de interés contratado para la cobertura de la emisión. Eso supuso un ingreso de efectivo por importe de 77.870 miles de euros que se periodifica hasta el vencimiento de la emisión. A 31 de diciembre de 2016, el saldo periodificado asciende a 1.587 miles de euros y se encuentra registrado en el epígrafe «Periodificaciones a corto plazo» del balance.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales dichas obligaciones han sido totalmente amortizadas a su vencimiento (véase Nota 26).

Bonos canjeables

En el mes de noviembre de 2013, "la Caixa" realizó una emisión en la Bolsa de Irlanda por un importe nominal total de 750 millones de euros de bonos canjeables por 164,8 millones de acciones de CaixaBank lo que significaba un 3,37% del capital social en el momento de la emisión asumiendo el canje de los bonos, representando a 31 de diciembre de 2016 un 2,76% del capital social de CaixaBank. Los bonos, que formaban parte del patrimonio segregado a favor de Critería en 2014, se emitieron a la par, y con vencimiento el 25 de noviembre de 2017, a menos que sean cancelados o amortizados anticipadamente.

Los bonos devengan un interés fijo anual del 1%, pagadero por semestres vencidos. El precio de las acciones a efectos del canje quedó fijado en 4,55 euros, lo que supuso una prima del 30% con respecto a la cotización a la fecha de emisión.

La emisión puede ser objeto de canje voluntario a instancia de los titulares de los bonos en cualquier momento mediante la entrega de acciones al precio de canje, y de amortización anticipada a instancias del emisor en determinados supuestos mediante la entrega del valor nominal de los bonos. En el momento del vencimiento de los bonos, sus titulares recibirán el valor nominal de los bonos en efectivo, salvo que con anterioridad los bonistas hubieran elegido la entrega en acciones según precio de canje. No obstante, en determinadas circunstancias Critería podrá elegir entregar una combinación de efectivo y acciones de CaixaBank a los bonistas que equivalga al valor nominal de los bonos, siendo la parte en efectivo la que se determine en los Términos y Condiciones de los Bonos.

La emisión tiene la consideración de pasivo financiero híbrido, formado por un pasivo financiero y un derivado implícito (véase Notas 18 y 20).

Valor razonable de las Obligaciones y otros valores negociables

El valor razonable de las Obligaciones simples y otros valores negociables asciende a 31 de diciembre de 2016 a 4.285.231 miles de euros. Éste ha sido estimado mediante el descuento de flujos de caja previstos, incorporando en dicho descuento una estimación de los riesgos de tipo de interés, crédito y liquidez.

17.2 Deudas con entidades de crédito

A 31 de diciembre de 2016, este epígrafe incluye préstamos contratados con catorce entidades financieras, de las cuales cinco son españolas y las otras nueve pertenecen a la Zona Euro, por importe total de 3.925 millones de euros y vencimientos entre 2019 y 2022 (siendo uno de estos contratados con CaixaBank por importe de 550 millones de euros). El tipo de interés de estos préstamos es variable según Euribor a 3 meses más un diferencial de entre un 1,40% y un 2,20%.

Durante el ejercicio 2016 se han suscrito diversos contratos de préstamo bilaterales con entidades financieras ajenas al Grupo por un importe total de 850 millones de euros, con vencimientos entre 3 y 7 años (2019 y 2023) y a tipos de interés variable según Euribor a 3 y 6 meses más un diferencial de entre un 1,00% y un 1,90%.

Por otra parte, con fecha 22 de septiembre de 2016, se ha procedido a la cancelación total anticipada de un préstamo de 650 millones de euros con CaixaBank, S.A., con vencimiento 30 de junio de 2019.

Asimismo, con fecha 7 de octubre de 2016, se ha procedido a la cancelación total anticipada de un préstamo de 150 millones de euros concedido por una entidad financiera ajena al Grupo, con vencimiento 27 de mayo de 2019.

17.3 Otros pasivos financieros

El epígrafe «Otros pasivos financieros a largo plazo» incluye 2.218 miles de euros correspondientes a las fianzas a largo plazo cobradas a los arrendatarios de inmuebles (2.267 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

18. Instrumentos financieros derivados

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, los instrumentos financieros derivados contratados son los siguientes:

PASIVOS	Miles de euros			
	31/12/2016		31/12/2015	
	No corrientes	Corrientes	No corrientes	Corrientes
Instrumentos financieros derivados de negociación	-	(4.038)	(14.584)	(780)
Permutas financieras de tipos de interés	(39.375)	-	(14.831)	-
Total instrumentos financieros derivados	(39.375)	(4.038)	(29.415)	(780)

Derivados de negociación

Este epígrafe del balance recoge, básicamente el valor razonable del derivado implícito en la emisión de bonos canjeables por acciones de CaixaBank, de importe nominal 750 millones de euros (véase Nota 17), por importe de 3.822 miles de euros (11.459 miles de euros a 31 de diciembre de 2015 clasificado como no corriente). Las variaciones de valor de dicho derivado implícito se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe «Variación de valor razonable de instrumentos financieros» (véase Nota 20.a), resultando al 31 de diciembre de 2016 un ingreso de 7.637 miles de euros (ingreso de 96.962 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

Asimismo, a 31 de diciembre de 2015 la Sociedad tenía contratado un derivado de tipo de interés de carácter especulativo de 300.000 miles de euros de notional, el cual ha sido cancelado durante el ejercicio 2016, registrando un resultado negativo de 2.475 miles de euros en el epígrafe «Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros» de la Cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 20.j).

Permutas financieras de tipos de interés

El siguiente cuadro proporciona información sobre los contratos de derivados existentes a 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015:

<i>(miles de euros)</i>		Clasificación	Nocional	Tipo de interés medio	Vencimiento	Ineficacia registrada en resultados	Valor razonable (miles de euros)	
							Activo	Pasivo
Ejercicio 2016	Permutas de tipo de interés de variable a fijo	Negociación	2.550.000	0,23%	2020 - 2022	(39.375)	-	(39.375)
Ejercicio 2015	Permutas de tipo de interés de variable a fijo	Cobertura de tipo de interés	2.925.000	0,23%	2019 - 2022	-	-	(14.831)

Durante el ejercicio 2016, se han cancelado anticipadamente diversas permutas financieras de tipo variable a fijo, por un importe notional de 875.000 miles de euros, registrando un resultado negativo de 16.312 miles de euros en el epígrafe «Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros» de la Cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 20.j).

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestos sus flujos de efectivo futuros. Hasta el ejercicio 2015 la Sociedad cumplía con los requisitos detallados en la Nota 4 sobre normas de valoración para poder clasificar las permutas de tipo de interés de

variable a fijo que tenía contratados como cobertura, verificando que la cobertura resultaba eficaz. A 31 de diciembre de 2016, para aquellas permutas financieras existentes a la fecha, de los análisis realizados se ha determinado que la cobertura no es eficaz. Como consecuencia, se ha dejado de aplicar contabilidad de coberturas sobre dichos instrumentos transfiriendo una pérdida por importe de 4.231 miles de euros a la Cuenta de pérdidas y ganancias desde el Patrimonio neto (véase Nota 15).

A 31 de diciembre de 2016, existen contratos de permutas de tipo de interés contratados con CaixaBank por un valor nominal de 1.100 millones de euros (véase Nota 21).

El vencimiento de los préstamos a los que estos contratos de permuta de interés hacen referencia es 2020 – 2022 (véase Nota 17).

El impacto en la Cuenta de pérdidas y ganancias de las liquidaciones de estos instrumentos financieros derivados se reconocen en el epígrafe de «Gastos financieros» (véase Nota 20).

Para determinar el valor razonable de los derivados de tipo de interés, se han utilizado valoraciones basadas en el análisis de flujos de efectivo descontados considerando hipótesis que se basan, principalmente, en las condiciones de mercado existentes a la fecha de balance.

19. Situación fiscal

a) Activos y pasivos fiscales

	Miles de euros			
	31/12/2016		31/12/2015	
	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes
Hacienda Pública, deudora por Impuesto del Valor Añadido	61	-	174	-
Impuestos diferidos de activo	-	997.693	-	989.049
Total deudores	61	997.693	174	989.049
Hacienda Pública, acreedora por retenciones de IRPF	5.838	-	4.975	-
Hacienda Pública, acreedora por Impuesto del Valor Añadido	883	-	855	-
Organismos Seguridad Social, acreedores	102	-	93	-
Prestación patrimonial	2.682	-	-	-
Impuestos diferidos de pasivo	-	-	-	10.436
Total acreedores	9.505	-	5.923	10.436

b) Tributación consolidada

De conformidad con la legislación vigente, la Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal formando parte, como entidad dependiente, del grupo fiscal número 20/1991, cuya sociedad dominante es CaixaBank.

Asimismo, la Sociedad también forma parte del Grupo de Consolidación Fiscal del Impuesto sobre el Valor Añadido del que CaixaBank es entidad dominante.

c) Conciliación Resultado Contable y Base Imponible Fiscal

El Impuesto sobre beneficios se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, aunque no coincida necesariamente con el resultado fiscal, entendido como la base imponible del impuesto.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2016

	Miles de euros		Importe
	Aumento	Disminución	
Resultado contable del periodo (antes de impuestos)			(106.507)
Diferencias permanentes:			
Diferencias coste contable-fiscal participaciones transmitidas	1.386.137	-	1.386.137
Ajustes por deterioro valores de participaciones en capital	38.717	(3.576)	35.141
Exención dividendos y transmisión de participaciones (Art.21 LIS)	-	(1.895.989)	(1.895.989)
Limitación en la deducibilidad de gastos financieros	175.192	-	175.192
Otros	1.379	-	1.379
Diferencias temporales:			
Deterioro de cartera	604	-	604
Provisión insolvencias	2.220	(2.338)	(118)
Deterioro de existencias y activos no corrientes en venta	596.091	(651.190)	(55.099)
Depreciación de inmovilizado	93.974	(61.601)	32.373
Aplicación del límite del 11.12 LIS	203.974	-	203.974
Otras provisiones	38.919	(7.374)	31.545
Otros	396	(926)	(530)
Base imponible (resultado fiscal)			(191.898)

Ejercicio 2015

	Miles de euros		Importe
	Aumento	Disminución	
Resultado contable del periodo (antes de impuestos)			600.866
Diferencias permanentes:			
Diferencias coste contable-fiscal participaciones transmitidas	215.035	(62.071)	152.964
Ajustes por deterioro valores de participaciones en capital	3.210	-	3.210
Exención dividendos y transmisión de participaciones (Art.21 LIS)	-	(1.021.490)	(1.021.490)
Limitación en la deducibilidad de gastos financieros	243.640	-	243.640
Otros	450	-	450
Diferencias temporales:			
Deterioro instrumentos financieros – AFDV	4.991	(4.606)	385
Deterioro de cartera	3.807	-	3.807
Provisión insolvencias	2.338	(2.350)	(12)
Deterioro de existencias y activos no corrientes en venta	651.190	(653.783)	(2.593)
Depreciación de inmovilizado	15.345	(2.400)	12.945
Depreciación de inmovilizado no deducible (art. 13.2.a)	46.255	-	46.255
Aplicación del límite del 11.12 LIS	2.593	-	2.593
Otras provisiones	9.135	(10.003)	(868)
Otros	808	(813)	(5)
Base imponible (resultado fiscal)			42.147

La diferencia entre la base imponible y el resultado contable corresponde principalmente a (i) determinadas provisiones por deterioros de existencias y activos no corrientes mantenidos para la venta consideradas no deducibles, (ii) diferencias entre los costes contables y fiscales de participaciones transmitidas durante el ejercicio, (iii) gastos financieros no deducibles fiscalmente, (iv) provisiones contables no deducibles fiscalmente y (v) exención de dividendos y transmisiones de participaciones.

Como consecuencia de las diferencias existentes entre las normas contables y las tributarias, y de la tributación en régimen de consolidación fiscal, el gasto (ingreso) por el impuesto correspondiente al resultado contable no coincide con el importe de la liquidación tributaria que determina la cuota del Impuesto sobre Sociedades; ello conlleva contabilizar los activos por impuestos diferidos, por el exceso de impuesto pagado respecto al impuesto devengado, y los pasivos por impuestos diferidos, por el exceso del impuesto sobre beneficios devengado respecto al importe a pagar.

d) Conciliación entre Resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2016 y 2015 es la siguiente:

Ejercicio 2016

	Miles de euros
Resultado contable antes de impuestos	(106.507)
Diferencias permanentes	(298.140)
Cuota al 30%	121.394
Deducciones	-
Impacto reforma RDL 3-2016 (*)	(35.608)
Regularización del impuesto sobre sociedades del ejercicio anterior	29.556
Total (gasto) / ingreso por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	115.342

() Impacto de la reforma fiscal del Real Decreto-ley 3/2016*

Con las modificaciones introducidas por el Real Decreto-ley 3/2016, que ha incorporado limitaciones a la deducción de pérdidas en la transmisión de participaciones, se ha procedido a la cancelación de determinados activos y pasivos fiscales diferidos derivados de deterioros de participaciones. Esto ha supuesto el registro durante el ejercicio 2016 de un mayor gasto por impuesto en la Sociedad por cancelación de activos y pasivos fiscales diferidos por importe de 35.608 miles de euros.

Ejercicio 2015

	Miles de euros
Resultado contable antes de impuestos	600.866
Diferencias permanentes	(621.226)
Cuota al 30%	6.108
Deducciones	-
Regularización del impuesto sobre sociedades del ejercicio anterior	(20.690)
Total (gasto) / ingreso por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(14.582)

e) Activos y pasivos por impuesto diferido registrados

El detalle y movimiento del saldo de «Activos por impuestos diferidos» es el siguiente, en miles de euros:

Ejercicio 2016

	Miles de euros				
	31/12/2015	Reforma RDL 3/2016	Variaciones del ejercicio	Traspasos	31/12/2016
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados):					
Provisión para insolvencias	701	-	(35)	-	666
Amortización	2.438	-	(86)	-	2.352
Aportaciones a planes de pensiones	198	-	-	-	198
Deterioro inmuebles	259.997	-	54.374	-	314.371
Deterioro participaciones	36.166	(35.516)	181	-	831
Ajustes de valoración coberturas de flujos de efectivo	4.827	-	(4.827)	-	-
Otros	2.844	(92)	9.752	-	12.504
Crédito fiscal por bases imponibles negativas	193.036	-	-	-	193.036
Deducciones	488.842	-	(15.107)	-	473.735
Total activos por impuesto diferido	989.049	(35.608)	44.252	-	997.693

Ejercicio 2015

	Miles de euros			
	31/12/2014	Variaciones del ejercicio	Traspasos	31/12/2015
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados):				
Provisión para insolvencias	648	53	-	701
Amortización	2.660	(222)	-	2.438
Aportaciones a planes de pensiones	-	198	-	198
Deterioro inmuebles	219.639	22.415	17.943	259.997
Deterioro participaciones	34.908	1.258	-	36.166
Ajustes de valoración coberturas de flujos de efectivo	1.367	3.460	-	4.827
Otros	8.043	(5.199)	-	2.844
Crédito fiscal por bases imponibles negativas	193.036	-	-	193.036
Deducciones	488.513	-	329	488.842
Total activos por impuesto diferido	948.814	21.963	18.272	989.049

El detalle y movimiento del saldo de «Pasivos por impuestos diferidos» es el siguiente, en miles de euros:

Ejercicio 2016

	Miles de euros		
	31/12/2015	Variaciones del ejercicio	31/12/2016
Por ajustes de valoración de AFDV	10.414	(10.414)	-
Otros pasivos por impuestos diferidos	22	(22)	-
Total pasivos por impuesto diferido	10.436	(10.436)	-

Ejercicio 2015

	Miles de euros		
	31/12/2014	Variaciones del ejercicio	31/12/2015
Por ajustes de valoración de AFDV	2.262	8.152	10.414
Otros pasivos por impuestos diferidos	-	22	22
Total pasivos por impuesto diferido	2.262	8.174	10.436

El importe de los activos fiscales diferidos monetizables estimados de acuerdo con el Real Decreto-Ley 14/2013, de 29 de noviembre, a 31 de diciembre de 2016 es de 265.552 miles de euros.

La Sociedad, como sociedad dependiente del Grupo fiscal, realiza, con carácter semestral, un análisis del valor recuperable de todos los activos fiscales registrados en el balance, monetizables o no.

Para ello, a nivel de Grupo, se ha desarrollado un modelo dinámico que analiza la recuperabilidad de los activos fiscales registrados contablemente y de aquellos que se generen en ejercicios posteriores hasta la fecha de alcance del modelo. El modelo tiene como finalidad verificar que el Grupo puede compensar con futuros beneficios tributables todas las bases imponibles negativas, deducciones y otros activos fiscales registrados en el balance y, adicionalmente, la mejor estimación de los nuevos activos fiscales que se puedan generar en el futuro.

El modelo tiene como estimaciones más relevantes las siguientes:

- El resultado previsto para cada uno de los ejercicios incluidos en el alcance del modelo. Las estimaciones son coherentes con los distintos informes utilizados por el Grupo para su gestión interna y para información de carácter supervisor, incorporándose algunos detalles de la composición de los mismos y,
- La reversibilidad de los principales activos fiscales registrados en el balance.

La información utilizada en el modelo tiene la condición de relevante y estratégica para el Grupo.

El modelo se actualiza semestralmente con la información facilitada por las diversas áreas del Grupo y posteriormente un experto fiscal independiente contratado por el Grupo, revisa y valida la razonabilidad de las hipótesis de trabajo, de naturaleza fiscal, utilizadas en el mismo.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el modelo concluye que el Grupo tiene capacidad suficiente para recuperar los activos fiscales diferidos.

En los actuales entornos de tipo de interés, el valor nominal de los activos fiscales diferidos no difiere significativamente de su valor actual.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos por los Activos financieros disponibles para la venta se generan al valorar a valor de mercado dichos activos (véase Nota 10).

f) Bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicar

A 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, los impuestos anticipados por bases imponibles negativas generadas por la Sociedad pendientes de compensar por el grupo fiscal y sus correspondientes importes son los siguientes:

Ejercicio	Miles de euros
2013	54.894
2012	588.555
Total	643.449

Los impuestos anticipados por deducciones pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 2016 incluyen, básicamente, deducciones por doble imposición. El importe de las deducciones acreditadas en cada ejercicio son las siguientes:

Ejercicio	Miles de euros
2014	133.344
2013	153.953
2012	139.933
2011	46.505
Total	473.735

Adicionalmente, en el ejercicio 2012, Criteria (sociedad absorbida) obtuvo una renta de 26.998 miles de euros susceptibles de acogerse a la deducción de beneficios extraordinarios acreditando una deducción por importe de 3.240 miles de euros. El importe obtenido en la transmisión que generó el resultado extraordinario fue reinvertido por el grupo fiscal en el propio ejercicio 2012 en valores de renta variable que otorgan una participación superior al 5% y en inmovilizado material, intangibles e inversiones inmobiliarias afectas a la actividad.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el grupo fiscal en el que se integra la Sociedad generará bases fiscales suficientes para la íntegra recuperación de los créditos fiscales activados.

g) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Con fecha 24 de julio de 2015 la Administración Tributaria comunicó a la Sociedad el inicio de un procedimiento Inspector en relación con los principales impuestos que le son de aplicación de los ejercicios 2010 a 2012, ambos inclusive. De acuerdo con lo anterior, la Sociedad tiene abiertos a Inspección los ejercicios 2013 y siguientes de los principales impuestos que le son de aplicación.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

h) Operaciones acogidas al régimen fiscal especial

La información relativa a operaciones sometidas al régimen fiscal especial de ejercicios anteriores figura en las notas fiscales de las cuentas anuales de la Sociedad de ejercicios anteriores.

20. Ingresos y gastos

a) *Importe neto de la cifra de negocios*

Ingresos de participaciones en capital

El epígrafe de «Ingresos de participaciones en capital» de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas corresponde a los dividendos recibidos de las sociedades participadas y presenta, para los ejercicios 2016 y 2015, el siguiente detalle:

Sociedad	Miles de euros	
	2016	2015
Gas Natural, S.D.G., S.A.	284.792	315.461
CaixaBank, S.A.	196.373	268.345
Abertis Infraestructuras, S.A.	104.575	90.496
Suez Environnement Company	19.935	19.935
Inversiones Autopistas, S.A.	7.612	23.569
Aigües de Barcelona, Empresa Metropolitana del Cicle Integral de l'Aigua, S.A.	3.928	2.828
Cellnex Telecom, S.A.	1.085	428
Palau Migdia, S.L.	863	-
Otros	313	21
Total	619.476	721.083

Variación de valor razonable de instrumentos financieros

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge, básicamente, la variación del valor razonable del derivado implícito en la emisión de bonos canjeables en acciones de CaixaBank por importe de 750 millones de euros (véase Nota 18).

Resultados por enajenación de instrumentos de patrimonio

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye, básicamente, los resultados por la venta de acciones y participaciones mantenidas por la Sociedad (véanse Notas 9 y 10). A continuación se presenta el detalle de los resultados generados por la enajenación de instrumentos financieros para los ejercicios 2016 y 2015:

Sociedad	Miles de euros	
	2016	2015
CaixaBank, S.A.	(564.181)	(2.077)
Gas Natural, S.D.G., S.A.	450.121	3.190
Aguas de Valencia, S.A.	3.819	-
Palau Migdia, S.L.	930	-
Otros	236	(350)
Abertis Infraestructuras, S.A.	-	146.350
Total	(109.075)	147.113

Ventas de inmuebles y arrendamientos

El detalle de epígrafe de «Ventas» de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015, es el que se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2016	2015
Venta de inmuebles	4.656	1.426
Arrendamiento de edificios (Nota 4.c y 7)	18.189	21.048
Total	22.845	22.474

Prestación de servicios

La línea «Prestación de servicios» de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge mayoritariamente los ingresos por servicios prestados a compañías del Grupo (2.570 miles de euros en 2016 y 3.688 miles de euros en 2015), especialmente a CaixaBank, S.A., en la gestión y administración de participadas (véase Nota 21).

b) Gastos de personal

El epígrafe «Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 adjunta presenta la siguiente composición:

	Miles de euros	
	2016	2015
Sueldos y salarios e indemnizaciones	(10.309)	(10.230)
Seguridad Social a cargo de la empresa	(963)	(918)
Otros gastos sociales	(1.200)	(1.035)
Total	(12.472)	(12.183)

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2016 y 2015, distribuido por categorías ha sido el siguiente:

Categoría profesional	2016	2015
Directivos	10	10
Técnicos	56	50
Administrativos	12	13
Total	78	73

(*) Ni en el ejercicio 2016 ni en el ejercicio 2015 hay empleados con una discapacidad superior o igual al 33%.

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2016 y 2015, detallado por categorías, es el siguiente:

Categoría profesional	2016		2015	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	10	-	10	-
Técnicos	32	26	27	24
Administrativos	1	12	1	12
Total	43	38	38	36

c) Otros gastos de explotación

Arrendamientos

En su posición de arrendatario, el contrato de arrendamiento operativo más significativo que tiene la Sociedad al cierre del ejercicio 2016 corresponde al arrendamiento a CaixaBank de las oficinas de Critería ubicadas en la Avenida Diagonal, 621 de Barcelona.

Al cierre del ejercicio 2016 la Sociedad tiene contratadas con CaixaBank las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos operativos Cuotas mínimas	Miles de euros	
	2016	2015
Menos de un año	1.372	1.041
Entre uno y cinco años	4.115	1.637
Más de cinco años	-	-
Total	5.487	2.678

El importe de las cuotas fijas de arrendamiento operativo reconocidas como gasto en el ejercicio 2016 se incluye en «Otros gastos de explotación» y asciende a 1.122 miles de euros (1.251 miles de euros en el ejercicio 2015).

Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2016 y 2015, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes (en miles de euros):

	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	
	2016	2015
Servicios de auditoría	424	304
Otros servicios de verificación	116	228
Total servicios de Auditoría y Relacionados	540	532
Servicios de asesoramiento fiscal	-	-
Otros servicios	-	-
Total Servicios Profesionales	540	532

d) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La entrada en vigor de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modificó la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la cual se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece la obligación para las sociedades de publicar de forma expresa las informaciones sobre los plazos de pago a sus proveedores en la memoria de sus cuentas anuales. En relación con esta obligación de información, el 4 de febrero de 2016 se ha publicado en el BOE una nueva resolución emitida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) que deroga la anterior de 29 de diciembre de 2010.

De acuerdo con lo que se indica en la resolución de 29 de enero de 2016, a continuación se desglosa la información requerida en relación a los pagos realizados y pendientes de pago en la fecha del cierre del balance:

	2016	2015
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	35	35
Ratio de operaciones pagadas	35	36
Ratio de operaciones pendientes de pago	23	8
	Importe	Importe
	(Miles de euros)	(Miles de euros)
Total pagos realizados	80.039	64.178
Total pagos pendientes	1.329	2.110

e) Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias para los ejercicios 2016 y 2015, es el que se muestra a continuación:

		Miles de euros	
		2016	2015
Deterioro de inmovilizado:		(122.203)	(216.579)
Inversiones inmobiliarias	(Nota 7)	(12.738)	(33.613)
Activos no corrientes mantenidos para la venta	(Nota 11)	(109.465)	(182.966)
Resultado por enajenaciones de inmovilizado:		10.124	(1.022)
Inmovilizado material	(Nota 6)	(896)	-
Inversiones inmobiliarias	(Nota 7)	784	(163)
Activos no corrientes mantenidos para la venta	(Nota 11)	10.236	(859)
Total		(112.079)	(217.601)

f) Deterioro y pérdidas de instrumentos financieros

Tal y como se ha explicado en las correspondientes notas de «Participaciones en empresas del Grupo» (véase nota 9.1) y «Activos financieros disponibles para la venta» (véase Nota 10), Criteria ha registrado en este epígrafe los siguientes importes por deterioro:

	Miles de euros	
	2016	2015
Por participaciones en empresas del Grupo (Nota 9.1 y 9.4)	(35.141)	(7.017)
Por Activos financieros disponibles para la venta (Nota 10)	-	(439)
Total	(35.141)	(7.456)

g) Ingresos financieros

El epígrafe «Ingresos financieros» de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas corresponden en su totalidad a ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros, siendo su composición la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
En empresas del Grupo y asociadas:	706	6.755
Intereses cuentas corrientes y plazo CaixaBank (Nota 14)	153	1.440
Intereses de créditos a empresas Grupo (Nota 9.3)	359	5.315
Otros ingresos financieros	194	-
En terceros:	3.096	3.397
Intereses cuentas en entidades financieras (Nota 14)	537	1.148
Otros ingresos financieros	2.559	2.249
Total	3.802	10.152

h) Gastos financieros

En los ejercicios 2016 y 2015 el saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas se desglosa, en función de la naturaleza de las operaciones financieras que lo han originado, de la siguiente forma:

	Miles de euros	
	2016	2015
En empresas del Grupo y asociadas:	(41.819)	(41.669)
Gasto financiero obligaciones emitidas	(11.875)	(20.970)
Intereses de préstamos y otros	(21.832)	(16.780)
Instrumentos financieros derivados	(8.112)	(3.919)
En terceros:	(229.783)	(286.676)
Gasto financiero obligaciones emitidas	(169.985)	(254.971)
Intereses de préstamos y otros	(53.170)	(26.802)
Instrumentos financieros derivados	(6.628)	(4.903)
Total	(271.602)	(328.345)

i) Variación de valor razonable en instrumentos financieros

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge las variaciones de valor de los contratos de permuta de tipo de interés que la Sociedad tiene contratados (véase Nota 18).

j) Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias para el ejercicio 2016, recoge:

- La periodificación de los ingresos por la cancelación de derivados de tipo de interés sobre obligaciones subordinadas (véase Nota 17.1) por importe de 19.227 miles de euros (53.695 miles de euros en 2015).

- Los resultados negativos por importe de 18.787 miles de euros resultantes de la cancelación anticipada de derivados de tipo de interés sobre deudas con entidades de crédito (véase Nota 18).

En el ejercicio 2015 este epígrafe incluía el ingreso por el importe pendiente de periodificar en la cuenta de pérdidas y ganancias, a fecha de la amortización anticipada de la emisión de obligaciones subordinadas por importe de 3.000 millones de euros (30 de septiembre de 2015), por la cancelación del derivado de tipo de interés contratado sobre la misma por importe de 219.557 miles de euros.

21. Operaciones con partes vinculadas

a) Operaciones con vinculadas

Todas las operaciones con partes vinculadas, según su definición contenida en la Orden EHA/3010/2004, de 15 de septiembre, realizadas durante el ejercicio 2016, son propias del tráfico ordinario y han sido realizadas en condiciones de mercado. Las operaciones realizadas con sociedades vinculadas se han ido desglosando a lo largo de las notas anteriores, y se resumen como sigue:

Operaciones realizadas con Fundación Bancaria "la Caixa", Accionista único:

- En abril de 2016, Criteria concedió a su Accionista único, Fundación Bancaria "la Caixa", un préstamo por importe de 10.000 miles de euros, a un tipo de interés fijo del 0,8% y vencimiento 6 de mayo de 2016, que ha sido íntegramente amortizado a su vencimiento (véase Nota 9.3).

Operaciones realizadas con empresas del Grupo Criteria:

- Contrato de permuta entre Criteria y CaixaBank, véase Notas 1, 9.1 y 9.2.
- Contrato de arrendamiento de los servicios de Criteria por parte de CaixaBank, relacionados con el control de gestión, contabilidad, administración y gestión financiera de sociedades participadas por CaixaBank.
- Contrato marco para la prestación de determinados servicios por parte de CaixaBank a favor de Criteria, habiéndose suscrito, mediante documento de encargo, servicios en materia de Auditoría Interna.
- Contrato marco para la prestación de determinados servicios por parte de CaixaBank a favor de Criteria. Mediante documentos de encargo, entre otros, CaixaBank presta servicios a Criteria en materias como preparación de estados financieros consolidados, gestión y planificación del capital, control interno de la información financiera, control de riesgos, asesoría fiscal, asesoría jurídica y servicio de estudios.
- Contrato para la prestación de servicios suscrito por parte de Inmo Criteria Caixa, S.A.U. (anteriormente, Foment Immobiliari Assequible) a favor de Criteria entre los que se incluyen servicios de consultoría inmobiliaria, y comercialización y gestión de la cartera de inmuebles en alquiler destinados a programas de la Obra Social.
- Arrendamiento a CaixaBank de las oficinas de Criteria Caixa, S.A.U., ubicadas en la avenida Diagonal, 621 de Barcelona.
- La Sociedad tiene contrato de depositaria de valores con CaixaBank. Adicionalmente, Criteria tiene contratos de depositaria de valores con The Bank of East Asia y Grupo Financiero Inbursa, en virtud

del cual las acciones de The Bank of East Asia y Grupo Financiero Inbursa propiedad de Criteria están depositadas en los respectivos bancos.

- Contrato de prestación de servicios por parte de Serveis Informàtics la Caixa, S.A. (Silk), en concepto de mantenimiento y gestión de determinadas aplicaciones informáticas, a CriteriaCaixa.
- Contrato de prestación de servicios informáticos por parte de Criteria a Caixa Capital Risc SGEIC, S.A..
- Póliza de crédito con CaixaBank, sin disponer, cuyo límite asciende a 750 millones de euros.
- A 31 de diciembre de 2016, Criteria tiene concedido un préstamo por parte de CaixaBank, S.A. por importe de 550 millones de euros y vencimiento 30 de septiembre de 2022 (véase Nota 17.2).
- Durante el ejercicio 2016 se ha contratado un depósito a corto plazo con CaixaBank por importe de 150.000 miles de euros, que ha devengado un tipo de interés nominal de 0,10%. A 31 de diciembre de 2016 la Sociedad no mantiene contratado ningún depósito con CaixaBank (véase Nota 14).
- A 31 de diciembre de 2016 Criteria tiene contratados con CaixaBank permutas financieras de tipo variable a fijo por un notional de 1.100 millones de euros, con vencimientos entre 2020 y 2022 (véase Nota 18).
- Con fecha 29 de abril de 2016 Criteria ha concedido un préstamo a la sociedad Els Arbres de la Tardor, S.L.U. por importe de 3.145 miles de euros y vencimiento 30 de abril de 2020, con un tipo de interés fijo del 1,75%.
- Con fecha 22 de septiembre de 2016, Criteria ha concedido un préstamo a Arrendamiento Inmo Criteria Caixa, S.L.U. (anteriormente, Arrendament Immobiliari Assequible) por importe de 50.000 miles de euros y vencimiento 30 de septiembre de 2021, con un tipo de interés fijo del 2,25%.
- Durante el ejercicio 2015, se concedieron dos créditos a favor de Mediterránea Beach & Golf Community por importes de 2.700 y 600 miles de euros. Con fecha 31 de diciembre de 2015 se procedió a la amortización del préstamo por importe de 600 miles de euros y con fecha 13 de abril de 2016 se ha procedido a la amortización del préstamo por importe de 2.700 miles de euros.
- A 31 de diciembre de 2016 la Sociedad avala diversas operaciones de crédito de sociedades dependientes (Inmo Criteria Caixa y Arrendamiento Inmo Criteria Caixa) por un límite conjunto de 185 millones de euros.

Operaciones realizadas con empresas asociadas del Grupo Criteria:

- Contrato para la prestación de servicios por parte de Servi habitat Servicios Inmobiliarios a favor de Criteria, entre los que se incluyen, básicamente, servicios inmobiliarios y de *back office* con respecto a los inmuebles propiedad de Criteria. Dicho contrato ha sido cancelado de forma anticipada (véase Nota 16).

Por otro lado, existen compromisos post-ocupacionales con la Alta Dirección por importe de 6,7 millones de euros.

Como consecuencia de la transformación de "la Caixa" en fundación bancaria y la finalización del ejercicio indirecto de la actividad bancaria a través de CaixaBank, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 26/2013 de 27 de diciembre, de cajas de ahorro y fundaciones bancarias, el Patronato de la Fundación Bancaria "la Caixa" aprobó, con fecha 24 de julio de 2014, , siendo modificado el 31 de marzo de 2016, un protocolo de gestión de la participación financiera que regula, principalmente:

- Los criterios básicos de carácter estratégico que rigen la gestión por parte de la Fundación Bancaria "la Caixa" de su participación en CaixaBank.
- Las relaciones entre el Patronato y los órganos de gobierno de CaixaBank.
- Los criterios generales para la realización de operaciones entre la Fundación Bancaria "la Caixa" y CaixaBank, y los mecanismos previstos para evitar posibles conflictos de interés.
- Los mecanismos para evitar la aparición de conflictos de interés.
- Los criterios básicos relativos a la cesión y uso de signos distintivos y nombres de dominio titularidad de la Fundación Bancaria "la Caixa" por parte de CaixaBank y de sociedades de su grupo.
- El otorgamiento de un derecho de adquisición preferente a favor de la Fundación Bancaria en caso de transmisión por CaixaBank del Monte de Piedad del que es titular.
- Los principios básicos de una posible colaboración a efectos de que (a) CaixaBank pueda implementar políticas de responsabilidad social corporativa a través de la Fundación bancaria "la Caixa", y, al tiempo, (b) la Fundación Bancaria dé difusión a sus programas de la Obra Social por medio de la red de sucursales de CaixaBank y, en su caso, a través de otros medios materiales.
- El flujo de información adecuado que permita a ambas entidades la elaboración de sus estados financieros y el cumplimiento de obligaciones de información periódica y de supervisión frente al Banco de España y organismos reguladores.

El Consejo de Administración de Critería tomó razón del protocolo de gestión descrito en su sesión del 30 de junio de 2016. En el marco de dicho Protocolo de Gestión, la Fundación Bancaria "la Caixa", Critería y CaixaBank acordaron formalizar un nuevo Protocolo Interno de Relaciones, que modificara el de julio de 2011 y que recogiera los aspectos del Protocolo de Gestión que requieren la participación de CaixaBank como contraparte de la Fundación Bancaria "la Caixa" y de Critería.

Con fecha 19 de diciembre de 2016 se suscribió el Protocolo Interno de Relaciones entre Fundación Bancaria "la Caixa", CaixaBank y Critería, habiendo sido previamente aprobado por el Patronato de la Fundación Bancaria "la Caixa" y los respectivos Consejos de Administración. En particular, Critería aprobó el referido Protocolo en la sesión del Consejo de Administración del mismo día 19 de diciembre de 2016.

El resumen de las transacciones efectuadas durante los ejercicios 2016 y 2015 con empresas del Grupo y con empresas asociadas y multigrupo ha sido el siguiente:

Ejercicio 2016

	Miles de euros		
	2016		
	Grupo Critería	Fundación Bancaria "la Caixa"	Asociadas y multigrupo
Servicios recibidos	13.612	-	23.664
Servicios prestados	2.473	-	97
Ingresos por intereses	704	2	-
Gastos por intereses	41.819	-	-
Dividendos recibidos	203.985	-	390.230
Dividendos contra coste cartera	18.237	-	-
Dividendos pagados	-	510.000	-
Ingresos por alquileres	1.001	-	2.257

Ejercicio 2015

Miles de euros			
2015			
	Grupo Criteria	Fundación Bancaria "la Caixa"	Asociadas y multigrupo
Servicios recibidos	10.792	-	21.320
Servicios prestados	3.643	-	45
Ingresos por intereses	6.707	48	-
Gastos por intereses	41.669	-	-
Dividendos recibidos	291.914	-	405.957
Dividendos contra coste cartera	4.998	-	-
Dividendos pagados	-	260.000	-
Ingresos por alquileres	2.786	-	154

b) Saldos con vinculadas

El importe de los saldos en balance con vinculadas al 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre 2015 es el siguiente:

Ejercicio 2016

		Miles de euros		
		2016		
	Nota	Grupo Criteria	Fundación Bancaria "la Caixa"	Asociadas y multigrupo
Créditos a largo plazo	(Nota 9.3)	53.145	-	-
Intereses pendientes de cobro	(Nota 9.3)	63.892	-	-
Deudores a corto plazo		23.478	-	2.133
Créditos a corto plazo	(Nota 9.3)	3.500	-	-
Anticipos	(Nota 11)	1.669	-	4
Depósitos constituidos en garantía		18.900	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.647.558	-	-
Deudas a largo plazo	(Nota 17)	570.012	-	-
Intereses pendientes de pago	(Nota 17)	2.254	-	-
Dividendos acordados pendientes de pago		-	-	-
Deudas a corto plazo		-	-	-

Ejercicio 2015

		Miles de euros		
		2015		
	Nota	Grupo Criteria	Fundación Bancaria "la Caixa"	Asociadas y multigrupo
Créditos a largo plazo	(Nota 9.3)	-	-	-
Intereses pendientes de cobro	(Nota 9.3)	63.873	-	-
Deudores a corto plazo		1.129	-	54
Créditos a corto plazo	(Nota 9.3)	2.700	-	-
Anticipos	(Nota 11)	5.995	-	-
Depósitos constituidos en garantía		10.450	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		79.760	-	-
Deudas a largo plazo	(Nota 17)	1.206.159	-	-
Intereses pendientes de pago	(Nota 17)	5.504	-	-
Dividendos acordados pendientes de pago		-	135.000	-
Deudas a corto plazo		18.031	29.279	4.089

Adicionalmente, la Sociedad mantiene las participaciones financieras descritas en la Nota 9.

El epígrafe «Deudores a corto plazo», a 31 de diciembre de 2016 incluye saldos generados en transacciones de naturaleza comercial, así como la posición derivada de la liquidación definitiva del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2015 por importe de 23.238 miles de euros mantenida con la cabecera del grupo fiscal, CaixaBank, que ha sido hecha efectiva con fecha 1 de febrero de 2017.

c) Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Retribución al Consejo de Administración

Las retribuciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración de Criteria en concepto de dietas de asistencia a las reuniones de los órganos de administración y otras remuneraciones de los ejercicios 2016 y 2015, son las que se detallan a continuación:

	Miles de euros			
	2016 Individual	2016 Grupo	2015 Individual	2015 Grupo
Total Remuneración fija	3.110	1.058	2.645	1.788
Número de personas	15		15	
Hombres	14		14	
Mujeres	1		1	

Las remuneraciones percibidas durante los ejercicios 2016 y 2015 por los miembros del Consejo de Administración de Criteria por su función de representación de la Sociedad en los Consejos de Administración de sociedades cotizadas y otras sociedades en las cuales aquella tenga una presencia o representación significativa y que sean sociedades del perímetro Criteria, excluidas las sociedades del Grupo, ascienden a 2.193 y 2.161 miles de euros, respectivamente, y están registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias de las mencionadas sociedades.

El gasto en concepto de prima de responsabilidad civil derivada de los cargos de consejeros y directivos ha ascendido a 190 y 174 miles de euros en los ejercicios 2016 y 2015, respectivamente.

No se han realizado aportaciones a planes de pensiones de consejeros por parte de Criteria en los ejercicios 2016 y 2015.

Criteria Caixa, S.A.U. no tiene contraídas obligaciones respecto a los miembros del Consejo de Administración, antiguos y actuales, en materia de pensiones por su condición de consejeros, ni de otras que no se hayan descrito en los párrafos anteriores.

No existen acuerdos sobre indemnizaciones por cese unilateral por parte de la Sociedad con los miembros de los Órganos de Gobierno de CriteriaCaixa.

Los Administradores de la Sociedad no han llevado a cabo durante los ejercicios 2016 y 2015, operaciones ajenas al tráfico ordinario o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado con Criteria Caixa, S.A.U. o las sociedades de su Grupo.

Retribución a la Alta Dirección

La Alta Dirección de Criteria está integrada, a 31 de diciembre de 2016 por 7 personas (8 personas a 31 de diciembre de 2015).

Las remuneraciones a la Alta Dirección de los ejercicios 2016 y 2015 se detallan a continuación:

Miles de euros	Sueldos	Dietas	Otros conceptos	Planes de Pensiones	Primas de Seguros	Indemnizaciones por cese	Pagos basados en instrumentos de Patrimonio
Ejercicio 2016	3.426	398	41	230	7	-	-
Ejercicio 2015	3.791	301	46	240	7	-	-

Existen pactos con miembros de la Alta Dirección sobre indemnizaciones en caso de cese o rescisión anticipada de los contratos.

Otra información referente al Consejo de Administración

Conflictos de interés

El artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital establece, entre otros deberes de los administradores, el deber de comunicar al Consejo de Administración de la sociedad cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que cada uno de los Consejeros o las personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad.

A estos efectos, los Consejeros han declarado no haber tenido ningún supuesto de conflicto de interés durante el ejercicio 2016.

Prohibición de competencia

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 229.1º de la Ley de Sociedades de Capital actualmente vigente, los miembros del Consejo de Administración deben abstenerse de desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la sociedad. Conforme al artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital la sociedad puede dispensar dicha prohibición en el supuesto de que no quepa esperar daño para la sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa. La dispensa debe concederse mediante acuerdo expreso y separado de la Junta General. En relación con lo anterior, se hace constar que ningún Consejero ha comunicado a la sociedad ninguna situación que requiera valorar y, en su caso, aprobar la oportuna dispensa.

22. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes han aumentado en 1.443 millones de euros respecto al cierre del ejercicio anterior. Este incremento se explica porque los flujos positivos obtenidos en las actividades de explotación e inversión, 443 millones de euros y 1.464 millones de euros, respectivamente, han servido para compensar los flujos negativos resultantes de las actividades de financiación, 464 millones de euros. Dicho aumento tiene por objetivo la amortización de la emisión de deuda subordinada por importe de 1.505 millones de euros (véase Nota 17) que, con fecha 31 de enero de 2017, ha llegado a su vencimiento.

En relación a los flujos de las actividades de explotación, destacan los flujos obtenidos por los dividendos cobrados de las participaciones mantenidas en sociedades que han ascendido a 806 millones de euros (véase Nota 13). Dichos flujos positivos se han visto minorados por los pagos realizados durante el ejercicio, entre los que destacan los pagos en concepto de intereses de deudas que han ascendido a 245 millones de euros.

Por lo que respecta a las actividades de inversión, en el ejercicio 2016 la Sociedad ha realizado desinversiones en empresas del grupo y asociadas por importe de 2.225 millones de euros, las cuales corresponden, básicamente, a la venta de aproximadamente un 1,7% de la participación en CaixaBank, así como a la venta del 10% de la participación en Gas Natural (véase Nota 9). Por otro lado, la Sociedad ha realizado inversiones por importe de 883 millones de euros, siendo la más significativa la operación de permuta entre Critería y CaixaBank descrita en la Nota 1, por un importe en efectivo de 678 millones de euros. Adicionalmente, la Sociedad ha llevado a cabo adquisiciones de acciones a mercado de Abertis, Cellnex Telecom y Suez Environnement (véanse Notas 9.2 y 10). Asimismo, la Sociedad ha realizado sendas ampliaciones de capital en Critería Venture Capital y Vithas Sanidad por importe de 19 y 13 millones de euros, respectivamente (véase Nota 9).

Los flujos obtenidos de las actividades de financiación se corresponden, básicamente, a la suscripción de diferentes contratos de préstamo por un importe conjunto de 850 millones de euros. Por otra parte, la Sociedad ha amortizado anticipadamente contratos de préstamo por un importe conjunto de 800 millones de euros, (véase Nota 17). Asimismo, con fecha 8 de enero de 2016 se pagaron al Accionista Único 135 millones de euros correspondientes al importe pendiente de pago del dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2015; y con fechas 6 de mayo, 4 de julio y 5 de octubre de 2016, se han pagado al Accionista Único dividendos con cargo a reservas voluntarias por importe de 100, 150 y 125 millones de euros, respectivamente (véase Nota 3).

23. Información sobre el Medioambiente

Teniendo en cuenta la actividad a la que se dedica la Sociedad, ésta no tiene gastos, activos, provisiones ni contingencias de carácter medioambiental que puedan ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad. Por este motivo, en la presente memoria de las cuentas anuales no se incluyen desgloses específicos respecto a cuestiones medioambientales.

Critería está comprometida con el respeto al entorno natural, un compromiso que va más allá de sus obligaciones legales y que se concretan en un sistema de gestión medioambiental integrado en su actividad de negocio, que engloba todos sus proyectos, siguiendo la norma ISO 14001. Asimismo, Critería sigue desarrollando, con la estrecha colaboración de CaixaBank y la Fundación Bancaria "la Caixa" y a través de su política de "Active Management" mediante la presencia en los órganos de gobierno de sus participadas, los procesos internos de evaluación y control de riesgo social y ambiental de sus participadas, con la finalidad de poder asegurar que dichas organizaciones trabajan de forma responsable y ética.

En este sentido, CaixaBank ha concretado sus acciones de respeto y protección al medioambiente en la implantación de un sistema de gestión ambiental según el reglamento europeo EMAS 1221/2009 y la norma ISO 14001. Asimismo, en la Política Ambiental de CaixaBank destacan la adhesión a los Principios de Ecuador desde el ejercicio 2007 y a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y su compromiso de impulsar tecnologías respetuosas con el medio ambiente, la integración de criterios ambientales en la oferta de productos y servicios, y el apoyo a iniciativas de lucha contra el cambio climático.

Las compañías energéticas y de servicios en las que Critería Caixa, S.A.U. participa, disponen de estrategias bien definidas en materia de responsabilidad corporativa, siendo además multinacionales que reportan periódicamente de acuerdo con las mejores prácticas de reporting en relación al desarrollo de sus estrategias de Sostenibilidad. Su compromiso y responsabilidad han sido premiados por diferentes organismos nacionales e internacionales en los rankings o índices reconocidos como pueden ser el "FTSE4Good" o el "Dow Jones Sustainability Index", entre otros.

24. Política sobre la gestión del riesgo

Criteria gestiona el patrimonio empresarial del Grupo "la Caixa" compuesto de las participaciones accionariales en sectores estratégicos tales como el bancario, energético, las infraestructuras, los servicios y el negocio inmobiliario. Criteria fue incluida en el ejercicio 2015 en el perímetro de supervisión prudencial según el Banco Central Europeo (BCE), al ser considerada sociedad financiera mixta y matriz de un conglomerado financiero.

Criteria, como sociedad patrimonialista, gestiona tanto los riesgos relacionados con su actividad financiera como riesgos que puedan afectar a la continuidad de su actividad. Los primeros son derivados de la actividad de inversión, desinversión y tenencia de participaciones accionariales (básicamente, riesgo de mercado y de crédito), la tenencia de activos inmobiliarios (riesgo de mercado) y la gestión del endeudamiento de Criteria (riesgo de liquidez). De entre los segundos, destacan el riesgo de cumplimiento normativo, el de fiabilidad de la información financiera, el legal/regulatorio, el operacional y el reputacional.

Estructura de Gobierno y Organización

El Consejo de Administración, mediante la Comisión de Auditoría y Control, supervisa la eficacia de los sistemas de control internos y de gestión de riesgos de la Sociedad, incluidos los fiscales.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control supervisa los servicios de auditoría interna y todo el proceso de elaboración y presentación de la información financiera de Criteria, antes de que el Consejo de Administración las apruebe.

Mapa de Riesgos

Criteria dispone de un catálogo de riesgos aprobado por el Consejo de Administración en 2015 que agrupa los riesgos en dos categorías principales: riesgos específicos del negocio y riesgos específicos para la continuidad de la actividad. El catálogo de riesgos fue actualizado en julio de 2016 como consecuencia del acuerdo de permuta entre Criteria y CaixaBank, descrito en la Nota 1, por el que las participaciones en The Bank of East Asia y Grupo Financiero Inbursa pasaron a depender directamente de Criteria.

A continuación se enumeran los principales riesgos que pueden afectar a la rentabilidad económica de las actividades de Criteria, en cuanto a la cabecera del Grupo Criteria, su solvencia financiera y su reputación corporativa:

- Riesgos específicos de negocio:

- **Riesgo de mercado.** Pérdida de valor de los activos o incremento de valor de los pasivos por fluctuaciones de los tipos o precios en los mercados donde dichos activos/pasivos se negocian. Incluye el valor de las inversiones en otras empresas, clasificadas como activos financieros disponibles para la venta, y la variación del tipo de interés. En este apartado la Sociedad también incorpora el riesgo de la actividad inmobiliaria, refiriéndose a aquel por el que el valor de un activo inmobiliario pueda variar y, como consecuencia, se pueda incurrir en pérdidas. Se incluye el valor de las inversiones en los activos inmobiliarios clasificados como inversiones inmobiliarias, activos no corrientes mantenidos para la venta y existencias.
- **Riesgo de liquidez.** Principalmente por la falta de liquidez de algunas de sus inversiones o las necesidades derivadas de sus compromisos o planes de inversión.
- **Riesgo de crédito.** Derivado de que alguna de las contrapartes no atienda a sus obligaciones de pago, y de las posibles pérdidas por variaciones en su calidad crediticia. También se incluye conceptualmente en este tipo de riesgo la inversión en cartera de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.
- **Situación de recursos propios.** Restricción de la capacidad de Criteria para adaptar su volumen de recursos propios a las exigencias normativas o a la modificación de su perfil de riesgo

- Riesgos para la continuidad de la actividad:

- Riesgo operacional. Alude al fraude interno, externo, relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo, clientes, procesos y sistemas y daños materiales.
- Riesgo legal o regulatorio. Alude a posibles modificaciones legislativas y/o decisiones judiciales contrarias.
- Riesgo de cumplimiento. Hace referencia a posibles sanciones derivadas del incumplimiento de disposiciones normativas.
- Riesgo reputacional. Corresponde al riesgo de que se deteriore la confianza de alguno de sus grupos de interés.
- Riesgo de fiabilidad de la información financiera. Hace referencia a cuestiones de transparencia y aplicación de la normativa contable, al fraude contable y a errores en la información financiera.

La prioridad de la Dirección es identificar los riesgos principales en relación a los negocios significativos y aplicar las políticas con un alto grado de descentralización, dada la gran variedad de negocios y su alto grado de especialización.

Para una adecuada medición y análisis de riesgos inherentes a la actividad de Criteria, la Dirección de Criteria también utiliza las herramientas y metodología del Grupo CaixaBank, que dispone de una propia Dirección General de Riesgos, de acuerdo con las mejores prácticas del sector financiero.

Estos métodos y herramientas permiten evaluar y cuantificar de una forma adecuada la exposición al riesgo y, consecuentemente, tomar las decisiones tendentes a minimizar el impacto de estos riesgos con la finalidad de estabilizar:

- Los flujos de caja, para facilitar la planificación financiera y tomar decisiones de inversión o desinversión apropiadas.
- La cuenta de resultados, con un objetivo de estabilidad y crecimiento a medio y largo plazo.
- El valor del patrimonio neto, con objeto de proteger el valor de la inversión realizada por su accionista.

En el marco legal de supervisión prudencial, del conglomerado financiero y en el contexto de evaluación de calidad de gobierno corporativo del Grupo CriteriaCaixa por parte del Banco Central Europeo, Criteria ha llevado a cabo las siguientes actuaciones durante el ejercicio 2016:

- **Internal Capital Adequacy Assessment Process (ICAAP) e Internal Liquidity Adequacy Assessment Process (ILAAP)**

Adaptación de los desarrollos de ICAAP & ILAAP para (i) cumplir las recomendaciones y expectativas explícitas trasladadas por el MUS a todas las entidades, incluyendo más información en la determinación de los requisitos de capital y liquidez en el marco de SREP, así como (ii) maximizar el cumplimiento del documento consultivo del Comité de Basilea que, si bien estaba en periodo consultivo hasta junio, los equipos de supervisión lo han incluido en sus procesos de evaluación del ejercicio. El resultado del ejercicio del ICAAP & ILAAP ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Criteria de fecha 29 de abril de 2016.

- **Información con Relevancia Prudencial**

Ha publicado el Informe de Relevancia Prudencial del Grupo CriteríaCaixa, con el objetivo de facilitar a los agentes del mercado la evaluación de la suficiencia de capital regulatorio del Grupo CriteríaCaixa en el ejercicio 2015, y proporcionar la información adicional de lo que aporta Critería, como sociedad dominante de CaixaBank, al perímetro de consolidación prudencial del Grupo CriteríaCaixa. El Informe de Relevancia Prudencial fue aprobado por el Consejo de Administración de Critería el 29 de abril de 2016. Con fecha 19 de diciembre de 2016, el Consejo aprobó una ligera modificación al Informe de 2015.

- **Aprobación del Plan de Recuperación CriteríaCaixa 2015**

En cumplimiento de la Directiva 2014/59/UE (artículo 7), Ley 11/2015 (artículo 6), por la que se establece que las sociedades matrices de un grupo consolidable de entidades de crédito preparen y entreguen a las autoridades supervisoras un Plan de Recuperación en base consolidada, se ha elaborado un Plan de Recuperación a 31 de diciembre de 2015, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración de Critería el 23 de septiembre de 2016.

- **Adecuación de las estructuras y procedimientos de Critería a su condición de cabecera del Conglomerado Financiero**, regulado en la Directiva 2002/87/EC y su transposición en España principalmente realizada a través de la Ley 5/2005, de 22 de abril, de supervisión de los conglomerados financieros y por la que se modifican otras leyes del sector financiero, y en el Real Decreto 1332/2005.

La normativa de conglomerados financieros establece una capa adicional de supervisión para los denominados Conglomerados Financieros, plasmada en unos requerimientos cualitativos y cuantitativos adicionales a los establecidos por la normativa aplicable a las entidades de crédito y financieras (Directiva de Requerimientos de Capital -CRD IV-, y Reglamento de Requerimientos de Capital -CRR-, básicamente). En este sentido, el Grupo ha trabajado en combinar estos requerimientos con la autonomía de gestión entre Critería y el Grupo CaixaBank, al tener modelos de negocio distintos y diferentes naturalezas de riesgos. Para ello ha implantado una serie de procedimientos de gobierno, control de riesgos y control interno que refuerzan los estándares de cumplimiento de la regulación de conglomerados financieros.

Marco de Apetito al Riesgo

Desde el ejercicio 2015, Critería tiene formalizado un Marco de Apetito al Riesgo (o RAF, por sus siglas en inglés *Risk Appetite Framework*), herramienta de gestión con la que ha establecido la tipología y los niveles de riesgo que está dispuesto a aceptar en la consecución de sus objetivos de negocio, buscando mantener en todo momento el equilibrio entre rentabilidad y riesgo. Asimismo, el RAF permite realizar un seguimiento y control de todas las obligaciones prudenciales. En dicho marco se expresan las políticas, procesos de gobierno e indicadores a través de los cuales se establece, comunica y monitoriza el apetito al riesgo de Critería. El perímetro de referencia en el RAF es el consolidado de Critería sin integrar globalmente a CaixaBank, que coincide con el perímetro de gestión de riesgos. Éste se conoce como “perímetro de gestión” y es el más apto y representativo para la gestión de los riesgos de la sociedad. Este perímetro no se corresponde ni con las cuentas consolidadas públicas ni con los estados financieros consolidados reservados, utilizados a los efectos de la consolidación prudencial.

Tan solo se usa el perímetro consolidado del Grupo CriteríaCaixa, incluyendo a CaixaBank, para el cómputo de límites de necesario cumplimiento regulatorio, dado que a pesar de no encontrarse dentro de ese “perímetro de gestión”, su vulneración puede someter a Critería a restricciones adicionales en el desarrollo de su actividad en tanto que Critería esté sujeta a la supervisión prudencial.

Se han definido 15 indicadores (10 para el perímetro de gestión y 5 para el perímetro prudencial del Grupo CriteríaCaixa), que se enmarcan en el mapa de riesgos identificados por Critería, de acuerdo con su naturaleza de sociedad instrumental de carácter patrimonial. Se han calibrado tres umbrales diferentes (objetivo - verde, alerta temprana – ámbar, y límite - rojo) para cada indicador del RAF. Con esta calibración se consigue un enfoque gradual que otorga a Critería una mayor flexibilidad y capacidad de prevención y reacción ante un escenario de crisis, especificándose los niveles de tolerancia al riesgo asumibles por Critería.

Las métricas consideradas miden las siguientes dimensiones de riesgo definidos en el marco de apetito al riesgo:

- Rentabilidad de negocio
- Liquidez
- Tipo de interés y divisa
- Crédito
- Deterioro de participaciones accionariales
- Mercado
- Situación de recursos propios

Adicionalmente, algunas de las métricas del RAF han sido seleccionadas como indicadores de Recovery Plan (*recovery indicators*). Para estas métricas se han definido los umbrales de recuperación (semáforo negro) que, de activarse, desencadenaría los procesos de comunicación y de gobernanza propios, acordes con la gravedad de las situaciones definidas.

La Subdirección General Adjunta de Finanzas, Medios y RRHH es la encargada de recopilar y consolidar información y reportarla al Comité de Dirección. También se encarga de coordinar con los responsables de las distintas áreas de Inversiones y finalmente con la Dirección General, llevar a cabo las medidas para gestionar los riesgos de Critería.

El Comité de Dirección recibe y revisa la información de la Subdirección General Adjunta de Finanzas, Medios y RRHH y la hace llegar a la Comisión de Auditoría y Control y al Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría y Control tiene como función revisar el RAF enviado por el Comité de Dirección y enviar su opinión al Consejo de Administración.

El Consejo de Administración es el órgano responsable del establecimiento y actualización anual del apetito al riesgo, del seguimiento continuado del perfil de riesgo y de asegurar la consistencia entre ambos.

Actualización

En la Gobernanza del Marco de Apetito al Riesgo se define un proceso de actualización del RAF de carácter anual, salvo que se produzcan cambios de situación suficientemente importantes que puedan requerir una modificación del apetito al riesgo.

En este sentido, durante el ejercicio 2016 el Consejo de Administración ha formalizado actualizaciones del RAF de 2015 y RAF de 2016 en cuanto a los requisitos de capital regulatorio en base a las decisiones recibidas por parte del Banco Central Europeo. Concretamente en cuanto al RAF de 2016, en el mes de noviembre el Grupo Critería recibió la decisión del Banco Central Europeo sobre los requisitos mínimos de capital regulatorio propios del Grupo Critería para el ejercicio 2017, una vez analizados los resultados del Proceso de Evaluación y Revisión Supervisora (SREP, en su acrónimo en inglés). Se exige que CriteríaCaixa mantenga en 2017 una ratio Common Equity Tier 1 (CET1) a efectos regulatorios (“phase-in”) del 7,375% en base consolidada, que incluye: el mínimo exigido por Pilar 1 (4,50%); el requerimiento de Pilar 2 del BCE (1,50%); el requerimiento de colchón de conservación de capital (1,25%); y el requerimiento de colchón OEIS (0,125%) derivado del comunicado del 2 de noviembre de 2016 de Banco de España de que CriteríaCaixa seguía siendo identificada como Otra Entidad de Importancia Sistémica (OEIS).

Marco de Control Interno de Criteria

La evolución del sistema financiero, el entorno macroeconómico y la transformación del Marco Regulatorio, ponen de manifiesto la importancia creciente de la evaluación del nivel de riesgo y del entorno de control de las entidades, con una mayor exigencia y responsabilidad de la Alta Dirección y los Órganos de Gobierno.

Criteria dispone de un Marco de Control Interno que proporciona un grado de seguridad razonable en la consecución de los objetivos de la entidad. El Entorno de Control de Criteria se encuentra alineado con las directrices del regulador y las mejores prácticas del sector, y se estructura de acuerdo con el modelo de las 3 Líneas de Defensa:

- La primera línea de defensa está formada por las unidades de negocio y de soporte, responsables de identificar, medir, controlar, mitigar y comunicar los principales riesgos que afectan a la entidad en el ejercicio continuo de su actividad.
- La segunda línea de defensa actúa de forma independiente de las unidades de negocio, y tiene la función de identificar, valorar, monitorizar y reportar todos los riesgos materiales, así como establecer y desarrollar los sistemas para su gestión y control y diseñar las políticas de cumplimiento. La segunda línea de defensa, incluye entre otras, las funciones de Gestión de Riesgos, Cumplimiento Normativo y Control Interno.
- La tercera línea, constituida por Auditoría Interna, se responsabiliza de la evaluación de la eficacia y eficiencia de la gestión de riesgos, y de los sistemas de control interno, aplicando los principios de independencia y objetividad.

Auditoría y Control Interno de Criteria

El Área de Auditoría y Control Interno de Criteria es la responsable de asegurar la adecuada gestión y supervisión del Sistema de Control Interno de la entidad. Reporta a la Alta Dirección de Criteria así como a la Comisión de Auditoría y Control, órgano supervisor del Sistema de Control Interno de Criteria.

Las funciones de Control Interno y Auditoría Interna actúan bajo el principio de independencia respecto al resto de Áreas de la Organización y sociedades de Criteria, de acuerdo con las directrices establecidas por las Autoridades de Regulación y Supervisión.

El objetivo de la función de Control Interno de Criteria es analizar y garantizar, con una seguridad razonable, la existencia de un adecuado Sistema de Control Interno en Criteria con el fin de reportar su estado a la Comisión de Auditoría y Control.

Sus principales funciones son:

- La coordinación del Mapa de Riesgos Corporativo.
- El asesoramiento a la Alta Dirección en relación a los procedimientos de control y planes de actuación adecuados para solucionar las eventuales deficiencias de control.
- El reporting periódico a la Alta Dirección y a los Órganos de Gobierno acerca del entorno de Control del Grupo.

En el desarrollo de sus funciones proporciona una visión transversal de los principales riesgos asumidos por la entidad y evalúa su entorno de control.

El objetivo de la función de Auditoría Interna de Criteria es informar a la Comisión de Auditoría y Control del adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno implantado por la entidad y formular mejoras a un coste razonable.

Bajo los principios de independencia y objetividad, y aplicando un enfoque sistemático y disciplinado, Auditoría Interna realiza servicios de aseguramiento y consulta que agregan valor a la entidad.

Las principales funciones de Auditoría Interna incluyen:

- Evaluar la eficacia y eficiencia de los Sistemas de Control Interno establecidos para la mitigación de los riesgos asociados a la actividad de la Entidad, con especial atención a:
 - el cumplimiento de la legislación externa vigente, los requerimientos de los organismos supervisores.
 - el cumplimiento de las políticas y normativas internas, y la alineación con las mejores prácticas y buenos usos sectoriales.
 - la fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa, incluyendo la efectividad del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).
 - el uso económico y eficiente de los recursos por parte de la Entidad.
- Aportar valor mediante la formulación de recomendaciones propuestas para solventar las debilidades detectadas en las revisiones efectuadas y el seguimiento de su grado de implantación por parte de los centros responsables.
- Reportar de forma periódica a la Alta de Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control de información relevante sobre las conclusiones de los trabajos realizados, las debilidades detectadas y las recomendaciones formuladas.

Sistemas de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

El Consejo de Administración de Criteria es el responsable de la existencia de un SCIIF adecuado y eficaz. Por su parte, la Comisión de Auditoría y Control es el órgano responsable de evaluar si el SCIIF ha funcionado correctamente. Finalmente, la Subdirección General Adjunta de Finanzas, Medios y RRHH de Criteria es la responsable del diseño, implantación y funcionamiento del mismo.

Al ser una responsabilidad a nivel consolidado y dada la importancia de CaixaBank en la generación de la información financiera del Grupo CriteriaCaixa, a través de un contrato de servicios entre ambas entidades, Criteria tiene subcontratadas diversas funciones relativas al SCIIF en la Función de Control Interno de la Información Financiera, adscrita a la Dirección de Control Interno de Información y Modelos financieros, que depende de la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital de CaixaBank.

El modelo implantado se basa en los estándares internacionales del “*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*” (COSO), así como en el conjunto de principios generales y buenas prácticas recomendados por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el Borrador de Guía en materia de Control Interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas, publicado en junio de 2010.

En el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio se describen con mayor profundidad los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera en la Sociedad.

Cumplimiento Normativo

El objetivo de la función de Cumplimiento Normativo es la supervisión del riesgo de cumplimiento, definido éste como el riesgo de sufrir deficiencias en los procedimientos que originen actuaciones u omisiones no ajustadas al marco jurídico, regulatorio, o a los códigos y normas internas, de las que se puedan derivar sanciones administrativas, judiciales o daños reputacionales.

La supervisión del riesgo de cumplimiento se realiza mediante el establecimiento de controles de segundo nivel, que permiten detectar posibles deficiencias en los procedimientos implantados en Criteria para asegurar el cumplimiento de la normativa dentro de su ámbito de actuación. En caso de detección de deficiencias, se desarrollan, junto con las áreas de gestión afectadas, propuestas de acciones de mejora sobre las que se realiza un seguimiento periódico hasta que quedan efectivamente implantadas. Asimismo, se hace seguimiento de las buenas prácticas en materia de integridad y normas de conducta de la entidad, entre las que se encuentra el Código Ético, el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, la Política de Gestión de Sanciones y Contramedidas Financieras Internacionales y el Código de Uso de los Sistemas de Información.

Asimismo, el Consejo de Administración de Criteria aprobó un Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo en el que se recogen las obligaciones establecidas en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, así como en el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley.

El objetivo de Criteria es, por un lado, minimizar la probabilidad de que se materialicen estos riesgos y, por otro lado, en caso de que se materializaran, que las deficiencias fueran detectadas, reportadas y solventadas con celeridad.

La gestión del riesgo de cumplimiento se basa en la siguiente estructura:

- Consejo de Administración: Entre cuyas funciones está supervisar los riesgos (entre ellos el riesgo de cumplimiento, como cualquier otro riesgo).
- Comisión de Auditoría y Control: Entre cuyas funciones está supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores y las demás Políticas, Códigos y Manuales como normas de obligado cumplimiento en la compañía y, en general, de las reglas de gobierno corporativo que le sean de aplicación
- Comité de Dirección: Impulsa la cultura del cumplimiento en la organización, y controla y realiza el seguimiento del riesgo de cumplimiento y de las medidas de mitigación que se establezcan.
- Áreas de negocio y gestión: Es el máximo exponente del control de primer nivel de la actividad de la Sociedad, al establecer dichos controles cerca de los riesgos y al tratarse de un control experto. Sus principales funciones son:
 - Aplicar la normativa vigente y detectar posibles situaciones de riesgo de cumplimiento, desarrollando e implantando las medidas de mitigación.
 - Implantar controles de primer nivel adecuados para asegurar el cumplimiento de las anteriores obligaciones.
- Funciones de asesoramiento: Conformada por los distintos expertos internos y externos que ofrecen asesoramiento en aquellas materias que requieren una especialización. Entre ellos cabe citar la Asesoría Jurídica, Secretaría del Consejo de Administración, consultores externos, etc. Sus funciones son:
 - Asesorar a las áreas de negocio y gestión para mantener actualizados los procedimientos internos en relación con la normativa vigente.
 - Realizar la interpretación de las leyes y normas.
 - Aportar conocimiento y análisis de la normativa vigente y de los proyectos normativos en ciernes con el fin de prever su impacto en Criteria.

- Supervisión: Se atribuye principalmente a Auditoría Interna, cuyas funciones son:
 - Informar sobre su funcionamiento y promover, en su caso, mediante recomendaciones de valor para el negocio, las mejoras oportunas para un control interno efectivo a un coste razonable.
 - Realizar las auditorías internas de Critería y supervisar las auditorías internas de las participadas con control que no dispongan de áreas de auditoría interna propia.
 - Facilitar información sobre los riesgos de cumplimiento detectados a través de sus verificaciones o realizar labores de investigación a instancia de dicha función.

El cumplimiento normativo no corresponde a un área específica sino a toda la Sociedad que, a través de sus empleados, debe asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, aplicando procedimientos que traslade dicha normativa a la actividad que realizan.

Con el fin de gestionar el riesgo de cumplimiento, los órganos de administración y dirección impulsan la difusión y promoción de los valores y principios de actuación incluidos en el Código Ético y demás normas de conducta, y tanto sus miembros como el resto de empleados, directivos y administradores, deben asumir su cumplimiento como criterio principal y orientador de su actividad diaria. Asimismo, Critería ha implementado en su página web un canal confidencial de consultas y denuncias, cuya norma de uso fue aprobada por el Consejo de Administración el 29 de abril de 2016, para la consulta de las dudas que pueda suscitar la interpretación o aplicación del Código Ético, el Código de Uso de los Sistemas de Información y la Normativa del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), así como para la denuncia de los incumplimientos que puedan producirse de las citadas normas internas.

En virtud de ello, las áreas cuya actividad generan riesgos de cumplimiento implantan y gestionan indicadores de riesgo o controles de primer nivel que permitan detectar posibles riesgos de incumplimiento y actuar eficazmente para su mitigación. Además, deben mantener en todo momento sus normas adaptadas a la legislación, normas reguladoras y códigos y estándares de conducta vigentes, estableciendo los mecanismos necesarios para prever, detectar tendencias y conocer las novedades que se produzcan. En este sentido, es fundamental la colaboración de las funciones de asesoramiento.

Una de las misiones de la función de control Interno, en dependencia del Área de Auditoría y Control Interno, es la de coordinar el Mapa de Riesgos Corporativo, entre los que se incluye el riesgo de cumplimiento normativo, realizando una revisión independiente.

Las sociedades del Grupo CriteríaCaixa cuentan con sus propias estructuras de control y supervisión de sus respectivas actividades. No obstante, en Critería, siendo la cabecera del Grupo, se añade una estructura complementaria para la gestión de riesgos propios y para el seguimiento de los riesgos de sus sociedades dependientes.

24. 1 Riesgo de mercado

Se refiere al riesgo de que el valor de un instrumento financiero pueda variar debido a los cambios en el precio de las acciones, los tipos de interés o los tipos de cambio. La consecuencia de estos riesgos son la posibilidad de incurrir en decrementos del patrimonio neto o en pérdidas por los movimientos de los precios de mercado y/o por la quiebra de las posiciones que forman la cartera de participaciones, no de negociación, con un horizonte a medio y largo plazo.

Critería tiene fijados límites para su operativa de derivados de negociación, aprobados por el Consejo de Administración de Critería:

- Límite VaR (*value at risk* o valor en riesgo) de 2 millones de euros

- Límite de Stress VaR de 5 millones de euros
- Stop-loss semanal de 3,5 millones de euros

Los límites de VaR y Stress VaR autorizados serán de 3 y 7,5 millones de euros respectivamente, si la posición que genera el riesgo consiste en la venta de *calls* con el objetivo de cerrar el precio de una transacción futura de venta de cartera que se considera altamente probable.

Riesgo de precio

A 31 de diciembre de 2016, el 93% del valor de mercado de las inversiones de la Sociedad en instrumentos de capital corresponden a valores cotizados (93% a 31 de diciembre de 2015). En consecuencia, el Grupo está expuesto al riesgo de mercado generalmente asociado a las compañías cotizadas. Los valores cotizados están expuestos a fluctuaciones en el precio y volúmenes de negociación debido a factores que escapan al control de la Sociedad.

La Sociedad cuenta con equipos especializados que realizan un seguimiento continuado de las operaciones de las entidades participadas, en mayor o menor medida, según el grado de influencia en la misma, utilizando un conjunto de indicadores que son actualizados periódicamente. Adicionalmente, conjuntamente con la Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo de CaixaBank se realizan mediciones del riesgo de las inversiones, desde el punto de vista del riesgo implícito en la volatilidad de los precios de mercado utilizando modelos VaR (Value at Risk o valor en riesgo) sobre el diferencial de rentabilidad con el tipo de interés sin riesgo, como desde el punto de vista de la eventualidad de la quiebra (ver apartado 24.3 Riesgo de crédito), aplicando modelos basados en el enfoque PD/LGD.

El Área de Inversiones y el Área de Gestión de Activos de la Sociedad lleva a cabo un seguimiento continuado de las participaciones de forma individualizada con la finalidad de poder adoptar en cada momento las decisiones más oportunas en función de la evolución observada y prevista de los mercados y de la estrategia de la Sociedad. Asimismo, realiza una monitorización constante de los valores, para evaluar si se dan evidencias objetivas de deterioro, tal y como se ha descrito en la Nota 9.

Asimismo, existen indicadores de gestión incluidos en el Marco de Apetito al Riesgo que tienen en cuenta diferentes métricas relacionadas con el riesgo de precio (valor de mercado de participadas, valor interno de participadas).

Riesgo de tipo de interés

Se manifiesta principalmente en la variación de los costes financieros por la deuda a tipo variable. Por tanto, el riesgo se deriva básicamente del propio endeudamiento de la Sociedad. En este sentido, en la gestión del riesgo de tipo de interés se considera la sensibilidad en el valor razonable de los activos y pasivos frente a los cambios en la estructura de la curva del tipo de mercado.

El tipo de interés de mercado afecta a los resultados financieros dado que existen determinados pasivos financieros y activos financieros que están contratados a tipo variable (referenciado al Euribor). Por tanto, existe una exposición relevante a la variación del tipo de interés. La exposición al resultado de acuerdo con los instrumentos indicados a la fecha del balance se presenta a continuación:

Variación	Millones de euros
	Efecto en resultado netos de impuestos
-0,5%	5
+0,5%	(5)
+1%	(10)

La Sociedad monitoriza el impacto de las variaciones de tipos de interés en el Marco de Apetito al Riesgo que tiene definido.

Asimismo, al objeto de mitigar el riesgo a variaciones de tipo de interés sobre el endeudamiento a tipo variable, la Dirección de la Sociedad evalúa la oportunidad de entrar en contratos de permuta financiera, teniendo en cuenta los tipos de interés presentes y las expectativas de interés futuras. En este sentido, la Sociedad ha suscrito determinados contratos de permuta financiera de tipo de interés variable a fijo (véase Nota 18).

Riesgo de tipo de cambio

La mayor parte de los activos y pasivos del Balance de la Sociedad tienen como moneda funcional el euro. Los principales activos del Balance que se encuentran sujetos a las oscilaciones cambiarias son los siguientes:

Epígrafe del Balance	Activo	Moneda	Millones de euros (1)	Observaciones
Participaciones en empresas asociadas y multigrupo	GF Inbursa	MXN	901	Véanse Notas 1 y 9
	The Bank East of Asia	HKD	1.575	Véanse Notas 1 y 9

(1) Contravalor en euros al 31 de diciembre de 2016

Regularmente, la Dirección evalúa la conveniencia de tomar o no tomar posiciones de cobertura frente sus riesgos de cambio. Con respecto a las posiciones accionariales, es decisión de la Sociedad no cubrirlas al considerar que éstas son muy a largo plazo.

Adicionalmente, la Sociedad puede estar expuesta al riesgo de divisa de forma indirecta a través de las inversiones en moneda extranjera que hayan realizado las sociedades participadas debido, en algunos casos, a su fuerte presencia internacional.

Las políticas de la Sociedad, en función de la cuantificación global del riesgo, consideran la idoneidad de la contratación o bien de instrumentos financieros derivados o de endeudamiento de la misma moneda o monedas del entorno económico a la de los activos en los que se realiza la inversión.

Riesgo país

Para gestionar o mitigar el riesgo país de las inversiones indirectas, la Sociedad principalmente sigue una política de seguimiento del entorno geográfico donde acomete sus inversiones tanto antes de ejecutar la inversión como de forma periódica sobre las inversiones actuales. Adicionalmente, el riesgo país es considerado en el momento de decidir eventuales desinversiones o diversificar las mismas en diferentes entornos geográficos.

Riesgo inmobiliario

Criteria posee la cartera de activos inmobiliarios adquiridos mayoritariamente con anterioridad al proceso de reorganización del Grupo "la Caixa" en 2011. Los activos de Criteria se gestionan a través del Área de Gestión de Activos de Criteria.

Para asegurar que la cartera de activos inmobiliarios figura registrada de acuerdo con su valor razonable en el balance, la Sociedad utiliza modelos internos para determinar los ajustes sobre la valoración de referencia otorgada en tasaciones individuales completas o sobre la resultante de métodos automatizados de valoración.

El proceso de tasación se realiza periódicamente, así, más de la mitad de los activos cuentan con tasaciones con antigüedad inferior a un año y el resto no supera los dos años, en la práctica totalidad de los casos.

Los activos inmobiliarios se gestionan con el objetivo de recuperar, mediante su comercialización, la liquidez invertida bien sea mediante el alquiler (inversiones inmobiliarias), el desarrollo inmobiliario (existencias) o bien mediante la existencia de un plan generalizado de venta en el corto plazo (activos no corrientes en la venta).

24. 2 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se refiere a la posibilidad de no poder cumplir sus obligaciones de pago debido a que no se pueda desinvertir en un instrumento financiero con la suficiente rapidez y sin incurrir en costes adicionales significativos o a la obtención de financiación adicional. El riesgo de liquidez asociado con la posibilidad de materializar en efectivo las inversiones financieras es poco significativo puesto que éstas, en general, cotizan en mercados activos y profundos.

Dentro de la actividad de cartera, Criteria Caixa, S.A.U. considera en la gestión de su liquidez la generación de flujos sostenidos y significativos por parte de sus negocios e inversiones y la capacidad de realización de sus inversiones que, en general, cotizan en mercados activos y profundos, manteniendo una adecuada estructura de financiación a largo plazo.

Dentro del Marco de Apetito al Riesgo, Criteria ha incluido diferentes métricas de riesgo de liquidez que incorporan tanto el perímetro de gestión (3 indicadores), como el regulatorio (LCR, o Liquidity Coverage Ratio, por sus siglas en inglés).

La totalidad de la financiación de la Sociedad tiene vencimiento a largo plazo, situándose en su gran mayoría a partir del ejercicio 2019 (véase Nota 17). En este sentido, la Sociedad sigue trabajando en la gestión del plazo de la deuda así como en el coste de la misma. Para ello la Sociedad cuenta con un Programa de renta fija ("Euro Medium Term Note") registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 17 de mayo de 2016, el cual tiene una capacidad de emisión de hasta 3.000 millones de euros.

El vencimiento de los activos y pasivos financieros de la Sociedad se muestra en las notas correspondientes de la memoria.

24.3 Riesgo de crédito

Es el riesgo de incurrir en pérdidas por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago por parte de un deudor o las variaciones en la prima de riesgo ligadas a la solvencia financiera de éste. El principal riesgo de crédito es el derivado de la participación en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, principalmente cotizadas, diferenciado del riesgo del valor de mercado de sus acciones.

El valor de coste de las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, preliminarmente, afecta al riesgo de variación en el precio de las acciones, dado que su cotización no influye en las cifras del Balance o Cuenta de pérdidas y ganancias debido al criterio de contabilización al coste de adquisición. El riesgo en este tipo de inversiones viene asociado a la evolución de los negocios de la participada, y eventualmente a la quiebra de la misma, siendo la cotización un mero indicador. Este riesgo se ha conceptualizado, de forma general, como un riesgo de crédito.

El Área de Inversiones y el Área de Gestión de Activos de Criteria, llevan el seguimiento de los resultados de las participaciones de Criteria, efectúan los test de deterioro periódicos, y analizan la correspondiente rentabilidad para la Sociedad.

Adicionalmente, la Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo de CaixaBank mide el riesgo de las participaciones de Criteria desde el punto de vista de riesgo bancario, del mismo modo que lo efectúa para las

participaciones del Grupo CaixaBank. Las herramientas utilizadas en la valoración de estos riesgos son los modelos basados en el enfoque PD/LGD (Probability of Default and Loss Given Default o probabilidad y severidad de una pérdida).

25. Información segmentada

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad por categorías de actividades, es la siguiente:

Segmento de negocio	Miles de euros	
	2016	2015
Holding	324.131	699.423
Bancario	196.373	268.345
Inmobiliario	22.870	22.972
Importe neto de la cifra de negocio	543.374	990.740

26. Hechos posteriores al cierre

Con fecha 31 de enero de 2017, ha llegado a vencimiento la emisión de deuda subordinada de importe 1.505 millones de euros (véase Nota 17.1). En dicha fecha, Critería ha procedido a su amortización.

Adicionalmente, con fecha 6 de febrero de 2017, se ha colocado mediante la modalidad de colocación acelerada o accelerated book building entre inversores institucionales y/o cualificados, un paquete de 318.305.355 acciones de CaixaBank titularidad de Critería, representativas de aproximadamente el 5,3% de su capital social. El importe de la operación ha ascendido a un total de 1.069 millones de euros, siendo el precio de venta de 3,36 euros por acción. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el porcentaje de participación de la Sociedad en el capital social de CaixaBank asciende al 40,00%.

ANEXO I PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO

Denominación social y actividad	Domicilio	Miles de euros										Cotización 31/12/2016	Cotización media ult trimestre 2016
		% Participación		Capital social	Reservas y dividendos a cuenta	Resultados	Otro Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación directa	Deterioro por la participación directa	Valor neto en libros por la participación directa		
		Directa	Total										
CaixaBank, S.A. (C) Banca	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	45,32	45,32	5.981.438	16.371.377	1.047.004	155.743	23.555.562	196.373	-	11.213.592	3,14	2,81
Inversiones Autopistas, S.A. Sociedad de cartera	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	54,50	54,50	91.934	75.959	96.317	-	264.210	20.817	-	127.903	-	-
Mediterránea Beach & Golf Community, S.A. Explotación y gestión urbanística de los ámbitos anejos al parque temático	Hipólito Lázaro 43481 La Pineda - Vila Seca - Tarragona	100,00	100,00	104.324	191.690	(4.258)	-	291.756	-	-	311.930	-	-
Lumine Travel, S.A.U. Agencia de viajes	Hipólito Lázaro s/n 43481 La Pineda (Vila-Seca) Tarragona	0,00	100,00	60	245	127	-	431	-	-	-	-	-
Saba Infraestructuras, S.A. Gestión de aparcamientos y parques logísticos	Av. del Parc Logístic, 22-26 08040 Barcelona	50,10	50,10	73.904	343.736	32.535	111.422	561.598	4.999	-	184.130	-	-
Servihabitat Alquiler II, S.L. Explotación, gestión y administración, en regimen de arrendamiento, de viviendas	Provençals, 39 (Torre Pujades) 08019 Barcelona	100,00	100,00	3	54.527	3.757	-	58.288	-	72.992	58.288	-	-
Servihabitat Alquiler, S.L. Explotación, gestión y administración, en regimen de arrendamiento, de viviendas	Provençals, 39 (Torre Pujades) 08019 Barcelona	100,00	100,00	10.503	206.660	(35.798)	-	181.365	-	174.334	183.169	-	-
Inmo Critería Caixa, S.A.U. Promoción de viviendas, incluidas las de protección oficial	C/. Roger de Flor 193-195 08013 Barcelona	100,00	100,00	231.775	(1.203)	(1.468)	-	229.104	-	6.070	223.511	-	-
Arrendamiento Inmo Critería Caixa, S.L.U. Explotación viviendas de protección oficial	C/. Roger de Flor 193-195 08013 Barcelona	0,00	100,00	190.708	42.410	551	(2.305)	231.363	-	-	-	-	-
Els Arbres de la Tardor, S.L. Adquisición de terrenos y desarrollo de proyectos urbanísticos	C/. Constitució, Salita Parc D Parròquia d'Escaldes-Engordany Andorra	100,00	100,00	10.000	48.435	(18.887)	-	39.548	-	-	149.950	-	-
Caixa Capital Risc, SGEER, S.A. Sociedad de gestión de capital riesgo	Av. Diagonal, 613 08028 Barcelona	99,99	100,00	1.000	3.821	119	-	4.940	-	-	4.200	-	-
Caixa Innvierte Industria, S.C.R. de régimen simplificado, S.A. Sociedad de gestión de capital riesgo	Av. Diagonal, 613 08028 Barcelona	0,00	46,57	21.702	(439)	(731)	-	20.532	-	-	-	-	-
Caixa Innvierte Start, F.C.R. Sociedad de gestión de capital riesgo	Av. Diagonal, 613 08028 Barcelona	0,00	41,71	7.807	(85)	(427)	-	7.295	-	-	-	-	-

Denominación social y actividad	Domicilio	Miles de euros										Cotización 31/12/2016	Cotización media ult trimestre 2016
		% Participación		Capital social	Reservas y dividendos a cuenta	Resultados	Otro Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación directa	Deterioro por la participación directa	Valor neto en libros por la participación directa		
		Directa	Total										
Caixa Innvierte Biomed II, FCR de régimen simplificado Sociedad de gestión de capital riesgo	Av. Diagonal, 613 08028 Barcelona	0,00	45,15	24.503	(1.609)	(646)	-	22.248	-	-	-	-	-
Caixa Capital TIC II, FCR de régimen simplificado Sociedad de gestión de capital riesgo	Av. Diagonal, 613 08028 Barcelona	0,00	53,53	10.396	(784)	(2.822)	-	6.790	-	-	-	-	-
Caixa Capital Micro II, FCR de régimen simplificado Sociedad de gestión de capital riesgo	Av. Diagonal, 613 08028 Barcelona	34,72	56,80	12.109	(671)	(866)	455	11.027	-	534	3.671	-	-
Criteria Venture Capital SICC, S.A. Sociedad de cartera	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	16.750	38.067	(347)	-	54.470	-	172	54.705	-	-
Caixa Assistance, S.A. Sociedad de cartera	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	60	(50)	-	-	10	-	-	12	-	-
Caixa Titol, S.A. Sociedad de cartera	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	60	(48)	-	-	13	-	-	14	-	-
Club Caixa I, S.A. Sociedad de cartera	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	60	(50)	-	-	10	-	-	12	-	-
Caixa Podium I, S.A. Entidad no financiera	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	60	(49)	(1)	-	10	-	-	11	-	-
GrupCaixa, S.A. Administración d inversiones	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	60	(16)	(1)	-	43	-	-	41	-	-
Servicio de Prevención Mancomunado del Grupo la Caixa, CB Asesoría y prevención de riesgos laborales y desarrollo de la actividad preventiva	Gran Via Carles III, 103 08028 Barcelona	10,00	100,00	30	-	-	-	30	-	-	3	-	-

(C) Sociedades que cotizan en Bolsa: Últimos datos públicos disponibles en el momento de redactar esta Memoria.

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

ANEXO II PARTICIPACIONES EN EMPRESAS ASOCIADAS

Denominación social y actividad	Domicilio	Miles de euros										
		% Participación		Capital social	Reservas y dividendos a cuenta	Resultados	Otro Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación total	Valor en libros por la participación directa	Cotización 31/12/2016	Cotización media ult trimestre 2016
		Directa	Total									
Abertis Infraestructuras, S.A. (C) Gestión de Infraestructuras de transporte y comunicaciones	Av. Pedralbes, 17 08034 Barcelona España	15,08	22,25	2.971.144	230.023	718.000	2.042.226	5.961.393	104.575	1.133.466	13,30	13,18
Gas Natural, SDG, S.A. (C) Negocio del gas y electricidad	Plaça del Gas, 1 08003 Barcelona España	24,44	24,44	1.000.689	13.376.953	930.000	3.770.969	19.078.611	284.792	3.539.111	17,91	17,18
The Bank of East Asia, LTD (C) (1) Banca	10, des Voeux rd. Hong-Kong China	17,33	17,33	34.875	39.359	2.095	9.105	85.434	-	1.550.499	3,63	3,77
Grupo Financiero Inbursa, SAB de CV (C) (G) (2) Banca	Paseo de las Palmas, 736 11000 Lomas de Chapultepec México D.F.	9,01	9,01	27.398	75.457	6.733	98	109.686	-	1.101.681	1,44	1,38
Vithas Sanidad, S.L. Gestora	Príncipe de Vergara, 110 28002 España	20,00	20,00	24.438	202.601	15.190	4.640	246.869	-	74.313	-	-

(C) Sociedades que cotizan en Bolsa: Últimos datos públicos disponibles en el momento de redactar esta Memoria.

G) Datos públicos según normas Mexican GAAP

Todos los datos excepto el coste de la participación y los dividendos devengados están expresados en moneda local; (1) Dólar hongkongués (millones), (2) Peso mexicano (millones).

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

ANEXO III ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA – INSTRUMENTOS DE CAPITAL

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Miles de euros Dividendos devengados en el ejercicio por la participación	Cotización 31/12/2016	Cotización media ult trimestre 2016
		Directa	Total	directa		
Vehículo de Tenencia y Gestión 9, S.L. Servicios inmobiliarios	Paseo de la Castellana, 95 28046 Madrid España	19,89	19,89	-	-	-
Sociedad Bilbao Gas Hub, S.A. Servicios logísticos, de mercado y financieros requeridos para facilitar transacciones de gas	C/ Gran Vía De Don Diego Lopez De Haro 23 48.001 Bilbao España	5,84	5,84	-	-	-
Suez Environnement Company (C) Gestión de servicios del ciclo integral del agua y residuos	Tour CB21 – 16, Place de l'Iris 92040 Paris – La Défense France	5,89	5,89	19.935	14,02	13,62
Aigües de Barcelona, Empresa Metropolitana de Gestió del Cicle Integral de l'Aigüa, S.A. Gestión de servicios del ciclo integral del agua	Carrer General Batet 1-7 08028 Barcelona España	15,00	15,00	3.928	-	-
Oquendo SCA SICAR	19-21, boulevard du Prince Henri L-1724 Luxembourg	8,28	8,28	-	-	-
Cellnex Telecom, S.A. (C) Operador independiente de infraestructuras de telecomunicaciones inalámbricas	Avinguda del Parc Logístic, 12-20 08040 Barcelona España	5,77	5,77	1.085	13,67	14,18

(C) Sociedad cotizada

Informe de gestión de Critería Caixa, S.A.U. del ejercicio 2016

La información financiera contenida en este informe de gestión ha sido obtenida a partir de los registros de contabilidad y de gestión de Critería Caixa, S.A.U. (en adelante, Critería). Del mismo modo que las cuentas anuales de Critería del ejercicio 2016, a las cuales este informe de gestión complementa, dicha información financiera ha sido elaborada según el Plan General de Contabilidad.

A continuación se presentan los datos y hechos más relevantes del ejercicio 2016, de forma que pueda apreciarse la situación del Critería, y la evolución de su negocio, así como los riesgos y las perspectivas futuras previsibles.

Informe de Gestión

de Critería del ejercicio 2016

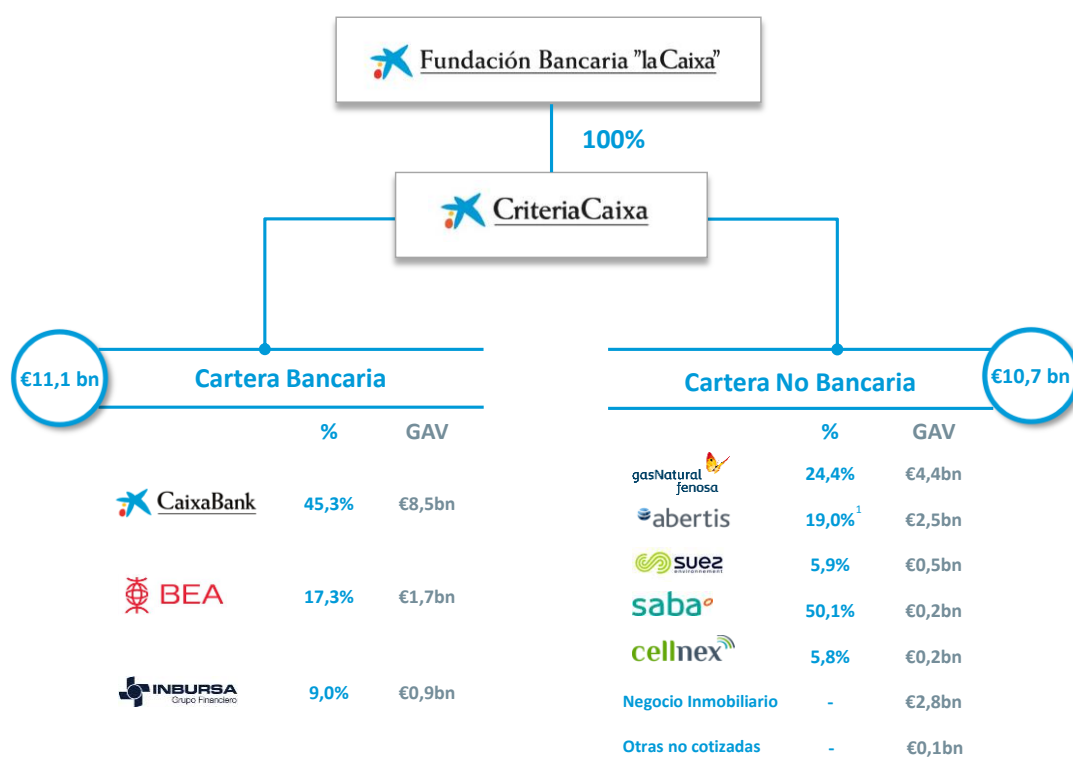
ÍNDICE.....	PÁGINA
1. ESTRUCTURA DEL GRUPO	3
1.1. Estructura del Grupo.....	3
1.2. Marco normativo	4
2. EVOLUCIÓN Y RESULTADOS DE LOS NEGOCIOS	6
2.1. Escenario macroeconómico del ejercicio 2016.....	6
2.2. Descripción de las participaciones y Valor Neto de los Activos	10
2.3. Resultado de los negocios.....	15
3. RIESGOS E INCERTIDUMBRES	18
4. INFORMACIÓN SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS	21
5. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	21
6. OPERACIONES SOBRE ACCIONES PROPIAS	21
7. OBRA SOCIAL "la Caixa"	22
8. OTRA INFORMACIÓN	25
9. PERSPECTIVAS 2017	27
10. HECHOS POSTERIORES	30
11. INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016	30
12. ANEXO – GLOSARIO DE INFORMACIÓN FINANCIERA.....	31

1. ESTRUCTURA DEL GRUPO

1.1. Estructura del Grupo

Criteria es la sociedad instrumental patrimonialista de la Fundación Bancaria "la Caixa" (accionista único de Criteria), que gestiona su patrimonio empresarial, compuesto por participaciones en entidades financieras, así como participaciones accionariales en sectores estratégicos como el energético, las infraestructuras, los servicios y el negocio inmobiliario.

La estructura del Grupo, a 31 de diciembre de 2016, es la siguiente:



(1) Participación económica: 19,0%. Participación mercantil: 22,7%

La política de inversión de Criteria responde a un horizonte temporal a largo plazo, mayoritariamente en empresas que cumplen las siguientes características:

- Líderes en sus sectores.
- Con una política de remuneración al accionista atractiva y recurrente.
- En las que se ha realizado una gestión activa gracias a la presencia en sus órganos de gobierno.

Esta política de inversión es la que ha venido permitiendo a Criteria poder distribuir los recursos necesarios para que Fundación Bancaria "la Caixa" siga desarrollando y ejecutando uno de los mayores presupuestos en Obra Social, ya que es la primera fundación privada de España y una de las más importantes del mundo.

1.2. Marco normativo

En la actual estructura del Grupo Fundación Bancaria "la Caixa", Critería tiene dos características significativas, que impactan en su marco normativo:

a) Critería es una sociedad participada en un 100% por una fundación bancaria

Las fundaciones bancarias están reguladas por la Ley 26/2013 de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, que ha sido desarrollada a través del Real Decreto 877/2015 y de las Circulares del Banco de España 6/2015 y 7/2016.

Esta normativa supone la supervisión por parte del Banco de España y del Ministerio de Economía de las diversas tipologías de fundaciones bancarias. Cuanto mayor es el porcentaje de participación o nivel de control, directo o indirecto, sobre las entidades financieras participadas, mayor es el grado de requerimientos previstos en la normativa.

Dado que Fundación Bancaria "la Caixa" ostenta el control sobre CaixaBank, a través de Critería, los requerimientos normativos para la fundación, versan sobre:

- Gobierno corporativo.
- Protocolo de gestión de la participación bancaria.
- Plan Financiero reforzado, que debe incluir:
 - Plan de diversificación de inversiones y de gestión de riesgos.
 - Dotación de un fondo de reserva o, por el contrario, un Programa de desinversión en la participación bancaria hasta niveles de no control.

b) Critería es el accionista de control de una entidad financiera

Critería, como accionista de control directo de CaixaBank, ha sido definida por el Banco Central Europeo como una Sociedad Financiera Mixta de Cartera, y a su vez, matriz del Conglomerado Financiero que forma junto con sus filiales reguladas.

Las autoridades de supervisión del Banco Central Europeo (BCE) han determinado asimismo que CaixaBank cumpla con los requisitos de capital sobre la base consolidada de Critería y también subconsolidada de CaixaBank.

Una vez conocidos los resultados del Proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP, en su acrónimo en inglés) en noviembre de 2016, tanto Critería como CaixaBank recibieron sendas decisiones del BCE con respecto los requisitos mínimos prudenciales de capital.

Estas decisiones exigen que Critería y CaixaBank mantengan en 2017 una ratio Common Equity Tier 1 (CET1) a efectos regulatorios ("phase-in") del 7,375% que incluye: el mínimo exigido por Pilar 1 (4,50%); el requerimiento de Pilar 2 del BCE (1,50%); el requerimiento de colchón de conservación de capital (1,25%); y el requerimiento de colchón OEIS (0,125%) derivado de su consideración como "Otra Entidad de Importancia Sistemica", comunicado el 2 de noviembre de 2016 por el Banco de España. Adicionalmente se exige que mantengan en 2017 una ratio de Capital Total a efectos regulatorios ("phase-in") del 10,875%, con los mismos componentes de la ratio CET1 excepto en su Pilar 1, que asciende al 8% para la ratio de Capital Total.

Adicionalmente, Criteria tiene las siguientes obligaciones a nivel del Conglomerado Financiero:

- Cumplimiento de ratios de capital.
- Obligaciones de información sobre concentración de riesgos.
- Obligaciones de información sobre transacciones intragrupo.
- Obligaciones sobre el Marco de Políticas, Gestión de Riesgos y Control Interno.

Finalmente, destacar que en mayo de 2016, el Patronato de la Fundación Bancaria “la Caixa” y el Consejo de Administración de Criteria, después de recibir las condiciones bajo las cuales el BCE consideraría que Criteria habría dejado de ostentar el control de CaixaBank a efectos prudenciales, así como la probable decisión de las autoridades europeas de Resolución Bancaria de considerar el perímetro de resolución a nivel consolidado de Criteria, lo que comprometería todo el patrimonio del Accionista Único de Criteria, acordaron dejar constancia de su voluntad de cumplir las condiciones para que se produzca la desconsolidación prudencial de Criteria respecto al grupo CaixaBank, antes de finalizar el ejercicio 2017.

Las condiciones establecidas por el Banco Central Europeo versan sobre tres contenidos básicos:

a) Participación de Criteria en CaixaBank:

Se limita la participación en CaixaBank, tanto en derechos políticos como económicos, a un máximo del 40%.

b) Gobierno corporativo:

Se establecen diversas medidas para limitar la influencia en los Órganos de Gobierno de CaixaBank del accionista de referencia.

c) Financiación Intragrupo:

Se establecen limitaciones a la financiación de CaixaBank a Grupo Criteria/Fundación Bancaria “la Caixa” y viceversa, a cumplir en un máximo de un año desde la desconsolidación.

En el caso de cumplir las condiciones indicadas por el BCE, éste evaluará la situación de pérdida de control a efectos prudenciales de Criteria sobre CaixaBank. En caso que el BCE confirme la pérdida de control sobre CaixaBank y en ausencia de otras participaciones de control sobre otros bancos, Criteria dejará de ser considerada una sociedad financiera mixta de cartera a los efectos del Reglamento UE 575/2013 y por tanto Criteria no estará obligada a cumplir con los requisitos de capital previstos en dicha norma.

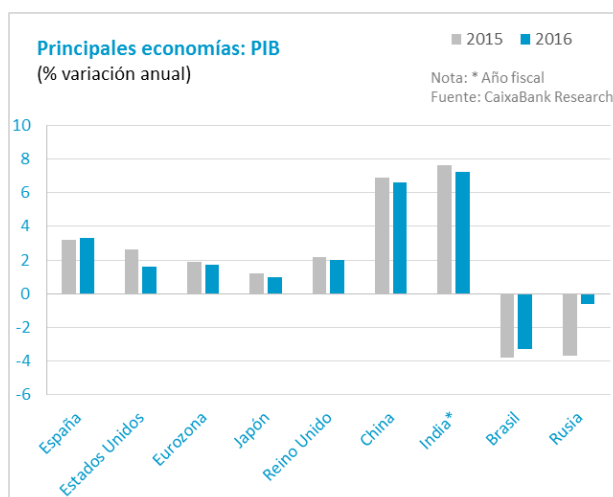
2. EVOLUCIÓN Y RESULTADOS DE LOS NEGOCIOS

2.1. Escenario macroeconómico del ejercicio 2016

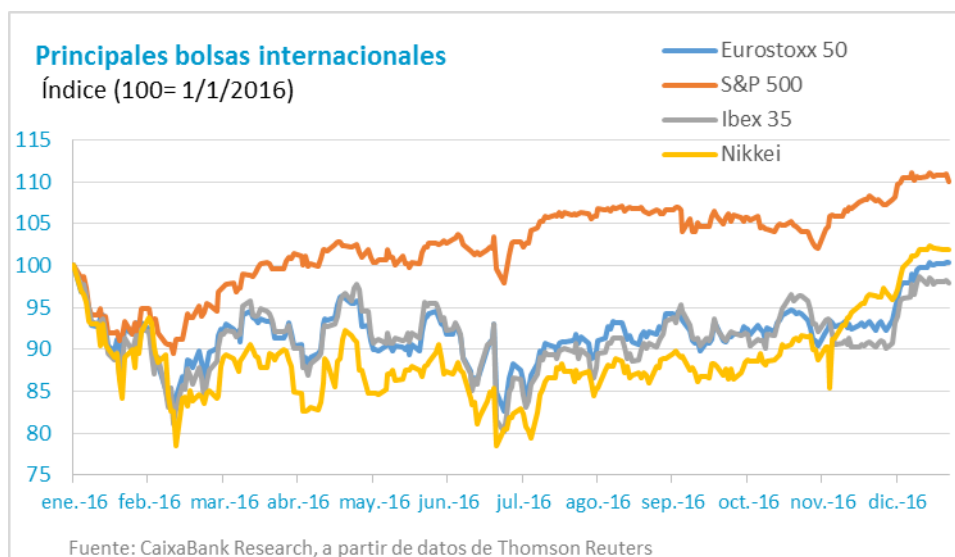
Evolución global y mercados

En 2016, el crecimiento mundial se situó en el 3,1%, una cifra similar al 3,2% de 2015. Aunque esta cifra se aleja de lo previsto antes del inicio del ejercicio, lo cierto es que el año ha ido de menos a más. Así, en el primer semestre, la economía mundial se mantuvo en ritmos de avance del PIB del 3,0%, para después ganar tracción hasta el 3,2% en la segunda mitad. Aunque puede parecer una aceleración modesta, cabe señalar que se ha dado en un contexto financiero y político complejo. Específicamente, durante el ejercicio se han sucedido tres episodios que elevaron de forma notable la incertidumbre.

El primero, de carácter estrictamente financiero, se produjo en los dos primeros meses del año a raíz de la incertidumbre que rodeó a la política cambiaria china y la caída del precio del petróleo y se caracterizó por una apreciable corrección a la baja de las cotizaciones de los activos de riesgo y una sensible disminución de los rendimientos de la deuda pública. A partir de finales de febrero, unos indicadores macroeconómicos más favorables sirvieron para atemperar los ánimos de los inversores y propiciaron un proceso de paulatina, aunque irregular, recuperación de los precios de los activos financieros. El final del primer semestre se cerró, no obstante, con un segundo episodio de incertidumbre, ya que el resultado favorable al *brexit* cogió a los inversores por sorpresa, se saldó con fuertes caídas en las bolsas y los activos de riesgo, y con un flujo de capitales hacia los valores refugio.



Aunque los inversores recuperaron de forma rápida la confianza y las cotizaciones de los activos de riesgo repuntaron en verano, los meses de septiembre y octubre se vieron afectados por el tercer episodio de incertidumbre, el que rodeó a las elecciones presidenciales norteamericanas. A pesar de que las bolsas han reaccionado a la victoria de Donald Trump con avances significativos, y el mercado de bonos ha registrado aumentos importantes de los tipos de interés, este último episodio de incertidumbre no se despejará definitivamente hasta que se visualice con claridad cómo se concretan las propuestas de política económica de la nueva Administración Trump.



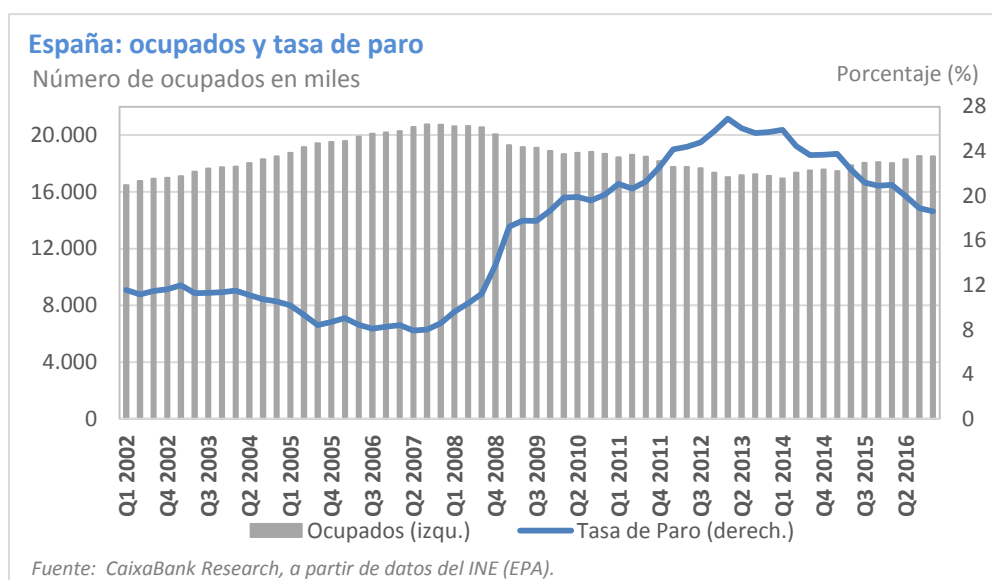
Esta evolución general, razonablemente positiva en términos macroeconómicos, engloba situaciones dispares por regiones y países. Así, entre los emergentes, hay que destacar que China mantiene el rumbo hacia una etapa de menor crecimiento. Si 2015 acababa con un avance del PIB del 6,9%, en el cierre del 2016 se situó en el 6,7%. Esta evolución ha matizado los temores más exacerbados de un «aterrizaje brusco», pero las dudas sobre la situación de la banca china, especialmente las entidades locales, las continuas salidas de capitales y la burbuja inmobiliaria no permite bajar la guardia. Los riesgos en otros países emergentes tampoco se han disipado. En 2016 se ha confirmado que Brasil se mantiene en una situación de recesión grave, que se ve acompañada de un complicado escenario político, y que otros emergentes, como Turquía o Sudáfrica, siguen mostrando desequilibrios macroeconómicos que los sitúan en posición de vulnerabilidad exterior. En un tono algo más positivo, hacia finales de año, los indicadores sugerían que la recesión rusa podría empezar a quedar atrás, en gran medida debido a una lenta consolidación de la recuperación del petróleo. En este sentido, cabe recordar que el petróleo repuntó apreciablemente hasta mayo (si bien es cierto que procedía de los niveles atípicamente deprimidos de 2015), para entrar después en una etapa de fuerte volatilidad y ausencia de tendencia clara. Las cotizaciones escaparon de esta situación tras los distintos acuerdos de los productores, tanto OPEP como no-OPEP, de finales de año, que apuntan a una reducción de la oferta significativa en 2017.

Entre las economías avanzadas, hay que destacar que EE. UU. confirmó que se halla en una fase de madurez del ciclo económico. El país registró en 2016 su séptimo año consecutivo de crecimiento positivo y se encuentra inmerso en una situación de práctico pleno empleo, que se ha reflejado en un avance más fuerte de los salarios lo que, sumado a la recuperación de la inflación, sugería que, tras el primer aumento del tipo de referencia de la Fed, en 2016 la normalización monetaria debería haber avanzado de forma clara. En cambio, la Reserva Federal optó por mantener inalterado su tipo de referencia hasta la última reunión del año, en la que decidió un aumento de 0,25 puntos, hasta el 0,50%-0,75%. En gran medida, se trata de una respuesta que se ha visto condicionada por los *shocks* de incertidumbre antes mencionados. Japón, por su parte, sigue varado en una etapa de bajo avance de la actividad a pesar de los esfuerzos de actuar mediante la política monetaria sobre el crecimiento nominal.

Evolución de la eurozona y de España

La eurozona mantuvo en 2016 la senda de recuperación gradual de la actividad económica. Aunque en dicho año el crecimiento no fue extraordinariamente dinámico, tampoco fue mediocre, ya que creció a un ritmo en consonancia con su potencial. Asimismo, se trata de un resultado que se da, como se ha mencionado, en el contexto de un *shock* de incertidumbre importante, el del *brexit*. Con todo, las cifras corroboran que, hasta la fecha, el impacto económico real del mismo ha sido relativamente contenido y centrado en el Reino Unido. En gran medida, la expansión registrada se ha debido a apoyos temporales como el abaratamiento de las materias primas (respecto a 2015), la depreciación del euro o la expansión cuantitativa del BCE. En ese sentido, se debe insistir en recordar las distintas medidas de expansión monetaria que la institución tomó en 2016, entre las que destaca las que se adoptaron en marzo (recorte de tipo, ampliación del programa de compras mensuales hasta 80.000 millones de euros hasta marzo de 2017, inclusión de deuda corporativa en el programa de compras y nuevas subastas bancarias de liquidez) y en diciembre, cuando se anunció la extensión temporal del programa de compras hasta diciembre de 2017 y la disminución del volumen de compras hasta los 60.000 millones a partir de abril de 2017.

En este contexto complejo, con notables focos de incertidumbre global pero también con crecimiento mundial y europeo, España ha destacado positivamente. En dicho ejercicio, el crecimiento económico se situó en el 3,2%, una cifra elevada y que se suma a un 2015 igualmente positivo (mismo aumento del PIB, el 3,2%). En esta trayectoria expansiva, el dinamismo de la demanda doméstica se debe, sobre todo, al avance del consumo privado. La mejora del mercado de trabajo (creación de alrededor de 400.000 empleos en 2016, una cifra algo inferior a la de 2015) y de las condiciones financieras sigue apoyando la recuperación de la renta disponible de los hogares lo que, a su vez, permite mantener un buen ritmo de crecimiento del consumo y proseguir con el proceso de desapalancamiento. La inversión en bienes de equipo, por su parte, ha ido reduciendo su impulso, si bien ha mantenido tasas de avance notables, mientras que la inversión en construcción avanza paulatinamente.



De igual modo, el consumo público continuó registrando un comportamiento expansivo en 2016. Aunque ello supone un impulso al crecimiento económico a corto plazo, deben tenerse en cuenta las consecuencias sobre la deuda pública, que roza el 100% del PIB. La situación de las finanzas públicas,

precisamente, ha sido objeto de reconvención por parte de la Comisión Europea, cuando se constató la notable desviación del déficit público en 2015 respecto al objetivo acordado. En julio, la Comisión optó por no imponer sanciones a España por este incumplimiento puesto que el Gobierno anunció nuevas medidas de ajuste presupuestario para cumplir con los nuevos objetivos de déficit, fijados en el 4,6% del PIB en 2016 y el 3,1% en 2017, aplazando así dos años la corrección del déficit excesivo.

Por lo que se refiere a los restantes desequilibrios macroeconómicos, es preciso señalar la mejoría clara del sector exterior y la gradual normalización de la evolución de los precios. En este sentido, el saldo por cuenta corriente se habrá situado a finales de 2016 en la zona del 2% del PIB, una cifra positiva que supera el 1,4% de 2015. La ampliación del superávit por cuenta corriente se debió, fundamentalmente, al abaratamiento de la factura energética y, en menor medida, a la disminución del déficit de la balanza de rentas. En cuanto a la inflación, tras situarse reiteradamente en la zona de las caídas interanuales, el IPC empezó a recuperarse de forma vigorosa en el tramo final de 2016 al deshacerse el efecto escalón de la caída del precio del petróleo a finales de 2015, lo que representa el alejamiento de una situación anómala de caída de precios.

2.2. Descripción de la cartera de participaciones y Valor Neto de los Activos

En este apartado se detallan diversas magnitudes financieras, principalmente sobre las inversiones y la deuda, en base al perímetro de gestión de Criteria que se han definido en el Anexo - Glosario de información financiera.

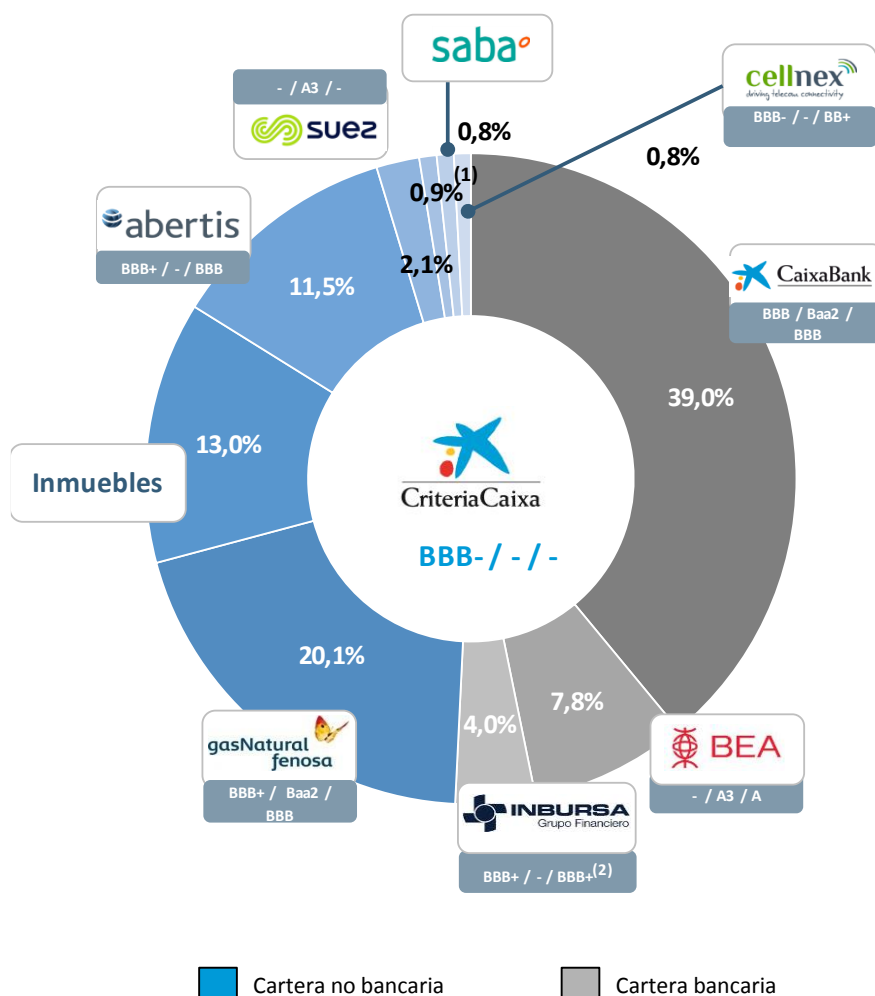
El **Valor Neto de los Activos (NAV)** de Criteria, a 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

Millones de euros	2016	2015	Variación
Gross Asset Value (GAV)	21.822	23.793	-8,28%
<i>...del que, activos cotizados</i>	<i>18.608</i>	<i>20.237</i>	<i>-8,05%</i>
<i>% activos cotizados sobre GAV</i>	<i>85,3%</i>	<i>85,1%</i>	<i>0,2pp</i>
Posición de deuda neta	(6.909)	(8.418)	-17,93%
Net Asset Value (NAV)	14.913	15.375	-3,00%
<i>% de deuda neta sobre GAV</i>	<i>31,7%</i>	<i>35,4%</i>	<i>-3,7pp</i>

Desglose y evolución del GAV de Criteria a 31 de diciembre de 2016

A 31 de diciembre de 2016, el 51% del GAV corresponde al portfolio bancario, compuesto por CaixaBank y las sociedades adquiridas en 2016 en la permuta de activos realizada con CaixaBank, el Grupo Financiero Inbursa y The Bank of East Asia. Por otro lado, el 49% del GAV está invertido en empresas pertenecientes a sectores estratégicos, tales como el energético e infraestructuras, así como en el negocio inmobiliario.

Destaca la alta liquidez y calidad crediticia de nuestro portfolio, dado que el 85,3% es cotizado y con una calificación crediticia media de BBB+ (según criterio Fitch).



⁽¹⁾ Corresponde a: Vithas Sanidad, Aigües de Barcelona y Caixa Capital Risc

⁽²⁾ Los ratings corresponden a Banco Inbursa

Nota: Los rating siguen el siguiente orden: Fitch/Moody's/S&P

Las principales variaciones del GAV durante el ejercicio 2016, son las siguientes:

Permuta entre CriteríaCaixa y CaixaBank sobre las participaciones del Grupo Financiero Inbursa y The Bank of East Asia

El pasado 30 de mayo de 2016, Critería transmitió a CaixaBank un número de acciones propias de CaixaBank representativas de aproximadamente el 9,89% de su capital social y un importe en efectivo de 678 millones de euros y, a su vez, CaixaBank transmitió a Critería su participación en The Bank of East Asia, Limited ("BEA"), representativa de aproximadamente un 17,30% de su capital social, y en Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. ("GFI"), representativa de aproximadamente un 9,01% de su capital social.

Como consecuencia de las transmisiones realizadas, se han modificado los acuerdos de accionistas relativos a BEA y GFI a fin de que Critería ocupe la posición de CaixaBank como nuevo accionista.

CaixaBank continuará con su rol de socio bancario (banking partner) de ambos bancos para seguir cooperando con ellos en actividades comerciales. En caso de realizar inversiones estratégicas en bancos que operen en el continente americano y en la zona de Asia-Pacífico, Critería y CaixaBank mantendrán su compromiso de realizar la inversión a través de GFI y BEA respectivamente, salvo en el caso de GFI, si dicho banco decide no participar en la inversión.

Con esta permuta de activos, Critería no varía el peso de la cartera bancaria, aumenta la diversificación de su portfolio, tanto geográficamente como entre entidades financieras.

Venta del 10% de Gas Natural

El 21 de septiembre de 2016, Critería y Repsol vendieron, cada una de ellas, un 10% del capital social de Gas Natural a Global Infrastructure Management (GIP). El precio de venta fue de 19 euros por acción, lo que supuso, a cada uno de ellos, unos ingresos de 1.901 millones de euros. La plusvalía registrada por Critería por la transmisión de este 10% ascendió a 450 millones de euros.

Como consecuencia de lo anterior, Critería y Repsol dieron por finalizados el acuerdo previo en relación con su participación en Gas Natural, y asumieron, junto a GIP, ciertos compromisos relativos al gobierno corporativo de Gas Natural, entre los que, por ser el mayor accionista, Critería tiene derecho a nombrar al Presidente no ejecutivo. Con esta venta, la participación de Critería en Gas Natural, asciende, a 31 de diciembre de 2016, al 24,4%.

Venta del 1,7% de CaixaBank

El 13 de diciembre de 2016, Critería formalizó la venta a mercado, a través de un proceso de colocación acelerada, de un paquete de 100 millones de acciones de CaixaBank, representativas de aproximadamente el 1,7% del capital social de CaixaBank. El importe total de la operación ascendió a 315 millones de euros, siendo el precio de venta de 3,15 euros por acción.

Variación de valor

Durante 2016 las principales sociedades del portfolio de Critería han tenido una evolución en bolsa negativa, al igual que los principales índices de referencia.

En concreto, el índice del IBEX 35, se ha reducido en un 2,0% en 2016, similar a la variación de la cotización de CaixaBank, que ha experimentado una reducción del 2,3%, evolución que compara bien respecto del Eurostoxx Bancos (-8,0% en 2016). Por otra parte, las principales participaciones industriales cotizadas han tenido una evolución más negativa que el IBEX 35, dado que la cotización de Gas Natural Fenosa en 2016 ha disminuido un 4,8%, y la de Abertis se ha reducido un 7,7%.

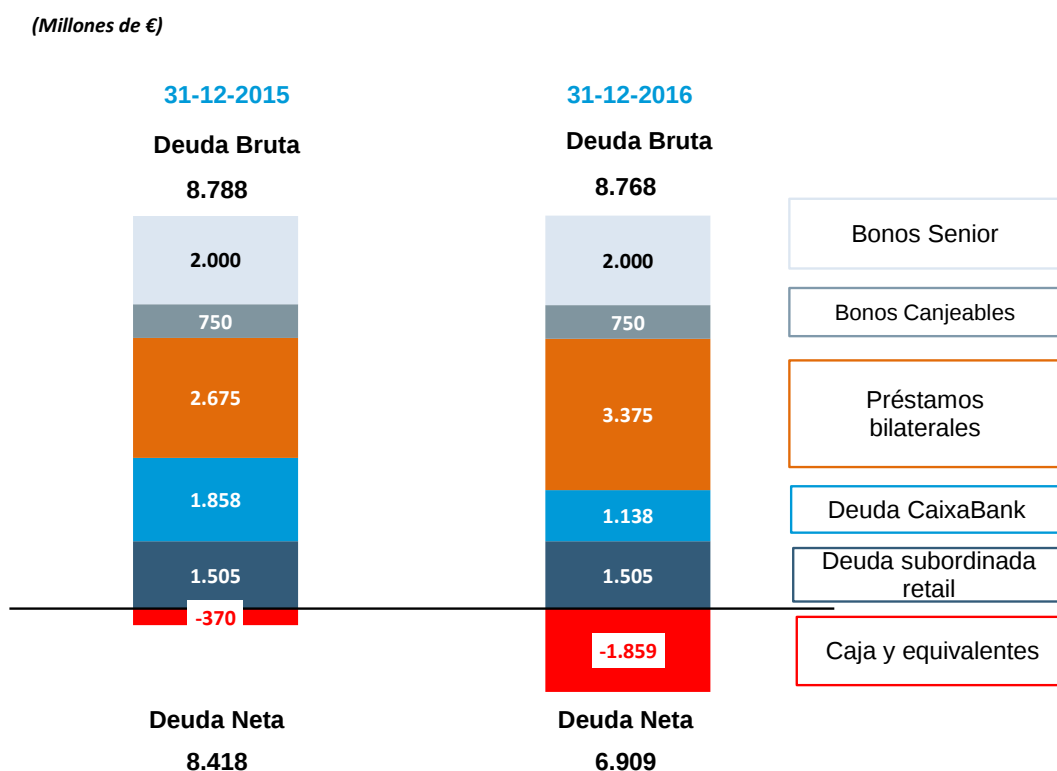
Desglose y evolución de la Deuda Neta de Critería a 31 de diciembre de 2016

Durante el 2016 la deuda neta ha disminuido en 1.509 millones de euros hasta los 6.909 millones de euros, gracias básicamente a la venta del 10% de Gas Natural comentada anteriormente. Por ello, la posición en tesorería y equivalentes, a 31 de diciembre de 2016, asciende a 1.859 millones, importe que ha sido utilizado para hacer frente a la amortización el 31 de enero de 2017 de la última emisión viva de deuda subordinada retail, por importe de 1.505 millones de euros.

Pese a que la deuda bruta se ha mantenido estable, durante el ejercicio 2016, se ha realizado un gestión activa del pasivo, en la que se han formalizado 6 préstamos bilaterales por un total de 850 millones de

euros, y a un plazo de entre 3 y 7 años, con un coste inferior al 2% en todos los casos. Por otra parte, se han amortizado anticipadamente préstamos bilaterales por 850 millones de euros de un coste ligeramente superior.

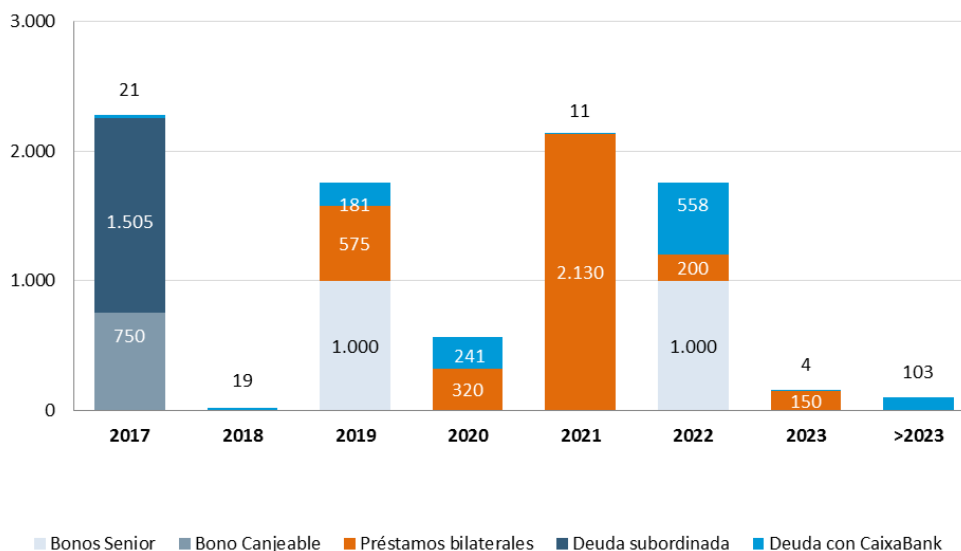
El desglose de la deuda neta, a 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:



A diciembre de 2016, el pool de bancos financiadores de Critería, sin considerar CaixaBank, está compuesto por 13 entidades financieras (4 españolas y 9 internacionales).

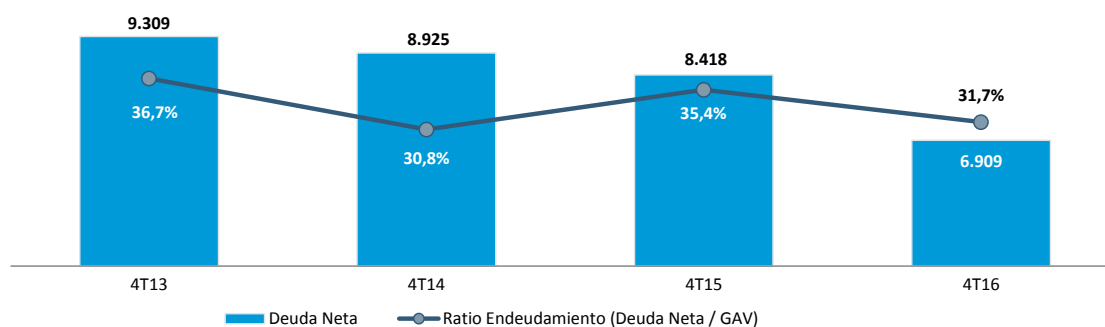
El perfil de vencimientos de la deuda bruta a 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

(Millones de €)



En el siguiente gráfico se puede observar la evolución tanto de la deuda neta así como de la ratio de endeudamiento, definida como Deuda Neta / GAV:

(Millones de €)



Este gráfico muestra el esfuerzo que ha realizado Criteria en relación a la disminución de su apalancamiento, manteniendo el ratio de endeudamiento como un factor esencial en su gestión.

Gestión del tipo de interés

A 31 de diciembre de 2016, un 81% de la deuda bruta del perímetro de gestión es a tipo fijo (84% a 31 de diciembre de 2015).

2.3. Resultado de los negocios

Cuenta de resultados individual de Critería a efectos de gestión:

MM€	2016	2015	% Var
Dividendos Cartera Bancaria	196	268	-27%
Dividendos Cartera Industrial	423	453	-7%
Gas Natural	285	316	-10%
Abertis	112	114	-2%
Suez	20	20	-
Otros	6	3	
Gestión de activos inmobiliarios	(275)	(285)	-3%
Gastos de estructura	(39)	(33)	16%
Resultado de explotación	305	403	-24%
Resultado financiero	(249)	(261)	-5%
Resultados por ventas y otros	(160)	459	-135%
Resultado antes de impuestos	(104)	601	-117%
Impuesto de Sociedades	113	(15)	-
Resultado Neto Critería Individual	9	586	-98%

El resultado después de impuestos de Critería del ejercicio 2016 asciende a 9 millones de euros, lo que supone una disminución del 98% respecto a los 586 millones de euros del 2015.

Dividendos de la Cartera Bancaria

Los dividendos de la cartera bancaria han ascendido, en 2016, a 196 millones de euros (-26,9% respecto el año anterior) y corresponden en su totalidad a dividendos de CaixaBank. Los principales motivos de dicha variación son:

- Critería ha reducido su participación en CaixaBank del 56,8% a 31 de diciembre de 2015 hasta el 45,3% a 31 de diciembre de 2016, debido a las operaciones descritas en el apartado 2.2 de este informe de gestión.
- En el ejercicio 2016, CaixaBank ha distribuido 4 dividendos por un importe total de 0,15 euros por acción (0,16 euros por acción en 2015), dos de ellos recibidos en acciones (scrip dividend), por un importe equivalente de 241 millones de euros (sin impacto alguno en la cuenta de resultados adjunta, si bien, reducen el coste contable por acción).

Por otro lado, los dividendos de The Bank of East Asia (BEA) y Grupo Financiero Inbursa (GFI) recibidos con anterioridad a mayo de 2016, no han sido registrados por Critería, al no haberse perfeccionado la permuta de activos.

Finalmente, BEA ha distribuido, a Critería, un dividendo a cuenta del ejercicio 2016, recibido en acciones (scrip dividend), por un importe equivalente de 16 millones de euros (sin impacto alguno en la cuenta de resultados adjunta, si bien, reducen el coste contable por acción).

Dividendos de la Cartera Industrial

Los dividendos de la cartera industrial han ascendido, en 2016, a 423 millones de euros (-7,0% respecto el año anterior). Esta variación está provocada, básicamente, por la venta del 10% de Gas Natural, en septiembre de 2016.

Un ejercicio más se sigue poniendo de manifiesto la estabilidad en la política de dividendos de las dos principales participaciones industriales, Gas Natural y Abertis, que suponen un 93,8% de los dividendos de esta cartera.

Adicionalmente, aunque no tiene impacto en la cuenta de resultados adjunta, Abertis ha continuado llevando a cabo su habitual ampliación de capital liberada dónde entregan una nueva acción por cada 20 antiguas.

Por otra parte, Saba Infraestructuras ha distribuido dividendos por 5 millones de euros, que han sido contabilizados contra coste de cartera.

Gestión de activos inmobiliarios

El valor de los activos inmobiliarios, propiedad de Critería y de sociedades bajo su gestión directa, a 31 de diciembre de 2016, asciende a 2.842 millones de euros. Critería gestiona, a nivel individual, una cartera de inmuebles con un valor neto contable de 1.333 millones de euros, de los que, 514 millones de euros están clasificados como cartera en venta, 391 millones de euros como cartera en alquiler y 428 millones de euros como suelo.

El negocio de la gestión de activos inmobiliarios ha estado afectado, en 2016, por la entrada en vigor de la Circular 4/2016 del Banco de España, que actualiza el Anejo IX de la Circular 4/2014, que ha provocado cambios en la valoración de los activos adjudicados, que junto al proceso de tasación anual, ha representado un saneamiento en la cartera inmobiliaria por importe de 174 millones de euros (240 millones de euros en 2015). Sin embargo, la buena evolución de las ventas, con respecto el ejercicio 2015, y el mantenimiento de los ingresos por alquileres, permiten que el negocio inmobiliario tenga flujos de caja positivos.

A principios de 2017, se ha llegado a un acuerdo con el actual proveedor de servicios inmobiliarios para que en 2017 se realice este servicio por una empresa del grupo, para internalizar la gestión y poner mayor focus en la gestión de la cartera a largo plazo.

Resultado financiero

El resultado financiero ha mejorado un 5% respecto al mismo período de 2015, por la combinación de los siguientes factores:

- Menor volumen de deuda neta media como consecuencia de la reducción derivada de las ventas de participación del 2,28% y 1,7% de Caixabank, en 2015 y 2016, respectivamente, y del 10% de Gas Natural en 2016, parcialmente compensada por la financiación necesaria para completar el contrato de permuta de activos entre Critería y Caixabank.

- Reducción del coste medio de la deuda gracias a la gestión activa del pasivo (realizada desde mediados del 2015), captando nueva financiación con vencimientos entre 3 y 7 años, con un coste medio inferior al 2% anual y cuya finalidad ha sido sustituir otros instrumentos con un coste mayor.

Resultado por ventas y otros

El epígrafe de Resultados por ventas y otros, incluye en 2016 principalmente las siguientes transacciones:

- Resultado por la operación de permuta entre Critería y CaixaBank sobre las participaciones del Grupo Financiero Inbursa y The Bank of East Asia, con un impacto negativo de 458 millones de euros.
- Resultado por la venta de acciones representativas de un 10% del capital social de Gas Natural, obteniendo unas plusvalías de 450 millones de euros.
- Resultado por la venta de acciones representativas de un 1,7% del capital social de CaixaBank, que ha representado unas pérdidas de 106 millones de euros.

Por otro lado, en el ejercicio 2015 se registraron, básicamente, las siguientes transacciones:

- Amortización anticipada de las obligaciones subordinadas de 3.000 millones de euros, que generaron un resultado positivo de 220 millones de euros, vinculados a la cancelación de los derivados de cobertura.
- Resultado por la venta de acciones de Abertis, en el marco de la OPA lanzada por dicha compañía. La venta de títulos generó unas plusvalías de 146 millones de euros.
- Variación del valor razonable del derivado implícito de la emisión de bonos canjeables en acciones de CaixaBank por importe de 750 millones de euros, con un resultado positivo de 97 millones de euros.

3. RIESGOS E INCERTIDUMBRES

Gestión del Riesgo

El perfil de riesgos del Grupo Criteria está fundamentalmente determinado por la composición societaria del Grupo, donde se distinguen dos ámbitos de gestión de riesgos:

- Criteria, la matriz del Grupo, como sociedad patrimonialista, gestiona tanto riesgos relacionados con su actividad financiera como riesgos que puedan afectar a la continuidad de su actividad; de entre los primeros podemos destacar: el riesgo de crédito, el de deterioro de activos, el estructural de tipos, el de liquidez, el de mercado, el de rentabilidad del negocio y el de situación de recursos propios regulatorios. De los riesgos no financieros, destacan el riesgo de cumplimiento normativo, el de fiabilidad de la información financiera, el legal/regulatorio, el operacional y el reputacional.
- Por otra parte, al consolidar un grupo bancario como CaixaBank a través del método de integración global, la gran mayoría de los riesgos a los que se enfrenta y gestiona el Grupo Criteria, son riesgos vinculados a la actividad bancaria y aseguradora del Grupo CaixaBank.

Mapa de Riesgos

A continuación se enumeran aquellos principales riesgos que pueden afectar la rentabilidad económica de las actividades de Criteria, su solvencia financiera y su reputación corporativa:

- Riesgos específicos de negocio:
 - Liquidez. Principalmente el riesgo de activos líquidos (falta de liquidez de alguna de sus inversiones y posible pérdida súbita de valor de los activos), riesgo de financiación (incapacidad para renovar financiación o la necesidad de hacerlo a un coste elevado) y el riesgo de concentración de liquidez (concentración de fuentes de financiación).
 - Crédito. Posibilidad de que alguna de las contrapartes no atienda a las obligaciones de pago y a las posibles pérdidas que de ello se deriven. Este riesgo abarca el riesgo de impago y el de concentración de crédito. Se incluye conceptualmente en este tipo de riesgo la inversión en cartera de entidades de grupo, multigrupo y asociadas.
 - Mercado. Pérdida de valor de los activos o incremento de valor de los pasivos por fluctuaciones de los tipos o precios en los mercados donde dichos activos/pasivos se negocian. Incluye la variación de valor de las inversiones en otras empresas, clasificadas como activos financieros disponibles para la venta, y el riesgo de la actividad inmobiliaria.
 - Situación de recursos propios. Restricción de la capacidad de Criteria para adaptar su volumen de recursos propios a las exigencias normativas o a la modificación de su perfil de riesgo
- Riesgos para la continuidad de la actividad:
 - Riesgo legal o regulatorio. Alude a posibles modificaciones legislativas y/o decisiones judiciales contrarias.

- Riesgo de cumplimiento. Hace referencia a posibles sanciones derivadas del incumplimiento de disposiciones normativas.
- Riesgo operacional. Alude al fraude interno, externo, relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo, clientes, procesos y sistemas y daños materiales.
- Riesgo reputacional. Corresponde al riesgo de que se deteriore la confianza de alguno de sus grupos de interés.
- Riesgo de fiabilidad de la información financiera. Hace referencia a cuestiones de transparencia y aplicación de la normativa contable, al fraude contable y a errores en la información financiera.

La prioridad de la Dirección es identificar los riesgos principales en relación a los negocios significativos y aplicar las políticas con un alto grado de descentralización, dada la gran variedad de negocios y su alto grado de especialización.

- Para una adecuada medición y análisis de riesgos inherentes a la actividad de Criteria como *holding* (riesgos relacionados con su actividad financiera y riesgos que puedan afectar a la continuidad de su actividad, es decir, los riesgos correspondientes al “perímetro de gestión”), la Dirección de Criteria dispone de un Marco de Apetito al Riesgo (RAF, por sus siglas en inglés *Risk Appetite Framework*). El RAF es una herramienta de gestión con la que ha establecido la tipología y los niveles de riesgo que está dispuesto a aceptar en la consecución de sus objetivos de negocio, buscando mantener en todo momento el equilibrio entre rentabilidad y riesgo.
- Asimismo, para el análisis de riesgos vinculados a la actividad bancaria y aseguradora del Grupo CaixaBank, conocido como el “perímetro consolidado”, la Dirección de Criteria también utiliza las herramientas y metodología del Grupo CaixaBank, que dispone de una propia Dirección General de Riesgos, de acuerdo con las mejores prácticas del sector financiero.

Estos métodos y herramientas permiten evaluar y cuantificar de una forma adecuada la exposición al riesgo y, consecuentemente, tomar las decisiones tendentes a minimizar el impacto de estos riesgos con la finalidad de estabilizar:

- Los flujos de caja, para facilitar la planificación financiera y tomar decisiones de inversión o desinversión apropiadas.
- La cuenta de resultados, con un objetivo de estabilidad y crecimiento a medio y largo plazo.
- El valor del patrimonio neto, con objeto de proteger el valor de la inversión realizada por su accionista.

Conglomerado Financiero

Criteria, al ostentar una posición de control sobre CaixaBank, ha sido definida por el Banco Central Europeo como Sociedad Financiera Mixta de Cartera y la matriz de un Conglomerado Financiero.

La normativa de conglomerados financieros establece una capa adicional de supervisión para los denominados Conglomerados Financieros, plasmada en unos requerimientos cualitativos y cuantitativos adicionales a los establecidos por la normativa aplicable a las entidades de crédito y financieras (Directiva de Requerimientos de Capital -CRD IV-, y Reglamento de Requerimientos de Capital -CRR-, básicamente). En este sentido, el Grupo ha trabajado en combinar estos requerimientos con la autonomía de gestión entre Criteria y el Grupo CaixaBank, al tener modelos de negocio distintos y diferentes naturalezas de riesgos. Para ello ha implantado una serie de procedimientos de gobierno,

control de riesgos y control interno que refuerzan los estándares de cumplimiento de la regulación de conglomerados financieros.

Requerimientos normativa prudencial

Como consecuencia del actual marco normativo (véase apartado 1.2.b), Critería ha llevado a cabo las siguientes actuaciones durante el ejercicio 2016:

1. Internal Capital Adequacy Assessment Process (ICAAP) e Internal Liquidity Adequacy Assessment Process (ILAAP) de 2015

Adaptación de los desarrollos de ICAAP & ILAAP para (i) cumplir las recomendaciones y expectativas explícitas trasladadas por el Mecanismo Único de Supervisión a todas las entidades, incluyendo más información en la determinación de los requisitos de capital y liquidez en el marco de SREP, así como (ii) maximizar el cumplimiento del documento consultivo del Comité de Basilea que, si bien estaba en periodo consultivo hasta junio, los equipos de supervisión lo han incluido en sus procesos de evaluación del ejercicio. El resultado del ejercicio del ICAAP & ILAAP ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Critería de fecha 29 de abril de 2016.

2. Información con Relevancia Prudencial

Elaboración y publicación del Informe de Relevancia Prudencial del Grupo Critería, con el objetivo de facilitar a los agentes del mercado la evaluación de la suficiencia de capital del Grupo Critería en el ejercicio 2015, y proporcionar la información adicional de lo que aporta Critería, como sociedad dominante de CaixaBank, al perímetro de consolidación prudencial del Grupo Critería.

El Informe de Relevancia Prudencial 2015 fue aprobado por el Consejo de Administración de Critería el 29 de abril de 2016 (con fecha 19 de diciembre de 2016, se aprobó y publicó una pequeña modificación al Informe de 2015).

3. Aprobación del Plan de Recuperación Critería 2015

En cumplimiento de la Directiva 2014/59/UE (artículo 7), Ley 11/2015 (artículo 6), por la que se establece que las sociedades matrices de un grupo consolidable de entidades de crédito preparen y entreguen a las autoridades supervisoras un Plan de Recuperación en base consolidada, se ha elaborado un Plan de Recuperación a 31 de diciembre de 2015, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración de Critería el 23 de septiembre de 2016.

Grupo CaixaBank

Al consolidar un grupo bancario como CaixaBank a través del método de integración global, la gran mayoría de los riesgos a los que se enfrenta y gestiona el Grupo Critería, son riesgos vinculados a la actividad bancaria y aseguradora del Grupo CaixaBank. Es por este motivo que en las cuentas anuales se hace una detallada descripción de la Estructura de Gobierno y Organización del Grupo CaixaBank en relación a la gestión de riesgos, así como la descripción del Mapa de Riesgos Corporativo, el Marco del Apetito al Riesgo y el Modelo de Control Interno del Grupo CaixaBank.

4. INFORMACIÓN SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS

Criteria está calificada por Fitch Ratings con un rating de BBB-, con perspectiva positiva (última revisión de 26 de Abril de 2016).

Teniendo en consideración que CaixaBank es el principal activo de Criteria, así como el actual marco de supervisión prudencial, Fitch Ratings aplica a Criteria la metodología de *Banking Holding Company* y, en consecuencia, vincula su calificación al rating de CaixaBank, otorgándole una calificación de un escalón por debajo al de la entidad financiera. Asimismo, esta agencia valora positivamente la participación de Criteria en empresas cotizadas relevantes (Gas Natural, Abertis Infraestructuras, Suez Environnement Company y Cellnex), la posición de liquidez, así como un adecuado nivel y estructura del endeudamiento.

Es previsible que en el caso de que Criteria deje de ser considerada cabecera del Conglomerado Financiero por parte del Banco Central Europeo, Fitch Ratings pase a aplicar la metodología de Investment Holding Company.

5. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Criteria no ha llevado a cabo actividades en materia de Investigación y Desarrollo.

De entre las sociedades del Grupo Criteria, cabe destacar la inversión realizada en I+D+i por parte de CaixaBank, la cual ha ascendido en el 2016 a 84 millones de euros.

Por otro lado, Criteria a través de su filial Caixa Capital Risc, participa en sociedades, básicamente start-up, centradas en los sectores de ciencias de la vida, alta tecnología y negocios digitales.

6. OPERACIONES SOBRE ACCIONES PROPIAS

Al 31 de diciembre de 2016, la Fundación Bancaria "la Caixa" es propietaria del 100% de las acciones de Criteria.

7. OBRA SOCIAL "la Caixa"

7.1. Plan estratégico de Fundación Bancaria "la Caixa"

El Accionista único de Critería, la Fundación Bancaria "la Caixa", cerró el ejercicio pasado registrando resultados significativos en el primer año de ejecución de su Plan Estratégico 2016-2019, que tiene como lema "Construimos presentes. Cambiamos futuros". Un plan que contempla una inversión de más de 2.000 millones de euros en acción social durante su periodo de vigencia y que consolida a la entidad como la Fundación más importante de España y una de las más relevantes en Europa y a nivel mundial.

A lo largo de 2016, la entidad ha desplegado las principales líneas de actuación fijadas en este documento rector con un objetivo ineludible: contribuir a la construcción de una sociedad mejor y más justa, dando oportunidades a las personas que más las necesitan.

La focalización en los programas sociales más transformadores, con especial atención a los dedicados a la infancia y la creación de empleo; el incremento de la inversión en la investigación médica; el mantenimiento de la excelencia en la divulgación del conocimiento y la cultura; y el establecimiento de métricas y sistemas de evaluación que han permitido avances significativos en la eficiencia en el uso de los recursos han sido las principales líneas maestras.

Acorde con estos principios y objetivos, la entidad afronta 2017 con la misma voluntad de consolidar e intensificar la labor de la Obra Social. Ello se traducirá en un aumento de su presupuesto hasta alcanzar los 510 millones de euros, frente a los 500 de los nueve años anteriores.

Tal como recoge el mencionado Plan Estratégico, la lucha contra la pobreza infantil y el fomento del empleo son dos de los principales ejes, que se concretan en el impulso de dos programas estratégicos: CaixaProinfancia e Incorpora.

Durante 2016, el programa de superación de la pobreza infantil, CaixaProinfancia, ha atendido a más de 63.600 menores y a sus familias en las principales ciudades españolas, poniendo el foco en las zonas y barrios con mayores tasas de exclusión. El proyecto ha ampliado su radio de actuación durante el año pasado y continuará implementándose en nuevas ciudades en 2017 con el objetivo de garantizar el bienestar de la infancia con menos oportunidades. En el terreno de la acción social directa para luchar contra la exclusión, la Fundación de la Esperanza, ubicada en el distrito de Ciutat Vella en Barcelona, ha incrementado su actividad y el número de beneficiarios atendidos.

7.2. OBRA SOCIAL "la Caixa": más de 10 millones de beneficiarios

Globalmente, la Fundación Bancaria "la Caixa" ha impulsado en 2016 más de 46.000 iniciativas, de las que se han beneficiado más de 10 millones de personas.

Más de 28.000 oportunidades laborales

Respecto al fomento del empleo, Incorpora ha celebrado su décimo aniversario superando los 28.000 puestos de trabajo facilitados a personas en situación de vulnerabilidad. Un dato reseñable, que refleja un incremento substancial comparado con las 23.626 contrataciones de 2015. Este programa de integración laboral ha contado con la colaboración de más de 9.500 empresas de toda España a lo largo del pasado ejercicio. Entre las líneas de actuación más novedosas de este proyecto destacan los Puntos de Formación Incorpora, dirigidos a mejorar la empleabilidad de los usuarios con más dificultades para encontrar trabajo, y los Puntos de Autocupación para favorecer el emprendimiento entre personas en riesgo o situación de exclusión. El Plan Estratégico de la Fundación Bancaria también pone especial énfasis en la lucha contra el desempleo juvenil a través de diferentes iniciativas.

En 2016, el programa de Personas Mayores, con más de un siglo de trayectoria, ha contado con 813.000 participantes en propuestas sociales, culturales, de salud y tecnológicas, dirigidas al fomento del envejecimiento activo, la participación social y el respeto y la dignidad de las personas mayores. Estas cifras afianzan el vínculo histórico entre la entidad y dicho colectivo.

El programa de Voluntarios de "la Caixa" cuenta ya con 14.200 participantes encargados de organizar, dinamizar o apoyar acciones locales en todas las comunidades autónomas. Desde la puesta en marcha del proyecto han impulsado actividades dirigidas a más de 1,2 millones de personas.

Facilitar el acceso a la vivienda es otra de las prioridades del Plan Estratégico, en consonancia con las preocupaciones de los ciudadanos. A través de diferentes iniciativas (vivienda asequible, alquiler solidario, alquiler social y el Fondo Social de Viviendas), el Grupo "la Caixa" cuenta ya con un importante stock de viviendas destinadas a estos fines. Estas viviendas, con rentas mensuales de a partir de 85 euros, están repartidas por toda España y a disposición de las personas con menos recursos.

En el ámbito de la salud, la Obra Social ya desarrolla su programa de atención a personas con enfermedades avanzadas en 109 centros hospitalarios y áreas de atención domiciliaria. En total, 19.800 pacientes han recibido apoyo psicosocial en 2016, dentro de un programa que también abarca el apoyo a sus familiares y la atención al duelo.

Fiel a su compromiso con la educación como motor de progreso individual y colectivo, la formación sigue siendo un pilar fundamental en la acción de la entidad. Concretamente, el programa eduCaixa ha llegado a más de 2,3 millones de alumnos de 9.000 escuelas españolas. Esta iniciativa engloba recursos pedagógicos, innovadores, prácticos y de fácil acceso, con propuestas educativas pensadas para despertar habilidades emprendedoras; potenciar vocaciones científicas; divulgar el arte y la cultura, así como promover el crecimiento personal fomentando los hábitos saludables, la educación en valores y la sensibilización social.

En esta misma línea, el emblemático programa de Becas de "la Caixa" ha permitido que más de 200 estudiantes puedan ampliar su formación en las universidades de mayor renombre internacional, así como en centros de investigación de referencia, a lo largo de 2016. Entre las novedades en este ámbito destaca la puesta en marcha de INPhINIT, una nueva convocatoria de becas cofinanciada por la Comisión Europea. Este proyecto pretende atraer el mejor talento internacional para cursar estudios de doctorado en los centros de investigación de excelencia de España.

El fomento de la cohesión y la convivencia intercultural, la reinserción de los internos en centros penitenciarios o la promoción de más de 863 proyectos de entidades de toda España a través de las Convocatorias de Ayudas a Iniciativas Sociales, con una inversión de más de 20 millones de euros, han sido otras de las líneas destacadas de actuación.

Apuesta por la investigación

El Plan Estratégico 2016-2019 apuesta decididamente por la investigación médica, contemplando triplicar el presupuesto destinado a este ámbito hasta alcanzar los 90 millones de euros al final de este periodo. Durante 2016 la inversión en esta área ascendió a 35 millones.

La promoción del avance científico se ha intensificado con el apoyo a proyectos centrados en la investigación del Alzheimer, el sida, las enfermedades neurodegenerativas o las afecciones cardiovasculares. En paralelo, CaixaImpulse, el primer programa integral para la transformación del conocimiento científico en empresas que generen valor en la sociedad, ha presentado los 20 proyectos seleccionados en la segunda convocatoria. En esta línea, el Instituto de Salud Global (ISGlobal) se ha

afianzado como uno de los centros de referencia en el avance de la lucha contra las enfermedades asociadas a la pobreza, jugando un papel clave en la lucha contra la malaria o el pián.

Internacionalmente, durante 2016 se ha consolidado la colaboración con entidades de referencia a nivel mundial, como la Fundación Bill & Melinda Gates, para promover la vacunación infantil en los países en vías de desarrollo, o UNICEF, con el objetivo de reducir la mortalidad infantil causada por la neumonía.

Asimismo, la Fundación Bancaria "la Caixa" y la Fundación Telefónica han presentado su alianza estratégica para crear el proyecto ProFuturo. Esta iniciativa, inspirada por el papa Francisco, impulsa la educación y la formación de niños, jóvenes y adultos entre los sectores más desfavorecidos de países de África, América Latina y el Sudeste asiático para promover la igualdad de oportunidades a través de la formación digital.

Respaldo a la programación cultural y científica

La oferta cultural, científica y educativa de la Obra Social "la Caixa" en toda España ha alcanzado la cifra de 5.194.881 visitantes durante el año 2016, aumentando en un 3,6% respecto al año anterior.

En CaixaForum, Barcelona, la exposición Impresionistas y modernos. Obras maestras de la Phillips Collection ha sido la más visitada del año, seguida por las muestras Philippe Halsman, ¡Sorpréndeme! y Un Thyssen nunca visto.

En cuanto a CosmoCaixa, el Museo de la Ciencia de la Obra Social "la Caixa" en Barcelona, entre las propuestas que han registrado más afluencia destacan La cuna de la humanidad y Wildlife Photographer of the Year. A estas se añade Sapiens, Comprender para crear, la muestra organizada en colaboración con el chef Ferran Adrià e inaugurada a finales de año.

Por otro lado, en CaixaForum Madrid la mayor afluencia de visitantes la registraron las exposiciones Impresionistas y modernos; Los pilares de Europa, fruto de la colaboración estable entre la Obra Social y el British Museum para la organización conjunta de exposiciones, y en tercer lugar se situó Mujeres de Roma.

Otras propuestas destacadas del año han sido Settecento (CaixaForum Zaragoza); Sorolla, Apuntes en la arena (CaixaForum Tarragona); Mujeres de Roma (CaixaForum Palma); Sebastião Salgado, Génesis (CaixaForum Lleida) y Arte mochica del antiguo Perú (CaixaForum Girona).

En 2016 también se han conmemorado los 30 años de la Colección "la Caixa" de Arte Contemporáneo, uno de los fondos privados más completos de toda Europa y un auténtico referente en nuestro país.

El Palau Macaya de la Obra Social "la Caixa" se ha consolidado como un espacio clave en la divulgación de las ideas y el avance del pensamiento, que durante el año ha acogido 923 actividades con más de 51.000 participantes. La ubicación, en este centro, de la Escuela Europea de Humanidades, bajo la dirección de Josep Ramoneda, supone un nuevo paso en esta dirección.

Fruto de todo ello, la Fundación Bancaria "la Caixa" ha cerrado el ejercicio con una campaña de reconocimiento y agradecimiento a los colaboradores, voluntarios y entidades sociales que contribuyen al objetivo de la construcción de una sociedad mejor: los Imprescindibles.

El fin fundacional por excelencia en el nacimiento de la entidad bancaria en 1904, que hoy, 110 años después, se ejecuta por la Fundación Bancaria "la Caixa" a través de los dividendos que obtiene de Critería, permanece más vigente que nunca.

8. OTRA INFORMACIÓN

8.1. Información sobre medio ambiente

El Grupo integra el compromiso con el respeto y la protección del entorno en la gestión del negocio, sus proyectos, productos y servicios. Con este objetivo, fomenta la financiación de proyectos respetuosos con el medio ambiente y que contribuyan a alcanzar una mayor eficiencia energética y una mayor sostenibilidad ambiental a largo plazo.

En este sentido, CaixaBank ha concretado sus acciones de respeto y protección al medioambiente en la implantación de un sistema de gestión ambiental según el reglamento europeo EMAS 1221/2009 y la norma ISO 14001. Asimismo, en la Política Ambiental de CaixaBank destacan la adhesión a los Principios de Ecuador y a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y su compromiso de impulsar tecnologías respetuosas con el medio ambiente, la integración de criterios ambientales en la oferta de productos y servicios, y el apoyo a iniciativas de lucha contra el cambio climático. Entre ella destaca el Grupo Español de Crecimiento Verde.

Criteria está comprometida con el respeto al entorno natural, un compromiso que va más allá de sus obligaciones legales y que se concretan en un sistema de gestión medioambiental integrado en su actividad de negocio, que engloba todos sus proyectos, siguiendo la norma ISO 14001.

Las compañías energéticas y de servicios en las que Criteria participa, disponen de estrategias bien definidas en materia de responsabilidad corporativa, siendo además multinacionales que reportan periódicamente de acuerdo con las mejores prácticas de reporting en relación al desarrollo de sus estrategias de Sostenibilidad. Su compromiso y responsabilidad han sido premiados por diferentes organismos nacionales e internacionales en los rankings o índices reconocidos como pueden ser el “FTSE4Good” o el “Dow Jones Sustainability Index”, entre otros.

8.2. Información sobre período medio de pago a proveedores

Información sobre aplazamientos de pagos efectuados a proveedores: Deber de información de la Ley 15/2010 de 5 de julio

La entrada en vigor de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modificó la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la cual se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece la obligación para las sociedades de publicar de forma expresa las informaciones sobre los plazos de pago a sus proveedores en la memoria de sus cuentas anuales. En relación con esta obligación de información, el 4 de febrero de 2016 se publicó en el BOE la correspondiente resolución emitida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

De acuerdo con lo que se indica en la disposición transitoria segunda de la mencionada resolución, a continuación se desglosa la información requerida en relación a los pagos realizados y pendientes de pago en la fecha del cierre del balance:

	2016	2015
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	35	35
Ratio de operaciones pagadas	35	36
Ratio de operaciones pendientes de pago	23	8

	2016	2015
	Importe (Miles €)	Importe (Miles €)
Total pagos realizados	80.039	64.178
Total pagos pendientes	1.329	2.110

En los ejercicios 2016 y 2015, y de acuerdo con la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 15/2010, con carácter general el plazo máximo legal es de 30 días, ampliable mediante pacto de las partes hasta un plazo no superior a 60 días

8.3. Canales de información de Criteria

Criteria dispone de los siguientes canales de información:

- Web corporativa (www.criteria.com) en la que se informa principalmente de la cartera de inversiones, de la actividad emisora de la sociedad, de los órganos de gobierno y de la información económico financiera anual y semestral. Se han contabilizado 60.236 visitas en 2016.
- Dos buzones de correo electrónico: uno de atención a inversores institucionales y analistas (investor.relations@criteria.com) y otro de información general (info@criteria.com)

9. PERSPECTIVAS 2017

9.1. Perspectivas para el ejercicio 2017:

Camino de cumplirse diez años del inicio de la crisis más importante desde la Gran Depresión del siglo pasado, la economía internacional, incluyendo la española, va curando sus heridas. La recuperación está siendo un proceso lento, no exento de algunos pasos atrás y notables carencias para muchos. Pero la tendencia de mejora tiene bases sólidas, que sólo errores graves de política económica podrían socavar. Con la debida prudencia y control de riesgos, cabe esperar que 2017 acabe deparando saldos favorables tanto en los ámbitos macroeconómico y financiero, como en aquellos sectores empresariales donde el Grupo Critería opera.

El crecimiento mundial, que en 2016 ha acabado en una cota similar al promedio histórico (3,1%), se acelerará de forma notable en 2017 (3,4%). Para ello será crucial la mejora de las principales economías emergentes. Los países desarrollados, por su parte, consolidarán tasas de crecimiento cercanas a su potencial. Varios argumentos invitan a este optimismo moderado. Primero, los cuadros macros son, por lo general, razonablemente sólidos tras varios años de laboriosa corrección de desequilibrios agudos previos, tanto en los países avanzados como los emergentes (ya fuera de inflación, de cuenta corriente y/o de deuda del sector privado, incluyendo las entidades financieras, si bien con el contrapunto de mayor deuda pública). Segundo, el mantenimiento de una política monetaria expansiva en los países desarrollados y políticas ortodoxas en los emergentes. Tercero, una recuperación gradual del precio del petróleo, que aleja el riesgo de deflación en los países avanzados y proporciona oxígeno a algunos emergentes grandes. Estos factores cíclicos se suman a las fuerzas de fondo que han marcado el crecimiento durante los últimos años, que seguirán activas: impacto de las nuevas tecnologías, envejecimiento de la población en los países desarrollados pero no en los emergentes, y mejora de la calidad de las instituciones que gestionan la política económica en estos últimos.

El mapa de riesgos puede dividirse en tres bloques estrechamente entrelazados. Primero, los riesgos estrictamente macroeconómicos, donde destacan dos: incapacidad de la Reserva Federal de EE.UU. (Fed) para evitar un deslizamiento al alza de la inflación, y fracaso de las autoridades chinas en seguir avanzando en el cambio de modelo productivo sin detener los motores económicos (el denominado “aterrizaje suave”). Segundo, los riesgos financieros, que básicamente se derivan de los dos anteriores: posibles turbulencias en los mercados internacionales si la Fed se equivoca en el *timing* de las subidas de tipos (y los inversores percibieran que son demasiado lentas o demasiado rápidas), o si en China se descontrola alguno de los excesos existentes (sector inmobiliario y deuda de los gobiernos locales). Tercero, los riesgos procedentes de la esfera política, de los cuales no es exagerado afirmar que son los más importantes. En los principales países desarrollados, el apoyo a las formaciones políticas populistas/extremistas ha aumentado de forma gradual durante algunas décadas, pero en los últimos años la tendencia se ha acelerado. Las causas son múltiples (globalización, nuevas tecnologías, demografía, inmigración y lenta salida de la recesión) y apuntan que el auge de estos partidos podría persistir en los próximos años. En 2017, el resultado que cosechen en las múltiples citas electorales programadas, o simplemente la capacidad que tengan de condicionar la agenda de los partidos en el gobierno, se convertirán en aspectos clave. La posibilidad de errores de política económica es, por tanto, el principal riesgo a vigilar.

En 2017 será visible la orientación que adopte la Administración Trump en tres ámbitos muy importantes para la economía y los negocios internacionales: política fiscal, comercial y exterior. El escenario más probable es que lleve a cabo unas políticas fiscal y comercial pragmáticas (con medidas puntuales para satisfacer sus mensajes electorales, pero de impacto acotado), aunque la incertidumbre es elevada. Si la política fiscal es demasiado expansiva, corre el riesgo de elevar la inflación, lo cual podría llevar a subidas rápidas de tipos por parte de la Fed. Si la política comercial (aranceles, etc.) es demasiado agresiva, podría desencadenar una escalada internacional del proteccionismo. Por su parte,

la política exterior puede ser errática y generar periodos de volatilidad financiera y tensiones geopolíticas (China, México, Oriente Medio son focos de conflicto potencial).

El crecimiento de la eurozona seguirá siendo aparentemente modesto (1,5%) a pesar de contar con condiciones propicias: política monetaria laxa, política fiscal que ya no es restrictiva, depreciación del euro y precio del petróleo más bajo que en 2007-14. La cuestión es que ese 1,5% está en línea con la tasa de crecimiento potencial, lo cual no es un mal registro en términos cíclicos. Desafortunadamente, no se esperan reformas estructurales de calado ni avances institucionales significativos (unión fiscal, económica, bancaria y política) que pudieran elevar dicho potencial. Más bien habrá que conformarse con evitar retrocesos. En este sentido, la atención se centrará en los acontecimientos de la esfera política (calendario electoral y Brexit), y en la actuación del BCE como elemento estabilizador en caso de rebrotes de la tensión financiera.

Las elecciones en Francia y Alemania marcarán la agenda del año, con el potencial riesgo de una victoria del Frente Nacional en el país galo y el crecimiento del partido AFD en el germánico. Además, también habrá elecciones en Holanda, y no es descartable la convocatoria de elecciones en Italia, donde el Movimiento 5 Estrellas está en alza. En todos los casos, la victoria o el aumento significativo de los partidos populistas supondrían un revés para el proyecto europeo y reforzarían las voces proteccionistas a nivel global. Por su parte, las negociaciones del Brexit generarán incertidumbre por la posibilidad de un cambio brusco en el marco de relaciones bilaterales, que podría tener un impacto económico negativo. En este contexto, la actuación del BCE será objeto de estrecho seguimiento por parte de los inversores, no en vano sus actuaciones durante los últimos años han dejado bien clara su capacidad de incidir poderosamente en los mercados. Cabe esperar que la institución mantenga el compromiso con la irreversibilidad del euro, la estabilidad financiera del área y la conveniencia de dar apoyo al crecimiento. Así, si los riesgos no se consuman, es muy probable que el BCE anuncie los pasos para la retirada del programa de compras de activos; pero si las cosas se tuercen, podría realizar más intervenciones.

El crecimiento de la economía española continuará siendo vigoroso y notablemente superior al de la mayoría de países desarrollados, aunque se moderará ligeramente hasta el 2,6% desde el 3,2% de 2016. Esta suave y nada alarmante desaceleración se explica por un menor empuje de los vientos de cola cíclicos, como la evolución del precio del petróleo, la política monetaria del BCE y el menor impulso fiscal. No obstante, la evolución de los factores de fondo o estructurales seguirá siendo favorable. Cabe destacar seis grandes apoyos: la reducción de la deuda de familias y empresas, el saneamiento del sector financiero, la mejora sostenida del crédito bancario, la recuperación del sector inmobiliario, el salto adelante de las empresas españolas en materia de internacionalización, y el impacto favorable de las reformas estructurales implementadas en los últimos años. Ocupa un lugar destacado la del mercado laboral, ya que la creación de empleo podría superar los 350.000 puestos de trabajo. Ello ayudará a reducir la tasa de paro hasta el 17,9%, una tasa todavía muy elevada, pero que muestra una clara tendencia a la baja.

Ciertamente, la economía española encara el año 2017 con valiosas fortalezas, pero también algunas debilidades que constituyen focos de riesgo. Por un lado, el descontento social provocado por la crisis económica y el prolongado período de gobierno interino han erosionado la confianza de los ciudadanos en las instituciones políticas. Esto podría conducir a parálisis, o incluso retrocesos, en las reformas estructurales, máxime en el escenario de fragmentación parlamentaria de esta legislatura. Por otro lado, algunos desequilibrios macro, como el elevado nivel de deuda pública y la negativa posición de inversión internacional, dejan a la economía española vulnerable ante episodios de *risk-off* en los mercados financieros internacionales.

Los factores que se han mencionado en las secciones anteriores (Fed, China, Brexit, elecciones en Francia y Alemania, o los acontecimientos en la esfera política española) tienen capacidad más que suficiente para provocar en cualquier momento turbulencias, pasajeras o prolongadas, en los mercados

internacionales y locales. Será muy difícil evitar por completo este tipo de sustos. Pero como escenario central esperamos que la dinámica de alternancia *risk-on/risk-off*, tan característica de los últimos años, ceda paso a un régimen en el que se imponga el peso de los fundamentos macroeconómicos y empresariales. Posiblemente haya que esperar a la segunda mitad de año para ello, una vez las incógnitas políticas vayan resolviéndose de forma favorable. Entonces, la mejora del pulso económico y la normalización gradual de las políticas monetarias debería impulsar moderadamente al alza los tipos de interés monetarios y las tasas de rentabilidad de los bonos. Por lo que respecta a las bolsas, el crecimiento esperado de los beneficios corporativos en 2017 (por la mejora de la actividad económica y el aumento de ingresos del sector energético tras la recuperación del precio del petróleo) debería apuntalar la continuación del ciclo alcista actual. En dicho contexto, el elevado diferencial, en términos históricos, entre las rentabilidades implícitas de la renta variable y la renta fija, atraerá hacia las bolsas a inversores deseosos de mayor rentabilidad para sus carteras, provocando un flujo de compras que ayudará a las cotizaciones. Además, la buena situación financiera de las empresas y las favorables condiciones de financiación continuarán impulsando el número y volumen de operaciones de fusión y adquisición.

Las disparidades geográficas pueden volver a ser grandes, pero con papeles cambiados respecto a 2016. El recorrido potencial al alza de la bolsa de EE.UU. se antoja más bien modesto, habida cuenta de los elevados niveles que muestran ratios como el PER ajustado al ciclo. En el caso específico de Europa, la mejora de los beneficios será de notable magnitud, lo que unido a unas valoraciones de partida sensiblemente más bajas que en EE.UU., deberían ayudar a recuperar terreno respecto a la bolsa norteamericana. También las bolsas emergentes parten de niveles que brindan un recorrido alcista amplio. En cuanto a las perspectivas por sectores, esperamos que continúe el buen desempeño de los sectores cíclicos en EE.UU. por la fortaleza del consumo, la buena salud del mercado laboral y la política fiscal expansiva de la administración Trump. En la eurozona los sectores cíclicos también tendrán un buen comportamiento al beneficiarse de los mismos factores enunciados en el caso de EE.UU. Además, la constatación de que se irá dejando atrás la etapa de tipos de interés negativos, debe favorecer a las entidades financieras, que irán recuperando paulatinamente niveles de rentabilidad próximos a su coste de capital y con unos balances cada vez más saneados.

10. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 31 de enero de 2017, ha llegado a vencimiento la emisión de deuda subordinada de importe 1.505 millones de euros. En dicha fecha, Criteria ha procedido a su amortización.

Adicionalmente, con fecha 6 de febrero de 2017, se ha colocado mediante la modalidad de colocación acelerada o accelerated book building entre inversores institucionales y/o cualificados, un paquete de 318.305.355 acciones de CaixaBank titularidad de Criteria, representativas de aproximadamente el 5,3% de su capital social. El importe de la operación ha ascendido a un total de 1.069 millones de euros, siendo el precio de venta de 3,36 euros por acción. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el porcentaje de participación de la Sociedad en el capital social de CaixaBank asciende al 40,00%.

11. INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016

La Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, dio nueva redacción al artículo 49 del Código de Comercio, que regula el contenido mínimo del informe de gestión. Sobre la base de esta regulación, Criteria incluye en una sección separada del Informe de Gestión su Informe Anual de Gobierno Corporativo.

A continuación se presenta una edición maquettata del texto íntegro del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Criteria Caixa, S.A.U. correspondiente al ejercicio 2016 que ha aprobado el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión de fecha 24 de febrero de 2017. El informe original, elaborado de acuerdo con el formato y la normativa vigente, está disponible en la página web www.criteria.com y en la de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

12. ANEXO – GLOSARIO DE INFORMACIÓN FINANCIERA

MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO

Perímetro de Gestión. Incluye Critería a nivel individual y aquellas sociedades bajo gestión directa y cuya participación es del 100% (Incluye a las sociedades: Inmo Critería Caixa, S.A.U., Arrendamiento Inmo Critería Caixa, S.L.U., Servihabitat Alquiler, S.L., Servihabitat Alquiler II, S.L.U., Els Arbres de la Tardor, S.L.U. y Mediterránea Beach & Golf Community, S.A.U.).

Activos cotizados sobre GAV. Cociente entre “Total cotizado” y “GAV” (en %).

Bonos canjeables. Suma del nominal de las emisiones de deuda, en las que sus tenedores tienen la posibilidad de canjearla a un precio prefijado, en acciones de Caixabank.

Bonos simples (senior). Suma del nominal de las emisiones de deuda cuya única garantía es el patrimonio de la sociedad, de las sociedades incluidas en el perímetro de gestión de Critería.

Caja. Suma de la tesorería de las sociedades incluidas en el perímetro de gestión de Critería.

Deuda bruta. Suma de “Deuda CaixaBank”, de “Deuda subordinada”, de “Bonos simples/ senior”, de “Bonos canjeables” y de “Préstamos bancarios ex Caixabank/bilaterales”.

Deuda CaixaBank. Suma del nominal de la deuda bancaria con Caixabank que ostentan las sociedades incluidas en el perímetro de gestión de Critería.

Deuda neta. Diferencia entre la “Deuda bruta” y “Caja y equivalentes”.

Deuda subordinada. Suma de las emisiones de deuda, colocada a través de la red de Caixabank entre clientes minoristas y cuya prelación de cobro se encuentra supeditada al pago de la deuda senior y préstamos bancarios, de las sociedades incluidas en el perímetro de gestión de Critería.

Equivalentes. Suma de las cuentas a cobrar y a pagar a corto plazo, de las sociedades incluidas en el perímetro de gestión de Critería.

Préstamos bancarios ex Caixabank/bilaterales. Suma de los préstamos bancarios formalizados con entidades financieras nacionales e internacionales diferentes a Caixabank, de las sociedades incluidas en el perímetro de gestión de Critería.

Ratio de endeudamiento. Cociente entre “Deuda neta” y “GAV” (en %).

Valor Bruto de los Activos (GAV, por sus siglas en inglés). Suma del valor bruto de los activos de las sociedades incluidas en el perímetro de gestión de Critería:

- **Total cotizado.** Se clasifica entre:
 - o **Cartera bancaria.** Incluye aquellas acciones de entidades bancarias cotizadas, propiedad de Critería, valoradas por el precio de la acción en sus respectivos mercados bursátiles.
 - o **Cartera industrial y de servicios.** Incluye aquellas acciones de sociedades industriales y de servicios cotizadas, propiedad de Critería y de sociedades bajo gestión directa, valoradas por el precio de la acción en sus respectivos mercados bursátiles.

- **Total no cotizado.** Se clasifica entre:
 - **Cartera industrial y de servicios.** Incluye aquellas acciones de sociedades industriales y de servicios no cotizadas, propiedad de Critería, valoradas según su valor neto contable en los estados financieros individuales de Critería.
 - **Cartera inmobiliaria.** Incluye los activos inmobiliarios, propiedad de Critería y de sociedades bajo gestión directa, valorados según su valor neto contable en los estados financieros individuales de cada sociedad tenedora.

Valor Neto de los Activos (NAV, por sus siglas en inglés). Diferencia entre el “GAV” y la “Deuda neta”.

En relación a la cuenta de resultados individual de gestión, a continuación se describen los siguientes epígrafes:

Dividendos cartera bancaria. Considera los dividendos devengados en Critería por su participación en las entidades bancarias CaixaBank, Grupo Financiero Inbursa y The Bank of East Asia.

Dividendos cartera industrial. Considera los dividendos devengados en Critería por su participación en sociedades industriales y de servicios, siendo éstas, básicamente, las mantenidas en Gas Natural Fenosa, Abertis, Inversiones Autopistas, Cellnex Telecom, Saba Infraestructuras, Suez, Aigües de Barcelona Empresa Metropolitana de Gestió del Cicle Integral de l’Aigua.

Gestión de activos inmobiliarios. Considera el resultado de la actividad inmobiliaria desarrollada por Critería, más las dotaciones por deterioro, si las hubiere, de las participaciones en filiales inmobiliarias: Inmo Critería Caixa, Servihabitat Alquiler, Servihabitat Alquiler II, y Mediterránea Beach & Golf Community.

Gastos de estructura. Consideran, básicamente, los gastos generales, gastos de personal y amortizaciones, no afectos a la actividad inmobiliaria.

Resultado de explotación. Suma de “Dividendo Cartera Bancaria”, de “Dividendo Cartera Industrial”, de “Gestión de activos inmobiliarios” y de los “Gastos de estructura”.

Resultado financiero. Es la diferencia entre los ingresos financieros y los gastos financieros, asociados a la “Deuda bruta” y “Caja”, respectivamente.

Resultado por ventas y otros. Considera, básicamente, las plusvalías y minusvalías por venta de participaciones accionariales.

Resultado antes de impuestos. Suma de “Resultado de explotación”, de “Resultado financiero” y de “Resultado por ventas y otros”.

ANEXO II

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS ENTIDADES –DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS- QUE EMITAN VALORES QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2016
--	------------

C.I.F.	A63379135
---------------	-----------

DENOMINACIÓN SOCIAL

CRITERIA CAIXA, S.A.U.

DOMICILIO SOCIAL

AVENIDA DIAGONAL 621, BARCELONA

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS
ENTIDADES –DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS- QUE
EMITAN VALORES QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre del ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% sobre capital social
FUNDACION BANCARIA CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA, LA CAIXA	100,00%

A.2 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.3 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados
FUNDACION BANCARIA CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA, LA CAIXA

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" es el accionista único de la Sociedad.

A.4 Indique, en su caso, las restricciones al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital:

Sí ☒ No ☐

Descripción de las restricciones
TRANSMISIÓN DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL: Las limitaciones a la transmisibilidad de las acciones se recogen en el artículo 9 de los Estatutos Sociales. Son libres las transmisiones que se efectúen a favor de (i) otros accionistas, (ii) del cónyuge, de los ascendientes o descendientes del accionista transmitente y (iii) de sociedades que pertenezcan al mismo grupo de sociedades que el accionista transmitente. Salvo en estos casos, el accionista que se proponga transmitir sus acciones en la sociedad deberá comunicarlo por escrito al órgano de administración indicando el número, clase y serie de las acciones que desea transmitir, el nombre, el domicilio y la nacionalidad de la persona a quien desea transmitir, el precio o contraprestación de cada acción y las condiciones de la operación. En los plazos y conforme al procedimiento previsto en los Estatutos Sociales, los restantes accionistas tendrán derecho de adquisición preferente y, en su caso, de la propia sociedad. EJERCICIO DE DERECHOS DE VOTO: No existen restricciones al ejercicio de los derechos de voto de las acciones de CRITERIA CAIXA, S.A.U.

B JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

B.1 Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC), o la normativa que le fuera de aplicación.

Conforme al artículo 16 de los Estatutos Sociales, la junta general quedará válidamente constituida, en primera convocatoria, cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el 25% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será válida la constitución, cualquiera que sea el capital concurrente a la misma. Para que la junta general, ordinaria o extraordinaria, pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, la supresión o limitación del derecho de suscripción preferente, el aumento o la reducción de capital, la transformación, fusión, escisión, cesión global de activo y pasivo y traslado de domicilio al extranjero, así como cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesario, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean al menos el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital. Todo ello sin perjuicio de otros supuestos establecidos en las Leyes, y en particular, Leyes especiales que resulten aplicables a la Sociedad.

En la actualidad, la entidad cuenta con un único accionista, aplicándose por tanto en este sentido el régimen previsto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

B.2 Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC, o en la normativa que le fuera de aplicación.

Conforme al artículo 18 de los Estatutos Sociales, los acuerdos de la Junta se adoptarán por mayoría simple de los votos de los accionistas, presentes o representados en la Junta General, entendiéndose adoptado un acuerdo cuando obtenga más votos a favor que en contra del capital presente o representado en la Junta.

El régimen de adopción de acuerdos de junta general previsto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales es el mismo que el previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

De acuerdo con lo indicado en el punto anterior, la sociedad ostenta la condición de unipersonal.

B.3 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

Las decisiones del accionista único de la Sociedad durante el 2016 son:

14/01/2016: Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir valores de renta fija o instrumentos de deuda de análoga naturaleza, por importe conjunto de hasta 3.000 millones de euros.

05/05/2016: Aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2015 y sus respectivos informes de gestión. Aprobación de la gestión de los administradores durante el ejercicio 2015. Aplicación del resultado del ejercicio 2015. Distribución de reservas voluntarias y Reelección de auditor.

30/06/2016 y 08/09/2016: Distribución de reservas voluntarias.

B.4 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la entidad a la información sobre gobierno corporativo.

La información sobre gobierno corporativo de Critería Caixa, S.A.U. está disponible en la web corporativa de la sociedad (www.criteria.com).

B.5 Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

El 17 de noviembre de 2016 se celebró, en primera convocatoria, la Asamblea General del Sindicato de Bonistas de la emisión de bonos senior simples de Critería Caixa, S.A.U., de importe 1.000.000.000 € a un tipo del 1,625% anual con vencimiento el 21 de abril 2022 (código ISIN ES0205045000, Common Code 122180085).

De conformidad con el orden del día incluido en la convocatoria de la asamblea, los Bonistas, representados por Caixabank, S.A., resolvieron por unanimidad aprobar la gestión del Comisario Provisional del Sindicato de Bonistas hasta el día de la asamblea y ratificar su nombramiento, así como aprobar la versión definitiva de los Estatutos del Sindicato sin ninguna modificación sobre la redacción incluida en los Términos Finales de la emisión de los bonos de fecha 15 de abril de 2015, salvo el cambio relativo a la nueva denominación social del emisor (que a la fecha de emisión era Critería Caixaholding, S.A.U.).

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

C.1 Consejo u órgano de administración

C.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	20
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	8

C.1.2 Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION

Nombre o denominación social del consejero/ miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento
DON JOSÉ ANTONIO ASIÁIN AYALA		18/12/2013
DON MARCOS CONTRERAS MANRIQUE		18/12/2013
DON ISIDRO FAINÉ CASAS		18/12/2013
DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL		26/06/2014
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA		26/06/2014
DON JAVIER GODÓ MUNTAÑOLA		26/06/2014
DON JOSEP JOAN SIMON CARRERAS		18/12/2013
DON ALEJANDRO GARCÍA-BRAGADO DALMAU		26/06/2014
DON FRANCESC HOMES FERRET		18/12/2013
DOÑA ISABEL ESTAPÉ TOUS		18/12/2013
DON JOSEP-DELFÍ GUÀRDIA CANELA		18/12/2013
DON VÍCTOR GRÍFOLS ROURA		26/06/2014
DON FRANCISCO JAVIER GARCÍA SANZ		18/12/2013
DON JEAN-LOUIS CHAUSSADE		18/12/2013
DON HEINRICH HAASIS		18/12/2013

C.1.3 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

Nombre o denominación social del consejero/ miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON MARCOS CONTRERAS MANRIQUE	Banco Europeo de Finanzas, S.A.	Vicepresidente
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa"	Presidente del Patronato
DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL	Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa"	Patrono
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	CaixaBank, S.A.	Consejero
DON JAVIER GODÓ MUNTAÑOLA	Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa"	Patrono
DON ALEJANDRO GARCÍA-BRAGADO DALMAU	Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa"	Vicepresidente y Vicesecretario del Patronato
DON FRANCESC HOMES FERRET	Inmo Criteria Caixa, S.A.U. (antes denominada Foment Immobiliari Assequible, S.A.U.)	Vicepresidente
DON FRANCESC HOMES FERRET	Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa"	Patrono

Nombre o denominación social del consejero/ miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOSEP-DELFÍ GUÀRDIA CANELA	VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros	Consejero

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran el consejo de administración y sus comisiones, así como su evolución en los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	1	6,66%	1	6,66%	1	5,88%	6	30,00%
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	1	33,33%	1	33,33%	1	33,33%	N.A.	N.A.
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	33,33%	1	33,33%	1	33,33%	N.A.	N.A.

C.1.5 Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Miles de euros	
	Individual	Grupo
Retribución fija	3.110	1.058
Retribución variable	0	0
Dietas	0	0
Otras Remuneraciones	0	0
Total	3.110	1.058

C.1.6 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON ENRIQUE GOÑI BELTRÁN DE GARIZURIETA	Adjunto a Presidencia
DON ÓSCAR VALENTÍN CARPIO GARIJO	Subdirector General Adjunto
DON MARCELINO ARMENTER VIDAL	Director General
DON FRANCESC BELLAVISTA AULADELL	Subdirector General
DON JORDI GUAL SOLÉ	Director General de Planificación y Desarrollo Estratégico
DON JAVIER JOSÉ PASO LUNA	Director del Área Fiscal y Legal
DON XAVIER MORAGAS FREIXA	Subdirector General Adjunto
DON JAUME GIRÓ RIBAS	Director General de Comunicación

Remuneración total alta dirección (miles de euros)	4.102
---	-------

C.1.7 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

Sí ☒

No ☐

Número máximo de ejercicios de mandato
--

4

C.1.8 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas:

Sí ☐

No ☒

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

C.1.9 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.

Con carácter general la Comisión de Auditoría y Control es la encargada de velar por la correcta elaboración de la información financiera y entre sus funciones están las siguientes que llevan implícito evitar la existencia de informes de auditoría con salvedades:

- (i) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como examinar las circunstancias que, en su caso, hubieran motivado la renuncia del auditor.
- (ii) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión de Auditoría y Control, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- (iii) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.
- (iv) Revisar las cuentas de la Sociedad y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión, y en general, vigilar el cumplimiento de los requisitos legales en esta materia y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar, con carácter previo al Consejo de Administración, sobre la información financiera periódica y las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.

C.1.10 ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

Sí ☐

No ☒

C.1.11 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor externo, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La Comisión de Auditoría y Control es la encargada de elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento al Socio Único, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución de los auditores externos de cuentas de acuerdo con la normativa aplicable a la Sociedad, así como sus condiciones de contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

La Comisión de Auditoría y Control recibe anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor

externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas. Asimismo, la Comisión de Auditoría y Control emite anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresa una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe contiene, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia este apartado, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable y la independencia de los trabajos de auditoría, la Sociedad dispone de una Política de Relación con el Auditor Externo aprobada por la Comisión de Auditoría y Control así como por el Consejo de Administración de la Sociedad.

C.2 Comisiones del consejo u órgano de administración

C.2.1 Enumere las comisiones del consejo u órgano de administración:

Nombre de la comisión	Nº de miembros
Comisión de Auditoría y Control	3
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	3
Consejo de Administración	15

C.2.2 Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran (las entidades que no tengan la forma jurídica de sociedad de capital no cumplimentarán la categoría del consejero en el cuadro correspondiente y en el apartado de texto explicarán la categoría de cada consejero de acuerdo con su régimen jurídico y la forma en que los mismos cumplen las condiciones de composición de la comisión de auditoría y de la nombramientos y retribuciones):

Comisión de Auditoría y Control

Nombre	Cargo	Categoría
DON MARCOS CONTRERAS MANRIQUE	VOCAL	Independiente
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	VOCAL	Dominical
DOÑA ISABEL ESTAPÉ TOUS	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%
Número de reuniones	7

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Veáse el Apartado G donde se describen las funciones que tiene atribuidas la Comisión de Auditoría y Control de Criterios Caixa, S.A.U.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DOÑA ISABEL ESTAPÉ TOUS
Nº de años del presidente en el cargo	3

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSÉ ANTONIO ASIÁIN AYALA	VOCAL	Independiente
DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL	VOCAL	Dominical
DOÑA ISABEL ESTAPÉ TOUS	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%
Número de reuniones	5

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración designó en su seno una Comisión de Nombramientos y Retribuciones que tiene las competencias y se regirá por las reglas de funcionamiento previstas en la normativa vigente. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada exclusivamente por Consejeros no ejecutivos y compuesta por 3 miembros, siendo 2 de los miembros independientes. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones designó un Presidente de entre los Consejeros independientes que forma parte de ella. Asimismo designó un Secretario y un Vicesecretario no consejeros.

En todo caso, sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ejercerá las siguientes funciones básicas:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas.
- d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
- e) Informar las propuestas de nombramiento y separación de los altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- f) Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- g) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

En todo lo no previsto expresamente para la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas en estos Estatutos en relación con el Consejo de Administración, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de la Comisión correspondiente.

Como consecuencia de las facultades atribuidas, las actuaciones más importantes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2016 han sido:

En la reunión de fecha 29/02/2016: Aprobar y elevar al Consejo de Administración: 1) Categorías de los Consejeros; 2) Informe Anual de Gobierno Corporativo; 3) Remuneración de Altos Directivos.

En la reunión de fecha 29/04/2016: Aprobar y elevar al Consejo de Administración, entre otros: 1) Propuesta de Informe sobre Idoneidad de candidatos a Consejeros; 2) Información de Relevancia Prudencial; 3) Determinación del Colectivo Identificado de la Sociedad y Política de Remuneración de Consejeros y Alta Dirección.

En la reunión de fecha 27/07/2016: Aprobar y elevar al Consejo de Administración, entre otros: 1) Remuneración del Presidente del Consejo; 2) Modificación de las condiciones contractuales de los Cargos Adjuntos a la Presidencia y del Director General e Informar al Consejo de Administración del Informe Anual de Evaluación interna de la Política de Remuneraciones.

En la reunión de fecha 29/09/2016: Aprobar y elevar al Consejo de Administración el acuerdo de condiciones de reincorporación del Sr. Gual.

En la reunión de fecha 19/12/2016: Aprobar y elevar al Consejo de Administración, entre otros: 1) Dimisión del Secretario del Consejo; 2) Modificación de las adendas de los contratos laborales del Colectivo Identificado; 3) Dimisión del Subdirector General; 4) Proceso de valoración de idoneidad de Consejeros y Altos Cargos (Evaluación Continua del 2016 y requerimiento de Banco de España).

D.1 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas, partícipes cooperativistas, titulares de derechos dominicales o cualquier otro de naturaleza equivalente de la entidad.

Las operaciones más significativas realizadas entre Criteria o sus filiales y el Accionista Único, Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", han sido las siguientes:

1. Nombre o denominación social del accionista significativo: Fundación Bancaria "la Caixa".
Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo: Criteria Caixa SAU.
Naturaleza de la relación: Societaria.
Tipo de la operación: Distribución de reservas.
Importe (miles de euros): 375.000.

2. Nombre o denominación social del accionista significativo: Fundación Bancaria "la Caixa".
Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo: CaixaBank, S.A.
Naturaleza de la relación: Societaria / Contractual.
Tipo de la operación: Préstamo.
Importe (miles de euros): 86.000.

3. Nombre o denominación social del accionista significativo: Fundación Bancaria "la Caixa".
Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo: CaixaBank S.A.
Naturaleza de la relación: Societaria / Contractual.
Tipo de la operación: Depósitos a la vista y a plazo.
Importe (miles de euros): 27.000.

En la Nota 40 de las cuentas anuales consolidadas de Criteria Caixa, S.A.U. aparecen de forma agregada todos los saldos del accionista único con sociedades del Grupo CriteriaCaixa.

D.2 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad.

No hay operaciones que sean fuera del tráfico ordinario ni a condiciones que no sean de mercado.

En la Nota 40 de las cuentas anuales consolidadas de Criteria Caixa, S.A.U. aparecen de forma agregada todos los saldos con administradores y directivos.

D.3 Detalle las operaciones intragrupo.

Las operaciones más significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo Grupo, han sido las siguientes:

1.- Denominación social de la entidad del grupo: CaixaBank.
Tipo de la Operación: Depósitos a la vista y a plazo
Importe (miles de euros): 1.667.000.

2.- Denominación social de la entidad del grupo: CaixaBank.
Tipo de la Operación: Acuerdos de financiación: préstamos
Importe (miles de euros): 550.000.

3.- Denominación social de la entidad del grupo: CaixaBank.
Tipo de la Operación: Contratos de coberturas de tipos de interés (se indica el valor nocional)
Importe (miles de euros): 1.100.000.

4.- Denominación social de la entidad del grupo: CaixaBank.
Tipo de la Operación: Acuerdo de permuta
Importe (miles de euros): Véase nota Apartado G.

Las operaciones más significativas realizadas por la sociedad y/o sociedades de su Grupo con entidades asociadas y multigrupo pertenecientes al mismo Grupo, han sido las siguientes:

1.- Denominación social de la entidad del grupo: Gas Natural
Tipo de la operación: Saldos en imposiciones a plazo y a la vista en CaixaBank.
Importe (miles de euros): 499.000

2.- Denominación social de la entidad del grupo: Repsol
Tipo de la operación: Saldos en imposiciones a plazo y a la vista en CaixaBank.
Importe (miles de euros): 672.000

3.- Denominación social de la entidad del grupo: Abertis
Tipo de la operación: Inversión de VidaCaixa en renta fija de Abertis Infraestructuras.
Importe (miles de euros): 823.000

Véase Nota 40 de las cuentas anuales del Grupo Critería y Nota 21 de las cuentas anuales individuales de Critería.

D.4 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

La sociedad mantiene informados a los Consejeros de sus obligaciones y, en particular, del deber de evitar conflictos de interés previstos en la Ley de Sociedades de Capital. Con carácter anual, el Secretario del Consejo de Administración remite a cada uno de los Consejeros un formulario donde éstos pueden poner de manifiesto la existencia de cualquier conflicto de interés, para hacerlo así constar en la memoria de las cuentas anuales y, en su caso, poder valorar si procede otorgar la dispensa que permitiría, en casos singulares, autorizar la realización de determinadas actuaciones al consejero que así lo hubiera solicitado.

Con carácter adicional, la sociedad cuenta con un Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores, cuya última versión fue aprobada por el Consejo de Administración en noviembre de 2016 para su adaptación al Reglamento de Abuso de Mercado, aplicable tanto a consejeros como a directivos de la entidad, entre otros. En este Reglamento se establecen diversas obligaciones, tales como, la de abstención de realizar determinadas operaciones en ciertos períodos, el deber de comunicar y de informar a la sociedad sobre determinadas operaciones, y el deber de salvaguarda y de actuación en relación con información que pueda calificarse de información privilegiada.

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la entidad.

Veáse el Apartado G.

E.2 Identifique los órganos de la entidad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

Veáse Apartado G.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Veáse Apartado G.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

Veáse Apartado G.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Los Riesgos, identificados a través del Catálogo de Riesgos Corporativo, que clasifica los Riesgos por categorías, incluyendo los riesgos de naturaleza fiscal, se han detallado en el punto E.3; y la herramienta integral (de gestión, control, etc) y prospectiva es el Marco de Apetito al Riesgo (descrito en punto E.4). Durante 2016 no ha habido modificaciones en los niveles de cumplimiento/tolerancia de las métricas del Marco de Apetito al Riesgo con respecto a diciembre 2015, manteniéndose una de las métricas en la zona de incumplimiento.

En concreto, la alta litigiosidad que están teniendo que afrontar las entidades financieras con temas como las cláusulas suelo o la Ley 57/68 (anticipos a promotores) está teniendo impacto en las mismas, si bien, CaixaBank está tomando las medidas necesarias para mitigar los efectos relacionadas con ambos temas.

Las iniciativas adoptadas y los planes de acción en curso deben permitir la reconducción de los niveles de riesgo a los estipulados como Apetito de la Entidad.

A título informativo, se resumen las cifras principales que han caracterizado el riesgo de crédito en 2016:

- Morosidad. A 31 de diciembre de 2016 los deudores morosos del Grupo se han situado en 14.754 millones de euros (6,9%). A cierre de 2015 eran 17.100 millones (7,9%).
- La ratio de mora de CaixaBank se compara muy favorablemente con la del sector privado residente del total del sistema, que ha pasado del 10,1% (31Dic15) al 9,23% (31Dic16).
- Promoción inmobiliaria y activos adquiridos en pago de deudas. A 31/12/16, el importe bruto de la financiación destinada a la promoción inmobiliaria del Grupo era de 8.024 millones de euros (9.825 a 31/12/15) y el valor contable neto de los activos adjudicados en pago de deudas (cartera disponible para la venta) ascendía a 6,3 miles de millones de euros (7,3 miles de millones a 31/12/15).
- Para la cobertura de la morosidad, el Grupo ha contabilizado en 2016 unas dotaciones para insolvencias de 314 millones de euros (*) (1.593 en 2015), descontadas las recuperaciones. Incluyendo estas dotaciones, los fondos totales para insolvencias de crédito eran de 6.880 millones de euros a cierre de 2016 (9.512 a cierre de 2015).
- Todo esto culmina en un coste de Riesgo (Cost of Risk) del 0,46% en 2016 vs un 0,73% en 2015.

(*) En el cuarto trimestre de 2016 se ha producido liberación de provisiones, entre otros, derivado de la aplicación de la nueva Circular 4/2016. La ratio del coste del riesgo asciende a 0,15%.

Funcionamiento de los sistemas de gestión y control

A pesar de desarrollar la actividad en un entorno complejo, la capacidad de generación de valor del Grupo a largo plazo no se ha visto afectada.

A ello contribuye significativamente el adecuado funcionamiento de los sistemas de gestión y control de riesgos durante 2016. Se ha informado de su evolución al Consejo de Administración del Grupo.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

Veáse Apartado G.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de CriteríaCaixa, como máximo Órgano de Gobierno de la sociedad, es el responsable de la existencia de un SCIIF adecuado y eficaz desde octubre de 2014.

La Comisión de Auditoría y Control se responsabiliza, entre otras funciones, de:

- “Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada. En este sentido, la Comisión de Auditoría y Control velará por su eficacia, obteniendo evidencias suficientes de su correcto diseño y funcionamiento.

La Subdirección General Adjunta de Finanzas, Medios y Recursos Humanos de la Sociedad es la responsable del diseño, implantación y funcionamiento del SCIIF.

Esta atribución de responsabilidades está recogida en la Norma de carácter interno “Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera”, aprobada por la Comisión de Auditoría y Control y el Consejo de Administración, y que desarrolla la Función de Control Interno sobre la Información Financiera.

En relación a la Norma interna de SCIIF, el Grupo CaixaBank, como parte muy significativa de la información financiera del Grupo CriteríaCaixa, dispone de una Política “Sistema de control interno sobre la información financiera” y la Norma homóloga, aprobadas en 2016 tras su separación (previamente sólo existía la Norma).

La Política SCIIF ha sido aprobada por el Consejo de Administración. En ella se describen las secciones más conceptuales del SCIIF, tales como la información financiera a cubrir, el modelo de control interno, la supervisión de la política, su custodia y aprobación, etc.

Por otro lado, la Norma SCIIF ha sido aprobada por el Comité de Dirección de la Entidad. En ella se desarrolla la Función de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante CIIF) que es responsable de:

- Supervisar que las prácticas y los procesos desarrollados en el Grupo para elaborar la información financiera garantizan la fiabilidad de la misma y su conformidad con la normativa aplicable.
- Evaluar que la información financiera elaborada por las distintas sociedades que constituyen el Grupo cumple con los siguientes principios:
 - i. Las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado (existencia y ocurrencia).
 - ii. La información refleja la totalidad de transacciones, hechos y demás eventos en los que la sociedad es parte afectada (integridad).
 - iii. Las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable (valoración).
 - iv. Las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable (presentación, desglose y comparabilidad).
 - v. La información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable (derechos y obligaciones).

Asimismo, la Norma regula las responsabilidades de los Centros Responsables Contables y de las Áreas de negocio involucradas en la elaboración de la información financiera. Sus responsabilidades en esta materia suponen la certificación, con la periodicidad requerida, de la efectiva ejecución de los controles clave identificados, así como la colaboración en la identificación y formalización de los riesgos, controles y actividades de los procesos que afectan a la generación de la información financiera.

Dada la importancia de CaixaBank en la generación de la información financiera consolidada de CriteríaCaixa, diversas funciones relativas al SCIIF del Grupo CriteríaCaixa se encuentran subcontratadas al departamento de Control Interno de la Información Financiera (en adelante CIIF), que depende de la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital de CaixaBank.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La revisión y aprobación de la estructura organizativa y de las líneas de responsabilidad y autoridad se lleva a cabo por el Consejo de Administración de CriteríaCaixa, a través del Director General, del "Comité de Dirección" y la "Comisión de Nombramientos y Retribuciones".

En la elaboración de la información financiera están definidas las líneas de autoridad y responsabilidad. Asimismo se realiza una exhaustiva planificación, que contempla, entre otras cuestiones, la asignación de tareas, las fechas clave y las distintas revisiones a realizar por cada uno de los niveles jerárquicos. Tanto las líneas de autoridad y responsabilidad como la planificación antes mencionada se encuentran documentados y se han distribuido entre todos los participantes en el proceso de elaboración de la información financiera.

Debe destacarse, asimismo, que todas las entidades del Grupo CriteríaCaixa que tienen implantado un modelo SCIIF actúan de forma coordinada.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

CriteríaCaixa dispone de un Código Ético aprobado por su Consejo de Administración, que establece los valores que específicamente se pretenden preservar y el modo en el que la empresa debe ejercitar su actividad societaria profesional, estableciendo estándares reforzados de actuación a los que deben ajustarse todas las personas que presten sus servicios profesionales a CriteríaCaixa, sean administradores, directivos o empleados. Su grado de difusión es universal a través de la intranet corporativa. Además, tanto el texto inicial como las sucesivas modificaciones aprobadas por el Consejo de Administración de CriteríaCaixa, son remitidas a las personas sujetas al Código Ético, recogiendo comprobante de su recepción. El Código Ético es suscrito por las nuevas incorporaciones a la plantilla de CriteríaCaixa.

Los estándares reforzados de conducta de CriteríaCaixa son: el cumplimiento normativo, la prevención de conflictos de interés, la protección de los bienes y activos de la sociedad, la preservación de la reputación corporativa, la promoción de la competencia entre los proveedores, la excelencia en el ejercicio profesional de las actividades encomendadas, el trabajo en equipo, la integridad mediante rigor en el control interno, la prevención de prácticas fraudulentas y la prohibición de aceptar regalos y obsequios, el cumplimiento del protocolo interno de relaciones entre la Fundació Bancària La Caixa y sus empresas dependientes, por un lado, y CaixaBank y sus empresas dependientes, por otro, y finalmente, la preservación de la confidencialidad. Asimismo, son valores de CriteríaCaixa el respeto por las personas, su dignidad y su diversidad, el respeto por las culturas y la contribución al progreso y el compromiso con la responsabilidad social y medioambiental.

Los empleados tienen a su disposición una vía de comunicación de incumplimientos y dudas sobre el código ético que se gestiona internamente, en la que CriteríaCaixa garantiza la confidencialidad, la identidad del comunicante y su indemnidad.

Además, en cumplimiento de la legislación aplicable en el ámbito del Mercado de Valores para los emisores de valores, CriteríaCaixa dispone de un Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores (RIC) que regula la conducta de los empleados, directivos, miembros del Consejo de Administración y determinados terceros que presten servicios a la entidad de forma que todos ellos ajusten sus actuaciones a las normas de conducta que la Ley del Mercado de Valores, el Reglamento 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre el Abuso de Mercado y sus disposiciones de desarrollo prevén para los emisores de valores, fomentando así la transparencia en los mercados y preservando, en todo momento, el interés legítimo de los inversores.

Su grado de difusión es universal a través de la intranet corporativa. Además, tanto el texto inicial como las sucesivas modificaciones aprobadas por el Consejo de Administración de CriteríaCaixa, como la realizada en noviembre de 2016, son remitidas a las personas sujetas, recogiendo comprobante de su recepción por el Órgano de Seguimiento.

CriteríaCaixa cuenta asimismo con un Código de Uso de los Sistemas de Información que fue aprobado por su Consejo de Administración en julio de 2015 y que es de aplicación a todos sus directivos y empleados.

Los objetivos principales de este Código de Uso de los Sistemas de Información son concienciar y garantizar el buen uso y seguridad de los medios tecnológicos de la entidad y de la información que contienen y gestionan. El Código ha sido remitido a todos los empleados, recogiendo comprobante de su recepción. Además, está a disposición de todos los empleados de CriteríaCaixa de forma permanente a través de la intranet corporativa.

Durante el 2016 se ha realizado formación presencial para todos los empleados, a través de varias sesiones divulgativas del Código.

Las comunicaciones sobre posibles incumplimientos del Código de Uso de los Sistemas de Información o las dudas que pueda suscitar su interpretación o aplicación se remiten al Director General.

El código contiene reglas claras para un uso adecuado y eficiente de las comunicaciones y de las herramientas informáticas para garantizar la calidad, integridad, confidencialidad e inviolabilidad de la información, respetando así también los compromisos asumidos con contrapartes, clientes, proveedores y empleados.

Grupo CaixaBank:

Por otro lado, dada la relevancia del subgrupo CaixaBank dentro del Grupo CriteríaCaixa, cabe destacar que CaixaBank dispone de un Código Ético y Principios de Actuación, aprobado por el Consejo de Administración, que establece los valores y principios éticos que inspiran su actuación y que deben regir la actividad de todos los empleados, directivos y miembros de sus órganos de administración. Su grado de difusión es universal a través de la intranet corporativa. Asimismo, puede ser consultado por los accionistas, clientes, proveedores y otras partes interesadas en la página web de CaixaBank, en el apartado de Responsabilidad Corporativa.

Los valores y principios de actuación recogidos en el Código son: el cumplimiento de las leyes, el respeto, la integridad, la transparencia, la excelencia, la profesionalidad, la confidencialidad y la responsabilidad social.

En relación con la información que la Entidad facilita a clientes y accionistas, el Código Ético establece que dicha información debe ser precisa, veraz y comprensible de sus operaciones, comisiones y procedimientos para canalizar reclamaciones y resolver incidencias. Asimismo, indica que se pondrá a disposición de los accionistas toda la información financiera y corporativa relevante, de conformidad con la normativa vigente.

El Código Ético es suscrito por las nuevas incorporaciones a la plantilla de CaixaBank.

El análisis de los posibles incumplimientos y las propuestas de actuaciones correctoras y de sanciones corresponde al Comité del Canal de consultas y denuncias, formado por Cumplimiento Normativo, Secretaría General, Asesoría Jurídica y Recursos Humanos.

Complementariamente, y derivado de la normativa vigente o bien por acuerdos de autorregulación impulsados por la Dirección y los Órganos de Gobierno, existen otras normas que regulan la conducta de los empleados sobre materias concretas. Estas son:

- I. Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores (RIC).
- II. Código de Conducta Telemático.
- III. Canal confidencial interno de consultas.

Todas y cada una de estas materias se incluyen en la Formación Normativa de la Entidad, siendo de obligada realización por parte de los empleados. Para su validación formal, cada trabajador debe aprobar un test de conocimientos al finalizar el curso.

En concreto, los cursos existentes en la actualidad son los siguientes:

- Curso sobre el Código Ético y el Canal confidencial de consultas relativo al Código Ético y al Código de Conducta Telemático y el Canal confidencial de denuncias. El curso, en formato e-learning, es de una duración aproximada de una hora y media.
- Curso sobre Seguridad de la Información en la que se proporcionan conocimientos acerca de las medidas y criterios de protección a adoptar sobre la información, y cuyo contenido incluye las pautas de actuación reguladas en el Código de Conducta Telemático. El curso, también en formato e-learning, tiene una duración aproximada de una hora.
- Adicionalmente, la Entidad dispone de dos cursos de formación en formato e-learning en materia del RIC (Reglamento Interno de Conducta):
 - o Uno dirigido a las personas adheridas al Reglamento y;

o Un segundo curso dirigido a la totalidad de los empleados, enfocado a la detección y comunicaciones de operaciones sospechosas de abuso de mercado, la política de conflictos de interés y los deberes generales en relación con la información privilegiada.

En 2016 se ha convocado a los nuevos empleados para la realización de estos cursos.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Las comunicaciones sobre posibles incumplimientos del Código Ético y del Sistema de Control Interno de la Información Financiera y del Uso de Sistemas de Información se remiten a través de un canal confidencial de denuncias, disponible para todos los empleados en la intranet de la Sociedad. Una vez recibida la comunicación, se elige a un miembro del Comité de Dirección que investiga la comunicación, salvaguardando en todo caso la confidencialidad del remitente. Finalizada la investigación, se crea un Comité formado por, entre otros, el Director General, siempre y cuando los hechos denunciados no afecten a dicha persona. En ese caso, la persona afectada es sustituida por el siguiente directivo de más alto rango en la entidad y que no esté afectado por la comunicación. Este Comité decide sobre la procedencia de las denuncias y, en su caso, las actuaciones a llevar a cabo respecto a las mismas.

Las comunicaciones son personales y confidenciales, y se salvaguarda la identidad del denunciante, que sólo es revelada a quienes lleven a cabo la investigación si es imprescindible y únicamente con la autorización del denunciante. Además, se garantiza la indemnidad del denunciante excepto en los casos de denuncia dolosa o de participación en los hechos denunciados.

Las comunicaciones sobre posibles incumplimientos del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores se dirigirán al Órgano de Seguimiento del Reglamento Interno de Conducta, compuesto por tres miembros de CriteríaCaixa designados por el Consejo de Administración. El Órgano de Seguimiento es el encargado de hacer cumplir las normas de conducta de los mercados de valores y las reglas del propio Reglamento Interno de Conducta, interpretar su contenido e instruir los expedientes disciplinarios en caso de incumplimiento.

En el caso de denuncias relacionadas con la información financiera y contable se informa a la Comisión de Auditoría y Control.

Grupo CaixaBank:

En el caso de CaixaBank, en cuanto a las principales características del canal de denuncias la entidad debería informar de las vías de comunicación en que se basa (telefónica, correo electrónico, correspondencia escrita,...) y cómo garantiza, en su caso, la confidencialidad de las denuncias con carácter previo a su examen por parte de los miembros del comité de auditoría.

Las comunicaciones sobre posibles incumplimientos del Código Ético, y del Código de Conducta, así como las denuncias relacionadas con posibles irregularidades relacionadas con la información financiera y contable, deben remitirse al Área de Cumplimiento Normativo a través del Canal Confidencial de Denuncias, implantado en CaixaBank a través de la intranet y disponible para todos los empleados. Dicha área es responsable de su gestión, siendo la resolución de las denuncias competencia del Comité del Canal de consultas y denuncias antes comentado y que, adicionalmente, es el encargado de informar a la Comisión de Auditoría y Control sobre las denuncias relacionadas con la información financiera y contable, de acuerdo con la normativa del SCIIF.

Se trata de un canal interno (exclusivo para los empleados) y visible (es accesible a través de varios enlaces desde la intranet de la Entidad). Las comunicaciones son personales y confidenciales, y se salvaguarda la identidad del denunciante, que sólo será revelada a las Áreas que lleven a cabo la investigación si es imprescindible y únicamente previa autorización del denunciante. Además, se garantiza la indemnidad del denunciante excepto en los casos de denuncia dolosa o de participación en los hechos denunciados.

Cabe destacar que durante 2016 la Entidad ha realizado formación sobre la existencia y el uso de este canal.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

En el marco de la formación del Grupo, durante el ejercicio 2016 en CriteríaCaixa se han realizado programas de formación para los empleados, alcanzando 799 horas de formación técnica, principalmente del Área de Finanzas y Área de Inversiones, en temáticas como control interno y gestión del riesgo, auditoría interna y cierre fiscal y contable.

Cabe destacar que, en diciembre de 2016, se ha lanzado el curso de formación on-line en materia de SCIIF a 13 empleados del área de participaciones bancarias y consolidación, que se suman a los 9 empleados que fueron convocados en 2015 y 43 en 2014.

Asimismo, la Subdirección General Adjunta de Finanzas, Medios y Recursos Humanos de CriteríaCaixa está suscrita a diversas publicaciones, revistas y webs de ámbito Contable/Financiero, tanto nacional como internacional, cuyos contenidos y comunicados se revisan periódicamente, asegurando que en la elaboración de la información financiera se consideran las novedades en esta materia.

Grupo CaixaBank:

CaixaBank y sus sociedades filiales velan por proporcionar un Plan de formación continuado en materia contable y financiera, adaptado a cada uno de los puestos y responsabilidades del personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera.

Durante el ejercicio 2016, la formación realizada se ha centrado, principalmente, en las siguientes temáticas:

- Contabilidad
- Auditoría
- Control Interno
- Jurídica/Fiscal
- Gestión de Riesgos
- Cumplimiento Normativo
- Riesgos

Estas acciones formativas se han dirigido a personas que desarrollan sus funciones en la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital, Dirección General Adjunta de Auditoría, Control and Compliance, Morosidad y Recuperaciones y, Riesgos, así como a los miembros que forman la Alta Dirección de la Entidad. Se estima que se han impartido cerca de 3.670 horas en este tipo de formación.

Respecto a la formación sobre el SCIIF, cabe destacar que en el último trimestre de 2016 se ha relanzado el curso de formación on-line sobre esta materia. La convocatoria ha ido dirigida a 51 empleados de Intervención y Contabilidad, Información Corporativa y Control de Participadas, Planificación y Capital y Riesgos, entre otros, que se suman a los 81 que fueron convocados en 2015, 64 en 2014 y a los 236 de 2013.

El curso, con una duración aproximada de dos horas, tiene como objetivo dar a conocer a los empleados que intervienen (directa o indirectamente) en el proceso de elaboración de la información financiera, la relevancia de establecer mecanismos que garanticen la fiabilidad de la misma, así como su deber de velar por el cumplimiento de las normas aplicables. Dispone de un primer bloque dedicado a la Normativa aplicable al SCIIF, haciendo hincapié en la Guía de Recomendaciones emitida por la CNMV en Junio de 2010. Posteriormente existe un segundo bloque que aborda la metodología implantada en el Grupo CaixaBank para dar cumplimiento a los requerimientos normativos vigentes en materia de SCIIF.

Asimismo, la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital está suscrita a diversas publicaciones, revistas y webs de ámbito Contable/Financiero, tanto nacional como internacional, cuyos contenidos y comunicados se revisan periódicamente, asegurando que en la elaboración de la información financiera se consideran las novedades en esta materia.

En el marco del Plan Estratégico 2015-2018 de CaixaBank se incluye como elemento estratégico el "lograr ser líderes en calidad de servicio y contar con el equipo humano más preparado y dinámico, además de desarrollar las capacidades profesionales de los empleados de la Red de Oficinas y de los Servicios Centrales".

En 2015 se puso en marcha la Escuela de Riesgos, en colaboración con el Instituto de Estudios Bursátiles (IEB), la Universidad Pompeu Fabra (UPF) y la Universitat Oberta de Catalunya (UOC). El objetivo principal es apoyar a la formación de capacidades profesionales críticas, así como impulsar un modelo de descentralización en la gestión donde cada vez los empleados dispongan de más facultades para la aprobación de operaciones de activo.

En relación a la formación realizada por los Consejeros y miembros de los principales Órganos de Gobierno de CaixaBank durante 2016 se han impartido más de 30 sesiones, de 2 horas cada una, de formación específica relacionada con la gestión de riesgos, auditoría interna y externa, instrumentos de capital, mercado de valores y negocio bancario, entre otros. Dichas sesiones se han establecido según el perfil de cada consejero y los requerimientos de formación más adecuada que haya estimado el Supervisor para cada uno de ellos, prestando especial atención a los nuevos nombramientos.

En la Entidad se ha realizado formación, dando cobertura, entre otros contenidos, a las normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos y combinando la formación presencial con la virtual. En este último ámbito destaca la clara apuesta de CaixaBank por la formación transversal a través de la plataforma de e-learning, "Virtaula", donde los empleados comparten conocimiento.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El proceso seguido por el Grupo CriteríaCaixa en relación a la identificación de riesgos es el siguiente:

1. Identificación del alcance, que incluye la selección de la información financiera, epígrafes relevantes y entidades del Grupo que la generan, en base a criterios cuantitativos y cualitativos. En 2016, esta actividad se ha realizado a principios

de año con datos de cierre de diciembre 2015 y se ha revisado a principios del segundo semestre, con datos de cierre de junio 2016.

2. Identificación de los procesos materiales del Grupo que intervienen directa e indirectamente en la elaboración de la información financiera.
3. Actualización del mapa de riesgos de fiabilidad de la información financiera, identificando los riesgos que mitiga cada proceso.
4. Documentación de las actividades de control existentes para mitigar los riesgos críticos identificados.
5. Categorización y valoración de riesgos y controles. Permite valorar la criticidad de riesgos y controles, para de este modo identificar el nivel de cobertura del SCIIF.
6. Evaluación continua de la eficacia del sistema de control interno sobre la información financiera. Emisión de informes. Tal y como se indica en la Norma que desarrolla la Función de Control Interno sobre la Información Financiera, el Grupo dispone de una metodología para la identificación de procesos, áreas relevantes y riesgos asociados a la información financiera, incluidos los de error o fraude.

La norma desarrolla la metodología de identificación de las áreas materiales y procesos significativos de la información financiera relativas al proceso de identificación de riesgos, mediante:

- el establecimiento de pautas específicas en cuanto a responsabilidades y momento de su ejecución y actualización,
- el establecimiento de los criterios a seguir y las fuentes de información que deberán ser utilizados en el proceso de identificación,
- el establecimiento de criterios a seguir para identificar las sociedades filiales relevantes para SCIIF.

El proceso de identificación de riesgos toma en consideración tanto las transacciones rutinarias como aquellas menos frecuentes y potencialmente más complejas, así como el efecto de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc).

En particular existe un proceso de análisis, llevado a cabo por parte de las distintas áreas que lideran las transacciones y operaciones corporativas, operaciones no recurrentes y/o especiales, en el que se estudian los efectos contables y financieros de dichas operaciones, comunicándose sus impactos oportunamente.

La función de CIIF revisa, con una periodicidad mínima anual, todos los riesgos definidos del alcance del SCIIF, así como las actividades de control diseñadas para mitigarlos. Este proceso se realiza en colaboración con las distintas Áreas involucradas. No obstante, si en el transcurso del ejercicio se ponen de manifiesto circunstancias que afecten a la elaboración de la información financiera, CIIF evalúa la existencia de riesgos que deban añadirse a aquellos ya identificados. Los riesgos se refieren a posibles errores con impacto potencial material, intencionados o no, en el marco de los objetivos de la información financiera: existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones.

Asimismo, los Órganos de Gobierno y la Dirección reciben información periódica sobre los principales riesgos en materia de información financiera, y la Comisión de Auditoría y Control supervisa los procesos de generación, elaboración y revisión de la información financiera apoyándose en el trabajo de Auditoría Interna, y en las opiniones de la Auditoría Externa y de los Organismos Supervisores.

Por otro lado, el perímetro de consolidación es evaluado con periodicidad mensual por parte de la Función de Consolidación, integrada en el Área de Intervención y Contabilidad, para todo el Grupo consolidable, a través de un contrato de servicios entre CriteríaCaixa y CaixaBank.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Veáse explicación del primer apartado.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Veáse explicación del primer apartado.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Veáse explicación del primer apartado.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Veáse explicación del primer apartado.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La generación, elaboración y revisión de la información financiera es responsabilidad de la Subdirección General Adjunta de Finanzas, Medios y Recursos Humanos, que recaba del resto de Áreas y de las sociedades del perímetro de consolidación, la colaboración necesaria para obtener el nivel de detalle suficiente de dicha información que se considera adecuado. CriteríaCaixa se sirve de un contrato de servicios con la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital de CaixaBank para ejecutar los procesos de cierre a nivel consolidado del Grupo CriteríaCaixa.

La información financiera constituye un elemento esencial en el proceso de seguimiento y toma de decisiones de los máximos Órganos de Gobierno y de Dirección de la Entidad.

La generación y la revisión de la información financiera se fundamentan en unos adecuados medios humanos y técnicos que permiten al Grupo facilitar información precisa, veraz y comprensible de sus operaciones, de conformidad con la normativa vigente.

En particular, el perfil profesional de las personas que intervienen en el procedimiento de revisión y autorización de la información financiera es adecuado, con amplios conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y/o gestión de riesgos. Por otra parte, los medios técnicos y los sistemas de información garantizan, mediante el establecimiento de mecanismos de control, la fiabilidad e integridad de la información financiera. Asimismo, la información financiera es objeto de supervisión por los distintos niveles jerárquicos de la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital de CaixaBank como de la Subdirección General Adjunta de Finanzas, Medios y Recursos Humanos de CriteríaCaixa, y de contraste, en su caso, con otras áreas del Grupo. Finalmente, la información financiera relevante publicada en el mercado es examinada, y en su caso, aprobada, por parte de los máximos Órganos de Gobierno del Grupo.

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, el Grupo tiene establecido un proceso continuo de revisión de la documentación y formalización de las actividades, de los riesgos en los que se puede incurrir en la elaboración de la información financiera y de los controles necesarios que mitiguen los riesgos críticos, que permite asegurar que la misma es completa y se encuentra actualizada.

En este sentido, en la documentación de los procesos críticos y actividades de control se detalla la siguiente información:

- Descripción de los procesos y subprocesos asociados.
- Descripción de los riesgos de información financiera junto con sus Aserciones financieras y la posibilidad de Riesgo por Fraude. En este sentido, cabe destacar que los riesgos se concretan según categorías de riesgo y modelos de riesgo que forman parte del Mapa de Riesgos Corporativo del Grupo.
- Actividades de control desarrolladas para mitigar el riesgo con sus características:
 - Importancia – Clave / Estándar
 - Finalidad – Preventivo / Detectivo / Correctivo
 - Automatización – Manual / Automático / Semiautomático
 - Frecuencia – Periodicidad de la ejecución del control
 - Evidencia – Evidencia/prueba del correcto funcionamiento del control
 - Componente COSO – Tipo de actividad del control, según clasificación COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission)
 - Sistema – Aplicaciones o programas informáticos involucrados en el control
 - Ejecutor del control – Persona responsable de realizar el control
 - Validador del control – Persona que supervisa la correcta ejecución del control

Las actividades y controles se diseñan con el fin de garantizar el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las transacciones acaecidas.

Como parte del proceso de evaluación del SCIIF CriteríaCaixa cuenta con un Proceso de certificación interna ascendente de controles clave identificados, cuyo objetivo es garantizar la fiabilidad de la información financiera coincidiendo con su publicación al mercado. Para ello, cada uno de los responsables de los controles clave identificados certifica, para el período establecido, la ejecución eficaz de los controles. El proceso se realiza con una periodicidad mínima trimestral, si bien se realizan certificaciones ad-hoc en aquellos casos en los que las actividades de control sobre la información financiera son realizadas en un periodo distinto.

El Subdirector General Adjunto de Finanzas, Medios y Recursos Humanos de CriteríaCaixa presenta al Comité de Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control el resultado obtenido en el proceso de certificación. Asimismo, remite dicho resultado al Consejo de Administración, para su conocimiento.

Durante el ejercicio 2016, el Grupo ha llevado a cabo con periodicidad trimestral el proceso de certificación, más la certificación de algunos controles ad-hoc, sin ponerse de manifiesto en ninguno de ellos incidencias significativas que pudieran afectar de modo material a la fiabilidad de la información financiera.

Por su parte, Auditoría Interna realiza funciones de supervisión según se describe en los apartados F.5.1 y F.5.2.

En la elaboración de los estados financieros se utilizan juicios, estimaciones y asunciones realizadas por la Alta Dirección para cuantificar activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Dichas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible a la fecha de preparación de los estados financieros, empleando métodos y técnicas generalmente aceptadas y datos e hipótesis observables y contrastadas.

Los procedimientos de revisión y aprobación de los juicios y estimaciones han sido formalizados mediante la Política de revisión y Aprobación de Juicios y Estimaciones, documento que forma parte de la Norma de carácter interno sobre SCIIIF, aprobada por el Comité de Dirección y el Consejo de Administración.

En el presente ejercicio se han abordado, principalmente:

- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros.
- El valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes en el contexto de la asignación del precio pagado en las combinaciones de negocio.
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, y del valor razonable de las garantías asociadas a los mismos.
- La valoración de las participaciones en negocios conjuntos y asociadas.
- La determinación de los resultados de las participaciones en sociedades asociadas.
- La vida útil y las pérdidas por deterioro de otros activos tangibles y activos.
- La valoración de los fondos de comercio y de los activos intangibles.
- Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.
- Hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos por contratos de seguro.
- Hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de pasivos y compromisos post-empleo.
- La valoración de las provisiones necesarias para la cobertura de contingencias laborales, legales y fiscales.
- El gasto del impuesto de sociedades determinado sobre el tipo impositivo esperado a final de año, y la activación de los créditos fiscales y su recuperabilidad.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Los sistemas de información que soportan los procesos para la generación de la información financiera están sujetos a políticas y procedimientos de control interno para garantizar la integridad de la elaboración y publicación de dicha información.

En concreto el Grupo dispone de las siguientes políticas en relación a:

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información: El Grupo dispone de un Sistema de gestión de la seguridad de la Información (SGSI) basado en las mejores prácticas internacionales. Este SGSI ha obtenido y renovado anualmente la certificación ISO 27001:2013 por parte de The British Standards Institution (BSI). Este sistema define, entre otras políticas, las de acceso a los sistemas de información y los controles (internos y externos) que permiten garantizar la correcta aplicación de todas y cada una de las políticas definidas.

Continuidad operativa y de negocio: El Grupo CaixaBank dispone de un Plan de Contingencia Tecnológica para garantizar la continuidad de los servicios informáticos. Se han desarrollado estrategias que permiten la recuperación de la información en el menor tiempo posible. Asimismo, CriteríaCaixa ha elaborado Plan de Continuidad de Negocio, cuya finalidad es garantizar la no interrupción de las operaciones que dan soporte a los procesos de negocio, ante un eventual incidente o indisponibilidad grave. Dicho Plan se encuentra en proceso de revisión y actualización.

Adicionalmente, The British Standards Institution (BSI) ha certificado el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio del Grupo conforme a la Norma ISO 22301:2012. El certificado acredita:

- El compromiso de la alta dirección con la Continuidad de Negocio y la Contingencia Tecnológica.
- La realización de las mejores prácticas respecto a la gestión de la Continuidad de Negocio y la Contingencia Tecnológica.
- La existencia de un proceso cíclico con la mejora continua como meta.
- Que el Grupo tiene implantado y operativo, un Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio y Contingencia Tecnológica, de acuerdo con normas internacionales de reconocido prestigio.

Y aporta:

- Confianza a nuestros clientes, inversores, empleados y la sociedad en general, sobre la capacidad de respuesta de la Entidad, ante incidentes graves que afecten a las operaciones de negocio.
- Cumplimiento de las recomendaciones de los reguladores, Banco de España, MIFID, Basilea III, en esta materia.
- Beneficios en la imagen y reputación de la Entidad.
- Auditorías anuales, internas y externas, que comprueban que nuestro sistema de gestión sigue actualizado.

Gobierno de Tecnologías de la Información (TI): El modelo de Gobierno de TI del Grupo CaixaBank garantiza que sus Servicios Informáticos están alineados con la estrategia de negocio de la Organización, dando respuesta a los requisitos regulatorios, operativos o del negocio. El Gobierno de TI constituye una parte esencial del gobierno en su conjunto y aglutina la estructura organizativa y directiva necesaria para asegurar que TI soporta y facilita el desarrollo de los objetivos

estratégicos definidos. El modelo de Gobierno ha sido diseñado y desarrollado siguiendo la norma ISO 38500:2008, tal y como certificó Deloitte Advisory, S.L. en julio de 2014.

Este diseño de los Servicios Informáticos de CaixaBank da respuesta a las necesidades del negocio garantizando, entre otros temas:

- Segregación de funciones;
- Gestión de cambios;
- Gestión de incidentes;
- Gestión de la Calidad TI;
- Gestión de los riesgos: Operacionales, Fiabilidad de la Información Financiera, etc;
- Identificación, definición y seguimiento de indicadores (Cuadro de Mando);
- Existencia de comités de Gobierno, Gestión y Seguimiento;
- Reporte periódico a la Dirección;
- Severos controles internos que incluyen auditorías internas y externas con carácter anual.

Asimismo CriteríaCaixa también dispone de un modelo de Gobierno de TI que garantiza que sus Servicios Informáticos están alineados con la estrategia de negocio de CriteríaCaixa.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El volumen de contratación y el número de proveedores de CriteríaCaixa es poco significativo en relación al total del Grupo. La actividad de CriteríaCaixa que tiene mayor intervención de proveedores externos corresponde a la actividad inmobiliaria.

En relación a esta actividad, periódicamente se compara el valor neto contable de sus inmuebles con su valor recuperable. En la determinación de dicho valor recuperable, los administradores consideran, fundamentalmente las tasaciones realizadas por terceros expertos independientes. Para ello el Grupo CriteríaCaixa cuenta con una política corporativa que garantiza la competencia profesional, la independencia y objetividad de las agencias de valoración externas, de acuerdo con lo establecido por la normativa, que requiere que las agencias de valoración cumplan con los requisitos de neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones.

Grupo CaixaBank:

Por otro lado el Grupo CaixaBank, cuya importancia en relación con el Grupo es muy significativa, dispone de una Política de Costes, Gestión Presupuestaria y Compras que regula el Modelo de Gestión del gasto en todo su ciclo (Presupuestación, gestión de la demanda, negociación con proveedores, suministro y facturación). Dicha política se desarrolla en una norma interna del Grupo en la que se regulan, principalmente, los procesos relativos a:

- Elaboración, aprobación, gestión y liquidación del presupuesto
- Ejecución del presupuesto: compras y contratación de servicios
- Pago de facturas a proveedores

La mayoría de los procesos que se establecen entre las entidades del Grupo y sus proveedores están gestionados e informatizados mediante aplicaciones que recogen todas sus actuaciones, siendo el Comité de Eficiencia el órgano encargado de asegurar que la ejecución material del presupuesto se efectúe siguiendo la normativa.

Para garantizar la adecuada gestión de los costes, el Comité de Eficiencia de CaixaBank delega en dos comisiones:

- Comisión de Gastos e inversión (CGI): revisa y ratifica las propuestas de gasto e inversión presentados por las áreas y filiales a través de proyectos, cuestionando su necesidad y razonabilidad a través de un análisis de rentabilidad y/o de eficiencia para la Entidad.
- Mesa de compras: vela por la consecución del máximo ahorro en la contratación de bienes y servicios, fomentando la igualdad de oportunidades entre proveedores. Tal y como se indica en el Código Ético de la Entidad, la compra de bienes o la contratación de servicios debe realizarse con objetividad y transparencia, eludiendo situaciones que pudieran afectar la objetividad de las personas que participan en los mismos. Por ello, las modalidades de contratación aceptadas por la Mesa de Compras son las subasta y peticiones de presupuesto; siendo obligatorio haber cotejado un mínimo de tres ofertas de proveedores.

El Grupo CaixaBank dispone de un Portal de Proveedores que permite establecer un canal de comunicación sencillo y ágil entre Proveedores y empresas del Grupo. Mediante el mismo, las empresas subcontratadas pueden aportar, tanto la documentación imprescindible para optar a cualquier proceso de negociación, como la documentación necesaria en función de los servicios una vez contratados. De este modo, se sigue garantizando el cumplimiento de la normativa interna de Compras, a la vez que se facilita su gestión y control.

CaixaBank dispone de una Política de Externalización de Servicios que establece el marco metodológico y los criterios a considerar en la subcontratación de actividades por parte de la Entidad. La política determina los roles y responsabilidades para cada actividad y exige que las externalizaciones se valoren por su criticidad, definiendo distintos niveles de control y supervisión de acuerdo a su clasificación.

La empresa de servicios profesionales Deloitte Consulting, S.L.U. certificó el cumplimiento del diseño y redacción del gobierno de la externalización conforme a la Norma ISO 37500:2014, que acredita:

- El compromiso de la Alta Dirección de CaixaBank con el gobierno de la externalización.
- La realización de las mejores prácticas respecto a la gestión de las iniciativas de externalización.
- La existencia de un proceso cíclico de mejora continua.

La formalización de esta Política supone:

- Confianza a nuestros clientes, inversores, empleados y el resto de stakeholders, sobre el proceso de decisión y control de las iniciativas de externalización.
- Cumplimiento de las recomendaciones de los reguladores, tales como Banco de España, MiFID y Basilea III, en esta materia.
- Beneficios en la imagen y reputación de la Entidad.

CaixaBank vela porque la futura externalización no suponga una pérdida de capacidad de supervisión, análisis y exigencia del servicio o actividad objeto de contrato. Cuando se produce una nueva iniciativa de externalización, se sigue el siguiente procedimiento:

- Análisis de aplicabilidad del modelo de externalización al proveedor.
- Valoración de la externalización.
- Contratación del proveedor.
- Traspaso del servicio al proveedor externo.
- Seguimiento y monitorización de la actividad o servicio prestado.

Todas las actividades subcontratadas cuentan con medidas de control basadas, fundamentalmente, en indicadores de rendimiento. Cada responsable de una externalización en la Entidad solicita a su proveedor la actualización y reporte de sus indicadores, que son internamente revisados de forma periódica.

En el ejercicio 2016, las actividades encomendadas a terceros relacionadas con valoraciones y cálculos de expertos independientes han estado relacionadas, principalmente, con:

- Determinados servicios de auditorías internas y tecnológicas.
- Determinados servicios de consultorías financieras y de business intelligence.
- Determinados servicios de marketing y compras varias
- Determinados servicios informáticos y tecnológicos.
- Determinados servicios financieros.
- Determinados servicios de asesoramiento Financiero, Fiscal y Legal.
- Determinados procesos relacionados con Recursos Humanos y compras varias.
- Determinados procesos relacionados con los Sistemas de Información.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

A nivel individual, la responsabilidad de la definición de los criterios contables de CriteríaCaixa recae en la Subdirección General Adjunta de Finanzas, Medios y Recursos Humanos. Ésta es la encargada de resolver cualquier cuestión contable que presente dudas sobre su interpretación, bien por tratarse de una nueva tipología de operación o por cualquier cambio normativo. Asimismo, en el caso de operaciones singulares, se prepara documentación relativa a su análisis contable. Adicionalmente, existe una política de Información contable accesible en la intranet de CriteríaCaixa.

Al constituir la actividad bancaria la más representativa del Grupo CriteríaCaixa por el hecho de consolidar CaixaBank por integración global, la definición de los criterios contables consolidados, recae en el Área de Intervención y Contabilidad - Departamento de Políticas y Circuitos Contables, integrada en la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital de CaixaBank.

Dichos criterios se determinan y documentan en base a las características del producto/operación, definidas por las Áreas de Negocio implicadas y, a la normativa contable que le es de aplicación, concretándose en la creación o modificación de un circuito contable. Los distintos documentos que componen un circuito contable explican el detalle de todos los eventos posibles por los que puede transitar el contrato u operación y describe las principales características de la operativa administrativa, la normativa fiscal y los criterios y normas contables aplicados.

El citado departamento de CaixaBank es el encargado de resolver cualquier cuestión contable no recogida en un circuito o que presente dudas sobre su interpretación. Las altas y modificaciones en los circuitos contables se comunican inmediatamente a la Organización y son consultables, en su mayoría, en la intranet de CaixaBank.

Los criterios contables en CaixaBank son actualizados de forma continua ante cualquier nueva tipología de contrato u operación o cualquier cambio normativo. El proceso se caracteriza por el análisis de todos los nuevos eventos que son comunicados al departamento, y que puedan tener impactos contables, tanto a nivel individual como en la elaboración de la información consolidada. La revisión se produce de forma conjunta entre las diferentes áreas implicadas en los nuevos eventos. Las conclusiones de las revisiones realizadas se trasladan e implementan en los diferentes circuitos contables y, en caso de ser necesario, en los distintos documentos que conforman el conjunto de documentación contable. La comunicación a las Áreas afectadas de CaixaBank se realiza a través de los mecanismos existentes, principalmente a través de la Intranet y del manual de políticas contables.

Durante 2016, al igual que en los ejercicios precedentes, el Departamento de Políticas y Regulación contables de CaixaBank ha seguido realizando, considerando un umbral de materialidad, una revisión de las políticas contables.

Adicionalmente, el Departamento se ocupa del análisis y estudio del impacto contable de operaciones singulares y del seguimiento y desarrollo normativo “ex ante” y “ex post”. En este último capítulo, el Departamento tiene entre sus responsabilidades realizar la formación y actualización técnica a las áreas afectadas.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo dispone de herramientas informáticas desarrolladas internamente que aseguran la integridad y homogeneidad en los procesos de captura y elaboración de la información financiera. Asimismo, todas las aplicaciones disponen de mecanismos de contingencia tecnológica, de forma que se asegura la conservación y accesibilidad de los datos ante cualquier circunstancia.

Cabe destacar que CaixaBank se encuentra inmerso en un proyecto de mejora de la arquitectura de la información contable, que tiene por objeto el incremento en la calidad, integridad, inmediatez y acceso a los datos que proporcionan las aplicaciones de negocio. De forma gradual, las distintas aplicaciones informáticas se están incluyendo dentro del alcance del proyecto, que en la actualidad ya integra una materialidad de saldos muy significativa.

A efectos de elaborar la información consolidada, el Grupo emplea, a través de herramientas especializadas, mecanismos de captura, análisis y preparación de los datos con formatos homogéneos. Asimismo, el plan de cuentas contables, integrado en la aplicación de consolidación, se ha definido para cumplir con los requerimientos de los distintos reguladores.

En relación a los Sistemas utilizados para la gestión del SCIIF, el Grupo tiene implantada la herramienta SAP Governance, Risk and Compliance (SAP GRC) con el fin de garantizar la integridad del mismo, reflejando de manera uniforme la totalidad de procesos y subprocesos y asociándolos a los riesgos y controles existentes. La herramienta soporta también, entre otros, el Mapa de Riesgos Corporativo (MRC) de CaixaBank y los Indicadores de Riesgo Operacional (KRI's), responsabilidad del Área de Control Interno y del Área de Modelos de Riesgo de Crédito, respectivamente.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Sin perjuicio de las funciones del Consejo de Administración en materia de gestión y control de riesgos, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y la eficacia de los sistemas de control internos y de gestión de riesgos de la Sociedad, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno en caso que se detecten en el desarrollo de la auditoría.

Estas funciones y actividades de la Comisión de Auditoría y Control relacionadas con la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera se explican con detalle en el epígrafe F 1.1.

Además, la Comisión de Auditoría y Control desarrolla, entre otras, las actividades siguientes:

- Aprobación del Plan Anual de Auditoría Interna, evaluando que su alcance sea suficiente para dar una adecuada cobertura a los principales riesgos a los que se encuentra expuesta CriteríaCaixa.
- La revisión y evaluación de las conclusiones de las auditorías realizadas y su impacto en la información financiera, en su caso.
- El seguimiento continuado de las acciones correctoras, considerando la priorización otorgada a cada una de ellas.

CriteríaCaixa y CaixaBank cuentan con sus respectivas Áreas de Auditoría y Control Interno, cuya misión consiste en asegurar la adecuada gestión y supervisión del Marco de Control Interno del Grupo.

CriteríaCaixa:

En el caso de CriteríaCaixa, la función de auditoría interna recae en el Área de Auditoría y Control Interno, que reporta funcionalmente a la Comisión de Auditoría y Control, y depende administrativamente de la Dirección General. Desarrolla su

actividad bajo los principios de independencia, objetividad y confidencialidad, tal y como recoge su Norma Reguladora de la función de Auditoría Interna, aprobada por la Comisión de Auditoría y Control.

Su misión consiste, por un lado, en agregar valor y mejorar la efectividad del sistema de control interno en las distintas áreas del Grupo, contribuyendo a la consecución de los objetivos del Grupo, y por otro lado en aportar un enfoque sistemático y disciplinado en la evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos y controles, actuando como tercera línea de defensa en el Marco de Control Interno del Grupo CriteríaCaixa.

Auditoría Interna se responsabiliza de:

- Desarrollar su actuación profesional de conformidad con las normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptados.
- Elaborar una planificación anual de las actividades de Auditoría Interna, centrada en los principales riesgos identificados dentro del Grupo CriteríaCaixa. Presentar el Plan a la Comisión de Auditoría y Control para que proceda a su revisión y, en su caso, aprobación.
- Atender a los requerimientos de los Organismos Reguladores o Supervisores, y dar respuesta a las solicitudes ad-hoc formuladas por los Órganos de Gobierno y/o la Alta Dirección.
- Realizar el seguimiento de la implantación de las recomendaciones formuladas en los informes de Auditoría.

En la realización de sus trabajos, Auditoría Interna de CriteríaCaixa:

- Identifica los objetivos del proyecto que se trate.
- Analiza la efectividad de los controles establecidos.
- Verifica el cumplimiento adecuado de los controles establecidos.
- Identifica oportunidades de mejora de dichos controles.
- Comunica sus conclusiones al área auditada, de quien recaba una respuesta sobre la conclusión.
- Emite un informe en el que se contiene la opinión y las recomendaciones sobre el proceso auditado.

Auditoría Interna de CriteríaCaixa emite anualmente un informe global en el que se incluye una evaluación del funcionamiento del SCIIF durante el ejercicio que junto a la revisión de los controles existentes en auditorías de otros procesos, permite concluir sobre el estado del SCIIF a nivel de Grupo.

La evaluación anual del SCIIF a 31/12/2016, se ha centrado en:

- Revisión de la aplicación del Marco de Referencia definido en el documento "Control Interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas" promovido por la CNMV como un estándar de buenas prácticas en la materia.
- Verificación de la aplicación de la metodología recogida en la Norma de carácter interno "Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera" para garantizar que el SCIIF a nivel de Grupo es adecuado y eficaz.
- Valoración del funcionamiento del proceso de certificación interna ascendente de los controles clave.
- Evaluación de la documentación descriptiva de los procesos, riesgos y controles relevantes en la elaboración de la información financiera.

Los resultados de la evaluación del SCIIF se comunican a la Comisión de Auditoría y Control, y a la Alta Dirección. En los informes que contienen la evaluación realizada se incluye un plan de acción que detalla las medidas correctoras, su criticidad para la mitigación de los riesgos en la información financiera y el plazo de resolución.

Grupo CaixaBank:

Por lo que respecta a CaixaBank, la función de auditoría interna, integrada en la Dirección General Adjunta de Auditoría, se rige por los principios contemplados en el Estatuto de Auditoría Interna de CaixaBank, aprobado por el Comité de Dirección y por el Consejo de Administración. Su misión es garantizar una supervisión eficaz del sistema de control interno mediante una evaluación continuada de los riesgos y controles de la organización y dar apoyo a la Comisión de Auditoría y Control mediante la elaboración de informes y el reporte periódico de los resultados de los trabajos ejecutados.

Auditoría Interna de CaixaBank dispone de auditores distribuidos en diferentes equipos de trabajo especializados en la revisión de los principales riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad. Entre estos equipos se encuentra la Dirección de Auditoría Financiera, Participadas y Cumplimiento Normativo donde existe un grupo asignado a la supervisión de los procesos de la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital, responsable de la elaboración de la información financiera y contable de la Entidad. El Plan Anual de Auditoría Interna incluye la revisión, en base plurianual, de los riesgos y controles de la información financiera en todos los trabajos de auditoría donde estos riesgos son relevantes.

En cada trabajo, Auditoría interna de CaixaBank:

- Identifica los controles necesarios para la mitigación de los riesgos asociados a las actividades propias del proceso revisado.
- Analiza la efectividad de los controles existentes en base a su diseño.
- Verifica la aplicación de dichos controles.
- Comunica las conclusiones de la revisión, emitiendo una opinión sobre el entorno de control.
- Formula recomendaciones donde se proponen acciones correctoras.

Auditoría Interna de CaixaBank ha desarrollado un programa de trabajo específico para la revisión del SCIIF que se centra en la revisión periódica de los procesos relevantes (transversales y de negocio) definidos por el equipo CIIF (Control Interno sobre la Información Financiera), complementado con la revisión de los controles existentes en auditorías de otros procesos. Actualmente este programa de trabajo se complementa con la revisión continua de las evidencias de ejecución efectiva de los controles. Con todo ello, Auditoría emite anualmente un informe global en el que se incluye una evaluación del funcionamiento del SCIIF durante el ejercicio.

La evaluación anual del SCIIF a 31.12.2016, se ha centrado en:

- Revisión de la aplicación del Marco de Referencia definido en el documento "Control Interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas" promovido por la CNMV como un estándar de buenas prácticas en la materia.
- Verificación de la aplicación de la Política "Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera" y de la metodología recogida en la misma Norma de carácter interno para garantizar que el SCIIF a nivel de Grupo es adecuado y eficaz.
- Valoración del funcionamiento del proceso de certificación interna ascendente de los controles clave.

- Evaluación de la documentación descriptiva de los procesos, riesgos y controles relevantes en la elaboración de la información financiera.

Adicionalmente, en el ejercicio 2016, Auditoría Interna de CaixaBank ha realizado diferentes revisiones de procesos que afectan a la generación, elaboración y presentación de la información financiera centrados en los ámbitos financiero-contable, instrumentos financieros, legal y de cumplimiento normativo, sistemas de información, y los negocios asegurador y medios de pago, entre otros.

Los resultados de la evaluación del SCIIF se comunican a la Comisión de Auditoría y Control, y a la Alta Dirección. En los informes que contienen la evaluación realizada se incluye un plan de acción que detalla las medidas correctoras, su criticidad para la mitigación de los riesgos en la información financiera y el plazo de resolución.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas de Auditoría), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Grupo cuenta con procedimientos periódicos de discusión con el Auditor de Cuentas. La Alta Dirección está permanentemente informada de las conclusiones que se alcanzan en los procesos de revisión de las cuentas anuales. El auditor de cuentas asiste a la Comisión de Auditoría y Control, en la que informa tanto del plan de Auditoría como de las conclusiones preliminares alcanzadas antes de la publicación de resultados y de las conclusiones finales antes de la formulación de las cuentas incluyendo, si aplicara, las debilidades de control interno. Asimismo, en el marco del trabajo de revisión de la información financiera trimestral, se informa a la Comisión de Auditoría y Control del trabajo realizado y las conclusiones alcanzadas.

Por otra parte, las revisiones de Auditoría Interna, en sus diferentes ámbitos de actuación, concluyen con la emisión de un informe que evalúa los riesgos relevantes y la efectividad del control interno de los procesos y las operaciones que son objeto de análisis, y que identifica y valora las posibles debilidades y carencias de control, formulando recomendaciones para su subsanación. Los informes de Auditoría Interna son remitidos a la Alta Dirección y la Comisión de Auditoría y Control es informada de las principales conclusiones de todos los informes. Además, existe un reporting recurrente a la Comisión de Auditoría y Control en cada una de sus sesiones ordinarias sobre las actividades desarrolladas por el área de Auditoría Interna, con información específica sobre aquellas debilidades significativas que se han detectado en las revisiones efectuadas en el periodo de reporting.

Auditoría Interna efectúa un seguimiento continuado del cumplimiento de todas las recomendaciones emitidas, con especial énfasis a las referidas a debilidades de riesgo alto y crítico, que se reportan periódicamente. Esta información de seguimiento, así como las incidencias relevantes identificadas en las revisiones de Auditoría, son comunicadas a la Comisión de Auditoría y Control y a la Alta Dirección.

F.6 Otra información relevante

Sin Información Relevante Adicional.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

En aplicación de la recomendación incluida en la Guía de Actuación sobre el Informe del Auditor referida a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, CriteríaCaixa ha sometido a revisión por parte del auditor de cuentas anuales el contenido de la información relativa al Sistema de Control Interno de la Información Financiera. En el Informe resultante se concluye que como resultado de los procedimientos aplicados sobre la información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

El informe se incluye como Anexo en el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la entidad o en las sociedades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente Informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

Dentro de este apartado también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

La entidad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, la entidad identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

- A.2: CriteríaCaixa cuenta con un único accionista por lo que no procede cumplimentar este apartado.

- C.1.3: El Sr. Fainé y el Sr. Lopez Burniol presentaron la dimisión de sus cargos de Presidente y Miembro del Consejo de Administración de CaixaBank, S.A., respectivamente, el día 30 de junio de 2016.

Respecto del Sr. García-Bragado, se hace constar que, con fecha efectos 31 de diciembre de 2016, por un lado, presentó su renuncia como Vicepresidente y Vicesecretario de la Fundación Bancaria "la Caixa" y, por otro lado, aceptó con fecha efectos 1 de enero de 2017 el cargo de Consejero de CaixaBank, S.A.

Respecto de Banco Europeo de Finanzas, S.A., donde el Sr. Contreras es Consejero, se trata de una sociedad multigrupo.

- C.1.4: Tal y como se expuso en el Informe Anual de los ejercicios 2015 y 2014, los datos que se incluyen en el apartado 2013 de la tabla se refieren a los Consejeros de la sociedad SERVIHABITAT XXI, S.A.U., en aquel entonces íntegramente participada por CRITERIA CAIXAHOLDING, S.A.U. (ahora denominada Critería Caixa, S.A.U.). En diciembre de 2013 SERVIHABITAT XXI, S.A.U. y Critería Caixa, S.A.U. se fusionaron, siendo la sociedad absorbente SERVIHABITAT XXI, S.A.U. y la sociedad absorbida CRITERIA CAIXAHOLDING, S.A.U. (fusión inversa). La sociedad absorbente, SERVIHABITAT XXI, S.A.U. adoptó la denominación social de la sociedad absorbida que en la actualidad es CRITERIA CAIXA, S.A.U. Por tanto, la información proporcionada respecto del ejercicio 2013 se refiere a SERVIHABITAT XXI, S.A.U.

En diciembre de 2013, con ocasión de la fusión por absorción inversa, cesaron los miembros del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y se nombraron nuevos Consejeros de la sociedad a quienes ostentaban dicho cargo en la sociedad absorbida (la antigua CRITERIA CAIXAHOLDING, S.A.U.). Desde ese momento y hasta el 26 de junio de 2014 seis (6) del total de veinte (20) miembros del Consejo de Administración eran mujeres, esto es, un 30% del total. Cinco (5) del total de las seis (6) mujeres ocupaban su cargo en representación del entonces accionista Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", siendo a su vez miembros del Consejo de Administración de dicha entidad. En junio de 2014 estas cinco (5) Consejeras cesaron en su cargo por haber cesado a su vez de su cargo de Consejeras de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" en el marco de la adecuación de la estructura del Grupo de la Fundación Bancaria "la Caixa" a la nueva normativa de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias.

Durante el 2015, no se produjeron variaciones respecto del número de consejeras, si bien el porcentaje en el Consejo de Administración varió con motivo de la dimisión presentada por dos consejeros. Durante el 2016, la situación se ha mantenido sin cambios.

- C.1.6: Con fecha efectos desde el 30 de junio de 2016, el Sr. Gual, tras ser nombrado Presidente de CaixaBank, S.A., presentó su renuncia al cargo de Director General de Planificación y Desarrollo Estratégico de Critería Caixa, S.A.U. Asimismo se hace constar que con fecha efectos desde el 1 de enero de 2017, el Sr. Bellavista renunció al cargo de Subdirector General de Critería Caixa, S.A.U.

- C.1.10: Con fecha efectos desde el 18 de octubre de 2016, el Sr. Alepuz presentó su dimisión como Secretario del Consejo de Administración.

- C.2.2: No existe comisión ejecutiva o delegada. Tampoco existe comisión estratégica e inversiones ni ninguna otra comisión distintas de las de Auditoría y Control y Nombramientos y Remuneraciones.

- D.3 Con fecha 30 de mayo de 2016, una vez obtenidas todas las autorizaciones administrativas preceptivas y cumplidas las condiciones previstas, fue perfeccionado el acuerdo de permuta entre Critería Caixa, S.A.U. y CaixaBank, S.A. aprobado el 3 de diciembre de 2015. De este modo, Critería Caixa transmitió a CaixaBank, S.A. un número de acciones propias de CaixaBank, S.A. representativas de aproximadamente el 9,89% de su capital social en dicho momento y un importe en efectivo que quedó fijado en 678 millones de euros y, a su vez, CaixaBank, S.A. transmitió a CriteríaCaixa su participación en The Bank of East Asia, Limited, representativa de aproximadamente un 17,30% de su capital social, y en Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., representativa de aproximadamente un 9,01% de su capital social.

- A lo largo de este Informe Anual de Gobierno Corporativo se hace constar que toda la información contenida sobre CaixaBank, en cuanto a los procesos de gestión de riesgos y sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera de CaixaBank, ha sido elaborada en base a información proporcionada por dicha entidad.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo u órgano de administración de la entidad, en su sesión de fecha 24/02/2017.

Indique los consejeros o miembros del órgano de administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por unanimidad.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE CRITERIA CAIXA, S.A.U. **CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016**

COMENTARIOS ADICIONALES O EXPLICATIVOS DE VARIOS APARTADOS

Apartado C.2.2: DETALLE TODAS LAS COMISIONES DEL CONSEJO U ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, SUS MIEMBROS Y LA PROPORCIÓN DE CONSEJEROS EJECUTIVOS, DOMINICALES, INDEPENDIENTES Y OTROS EXTERNOS QUE LAS INTEGRAN (LAS ENTIDADES QUE NO TENGAN LA FORMA JURÍDICA DE SOCIEDAD DE CAPITAL NO CUMPLIMENTARÁN LA CATEGORÍA DEL CONSEJERO EN EL CUADRO CORRESPONDIENTE Y EN EL APARTADO CON SU RÉGIMEN JURÍDICO Y LA FORMA EN QUE LOS MISMOS CUMPLEN LAS CONDICIONES DE COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y DE LA DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES)

COMISION DE AUDITORIA Y CONTROL: Funciones

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, el Consejo de Administración designó una Comisión de Auditoría y Control que tiene las competencias y reglas de funcionamiento previstas en la normativa vigente. La Comisión de Auditoría y Control está formada por Consejeros no ejecutivos y compuesta por un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros, siendo al menos uno de los miembros independiente.

El Consejo de Administración designó los miembros de la Comisión de Auditoría y Control teniendo presente los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de la Comisión. La Comisión de Auditoría y Control designó de entre los miembros independientes un Presidente. Asimismo designó un Secretario y un Vicesecretario no ser miembros de la misma. En caso de no efectuar tales designaciones actuarán como Secretario y Vicesecretario los del Consejo. Los miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad estarán obligados a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría y Control y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que dispongan cuando la Comisión así lo solicite. La Comisión podrá igualmente requerir la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas de la Sociedad.

En todo caso, sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control ejercerá las siguientes funciones básicas:

- a) Informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.
- b) Elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General o al Socio Único, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución de los auditores externos de cuentas de acuerdo con la normativa aplicable a la Sociedad, así como sus condiciones de contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- c) Supervisar los servicios de auditoría interna, comprobando la adecuación e integridad de los mismos y proponer la selección, designación y sustitución de sus responsables; proponer el presupuesto de dichos servicios y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como examinar las circunstancias que, en su caso, hubieran motivado la renuncia del auditor.
- e) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y la eficacia de los sistemas de control internos y de gestión de riesgos de la Sociedad, incluidos los fiscales; así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno que en su caso se detecten en el desarrollo de la auditoría.

- f) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión de Auditoría y Control, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas. Asimismo, la Comisión de Auditoría y Control emitirá anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia este apartado, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- g) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.
- h) Revisar las cuentas de la Sociedad y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión, y en general, vigilar el cumplimiento de los requisitos legales en esta materia y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar, con carácter previo al Consejo de Administración, sobre la información financiera periódica y las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.
- i) Supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las operaciones con partes vinculadas e informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre dichas operaciones. En particular velará por que se comunique al mercado la información sobre dichas operaciones, en cumplimiento de lo establecido en la normativa, e informar sobre las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de interés.
- j) Supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas al Mercado de Valores y, en general, de las reglas de gobierno corporativo que le sean de aplicación.
- k) Informar, con carácter previo, al Consejo sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia de la Sociedad o del grupo al que pertenece.
- l) Considerar las sugerencias que le haga llegar el Presidente del Consejo de Administración, los miembros del Consejo, los directivos y los accionistas de la Sociedad y establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados de las Sociedad, o del grupo al que pertenece, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.
- m) Recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.
- n) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en virtud de la Ley y demás normativa aplicable a la Sociedad.

En todo lo no previsto expresamente para la Comisión de Auditoría y Control, se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas en estos Estatutos en relación con el Consejo de Administración, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de la Comisión correspondiente.

Como consecuencia de las facultades atribuidas, las actuaciones más importantes de la Comisión de Auditoría y Control durante el ejercicio 2016 han sido:

En la reunión de fecha 03/02/2016: Aprobar el cierre del ejercicio 2015.

En la reunión de fecha 23/02/2016: Aprobar y elevar al Consejo de Administración, entre otros: 1) Informe Financiero Anual. Formulación de cuentas anuales individuales y consolidadas y de los informes de gestión. Informe Anual de Gobierno Corporativo. Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2015; 2) Norma

reguladora de la Consolidación Prudencial; 3) Planificación financiera y 4) Políticas y normativa interna (Prevención de Blanqueo de capitales, Matriz de riesgos penales, Reglamento interno de conducta).

En la reunión de fecha 29/04/2016: Aprobar y elevar al Consejo de Administración de la Sociedad, entre otros: 1) Informe Anual del Proceso Interno de Evaluación de la Adecuación del Capital (ICAAP); 2) Informe Anual del Proceso Interno de Evaluación de la Adecuación de la Liquidez (ILAAP); 3) Información con Relevancia Prudencial (IRP); 4) Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) y 5) Asuntos de carácter regulatorio.

En la reunión de fecha 27/07/2016: Información sobre el sistema de Control Interno sobre Información Financiera (SCIIF); Aprobar y elevar al Consejo de Administración de la Sociedad, entre otros: 1) Cierre de los estados financieros del 1º semestre de 2016; 2) Auditoría Interna; 3) Aspectos regulatorios sobre consolidación prudencial (Marco de Apetito al Riesgo, Plan de Recuperación).

En la reunión de fecha 29/09/2016: Aprobar y elevar al Consejo de Administración de la Sociedad, entre otros: 1) Plan de Recuperación del Grupo CriteríaCaixa; 2) Informe Anual del experto independiente en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación al terrorismo.

En la reunión de fecha 04/11/2016: Aprobar y elevar al Consejo de Administración de la Sociedad, entre otros: 1) Estados financieros intermedios consolidados y del informe de gestión intermedio del 3º trimestre 2016; 2) Política de Gestión de Conflictos de Intereses regulatorios del Grupo CriteríaCaixa; 3) Protocolo Interno de Relaciones; 4) Reglamento Interno de Conducta.

En la reunión de fecha 19/12/2016: Aprobar y elevar al Consejo de Administración de la Sociedad, entre otros: 1) Subsanación y nueva publicación de la Información con Relevancia Prudencial; 2) Plan de Auditoría Interna 2016 y 2017.

COMISION DE EJECUTIVA O DELEGADA:

No existe comisión ejecutiva o delegada. Tampoco existe comisión estratégica e inversiones ni ninguna otra comisión distintas de las de Auditoría y Control y Nombramientos y Remuneraciones.

Apartado E.1: EXPLIQUE EL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE LA ENTIDAD.

El control de los riesgos está plenamente integrado en la gestión y la organización está implicada en ponerlo en práctica. La Alta Dirección participa directamente en ese empeño, en el mantenimiento del marco de control interno, que el Grupo asegura en una ejecución prudente, y en procesos continuos de gestión y planificación del capital y de la liquidez.

Tras la reorganización del Grupo “la Caixa” en 2014 (Nota 1 de las cuentas anuales), CriteríaCaixa gestiona el patrimonio empresarial del Grupo “la Caixa” compuesto de las participaciones accionariales en sectores estratégicos tales como el bancario, energético, las infraestructuras, los servicios y el negocio inmobiliario. CriteríaCaixa ha sido incluida en el perímetro de supervisión prudencial según el BCE, al ser considerada sociedad financiera mixta de cartera y matriz de un Conglomerado Financiero y no ser de aplicación las limitaciones establecidas para la Fundación Bancaria.

En el marco legal de supervisión prudencial y en el contexto de evaluación de calidad de gobierno corporativo del Grupo CriteríaCaixa por parte del Banco Central Europeo, CriteríaCaixa ha llevado a cabo las siguientes actuaciones durante el ejercicio 2016:

- 1) Ha formalizado el proceso de autoevaluación de capital, según el cual se ha definido el perfil de riesgo del Grupo CriteríaCaixa y se ha evaluado la suficiencia de los recursos propios. El Informe Anual del Proceso de Autoevaluación del Capital (ICAAP) fue aprobado por el Consejo de Administración de CriteríaCaixa el 29/04/2016.
- 2) Ha llevado a cabo el proceso de autoevaluación de liquidez, según el cual Grupo CriteríaCaixa cumple holgadamente con el nivel regulatorio de LCR (Liquidity Coverage Ratio) en base consolidada. El Informe

Anual del Proceso de Autoevaluación del Liquidez (ILAAP) fue aprobado por el Consejo de Administración de CriteríaCaixa el 29/04/2016.

- 3) Ha publicado el Informe de Relevancia Prudencial del Grupo CriteríaCaixa (IRP), con el objetivo de facilitar a los agentes del mercado la evaluación de la suficiencia de capital del Grupo CriteríaCaixa y proporcionar la información adicional de lo que aporta CriteríaCaixa, como sociedad dominante de CaixaBank, al perímetro de consolidación prudencial del Grupo CriteríaCaixa. El Informe de Relevancia Prudencial fue aprobado por el Consejo de Administración de CriteríaCaixa el 29/04/2016 y publicado el mismo día. Con fecha 19/12/2016 el Consejo de Administración de CriteríaCaixa aprobó una ligera modificación al Informe de 2015.
- 4) Ha actualizado el Marco de Apetito al Riesgo (RAF, Risk Appetite Framework) de CriteríaCaixa con ocasión de la revisión anual que establece su gobernanza aprobado por el Consejo de Administración de CriteríaCaixa el 29/07/2016. Con fecha 19/12/2016 el Consejo de Administración aprobó una Adenda al RAF incluyendo los requerimientos de la decisión SREP para 2017 (más información en Apartado E.4).
- 5) Ha elaborado el Plan de Recuperación (Recovery Plan) del Grupo CriteríaCaixa, aprobado por el Consejo de Administración de CriteríaCaixa el 29/09/2016. Algunas de las métricas del RAF han sido seleccionadas como indicadores de Recovery Plan (recovery indicators). Para estas métricas se han definido los umbrales de recuperación que, de activarse, desencadenaría los procesos de comunicación y de gobernanza propios, acordes con la gravedad de las situaciones definidas.

El Consejo de Administración de CriteríaCaixa aprobó en 2015 un Catálogo de Riesgos Corporativo que facilita el seguimiento y reporting de los riesgos de CriteríaCaixa. El catálogo fue actualizado el 29/07/2016 y aprobado en la misma fecha por parte del Consejo de Administración. Ver mayor detalle del Catálogo en E.3.

El Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo CriteríaCaixa funciona de forma descentralizada, en el sentido que las sociedades del Grupo cuentan con sus propias estructuras de control y supervisión de sus respectivas actividades. No obstante, en CriteríaCaixa, siendo la cabecera del Conglomerado, se añade una estructura complementaria para la gestión de riesgos propios y para el seguimiento de los riesgos de sus sociedades participadas.

Grupo CaixaBank:

De acuerdo a la solicitud existente en la Circular 7/2015 de la CNMV, de 22 de Diciembre, la Sociedad expresa que de las descripciones allí existentes, la que mejor se ajusta al alcance de su Sistema de Gestión de Riesgos es la número 1, esto es:

“... El Sistema de Gestión de Riesgos funciona de forma integral, continua, consolidando dicha gestión por área o unidad de negocio o actividad, filiales, zonas geográficas y áreas de soporte (como por ejemplo recursos humanos, marketing o control de gestión) a nivel corporativo...”.

En otras palabras, el control de los riesgos está plenamente integrado en la gestión y la organización está implicada en ponerlo en práctica. El propio Consejo de Administración, con el asesoramiento y la revisión más profunda y frecuente de la Comisión de Riesgos, es quien determina las políticas y estrategias de control y gestión de riesgos.

La Alta Dirección participa directamente en ese empeño, en el mantenimiento del marco de control interno, que la Entidad asegura en una ejecución prudente, y en procesos continuos de gestión y planificación estratégica y financiera, que garantizan la adecuación al perfil y apetito de riesgo de la Entidad. El Sistema de Gestión de Riesgos funciona de forma integral y exhaustiva, con una traslación adaptada y racionalizada a las filiales y unidades de negocio, según criterios de materialidad y razonabilidad.

El Sistema de Gestión de Riesgos está formado por los siguientes elementos:

- Gobierno y organización: Los órganos de gobierno son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración, los cuales tienen las facultades que, respectivamente, se les asignan en la Ley y en los

Estatutos, y de conformidad con ellos, en los desarrollos que se establezcan en los Reglamentos de uno y otro órgano. En consecuencia, la Sociedad es administrada y regida por su Consejo de Administración: es el órgano de representación y, al margen de las materias competencia de la Junta General, es el máximo órgano de decisión.

- Mapa de Riesgos Corporativos: El Grupo CaixaBank dispone de un “Mapa de Riesgos Corporativo” para la identificación, medición, seguimiento, control y reporting de los riesgos, que ofrece una visión integral de los riesgos asociados a las actividades corporativas y de su entorno de control. Como punto de partida del Mapa de Riesgos Corporativo, el Catálogo de Riesgos Corporativo, actualizado en diciembre de 2016 (más información al respecto en el punto E.3), clasifica los Riesgos por categorías, incluyendo los riesgos de naturaleza fiscal y facilita el seguimiento y reporting, interno y externo, de los mismos, contribuyendo a la propia determinación del Perfil de Riesgo del Grupo, a la formalización de un Marco de Apetito al Riesgo, unifica nomenclaturas de los riesgos y facilita la adaptación al reporte de Riesgos requerido por el Mecanismo Único de Supervisión (MUS/SSM).
- Marco de Apetito al Riesgo (MAR): Herramienta integral y prospectiva con la que el Consejo de Administración del Grupo CaixaBank determina la tipología y los umbrales de riesgo que está dispuesto a aceptar, en la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo.
- Evaluación y planificación de riesgos: Como complemento y refuerzo que retroalimenta tanto el Mapa de Riesgos Corporativo como el Marco de Apetito al Riesgo, Grupo CaixaBank cuenta con procesos institucionales y mecanismos para evaluar tanto la evolución del perfil de riesgo (reciente, futuro e hipotético en escenarios de estrés), como para evaluar su propia capacidad para asegurar un adecuado gobierno, gestión y control.
- Cultura de Riesgo en la Organización: En continuo desarrollo. Se plasma en la (i) formación, ejemplarizada a través de la denominada “Escuela de Riesgos”, en la que la formación se plantea como una herramienta estratégica orientada a dar soporte a las áreas de negocio en los temas de riesgo, a la vez que es el canal de transmisión de la cultura y las políticas de riesgos de la compañía para su adecuada gestión, ofreciendo formación, información y herramientas a todos los profesionales de la Entidad (vía cursos de formación, tanto presenciales como virtuales, a través de los medios telemáticos disponibles), (ii) información – publicación de los principios generales de gestión del riesgo, normas, circulares y manuales al respecto, comunicaciones en las reuniones mensuales del Consejero Delegado y la Alta Dirección con los máximos responsables de la red y de Servicios Centrales, ... - y (iii) incentivos – actualmente, impacto en la retribución variable de determinados niveles Directivos relacionados con la originación y la gestión de riesgo-.
- Marco de Control Interno: Proporciona un grado de seguridad razonable en la consecución de los objetivos del Grupo y que, en línea con las directrices de los reguladores y las mejores prácticas del sector, se estructura en base al modelo de las 3 líneas de defensa.
 - La primera línea de defensa formada por las unidades de negocio y de soporte del Grupo, responsables de identificar, medir, controlar, mitigar y comunicar los principales riesgos que afectan al Grupo en el ejercicio continuo de su actividad. En el 2015 se reforzaron las funciones de control en la primera línea de defensa. Entre otros, con la creación de la Dirección Corporativa de Control de Negocio, como unidad específica de control de la Dirección General de Negocio.
 - La segunda línea de defensa está formada por tres Unidades de Control: Cumplimiento Normativo, integrada en la Subdirección General de Control & Compliance creada en diciembre de 2015, la Unidad de Control Interno de Riesgos, integrada en la Dirección General de Riesgos y la Unidad de Control Interno de Información y Modelos Financieros, integrada en la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital. La segunda línea de defensa actúa de forma independiente de las unidades de negocio y tiene la función de asegurar la existencia de políticas y procedimientos de gestión y control de riesgos, monitorizar su aplicación, evaluar el entorno de control y reportar todos los riesgos materiales del Grupo.
 - La 3ª línea de defensa, constituida por Auditoría Interna, evalúa la eficacia y eficiencia de la gestión y control de los riesgos.

En diciembre de 2016 se ha constituido el Comité de Control Interno, presidido por la Subdirección General de Control & Compliance e integrado por las Unidades de Control de segunda y tercera línea de defensa, y la Unidad

de Control de Negocio. Las Unidades de Control, cada una bajo su ámbito de actuación, tienen las siguientes funciones:

- Asegurar la existencia de políticas y procedimientos adecuados en relación a la gestión de los riesgos, y que se cumplan de forma efectiva.
- Asegurar la existencia de un Entorno de Control adecuado y efectivo que mitigue los riesgos, bajo su ámbito de actuación, incluyendo la monitorización a través de Indicadores.
- Detectar la existencia de gaps de control, establecer planes de remediación de los mismos y efectuar el seguimiento de su implantación
- Asegurar la existencia del reporting adecuado al Comité de Control Interno.
- Fomentar la cultura de control y cumplimiento en su ámbito de actuación.

Ver mayor información sobre las Unidades de Control en el apartado E.6

El Comité de Control Interno tiene la misión de asegurar, razonablemente, a la Dirección y a los Órganos de Gobierno, la existencia, el diseño adecuado y aplicación efectiva de las Políticas y Procedimientos de Control de los Riesgos en la organización, evaluando el Entorno de Control de los Riesgos del Grupo CaixaBank.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CriteríaCaixa correspondientes al ejercicio 2016.

Apartado E.2: IDENTIFIQUE LOS ÓRGANOS DE LA ENTIDAD RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

Órganos de Administración

CriteríaCaixa: El Consejo de Administración de CriteríaCaixa, mediante la Comisión de Auditoría y Control, supervisa los servicios de auditoría interna y todo el proceso de elaboración y presentación de la información financiera de CriteríaCaixa, antes de que el Consejo de Administración las apruebe.

Asimismo, el Consejo de Administración de CriteríaCaixa es el responsable último del cumplimiento de las condiciones de Conglomerado Financiero.

Grupo CaixaBank: El Consejo de Administración de CaixaBank es el órgano máximo que, dentro de sus competencias, determina y monitoriza el modelo de negocio y la estrategia de riesgo de la Entidad, establece el Mapa de Riesgos Corporativo, el Marco de Apetito al Riesgo y es responsable de las políticas de gobierno interno y de la gestión y el control de riesgos. Más concretamente, el propio Consejo se reservó unas materias de decisión con respecto a la Gestión de Riesgos:

- Adopción y seguimiento de los métodos para medir los riesgos y calcular los requerimientos regulatorios de capital que comportan.
- Organización al máximo nivel de las funciones de control.
- Establecimiento de límites globales de riesgo.
- Dictamen de las políticas generales de actuación de la Entidad en materia de riesgos y conocimiento de su evolución.

A nivel general, las Funciones del Consejo de Administración serían:

- Definir los principios generales de gestión del riesgo.
- Establecer la distribución de funciones en el seno de la organización y los criterios para la prevención de conflictos de interés.
- Aprobar y revisar periódicamente las estrategias y políticas de desempeño, gestión, control y reducción de los riesgos.

- Aprobar las estrategias y procedimientos generales de control interno.
- Conocer los resultados de la función de gestión y control de los riesgos y de la situación de control interno.

El Consejo ha delegado algunas materias en las Comisiones Delegadas, cuyo funcionamiento viene regulado en el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 11 y ss). Concretamente, el Consejo ha designado de su seno una Comisión Ejecutiva, una Comisión de Riesgos, una Comisión de Nombramientos, una Comisión de Retribuciones y una Comisión de Auditoría y Control. La Comisión de Riesgos está compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos y que posean los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia y la propensión al riesgo. Esta comisión es la encargada del seguimiento recurrente de la gestión de riesgos, cuyas funciones concretas y composición han sido introducidas en el punto C.2.5. y como último garante de los mecanismos de control, sin perjuicio de las funciones del Consejo de Administración en materia de gestión y control de riesgos, la Comisión de Auditoría y Control, igualmente detallada en el Apartado C.2.5 de este mismo Informe.

Órganos de Dirección

CriteriaCaixa: La prioridad de la Dirección de CriteriaCaixa es identificar los riesgos principales en relación a los negocios significativos y aplicar las políticas con un alto grado de descentralización, dada la gran variedad de negocios y su alto grado de especialización.

Para una adecuada medición y análisis de riesgos inherentes a la actividad de CriteriaCaixa como Sociedad Financiera Mixta de Cartera, cabecera del Grupo, la Dirección de CriteriaCaixa utiliza las herramientas y metodología de CaixaBank, que dispone de una propia Dirección Corporativa de Modelos y Políticas de Riesgo, de acuerdo con las mejores prácticas del sector financiero.

La normativa de conglomerados financieros establece una capa adicional de supervisión para los denominados Conglomerados Financieros, plasmada en unos requerimientos cualitativos y cuantitativos adicionales a los establecidos por la normativa sectorial aplicable (representados en el sector bancario, básicamente, por la Directiva de Requerimientos de Capital -CRD IV-, y el Reglamento de Requerimientos de Capital -CRR-). En este sentido, el Grupo ha trabajado en combinar estos requerimientos con la autonomía de gestión entre CriteriaCaixa y el Grupo CaixaBank, al tener modelos de negocio distintos y diferentes naturalezas de riesgos. Para ello ha implantado una serie de procedimientos de gobierno, control de riesgos y control interno que refuerzan los estándares de cumplimiento de la regulación de conglomerados financieros.

Grupo CaixaBank: La Alta Dirección del Grupo actúa en el marco de las atribuciones delegadas por el Consejo de Administración y sus Comisiones, tanto de manera colegiada (Comité de Dirección) como individualmente a través de la figura del Director General de Riesgo. CaixaBank cuenta con una Dirección General responsable del correcto funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo. Quedan fuera de su responsabilidad directa el riesgo reputacional (gestionado por la Dirección Corporativa de Comunicación, Relaciones Institucionales, Marca y Responsabilidad Corporativa), el riesgo legal/ regulatorio, incluyendo riesgo fiscal (dependiente de Secretaría General) y el de cumplimiento normativo (dependiente de la Subdirección General de Control y Cumplimiento).

La Alta Dirección del Grupo CaixaBank integra los siguientes comités:

Comités que reportan a las Comisiones Delegadas del Consejo:

- Comité de Dirección
- Comité Permanente de Créditos
- Comité Global del Riesgo

Asimismo, de los comités que reportan al Comité de Dirección, destacan:

- Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO)
- Comité de Transparencia
- Comité de Regulación
- Comisión de Planificación

- Comité de Gobierno de la Información y Calidad del Dato (CGICD)
- Comité de Protección de Datos
- Comité de Planes de Reestructuración y Resolución
- Comité de Reputación

Finalmente, de los comités de gestión del riesgo, que establecen políticas generales de actuación, conceden operaciones al máximo nivel, gestionan los riesgos de negocio del Grupo y reportan al Comité Global del Riesgo, por su peso en la gestión y control de riesgos, destacar los siguientes:

- Comité de Políticas de Riesgo
- Comité de Riesgo Operacional
- Comité de Modelos y Parámetros
- Comité de Impairment
- Comité de Recuperaciones y Morosidad
- Comité de Valoración y Adquisición de Activos Inmobiliarios
- Comité de Control Interno

Para más Información al respecto ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CriteríaCaixa correspondientes al ejercicio 2016.

Apartado E.3: SEÑALE LOS PRINCIPALES RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR A LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE NEGOCIO.

CriteríaCaixa:

El Catálogo de Riesgos Corporativo que prosigue fue aprobado por el Consejo de Administración de CriteríaCaixa en 2015 y modificado posteriormente, el 29/07/2016.

- Riesgos específicos de negocio:
 - Liquidez. Principalmente el riesgo de activos líquidos (falta de liquidez de alguna de sus inversiones y posible pérdida súbita de valor de los activos), riesgo de financiación (incapacidad para renovar financiación o la necesidad de hacerlo a un coste elevado) y el riesgo de concentración de liquidez (concentración de fuentes de financiación).
 - Crédito. Posibilidad de que alguna de las contrapartes no atienda a las obligaciones de pago y a las posibles pérdidas que de ello se deriven. Este riesgo abarca el riesgo de impago y el de concentración de crédito. Se incluye conceptualmente en este tipo de riesgo la inversión en cartera de entidades de grupo, multigrupo y asociadas.
 - Mercado. Pérdida de valor de los activos o incremento de valor de los pasivos por fluctuaciones de los tipos o precios en los mercados donde dichos activos/pasivos se negocian. Incluye la variación de valor de las inversiones en otras empresas, clasificadas como activos financieros disponibles para la venta, y el riesgo de la actividad inmobiliaria.
 - Situación de recursos propios. Restricción de la capacidad de CriteríaCaixa para adaptar su volumen de recursos propios a las exigencias normativas o a la modificación de su perfil de riesgo
- Riesgos para la continuidad de la actividad:
 - Riesgo legal o regulatorio. Alude a posibles modificaciones legislativas y/o decisiones judiciales contrarias.
 - Riesgo de cumplimiento. Hace referencia a posibles sanciones derivadas del incumplimiento de disposiciones normativas
 - Riesgo operacional. Alude al fraude interno, externo, relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo, clientes, procesos y sistemas y daños materiales.
 - Riesgo reputacional. Corresponde al riesgo de que se deteriore la confianza de alguno de sus grupos de interés.

- Riesgo de fiabilidad de la información financiera. Hace referencia a cuestiones de transparencia y aplicación de la normativa contable, al fraude contable y a errores en la información financiera.

Grupo CaixaBank:

La evolución del sistema financiero y la transformación del Marco Regulatorio ponen de manifiesto la creciente relevancia de la evaluación de los riesgos y de su entorno de control. En este Marco, el Grupo CaixaBank dispone de un "Mapa de Riesgos Corporativo" para la identificación, medición, seguimiento, control y reporting de los riesgos.

El Mapa de Riesgos Corporativo incluye un Catálogo de Riesgos Corporativo actualizado en diciembre de 2016 (comentado en Punto E.1), que facilita el seguimiento y reporting, interno y externo, de los riesgos del Grupo agrupados en tres categorías principales: Riesgos de Modelo de Negocio, Riesgos específicos de la actividad financiera de la Entidad y Riesgo Operacional y Reputacional.

Los principales riesgos que se reportan de forma periódica a la Dirección y Órganos de Gobierno de CaixaBank son:

Riesgo de modelo de negocio:

- Rentabilidad del Negocio: Obtención de resultados inferiores a las expectativas del mercado o a los objetivos del Grupo que impidan, en última instancia, alcanzar un nivel de Rentabilidad Sostenible superior al Coste de Capital.
- Recursos Propios/Solvencia: Restricción de la capacidad del Grupo CaixaBank para adaptar su volumen de recursos propios a las exigencias normativas o a la modificación de su perfil de Riesgo.
- Liquidez y Financiación: Déficit de activos líquidos, o limitación en la capacidad de acceso a la financiación del mercado, para satisfacer los vencimientos contractuales de los pasivos, los requerimientos regulatorios o las necesidades de inversión del Grupo.

Riesgos específicos de la actividad financiera:

- Crédito: Pérdida de valor de los activos del Grupo CaixaBank frente a una contrapartida por el deterioro de la capacidad de la misma para hacer frente a sus compromisos.
- Deterioro de Otros Activos: Reducción del valor en libros de las participaciones accionariales y de los activos no financieros (materiales, inmateriales, Activos Fiscales Diferidos y otros activos) del Grupo CaixaBank.
- Mercado: Pérdida de valor de los activos o incremento de valor de los pasivos incluidos en la cartera de negociación e inversión del Grupo, por fluctuaciones de los tipos, spread de crédito, factores externos o precios en los mercados donde dichos activos/pasivos se negocian.
- Estructural de tipos: Efecto negativo sobre el Valor Económico del balance o sobre los resultados, por la renovación de masas de activo y de pasivo a tipos distintos a los establecidos anteriormente, debido a cambios en la estructura de la curva de tipos de interés.
- Actuarial: Incremento del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro con clientes (negocio asegurador) y por pensiones con empleados (compromisos por pensiones) a raíz de la divergencia entre las estimaciones de siniestralidad y tipos y la evolución real de dichas magnitudes.

Riesgo Operacional y Reputacional:

- Legal/Regulatorio: Pérdidas por errores de interpretación o aplicación de la legislación y de la regulación vigente o por fallos judiciales adversos. Adicionalmente, incluye el riesgo de sufrir un impacto adverso en el valor económico por cambios legislativos o regulatorios.
- Conducta y Cumplimiento: Aplicación por CaixaBank de criterios de actuación contrarios a los intereses de sus clientes y sus grupos de interés y deficiencias en los procedimientos que originen actuaciones u omisiones no ajustadas al marco jurídico y regulatorio, o a los códigos y normas internas, de las que se puedan derivar sanciones administrativas o daños reputacionales.
- El riesgo fiscal, entendido como el riesgo de ocurrencia de efectos negativos para los estados financieros y/o la reputación del Grupo CaixaBank derivados de decisiones de índole tributaria adoptadas bien por la propia entidad o bien por las autoridades tributarias y judiciales, estaría cubierto por la gestión y control del riesgo legal y de cumplimiento.

- Tecnológico: Pérdidas debidas a la inadecuación o los fallos del hardware y el software de las infraestructuras tecnológicas, que pueden comprometer la disponibilidad, integridad, accesibilidad y seguridad de las infraestructuras y los datos.
- Procesos operativos y eventos externos: Pérdidas o daños provocados por errores operativos en los procesos vinculados a la actividad de la Entidad, por acontecimientos externos que escapan al control de la Entidad, o por terceras personas ajenas a la misma, tanto de forma accidental como dolosa.
- Fiabilidad de la información financiera: Deficiencias en la exactitud, integridad y criterios de elaboración de los datos necesarios para la evaluación de la situación financiera y patrimonial del Grupo CaixaBank.
- Reputacional: Menoscabo de la capacidad competitiva por deterioro de la confianza en CaixaBank de alguno de sus grupos de interés, a partir de la evaluación que dichos grupos efectúan de las actuaciones u omisiones, realizadas o atribuidas, de la Entidad, su Alta Dirección o sus Órganos de Gobierno.

Para más Información: Ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CriteríaCaixa correspondientes al ejercicio 2016.

Apartado E.4: IDENTIFIQUE SI LA ENTIDAD CUENTA CON UN NIVEL DE TOLERANCIA AL RIESGO.

CriteríaCaixa: Tal y como se ha comentado en el Apartado E.1, en julio de 2016 CriteríaCaixa ha actualizado su Marco de Apetito al Riesgo (RAF). Posteriormente, en diciembre de 2016, el Consejo de Administración ha formalizado una modificación sobre dicho RAF adecuando los requisitos de capital regulatorio en base a las decisiones recibidas en noviembre por parte de Banco Central Europeo. Constituye una herramienta de gestión con la que ha establecido la tipología y los niveles de riesgo que está dispuesta a aceptar en la consecución de sus objetivos de negocio, buscando mantener en todo momento el equilibrio entre rentabilidad y riesgo. Asimismo, el RAF permite realizar un seguimiento y control de todas las obligaciones prudenciales. En dicho marco se expresan las políticas, procesos de gobierno e indicadores a través de los cuales se establece, comunica y monitoriza el apetito al riesgo de CriteríaCaixa.

Se han definido 15 indicadores (10 para el perímetro de gestión y 5 para el perímetro prudencial del Grupo CriteríaCaixa), que se enmarcan en el mapa de riesgos identificados por CriteríaCaixa, de acuerdo con su naturaleza de sociedad patrimonial de carácter patrimonial.

Para los indicadores de gestión, el perímetro de referencia en el RAF es el consolidado de CriteríaCaixa sin integrar globalmente a CaixaBank, que coincide con el perímetro de gestión de riesgos. Consecuentemente, este “perímetro de gestión” es el más apto y representativo para la gestión de los riesgos de la Sociedad. Este perímetro no se corresponde ni con las cuentas consolidadas públicas ni con los estados financieros consolidados reservados, utilizados a los efectos de la consolidación prudencial.

Por otra parte, en los indicadores regulatorios se usa el perímetro consolidado del Grupo CriteríaCaixa, incluyendo a CaixaBank, para el cómputo de límites de necesario cumplimiento prudencial, dado que a pesar de no encontrarse dentro de ese “perímetro de gestión”, su vulneración puede someter a CriteríaCaixa a restricciones adicionales en el desarrollo de su actividad en tanto que CriteríaCaixa esté sujeta a la supervisión prudencial por parte del BCE.

Para los indicadores del RAF se han calibrado tres umbrales diferentes a través de un sistema de semáforos de alerta (objetivo: verde, alerta temprana: ámbar, y límite: rojo). Con esta calibración se consigue un enfoque gradual que otorga a CriteríaCaixa una mayor flexibilidad y capacidad de prevención y reacción ante un escenario de crisis, especificándose los niveles de tolerancia al riesgo asumibles por CriteríaCaixa.

Adicionalmente, algunas de las métricas del RAF han sido seleccionadas como indicadores de Recovery Plan (recovery indicators). Para estas métricas se han definido los umbrales de recuperación (semáforo negro) que, de activarse, desencadenaría los procesos de comunicación y de gobernanza propios, acordes con la gravedad de las situaciones definidas.

La Subdirección General Adjunta de Finanzas, Medios y Recursos Humanos es la encargada de recopilar y consolidar información y reportarla al Comité de Dirección. También se encarga de coordinar con la Subdirección General, responsable del Área de Inversiones, y con la Subdirección General Adjunta de Gestión de Activos para llevar a cabo las medidas para gestionar los riesgos de CriteriaCaixa.

El Comité de Dirección recibe y revisa la información de la Subdirección General Adjunta de Finanzas, Medios y Recursos Humanos y la hace llegar a la Comisión de Auditoría y Control y al Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría y Control tiene como función revisar el RAF enviado por el Comité de Dirección y elevar su opinión al Consejo de Administración, que es el órgano responsable del establecimiento y actualización anual del apetito al riesgo, del seguimiento continuado del perfil de riesgo y de asegurar la consistencia entre ambos.

CaixaBank:

La entidad tiene niveles de tolerancia al riesgo, englobados en el denominado Marco de Apetito al Riesgo (ya introducido en el punto E.1, como parte integrante de su Sistema de Gestión del Riesgo).

El Marco de Apetito al Riesgo de CaixaBank consta de declaraciones cualitativas y cuantitativas.

- Declaración de Apetito al Riesgo, que transmite el perfil de riesgo objetivo mediante cuatro dimensiones clave:
 1. Protección ante pérdidas: El objetivo de CaixaBank es mantener un perfil de riesgo medio-bajo y una confortable adecuación de capital.
 2. Liquidez y financiación: Con el propósito de tener una base de financiación estable y diversificada, se quiere tener la certeza de estar permanentemente en condiciones de cumplir con las obligaciones y necesidades de financiación, incluso bajo condiciones adversas de mercado.
 3. Composición de negocio: Se aspira a mantener una posición de liderazgo en el mercado de banca minorista y lograr una generación de ingresos y de capital de forma equilibrada y diversificada.
 4. Riesgos para la franquicia: el Grupo se compromete con los más altos estándares éticos y de gobernanza en su actividad, fomentando la sostenibilidad y la acción social responsable, y velando activamente por asegurar su propia excelencia operativa.

Asimismo, existen declaraciones de mínimo apetito al riesgo, que incluyen entre otros, el seguimiento del riesgo fiscal como parte del riesgo legal y de cumplimiento.

- Métricas cuantitativas, que se resumen en cuadros de mando:
 1. Métricas primarias (Nivel 1), cuyos umbrales de apetito y tolerancia fija el Consejo de Administración.
 2. Indicadores Complementarios (Nivel 2), de mayor detalle, para desglosar o complementar la monitorización de los riesgos que realiza el equipo directivo y, en particular, el Comité Global de Riesgos.
- Palancas de Gestión (Nivel 3), para asegurar un traslado coherente y eficaz a la gestión del negocio y sus riesgos. Plasmadas a través de:
 1. Formación y comunicación
 2. Metodologías de medición y valoración de riesgos
 3. Límites, políticas y facultades en aprobación de nuevas posiciones de riesgos
 4. Incentivos y nombramientos
 5. Herramientas y procesos

Para cada una de las Dimensiones clave definidas, se establecen, adicionalmente a las declaraciones cualitativas, varias métricas cuantitativas con el apetito que se pretende mantener y los umbrales de tolerancia, siendo conjuntamente con las palancas de gestión lo que permite direccionar el perfil de riesgo que puede asumir el equipo directivo.

Se fijan niveles de "**Apetito**" y de "**Tolerancia**" para cada una de las métricas a través de un sistema de semáforos de alerta:

- "Semáforo Verde": objetivo de riesgo
- "Semáforo Ámbar": alerta temprana
- "Semáforo Rojo": incumplimiento

Adicionalmente, y para una selección de métricas que también están recogidas en el Recovery Plan (a continuación presentado), se ha definido un "Semáforo negro" que, de activarse, desencadenaría unos procesos de comunicación y de gobernanza propios acordes con la gravedad de las situaciones así definidas.

Por último, y en línea con la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo de 2014, por la que se establece un marco para la reestructuración y resolución de entidades de crédito, CaixaBank mantiene actualizado un "Plan de Recuperación" (Recovery Plan).

El Plan de Recuperación pretende facilitar la implantación de medidas de recuperación por parte de la entidad, con el objetivo de restablecer su posición financiera tras un deterioro relevante de la misma. El Plan de recuperación pretende dar respuesta a situaciones de grave deterioro de la entidad en términos de solvencia y liquidez. Para todo lo referente a la gestión del Plan de Recuperación se ha creado el Comité de Planes de Recuperación y Resolución (CPRR).

En el proceso de elaboración del Plan de Recuperación, el CPRR determina el alcance del Plan y las áreas implicadas, propone su actualización con frecuencia mínima anual de acuerdo con la normativa aplicable y dirige el proyecto, supervisando y controlando el proceso de elaboración, que corresponde a la Oficina del Proyecto.

En el proceso de aprobación del Plan de Recuperación, el CPRR valida el Informe propuesto por la Oficina del Proyecto y lo eleva al Comité de Dirección.

Con relación a los indicadores de recuperación, el CPRR revisa trimestralmente el informe que elabora la Oficina del Proyecto y lo eleva al Comité de Dirección.

Con ello, se asegura un proceso integral de monitorización y escalado de potenciales deterioros en el perfil de riesgo de la Entidad, y que regula la involucración oportuna y selectiva de los órganos de administración.

Finalmente, en el ámbito de los planes de resolución, el CPRR coordina las peticiones de información de las autoridades de resolución nacionales (Banco de España / FROB) y europea (Junta Única de Resolución).

Para más Información: Ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CriteríaCaixa correspondientes al ejercicio 2016.

Apartado E.6: EXPLIQUE LOS PLANES DE RESPUESTA Y SUPERVISIÓN PARA LOS PRINCIPALES RIESGOS DE LA ENTIDAD.

El Consejo de Administración de CriteríaCaixa monitoriza la evolución de sus participadas y realiza seguimiento periódico de los sistemas de control interno y gestión de riesgos implantada en CriteríaCaixa a tal efecto.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Control es la encargada de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y la eficacia de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos de la Sociedad

La Dirección de CriteriaCaixa lleva a cabo un seguimiento continuado de las participaciones de forma individualizada con la finalidad de poder adoptar en cada momento las decisiones más oportunas en función de la evolución observada y prevista de los mercados y de la estrategia de CriteriaCaixa. Asimismo, realiza semestralmente pruebas de deterioro para todas sus participaciones con el objetivo de registrar, en su caso, la corrección valorativa correspondiente.

Para asegurar que la cartera de activos inmobiliarios figura registrada de acuerdo con su valor razonable en el balance, la Dirección de CriteriaCaixa utiliza modelos internos para determinar los ajustes sobre la valoración de referencia otorgada en tasaciones individuales completas o sobre la resultante de métodos automatizados de valoración. El proceso de tasación se realiza periódicamente, así, más de la mitad de los activos cuentan con tasaciones con antigüedad inferior a un año y el resto no supera los dos años, en la práctica totalidad de los casos.

CriteriaCaixa cuenta con equipos especializados que realizan un seguimiento continuado de las operaciones de las entidades participadas, en mayor o menor medida, según el grado de influencia en la misma, utilizando un conjunto de indicadores que son actualizados periódicamente. Adicionalmente, conjuntamente con la Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo de CaixaBank se realizan mediciones del riesgo de las inversiones, desde el punto de vista del riesgo implícito en la volatilidad de los precios de mercado utilizando modelos VaR (Value at Risk o valor en riesgo) sobre el diferencial de rentabilidad con el tipo de interés sin riesgo, como desde el punto de vista de la eventualidad de la quiebra, aplicando modelos basados en el enfoque PD/LGD.

El riesgo de tipo de interés se manifiesta principalmente en la variación de los costes financieros por la deuda de CriteriaCaixa. Al objeto de mitigar este riesgo, la Dirección de CriteriaCaixa evalúa la oportunidad de entrar en contratos de permuta financiera, teniendo en cuenta los tipos de interés presentes y las expectativas de interés futuras. En este sentido, CriteriaCaixa ha suscrito determinados contratos de permuta financiera.

Tal como se ha explicado en el apartado E.4 anterior, existe un gobierno corporativo en el marco del RAF en el que se determinan las responsabilidades de supervisión y en su caso de actuación ante los riesgos.

Con el fin de gestionar el riesgo de cumplimiento normativo, los órganos de administración y dirección impulsan la difusión y promoción de los valores y principios de actuación incluidos en el Código Ético y en el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, y tanto sus miembros como el resto de empleados y directivos, deben asumir su cumplimiento como criterio principal y orientador de su actividad diaria.

Asimismo, el Consejo de Administración de CriteriaCaixa aprobó un Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo en el que se recogen las obligaciones establecidas en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, así como en el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se crea el Reglamento de dicha Ley. Finalmente, el Consejo de Administración de CriteriaCaixa aprobó la Política de Gestión de Sanciones y de Contramedidas Financieras Internacionales y el Código de Uso de los Sistemas de Información el 30 de julio de 2015.

Las consultas y denuncias sobre posibles incumplimientos del Código Ético, del Sistema de Control Interno sobre la Información (SCIIF) y del Código de Uso de los Sistemas de Información, pueden ser formuladas a través del canal confidencial de denuncias disponibles en la Intranet de la Sociedad para todos los empleados.

El Área de Auditoría y Control Interno está desarrollando el proyecto de Mapa de Riesgos Corporativos propios de CriteriaCaixa. En concreto, el Consejo de Administración aprobó en 2015 el Mapa de Actividades de CriteriaCaixa así como el catálogo de riesgos asociados a las mismas. El Catálogo de Riesgos Corporativo fue actualizado y aprobado el 29/07/2016 por el Consejo de Administración.

Grupo CaixaBank:

Los principales Riesgos de la Entidad son, como ya se ha comentado anteriormente, los incluidos en el Catálogo de Riesgos Corporativo.

Para todos ellos se han establecido claramente las responsabilidades de supervisión y, en su caso, respuesta dentro del Marco de Apetito al Riesgo.

El **Consejo de Administración** es el órgano responsable de definir y supervisar el Perfil de Riesgo del Grupo, actualizar anualmente el Marco y monitorizar el perfil de riesgo efectivo.

La **Comisión de Riesgos** asesora al Consejo de Administración sobre la propensión global de la Entidad al riesgo, con referencia a la situación actual y a la previsible, y sobre las líneas estratégicas en este ámbito.

El **Comité Global del Riesgo** es un órgano ejecutivo que reporta directamente a la Comisión de Riesgos. Monitoriza con periodicidad mínima mensual el cumplimiento efectivo del Marco. Si se exceden los niveles establecidos, se adoptan en la gestión las medidas necesarias para reconducir la situación.

Para atender las necesidades de información, gestión y control de los órganos antes mencionados, se ha definido el siguiente sistema de reporting mínimo:

- **Presentación mensual en el Comité Global de Riesgo**, indicando tanto la situación del mes/trimestre anterior y la tendencia de las métricas de primer y segundo nivel. En caso que los niveles de riesgo de primer nivel sean superiores al umbral de:
 - **Apetito:** se asigna un "semáforo ámbar o alerta temprana" al indicador, y se designa el responsable o Comité directivo encargados de preparar un plan de respuesta (denominados plan de acción) para volver a la zona "verde", con indicación del calendario.
 - **Tolerancia:** se asigna un "semáforo rojo", incluyendo una explicación del motivo de la ineficacia del plan de acción anterior (en caso de existir), así como una propuesta de acciones correctivas o mitigantes para reducir la exposición, que debe ser aprobada por la Comisión de Riesgos.
 - **Informe de indicadores de recuperación**, encuadrado en el Plan de Recuperación (introducido en la respuesta al punto E.4).
- **Presentación trimestral a la Comisión de Riesgos**, sobre la situación, planes de acción y previsiones para las métricas de primer nivel.
- **Presentación al Consejo de Administración** con periodicidad semestral, sobre la situación, planes de acción y previsiones para cada una de las métricas de primer nivel.

En estas sesiones, el Consejo podría establecer la modificación o actualización de las métricas y de los umbrales previamente asignados.

Asimismo, y en caso que en alguno de los riesgos se supere el nivel de tolerancia definido y ello pueda suponer una amenaza para la viabilidad del Grupo, el Consejo podría activar alguna de las acciones contempladas en el Plan de Recuperación.

Como ejemplo de "Plan de Respuesta", adicionalmente al Plan de Recuperación explicado anteriormente, podemos citar el "Plan de Contingencia de Liquidez", elaborado por la Dirección de Análisis y Seguimiento de Balance y refrendado por el Consejo de Administración. Este Plan cuenta con:

- Marco de Gobernanza detallado donde se distinguen las fases de activación (definición y seguimiento de alertas, evaluación del impacto / escenario / severidad y activación formal del plan de contingencia),

ejecución (plan de comunicación, cuantificación necesidades de liquidez y medidas de liquidez y planes de acción) y cese (evaluación de alertas y límites y cese);

- Inventario de medidas factibles en cada uno de los escenarios de crisis en el que se valoran todas las medidas de obtención de liquidez indicando para cada escenario si es posible la misma, su plazo de ejecución, el vencimiento de la fuente de financiación, su coste y la frecuencia con que se puede utilizar y
- Descripción de planes de acción en tres ámbitos (comunicación, mercados mayoristas y mercados minoristas) y en dos momentos temporales (corto plazo y largo plazo).

Adicionalmente en este Plan de Contingencia de Liquidez se explican las diferencias entre este y el Plan de Recuperación en relación a su gobernanza e intensidad de la crisis.

En cuanto al riesgo fiscal, éste se enmarca dentro de la Estrategia Fiscal (que recoge sus principios tributarios estratégicos) y de la Política de Control y Gestión del Riesgo Fiscal, aprobadas ambas por los Órganos de Gobierno del Grupo.

Asimismo, en cumplimiento con el compromiso de CaixaBank en el ámbito fiscal, el Consejo de Administración de CaixaBank aprobó en 2015 la adhesión de la entidad al Código de Buenas Prácticas Tributarias del Foro de Grandes Empresas.

Las Unidades de Control que integran la segunda y tercera línea de defensa, de acuerdo al Marco de Control Interno del Grupo, son:

- **Control Interno de Riesgos**
- **Control Interno de Información y Modelos Financieros**
- **Cumplimiento Normativo**
- **Auditoría Interna**

Control Interno de Riesgos

El objetivo del departamento de Control Interno de Riesgos es unificar en un único ámbito organizativo, dependiente directamente de la Dirección General de Riesgos, las diferentes funciones de segunda línea de defensa en funcionamiento dentro de dicha Dirección.

La dirección se organiza en las siguientes funciones:

1) Control Interno de Riesgo Operacional y de Crédito y Control de Mercados.

El objetivo de estas funciones es monitorizar, como segunda línea de supervisión:

- La definición e implementación de procesos de acuerdo a las políticas del banco en materia de riesgos, asegurando que la toma de riesgos se realiza siempre dentro del marco definido por ellas y con un marco de control adecuado.
- La consistencia y efectividad de los controles ejercidos desde la primera línea de defensa sobre los procesos de asunción de riesgo por parte de la entidad.
- El seguimiento y control de los riesgos asumidos, así como su reporte recurrente a, entre otros, las áreas de toma y/o gestión de los riesgos, la Alta Dirección y los comités competentes, así como a organismos de supervisión y terceras entidades.

2) Validación interna

La criticidad e importancia del proceso de gestión del riesgo y de la determinación del capital exige disponer de entornos de control adecuados que garanticen la fiabilidad de las estimaciones. Además, es necesario que el entorno de control sea suficientemente especializado y que se realice de manera continua en las entidades. En este sentido, la validación interna debe cumplir las exigencias regulatorias, así como suponer un apoyo fundamental a la gestión del riesgo, en sus responsabilidades de emisión de opinión técnica y autorización al uso de modelos internos.

La normativa establece la validación interna como un requisito ineludible previo a la validación supervisora que debe ser realizada por una unidad suficientemente independiente y especializada dentro de la propia entidad, con funciones claramente establecidas.

En CaixaBank, la función de control de Validación Interna la desarrolla Validación de Modelos de Riesgo, un departamento especializado e independiente cuya responsabilidad principal es emitir una opinión técnica sobre la adecuación de los modelos internos utilizados a efectos de gestión interna y/o de carácter regulatorio del grupo CaixaBank.

De acuerdo con la misión, el ámbito de actuación de Validación de Modelos de Riesgo engloba los riesgos de Crédito, Mercado y Operacional además del Capital Económico, revisando los aspectos metodológicos, de gestión (usos de los modelos y herramientas de gestión, políticas de riesgo, nivel de cobertura, controles, gobernanza, implantación de los modelos en los procesos de gestión) y la verificación de la existencia de un entorno tecnológico con la calidad de datos suficiente para dar soporte a las necesidades de los modelos.

Control Interno de Información y Modelos Financieros

El objetivo del departamento de Control Interno de Información y Modelos Financieros es la supervisión de los riesgos asociados a la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital y está organizada en las siguientes funciones:

1) Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

El SCIIF, como parte del Control Interno de la Entidad, se define como el conjunto de procesos que se llevan a cabo para proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que la entidad pública en los mercados. Está diseñada de acuerdo con lo establecido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en su documento "Control interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas" (entidades emisoras de títulos admitidos a cotización). Como segunda línea de defensa, supervisa que las prácticas y los procesos desarrollados en la Entidad para elaborar la información financiera garantizan su fiabilidad y conformidad con la normativa aplicable. En concreto, esta función debe evaluar que la información financiera elaborada por las distintas entidades que constituyen el Grupo cumple con los siguientes principios:

- a) Las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado (existencia y ocurrencia).
- b) La información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que la entidad es parte afectada (integridad).
- c) Las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable (valoración).
- d) Las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable (presentación, desglose, y comparabilidad).
- e) La información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable (derechos y obligaciones).

En el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2016 se presenta el detalle de esta función, así como las actividades realizadas en el periodo.

2) Intervención

Con el objetivo de garantizar la consecución del objetivo de seguridad razonable sobre la información financiero-contable, el departamento de Control Interno de Información y Modelos Financieros cuenta con la función de Intervención, compuesta de un equipo de especialistas contables en determinadas operativas de negocio, y cuya responsabilidad principal es asegurar la razonabilidad de los impactos contables de las operativas de negocio en cada cierre contable (individual y consolidado). Sus funciones principales consisten en los siguientes aspectos:

- a) Intervenir el proceso de cierre mensual para verificar la razonabilidad de los registros contables que proceden de las aplicaciones y/o apuntes manuales, comprobando la existencia de inventarios que justifiquen los saldos contables correspondientes y denunciando las incidencias para que sean corregidas.
- b) Asegurar que los controles de la generación de los apuntes contables han funcionado correctamente.
- c) Interactuar de forma regular con el área de negocio para anticipar potenciales impactos contables y ofrecer criterio ante nuevas operativas, y para proponer mejoras en sus procesos y controles.
- d) Colaborar con el área de negocio y con Contabilidad en el análisis de cambios normativos que puedan afectar a la operativa del área, a sus aplicaciones, o a sus registros contables, en colaboración con el departamento de Políticas Contables.

Actualmente, la función de Intervención cubre, principalmente, las siguientes operativas de negocio: inversión crediticia, riesgos contingentes, activos inmobiliarios, comisiones, divisa, sucursales internacionales, fiscal, contingencias legales, gastos generales, tesorería, pasivo y titulizaciones.

3) Control Interno de Modelos de Planificación Financiera (CIMPF)

Esta función, de reciente creación, tiene por objetivo ejercer el control interno de segunda línea de defensa de las actividades desarrolladas por la Dirección Corporativa de Planificación y Capital, asegurando la existencia de políticas y procedimientos adecuados, que éstos se cumplan de forma efectiva y velando por la existencia de un Entorno de Control adecuado y efectivo que mitigue los riesgos asociados a dichas actividades. Asimismo, la función está orientada a detectar la existencia de gaps de control, establecer planes de remediación de los mismos y efectuar el seguimiento de su implantación. La función se ha organizado en base a un proceso de validación fundamentado en dos visiones:

- Validación con visión "producto" de las actividades de la Dirección Corporativa (Plan Operativo, Plan Estratégico, ICAAP, ILAAP, IRP, Recovery Plan, Stress Test...).
- Validación "on line": el proceso de validación se produce en paralelo a la elaboración del producto, con el objetivo de disponer de las conclusiones antes de la presentación al Consejo de Administración.

Con el objetivo de mitigar los riesgos, la función CIMPF cubre tanto aspectos cuantitativos como cualitativos. Los elementos esenciales del proceso de validación global cubren las siguientes áreas de revisión:

- ✓ Entorno tecnológico y bases de datos utilizadas
- ✓ Metodologías e hipótesis utilizadas
- ✓ Gobierno Corporativo
- ✓ Integridad de la documentación
- ✓ Integración en la gestión

Cumplimiento Normativo

El objetivo de la función de Cumplimiento Normativo es la supervisión del riesgo de cumplimiento. El Área de Cumplimiento Normativo supervisa el riesgo de cumplimiento derivado de posibles deficiencias en los procedimientos implantados, mediante el establecimiento de controles de segundo nivel dentro de su ámbito de actuación (entre otros, a través de actividades de monitoring, la revisión de procedimientos internos o el análisis de deficiencias detectadas por informes de expertos externos, informes de las inspecciones de los organismos supervisores, reclamaciones de clientes, etc...). En caso de detección de deficiencias, el Área de Cumplimiento Normativo insta a las áreas de gestión afectadas a desarrollar propuestas de acciones de mejora sobre las que se realiza un seguimiento periódico.

Asimismo, el Área de Cumplimiento Normativo realiza actividades de asesoramiento sobre las materias de su competencia y lleva a cabo acciones de formación y comunicación para potenciar la cultura del cumplimiento en la organización. Otra actividad que desarrolla es velar por las buenas prácticas en materia de integridad y normas de conducta, para lo que dispone, entre otros medios, del Canal confidencial de consultas y denuncias interno para empleados implantado en la entidad. Este Canal sirve, además, para resolver las denuncias relacionadas con las irregularidades de naturaleza financiera y contable que pudieran producirse.

Finalmente, cabe destacar que el Área de Cumplimiento Normativo es interlocutor, en materias de su competencia, con los principales organismos supervisores nacionales e internacionales y, en su caso, coordina los requerimientos que dichos organismos puedan remitir. Sobre todas estas actividades, el Área de Cumplimiento Normativo realiza el reporte periódico a la Alta Dirección, a la Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Riesgos.

El Área de Cumplimiento Normativo desarrolla su actividad a través de 4 direcciones: la dirección de Riesgos Normativos, la dirección de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, la dirección de Internacional y Grupo y la dirección de Cumplimiento en el Área de Corporate & Institutional Banking - CIB.

Auditoría Interna

Auditoría Interna de CaixaBank desarrolla una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las actividades. Contribuye a la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo CaixaBank aportando un enfoque sistemático y disciplinado en la evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos y controles, y del gobierno interno.

De acuerdo con el modelo de control de 3 líneas de defensa implantado en CaixaBank, Auditoría Interna actúa como tercera línea de defensa supervisando las actuaciones de la primera y segunda líneas.

Para más Información: Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CriteriaCaixa correspondientes al ejercicio 2016.

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DE CRITERIA CAIXA, S.A.U. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016

A los Administradores de Critería Caixa, S.A.U.,

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Critería Caixa, S.A.U. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 13 de diciembre de 2016, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta en el Apartado "Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el Proceso de Emisión de la Información Financiera (SCIIF)" del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Entidad correspondiente al ejercicio 2016, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2016 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

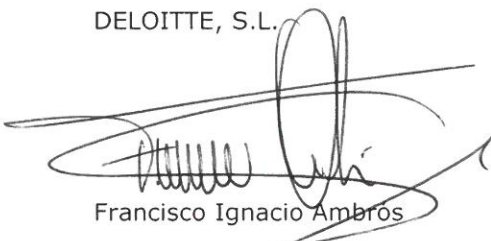
Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión- y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría y Control.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Control y otras comisiones de la Entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº7/2015 de fecha 22 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Francisco Ignacio Ambros

24 de febrero de 2017